

INFORME DE GESTIÓN Y CUENTAS ANUALES DE CATALUNYA BANC, SA

- 2013 -

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A los Accionistas de
Catalunya Banc, S.A.:

1. Hemos auditado las cuentas anuales de Catalunya Banc, S.A. (en lo sucesivo, el “Banco”), que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2013 y la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Tal y como se indica en la Nota 1 de la memoria adjunta, los Administradores del Banco son los responsables de la formulación de las cuentas anuales del Banco, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable al Banco (que se identifica en la Nota 1.4 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.
2. En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas del ejercicio 2013 expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Catalunya Banc, S.A. al 31 de diciembre de 2013, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.
3. Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención sobre los siguientes aspectos detallados en las cuentas anuales adjuntas:

Al 31 de diciembre de 2013 el importe de los activos fiscales diferidos registrados en el balance del Banco, netos de los pasivos fiscales diferidos, asciende a 3.260 millones de euros (véase Nota 22). De acuerdo con la normativa contable en vigor, los activos fiscales diferidos se reconocen en la medida que resulte probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la recuperación de dichos activos. No obstante lo anterior, el Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de diciembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras ha introducido diversos supuestos adicionales de recuperación de determinados activos fiscales diferidos mediante la conversión de los mismos en créditos exigibles frente a la Administración tributaria. El registro de activos fiscales diferidos adicionales realizado por el Banco a raíz de la entrada en vigor del citado Real Decreto-ley ha supuesto un ingreso por importe de 2.120 millones de euros en el ejercicio 2013. La recuperación de los activos fiscales diferidos netos registrados por el Banco al 31 de diciembre de 2013 ya no dependerá de la capacidad de generación de resultados por éste, sino que está garantizada en base al citado Real Decreto-ley 14/2013.

En la Nota 1.2 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas se detalla el Plan de Reestructuración del Banco aprobado por la Comisión Europea que incluye la obligación de llevar a cabo un importante proceso de reestructuración de sus actividades, así como de traspasar determinados activos a la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria (SAREB) y de realizar un ejercicio de subordinación de pasivos. Estas dos últimas medidas han sido abordadas en el ejercicio 2013. Al 31 de diciembre de 2013, el Banco mantiene provisiones por importe de 1.215 millones de euros para hacer frente a las obligaciones de reestructuración contenidas en el Plan, calculadas por los Administradores del Banco con base en la información disponible al cierre del ejercicio y bajo las hipótesis de dicho Plan. Asimismo, el Banco tiene registradas provisiones por importe de 271 millones de euros para cubrir las garantías otorgadas a la SAREB en el contrato de traspaso de activos y por importe de 200 millones de euros para hacer frente a los procesos judiciales y arbitrales derivados del ejercicio de subordinación de pasivos. El impacto económico final de los conceptos anteriores en las cuentas anuales dependerá del cumplimiento efectivo de las hipótesis contenidas en el mencionado Plan a lo largo del desarrollo del proceso de reestructuración, así como de la evolución futura de las garantías y procesos antes mencionados (véanse Notas 1.5 y 19).

En la Nota 2 de la memoria adjunta se desglosan los factores causantes y mitigantes que los Administradores del Banco han considerado en la formulación de las cuentas anuales adjuntas en relación con las incertidumbres existentes sobre la capacidad del Banco para continuar con sus operaciones. Entre los factores causantes se señala la situación de crisis económica que ha incidido en la cifra de créditos dudosos del Banco y los resultados antes del efecto impositivo comentado al inicio de esta misma nota. Los factores mitigantes incluyen el exceso de capital en relación con el mínimo regulatorio debido al resultado obtenido durante el ejercicio, así como el apoyo futuro de su accionista mayoritario, manifestado públicamente, para llevar a buen término el Plan de Reestructuración. Por todo lo anterior, la continuidad de las operaciones del Banco y la recuperación de los activos y la realización de los pasivos por los importes registrados en las cuentas anuales adjuntas están condicionadas por el éxito de los planes de los Administradores del Banco.

4. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2013 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación del Banco, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2013. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Banco.

DELOITTE, S.L.

Inscrita en el R.O.A.C. N° S0692



Jordi Montalbo

26 de marzo de 2014

COL·LEGI

DE CENSORS JURATS

DE COMPTES

DE CATALUNYA

Membre exercent:

DELOITTE, S.L.

Any 2014 Núm. 20/14/03180

IMPORT COL·LEGAL: 96,00 EUR

Informe subjecte a la taxa establecida
a l'article 44 del text refos de la
Llei d'auditoria de comptes, aprovat per
Real decret legislatiu 1/2011, d'1 de juliol.

INFORME DE GESTIÓN DE CATALUNYA BANC, SA

- 2013 -

Contexto económico

2013 ha marcado un cambio de rumbo de la economía mundial, tras cinco años de crisis desigual. No obstante, este punto de inflexión no presenta el mismo signo en todas las regiones. Mientras que las economías avanzadas empiezan a consolidar su recuperación, las emergentes entran en una fase de desaceleración, fruto de un cierto enfriamiento cíclico y del mayor atractivo que empiezan a tener los países avanzados por las mejores perspectivas económicas que presentan.

EEUU ha liderado la recuperación en 2013. La agresiva política acomodaticia adoptada en los últimos años ha propiciado el soporte necesario para el repunte de su economía, que ha visto como el mercado laboral ha mejorado sustancialmente en los últimos meses, recuperando ya buena parte del empleo perdido durante la crisis y situando la tasa de paro por debajo del 7%, en el 6,7% a final de año. La recuperación del mercado residencial estadounidense también se ha hecho patente este 2013, alcanzando niveles previos a la crisis en algunos indicadores. Estos dos pilares de la economía han contribuido a que la economía estadounidense acabe el año con un crecimiento del 3,2% en tasa trimestral anualizada.

La economía de Japón también ha protagonizado este giro alcista de las economías avanzadas y acaba 2013 con un crecimiento interanual del 2,7%. El Banco de Japón ha estado inyectando un volumen importante de liquidez a la economía, provocando una depreciación del yen, favoreciendo así a las empresas exportadoras del país. A su vez, el país empieza a salir del escenario deflacionista que venía registrando en los últimos años y que supuso el estancamiento de la economía nipona por un largo período de tiempo.

El área del euro salía de la recesión en el segundo trimestre del año, consiguiendo finalizar 2013 con una variación interanual positiva del 0,5%. La mayoría de países que componen el área del euro se han adentrado en la senda de la recuperación. Con especial intensidad lo ha hecho Alemania, que crece un 1,4% interanual, aunque también destaca el crecimiento de Francia (+0,8%) y Países Bajos (+0,7%). Los periféricos también se afianzan en esta nueva fase de recuperación. La economía española consigue estabilizarse a finales de 2013, mientras que Italia disminuye el ritmo de contracción, hasta el 0,8%, y Portugal muestra un intenso crecimiento, del 1,4%.

Tras disiparse los temores a una ruptura del euro, que se produjeron el año anterior, ahora la preocupación radica en la solidez de la recuperación y en la inflación, que ha iniciado una tendencia a la baja que la ha situado en el 0,9% a finales de año. Ante este escenario, el BCE decidía rebajar el tipo oficial en noviembre hasta el 0,25%, aunque no observa un escenario deflacionista, sino más bien un ajuste relativo de los precios, y mantiene su intención de apoyar a la economía con todos los recursos a su alcance y el tiempo que sea necesario.

La mejora económica y el apoyo monetario han permitido rebajar de forma significativa las tensiones en los mercados financieros, y en especial en las economías periféricas del área del euro, donde tras los duros ajustes aplicados a sus economías, parece que empiezan a atraer de nuevo la atención de los inversores. De esta manera, las primas de riesgo se han relajado de forma muy significativa. La rentabilidad del bono español acaba el año cerca del 4%, frente al 5,3% de finales de 2012, mientras que la del bono italiano también acaba el año en torno al 4%, algo inferior al 4,5% de hace un año, lo que ha permitido una reducción importante del diferencial entre la prima española e italiana.

Esta relajación del diferencial español viene apoyada por la recuperación que está registrando la economía española, y que conseguía dejar atrás la recesión en el tercer trimestre del año, gracias al empuje del sector exterior y a la aportación menos negativa de la demanda interna. En el conjunto del año, la economía española cayó un 1,2%, frente a la contracción del 1,6% registrada en 2012. En noviembre, por primera vez desde 1997, la economía española presentaba capacidad de financiación frente al exterior, gracias al buen comportamiento de la balanza de servicios por la favorable evolución del turismo. En cuanto a los precios, la inflación se ha reducido de forma muy significativa en los últimos meses del año, llegando a situarse en el 0,2% interanual, frente al 2,9% de final de 2012, fruto de la intensa devaluación interna que está registrando la economía. El mercado laboral parece frenar el ritmo de deterioro de los últimos años. El número de parados en 2013 se redujo en 69.000 personas, frente al aumento de 692.000 de 2012. El número de ocupados disminuyó

en 198.900 personas, frente al descenso de 850.000 que se produjo 2012. En cambio, el mercado residencial ha seguido inmerso en un proceso de ajuste a lo largo del año, tanto en precios como en ventas.

Los mercados de renta variable acaban 2013 con importantes revalorizaciones. El Nikkei lidera las ganancias de los principales índices bursátiles, al crecer un 56,7%, seguido del Dow Jones (+26,5%) que alcanza nuevos máximos históricos. Los índices europeos también acaban el año con subidas. El Eurostoxx50 registra una revalorización del 17,9%, impulsado por el DAX alemán (+25,5%) y el Ibex-35 (+21,4%). Por el contrario, los mercados emergentes han registrado un comportamiento menos favorable y que en muchos casos ha supuesto acabar el año con variaciones negativas, como en el caso de China (-9,2%), Brasil (-15,5%) o Turquía (-13,3%). El índice MSCI de economías emergentes presenta un retroceso medio para el conjunto del año del 5,0%.

En cuanto a las divisas, el gran protagonista de 2013 fue el yen, que ante la agresiva política acomodaticia adoptada por el Banco de Japón, se ha depreciado en torno a un 20%, tanto frente al dólar como frente al euro. Por su parte, la divisa europea acaba el año por encima de 1,37, lo que supone una apreciación anual del 4,2% frente al dólar.

En el ámbito financiero, el proceso de reestructuración iniciado hace tres años ha continuado este 2013. A su vez, las autoridades europeas siguen perfilando el Mecanismo de Supervisión Bancaria Único, que supondrá una mayor integración y control de las entidades financieras europeas. A lo largo de 2013 las entidades financieras han reducido su apelación al Banco Central Europeo de forma significativa, hasta los 373.000 millones de euros, tras el aumento de 276.000 millones registrado en 2012. Los bancos han acelerado la devolución de los préstamos de liquidez a largo plazo (LTROs) para mejorar sus balances de cara a las pruebas de estrés de 2014. El continuo saneamiento de las entidades financieras españolas les está permitiendo volver a financiarse en los mercados mayoristas a unos costes sensiblemente menores. El lastre que todavía acarrean los bancos españoles sigue siendo la morosidad, que mantiene su tendencia ascendente y acaba 2013 en el 13,6%, más de tres puntos por encima del nivel alcanzado en 2012.

Catalunya Banc en 2013

En agosto de 2012 el Gobierno aprobó el Real Decreto-Ley 24/2012, de reestructuración y resolución de entidades de crédito (el "RDL 24/2012"), que adelantó el cumplimiento de algunas medidas que el Memorandum of Understanding on Financial-Sector Policy Conditionality preveía. Con ello se estableció un sistema de reparto del coste derivado de la intervención de entidades entre el sector público y los acreedores privados (lo que se denomina, en terminología anglosajona, "burden sharing"), en línea con lo exigido por el Memorando de Entendimiento acordado en julio de 2012 entre el Reino de España y el Eurogrupo. De conformidad con este sistema, los accionistas y los tenedores de instrumentos híbridos de capital (participaciones preferentes y deuda subordinada) podrán ser obligados a asumir parte de las pérdidas de una entidad en reestructuración o resolución.

A lo largo de 2013 se han implantado las acciones de gestión de instrumentos híbridos de capital y deuda subordinada en ejecución del Plan de Resolución de la entidad. Para ello, el 7 de junio de 2013, la Comisión Rectora del FROB aprobó una resolución, que fue publicada el 11 de junio en el Boletín Oficial del Estado (BOE), que concretaba las alternativas de canje y el descuento específico a aplicar a cada una de las emisiones. Fruto de todo ello, se procedió a la suscripción de 670.046.873 acciones de la serie A y de 2.533.642 acciones de la serie B, con un valor nominal de un euro y de 0,81161951832828 euros de prima de emisión.

En consecuencia, el capital social de Catalunya Banc quedó fijado en 1.978,8 millones de euros, a la vez que se procedió a la amortización total anticipada de las emisiones de participaciones preferentes, deuda subordinada y deuda subordinada con vencimiento.

Para dotar de un mecanismo de liquidez a las acciones de la Serie A, se publicó el RDL 6/2013, de 22 de marzo, que establecía la posibilidad de subscripción o adquisición por parte del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito (FGD) de acciones ordinarias no admitidas a cotización en un mercado regulado. El FGD formuló una oferta de contraprestación en metálico de 1,561616024798980 euros por acción. Tras la liquidación de

la oferta, el FGD es titular de 640.964.146 acciones de Catalunya Banc, representativas del 32,39% de su capital social.

Asimismo, la entidad puso a disposición de los clientes minoristas titulares de instrumentos híbridos un procedimiento de arbitraje, tutelado por la Agencia Catalana de Consumo, y que pudo solicitarse en las oficinas de la Entidad hasta el 12 de junio. Se recibieron un total de 69.237 solicitudes, de las cuales se aceptaron 23.124, se denegaron 46.084 y están pendientes de resolución 29. Fruto de todo ello, Catalunya Banc ha recomprado emisiones por un importe nominal agregado de 121.487 miles de euros. Cabe destacar, también, que Catalunya Banc tiene provisionado el potencial el impacto derivado de las reclamaciones judiciales que puedan derivar del proceso de canje.

En lo relativo al proceso de venta de la Entidad, cabe destacar que el 4 de marzo de 2013 el FROB comunicó la suspensión del proceso iniciado el 16 de noviembre de 2012, al considerar que existe un plazo dilatado y suficiente para buscar la mejor opción que permita minimizar el coste para el contribuyente y, con ese objetivo, adoptar las medidas que en cada momento se consideren oportunas.

Posteriormente, el 18 de julio de 2013, la Comisión Rectora del FROB decidió adjudicar el contrato de análisis y eventual venta de Catalunya Banc a la entidad N+1 Corporate Finance.

Balance

A 31 de diciembre de 2013, los activos de Catalunya Banc se han situado en 63.497 millones de euros, lo que supone un descenso de un 18,2% (14.105 millones de euros menos) respecto a finales de 2012.

El grueso de la reducción de los activos se concentra en el epígrafe de inversiones crediticias, que retroceden en 12.105 millones de euros, lo que refleja el continuo proceso de desapalancamiento que la entidad ha venido realizando a lo largo de 2013. Así, los créditos a la clientela han pasado de 44.266 millones de euros a 35.833 millones, que básicamente se explica por el menor volumen de crédito con garantía real y de otros créditos. También destaca, dentro del apartado de inversiones crediticias, la reducción del saldo en valores representativos de deuda, que incluye, principalmente, los bonos emitidos por fondos de titulización de cédulas multicedentes, en los que uno de los cedentes es Catalunya Banc. Cabe destacar que el saldo neto de la partida de créditos a la clientela también se ha visto reducido como consecuencia del esfuerzo de dotación que la entidad ha llevado a cabo a lo largo de 2013, lo cual ha permitido situar las pérdidas por deterioro en un saldo de 5.030 millones de euros, frente a los 4.160 millones de finales de 2012.

Los activos financieros disponibles para la venta se han situado a final de año en 1.464 millones de euros y, en su casi totalidad, se corresponden con valores representativos de deuda española. También se incluye en esta partida un reducido saldo de 7 millones de euros en instrumentos de capital, la mayor parte del cual se corresponde con acciones de sociedades españolas no cotizadas.

En contraposición a la tendencia de reducción del balance, destaca la evolución de la partida de activos fiscales, que pasa de un saldo de 1.634 millones de euros a los 3.552 millones a cierre de 2013. Ello es consecuencia, principalmente, de la evolución de los impuestos diferidos, que se han incrementado al amparo de la normativa fiscal vigente en España (Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de diciembre), por la cual los activos por impuesto diferido correspondientes a dotaciones por deterioro de los créditos u otros activos derivadas de las posibles insolvencias de los deudores no vinculados con el sujeto pasivo se convertirán en un crédito exigible frente a la Administración tributaria bajo ciertas circunstancias.

Por el lado del pasivo, los depósitos a la clientela han cerrado 2013 con un saldo cercano a los 39.991 millones de euros, lo que representa una reducción de 3.006 millones de euros, un -7,0%. Esta caída se explica por la evolución de la partida de cédulas hipotecarias, que pasa de un saldo de 6.415 millones de euros a 3.234 millones. Esta reducción de 3.181 millones se explica básicamente por el vencimiento de diferentes emisiones realizadas. En lo que respecta al resto de partidas incluidas en el epígrafe de depósitos a la clientela, se produce una moderada reducción de los recursos captados en la modalidad de cuentas corrientes, que pasa de 8.683 millones de euros a 8.414 millones, y de las cuentas de

ahorro, que pasan de 805 millones de euros a 800 millones. La pérdida de imposiciones a plazo es ligeramente más elevada, pero se ve totalmente compensada por el incremento de los recursos captados a través de las operaciones de cesión temporal de activos y otros.

El otro gran capítulo del balance en captación de recursos son los débitos representados por valores negociables, que canalizan la actividad emisora de la entidad (pagarés, bonos, obligaciones y cédulas hipotecarias), con un saldo de 5.492 millones. El saldo se ha reducido un 14,6% a lo largo de 2013. Una parte importante de esta reducción se concentra en el vencimiento de la práctica totalidad de los pagarés emitidos por la entidad y que a finales de 2012 representaban un saldo cercano a los 500 millones de euros. El resto corresponde a amortizaciones de bonos y obligaciones emitidas y de cédulas hipotecarias. Cabe destacar, finalmente, que la entidad ha procedido a la amortización anticipada de la totalidad de emisiones de participaciones preferentes y deuda subordinada que tenía emitida a finales de 2012, y que representaba un saldo de 1.973 millones de euros.

Los depósitos de bancos centrales también muestran una significativa reducción, después de pasar de los 13.591 millones de euros de 2012 a los 1.519 millones de 2013. Esta reducción es fruto del mínimo volumen de recursos apelados al Banco Central Europeo, gracias a la holgada posición de liquidez de la entidad, que según los criterios internos de gestión, se situaba a finales de año por encima de los 15.000 millones de euros.

Fruto, principalmente, de dicho proceso de amortización anticipada, el saldo de fondos propios muestra un significativo incremento, pasando de los 928 millones de euros de finales de 2012 a los 2.628 millones al cierre de estas cuentas anuales. Las partidas que reflejan el grueso de dicho incremento son, de acuerdo con lo expuesto anteriormente, el epígrafe de capital escriturado y la prima de emisión, fruto del proceso de canje de instrumentos híbridos por capital.

A 31 de diciembre, el coeficiente de capital principal del Grupo según RDL 2/2011 se sitúa en el 14,36% de los activos ponderados por riesgo.

Por lo que respecta al marco normativo, con fecha 26 de junio de 2013, el Parlamento Europeo y el Consejo de la Unión Europea aprobaron el Reglamento nº 575/2013(CRR) sobre los requisitos prudenciales de entidades de crédito y empresas de inversión, y la Directiva 2013/36/UE (CRD IV) relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las mismas. La entrada en vigor de dichas normativas, supondrá la derogación de todas aquellas normas que la actual regulación de recursos propios de Banco de España (Circular 3/2008 y la Circular 7/2012) que resulten incompatibles con la misma e implicará la implantación del Acuerdo de Capital de Basilea III (BIS III) con un calendario de transición paulatino hasta alcanzar su implantación total. El CRR, que ha entrado en vigor el 1 de enero de 2014 y es de aplicación directa e inmediata por las entidades financieras europeas, aunque determinadas opciones regulatorias deberán ser fijadas por el supervisor nacional. En este sentido el Banco de España ha publicado la Circular 2/2014, de 31 de enero, cuyo objeto es establecer qué opciones y con qué alcance van a tener que cumplir las entidades de crédito españolas en relación a las alternativas que el reglamento delega al Banco de España, destacando especialmente las relativas a la aplicación del calendario transitorio de implementación.

El coeficiente de solvencia en un contexto de aplicación total (fully loaded) de la nueva normativa BIS III se situaría por encima del 12%.

El Grupo Catalunya Banc cumple con las exigencias mínimas regulatorias de capital establecidas en el Reglamento nº 575/2013 y la Circular de Banco de España 2/2014, de 31 de enero.

Resultados

La cuenta de resultados de 2013 se ve condicionada por dos elementos no recurrentes, como son el proceso de canje de los instrumentos híbridos y por la activación de créditos fiscales a raíz del impacto derivado de la aprobación del Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de diciembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras, por el cual se establece la conversión de los activos por impuesto diferido en un crédito exigible frente a la

Administración tributaria. Estos dos elementos se han compensado con unas elevadas dotaciones por deterioros de activos, que se han realizado de acuerdo con un criterio de máxima prudencia.

Por epígrafes, el margen de intereses se ha reducido un 8,2%, reflejo del impacto que ha tenido el continuo proceso de desapalancamiento que la entidad ha venido realizando a lo largo de 2013, así como por el impacto negativo que ha supuesto la continua reducción de los tipos de interés. Todo ello ha provocado una reducción de los ingresos financieros del 22,4%, que se ha visto compensada por una reducción equivalente de los costes financieros (-27,5%).

Los rendimientos de instrumentos de capital se han incrementado muy significativamente, pasando de los 71 millones de 2012 a los 256 millones de 2013. Este incremento se explica por los dividendos recibidos de Caixa Catalunya Preferents y Caixa Manresa Preferents, por un importe total de 219 millones de euros, y que es fruto del proceso de amortización de las participaciones preferentes emitidas por estas dos sociedades propiedad de Catalunya Banc.

Todo ello permite situar el margen bruto en los 1.244 millones de euros, un 21,0% superior al de 2012. Los gastos de administración se han reducido un 5,6%, tanto por la reducción de los gastos de personal como, también, de los otros gastos generales de administración. Asimismo, también se observa una importante reducción de las amortizaciones, que retroceden un 31,5%. Cabe destacar que el impacto en ahorro de costes derivado del proceso de reestructuración iniciado ha sido mínimo, dado que este se inició a finales de año, mientras que su repercusión en la cuenta de resultados de 2014 será muy superior.

En consecuencia, el margen de explotación antes de dotaciones se sitúa en los 636,2 millones de euros, muy por encima de los 369,5 millones de 2012.

La favorable evolución del margen de explotación se ha visto compensada por diversas dotaciones y pérdidas por deterioros de activos, que se han formalizado con un cierto carácter prudencial. En este sentido destacan las dotaciones a provisiones y las pérdidas por deterioro de activos financieros contabilizadas, que se ven ampliamente compensadas por la activación de activos fiscales, de forma que el resultado del ejercicio se sitúa, una vez descontados los resultados vinculados a operaciones interrumpidas, en 498,6 millones de euros.

Red comercial y plantilla

A lo largo del año, se ha cerrado un total de 154 oficinas, de acuerdo con lo previsto en el plan de recapitalización de la entidad. De éstas, 35 estaban situadas en Cataluña y 119 en el resto de España. Después de estos cierres, la red queda establecida en 1.009 oficinas, de las cuales 821 se sitúan en Cataluña y 188 en el resto de España.

Adicionalmente al cierre de oficinas formalizado a lo largo de 2013, el plan de recapitalización prevé que durante 2014 se complete el proceso con el cierre de 294 oficinas más, de las cuales 106 están localizadas en Cataluña y 188 más en el resto de España.

La plantilla se ha reducido, en términos medios, en un 3,2%, de forma que la plantilla media a lo largo de 2013 se ha fijado en poco más de 6.500 empleados. La reducción de la plantilla media será muy superior para 2014, dado que el grueso del proceso de reestructuración se inició en los dos últimos meses de 2013, a la vez que se habrán concretado las salidas propias previstas para 2014.

Gestión del riesgo

Para asegurar que en todo momento se dispone de liquidez suficiente para cumplir con los compromisos de pago, Catalunya Banc gestiona el riesgo de liquidez, inherente a la actividad bancaria y a los instrumentos financieros, desde una doble perspectiva. Por una parte, por la unidad de corto plazo del Área de Tesorería y Mercado de Capitales, en cuanto a la liquidez operativa, y, por otra parte, por la Dirección de la Entidad a través del Comité de Activos y Pasivos, en cuanto a la liquidez estructural. Dentro de la liquidez estructural, Catalunya Banc

dispone de programas de emisión que garantizan la liquidez a cada plazo y que mantienen la dependencia del mercado a corto plazo en unos volúmenes aceptables. Complementariamente, para hacer frente a posibles tensiones de liquidez, Catalunya Banc tiene depositadas diversas garantías en el Banco Central Europeo, que le permiten obtener una liquidez adicional.

La estructura organizativa de la Entidad está configurada para garantizar una gestión integral efectiva y el control de todos los riesgos, especialmente los de crédito, mercado y operacional. La función de riesgos implantada está segregada en las funciones de admisión y recuperación, por parte de la Dirección de Admisión de Riesgos y Recuperaciones, y en las de medición, seguimiento y control, por parte de la Dirección de Control y Gestión Global del Riesgo, ambas independientes de las áreas de negocio.

En cuanto a la gestión del riesgo de crédito, Catalunya Banc dispone de modelos de scoring de particulares, modelos de rating para todos los segmentos de empresa y de criterios y políticas de clasificación de operaciones y de clientes en el momento de la contratación. En este sentido, el Consejo de Administración de la Entidad, que es el máximo responsable de la gestión global del riesgo, es quién aprueba las políticas generales de la gestión de los riesgos, de los modelos de calificación y de las herramientas de admisión, control y seguimiento, así como de los procedimientos de mitigación.

La gestión y control del riesgo de tipos de interés, que es el que afecta a las masas de activo y pasivo sensibles del balance por el efecto de una variación en la estructura de la curva de tipos de interés de mercado, recae en el Comité de Activos y Pasivos, que se encarga de poner en marcha los procedimientos que aseguren que se cumplen las políticas fijadas por el Consejo de Administración, con el objetivo de limitar al máximo los riesgos de tipos de interés y conseguir un equilibrio con la rentabilidad.

En cuanto al riesgo de negociación, las posiciones en instrumentos financieros, tanto activos como derivados, mantenidas por Catalunya Banc con el objetivo de negociación, son gestionadas por el Área de Tesorería y Mercado de Capitales y están sujetas a las variaciones de ciertos factores de riesgo (tipos de interés, tipos de cambio, precios de renta variable y mercancías). El control es diario en base al límite de valor en riesgo asociado a esta actividad que establece el Consejo de Administración.

La gestión del riesgo operacional es un elemento importante para Catalunya Banc, ya que afecta directamente a la generación de valor por la vía de resultados e indirectamente a la reputación y la confianza puesta en la Entidad por los agentes sociales, reguladores, clientes y público en general. El modelo de gestión utilizado prevé una serie de actuaciones encaminadas a sistematizar la identificación, evaluación, monitorización, medición y mitigación del riesgo a toda la organización, con el soporte de herramientas y metodologías especializadas.

La gestión de los recursos propios es un elemento fundamental de la actividad diaria de Catalunya Banc que afecta tanto a las decisiones de inversión como al análisis de la viabilidad de las operaciones. El control y la gestión de la solvencia del Grupo se enmarcan dentro de las Políticas de Solvencia implantadas. Para garantizar el cumplimiento del conjunto de estas políticas se han establecido los correspondientes sistemas de control y seguimiento.

Operaciones vinculadas

De acuerdo con aquello que establecen la Circular 1/2008 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y el Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, este informe de gestión no incluye la información relativa a partes vinculadas establecida en el artículo 15 del mencionado real decreto, ya que va incluida en las notas de los estados financieros de Catalunya Banc del ejercicio 2013.

Medio ambiente

Catalunya Banc no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental en el desarrollo de su actividad que puedan ser significativas

en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados. No obstante, desarrolla una política activa de promoción de la correspondencia ecológica y, en general, de racionalización de consumos y recursos, así como de la gestión controlada de los residuos.

Acciones propias

A cierre del ejercicio 2013, Catalunya Banc mantenía acciones propias en autocartera por importe de 16,6 millones de euros.

Hechos posteriores

El 25 de febrero de 2014 se ha decidido, por el Consejo de Administración, iniciar una tercera fase de arbitrajes en relación con el ejercicio de subordinación de pasivos, iniciándose el 27 de febrero de 2014 y finalizando el 31 de marzo de 2014. Se centrará en los expedientes pendientes, tanto de participaciones preferentes como de deuda perpetua y subordinada, con inversión nominal inferior a 10 miles de euros por titular.

El 12 de marzo de 2014, se ha procedido a la amortización anticipada de tres emisiones de bonos simples avalados por la Administración General del Estado, por importe nominal de 2.741.000 miles de euros, emitidas al amparo del "Programa de Emisión de Valores de Renta Fija y Estructurados Catalunya Banc" registrado en la Comisión del Mercado de Valores con fecha 6 de octubre de 2011 y del suplemento a dicho programa registrado en fecha 16 de febrero de 2012. La totalidad de los títulos de las mencionadas emisiones se encuentran en poder y posesión legítima de Catalunya Banc.

Previsiones para 2014

Fruto de las mejoras observadas en el ámbito económico, tanto el FMI como el Banco Mundial han modificado sus proyecciones de crecimiento mundial ligeramente. En ambos casos han coincidido en revisar al alza el crecimiento de los países avanzados frente a una rebaja o estancamiento de las economías emergentes, por los temores a una desaceleración más profunda.

De esta forma, se ha revisado el crecimiento mundial para 2014 hasta el 3,7%, según el FMI, una décima más que en su anterior proyección. Para el conjunto de economías avanzadas se espera un crecimiento del 2,2%, superior en dos décimas a la estimación inicial, liderado sobre todo por el crecimiento de EE.UU., Japón y Reino Unido. En las economías en desarrollo las debilidades internas generan incertidumbre. Algunos países se encuentran ya cerca de su nivel potencial de producción, por lo que se espera un enfriamiento cíclico de la economía, lo que provoca algunas revisiones de las expectativas de crecimiento. En el caso de Rusia se ha producido una revisión a la baja de un punto porcentual, hasta el 2,0%, así como en Brasil, donde se espera un crecimiento del 2,3%, dos décimas menos que en proyecciones anteriores.

En Europa, las expectativas económicas evolucionan favorablemente, de la mano de la recuperación de los países periféricos y de la fortaleza de la economía alemana. En el caso concreto de la economía española, se han ido sucediendo diversas revisiones al alza, que sitúan el crecimiento para 2014 cercano al 1%, gracias al menor deterioro de la demanda interna y al fortalecimiento de la confianza.

Para Catalunya Banc, las proyecciones de negocio estarán condicionadas a la aplicación del plan de reestructuración que la Comisión Europea ha exigido en el marco de las ayudas concedidas a finales de 2012. Con todo, se espera que, a grandes rasgos, se mantengan las tendencias de estos últimos años, con una cierta continuidad en la reducción del crédito y una tendencia moderadamente favorable del ahorro de familias y empresas. Esto contribuirá, progresivamente, al avance del proceso de desapalancamiento que se viene observando.

Fruto del proceso de cierre que se prevé de la red de oficinas que se localiza fuera de Cataluña, la entidad reforzará su focalización en Cataluña, centrando sus objetivos en la evolución de los recursos, la contención y reducción de la mora, y con un enfoque comercial orientado a los particulares y pymes.

A nivel de resultados, se prevé una cierta reducción moderada tanto del margen de intereses como de las comisiones netas. Ello será consecuencia de una cierta continuidad en el proceso de desapalancamiento de la entidad, del impacto de los bajos tipos de interés y del cierre de una parte de la red. En lo relativo a gastos de explotación se concretará una mejora muy notable, de una parte, porque los ahorros derivados del cierre de oficinas que se ha concretado entre noviembre y diciembre de 2013 impactarán en el conjunto del año, y de otra por el propio impacto de cierre de oficinas previsto para mediados de este mismo 2014. Ello puede repercutir en una reducción de los costes de administración que podría ser del orden del 15% con relación a 2013 y del 25% con relación a 2012.

Todo ello debería permitir situar en positivo el beneficio antes impuestos en un contexto de clara moderación de las pérdidas por deterioro de activos, después de las elevadas dotaciones realizadas a lo largo de estos últimos años y una estabilización de la morosidad.

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE OTRAS ENTIDADES –
DISTINTAS A LAS CAJAS DE AHORROS- QUE EMITAN VALORES QUE SE
NEGOCIEN EN MERCADOS OFICIALES**

A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Detalle los accionistas o partícipes más significativos de su entidad a la fecha de cierre del ejercicio:

NIF o CIF	Nombre o denominación social del accionista o partíipe	% sobre capital social
V85737112	Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria	66,01%
V86313806	Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito	32,39%

A.2 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los accionistas o partícipes significativos, en la medida en que sean conocidas por la entidad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

NIF o CIF	Nombres o denominaciones sociales relacionados	Tipo de relación	Breve descripción

A.3 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los accionistas o partícipes significativos, y la entidad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

NIF o CIF	Nombres o denominaciones sociales relacionados	Tipo de relación	Breve descripción

A.4 Indique, en su caso, las restricciones al ejercicio de los derechos de voto, así como las restricciones a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital:

Sí No

Descripción de las restricciones

B JUNTA GENERAL U ÓRGANO EQUIVALENTE

B.1 Enumere los quórum de constitución de la junta general u órgano equivalente establecidos en los estatutos. Describa en qué se diferencia del régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC), o la normativa que le fuera de aplicación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 25 de los Estatutos Sociales, la Junta General quedará válidamente constituida en primera convocatoria cuando los Accionistas presentes o representados posean, al menos, el veinticinco (25) por ciento del capital social suscrito con derecho de voto. En segunda convocatoria, será válida la constitución de la Junta cualquiera que sea el capital concurrente a la misma.

No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, si la Junta está llamada a deliberar sobre el aumento o la reducción del capital o cualquier otra modificación de los Estatutos, la emisión de obligaciones, la supresión o la limitación del derecho de adquisición preferente de nuevas acciones, así como la transformación, la fusión, la escisión o la cesión global de activo y pasivo y el traslado del domicilio al extranjero, será necesaria, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas que representen, al menos, el cincuenta (50) por ciento del capital social suscrito con derecho de voto. En segunda convocatoria, será suficiente la concurrencia del veinticinco (25) por ciento del capital social suscrito con derecho a voto.

El régimen de mínimos no se diferencia del previsto en la Ley de Sociedades de Capital.

B.2 Explique el régimen de adopción de acuerdos sociales. Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC, o en la normativa que le fuera de aplicación.

El artículo 35 de los Estatutos Sociales establece que la mayoría necesaria para aprobar un acuerdo requerirá el voto favorable de la mitad más uno de las acciones con derecho a voto, presentes o representadas, en la Junta General.

Sin perjuicio de lo anterior, para la aprobación de los acuerdos de aumento o reducción del capital y cualquier otra modificación de los Estatutos, la emisión de obligaciones, la supresión o limitación del derecho de adquisición preferente de nuevas acciones, así como la transformación, la fusión, la escisión o la cesión global de activo y pasivo y el traslado de domicilio al extranjero, será necesario el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado en la Junta cuando en segunda convocatoria concurran accionistas que representen el veinticinco (25) por ciento o más del capital suscrito con derecho de voto sin alcanzar el cincuenta (50) por ciento.

El régimen de adopción de acuerdos no se diferencia del previsto en la Ley de Sociedades de Capital.

B.3 Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales u órganos equivalentes celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y el porcentaje de votos con los que se han adoptado los acuerdos.

1. Junta General de Accionistas de 26 de febrero de 2013. Se adoptaron por el accionista único los acuerdos siguientes:
 - Nombramiento de D. Juan F. Corona Ramón y D. Manuel Garí Eguillor como consejeros independientes.
 - Modificación del artículo 45 de los Estatutos de Catalunya Banc, S.A. relativo a la retribución de consejeros, fijando que la retribución de los Consejeros es una cantidad periódica fija para el caso de los Consejeros ejecutivos, y son dietas para los Consejeros no ejecutivos, por la asistencia a las reuniones del Consejo de Administración y sus comisiones.
2. Junta General de Accionistas de 9 de mayo de 2013. Se adoptaron por el accionista único los acuerdos siguientes:
 - Cese de D. Adolf Todó Rovira y D. Jaume Masana Ribalta como miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.
 - Nombramiento de D. Juan María Hernández Andrés y D. Francisco Orenes Bo como miembros del Consejo de

Administración.

3. Junta General de Accionistas de 20 de mayo de 2013. Se adoptaron por el accionista único los acuerdos siguientes:
 - Darse por informado del Informe de Actividades de la Comisión de Auditoría.
 - Aprobar las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de ingresos y gastos reconocidos, estado total de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) y el Informe de gestión de Catalunya Banc, S.A. y de su grupo consolidado, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2012.
 - Aprobar la gestión social y la actuación del Consejo de Administración durante el ejercicio 2012.
 - Aprobar la aplicación de resultados del ejercicio 2012.
 - Fijar el importe de las retribuciones que puede satisfacer la Sociedad al conjunto de sus consejeros durante el ejercicio 2013.
 - Modificar el sistema de representación de las acciones de acciones nominativas a anotaciones en cuenta, y modificar, para adaptarlos a este cambio los artículos 5, 6, 11 y 26 de los Estatutos Sociales.
4. Junta General de Accionistas de 27 de mayo de 2013. Se acordó por el accionista único el nombramiento de Don José Carlos Pla Royo como nuevo miembro del Consejo de Administración.
5. Junta General de Accionistas de 7 de junio de 2013. Se acordó por el accionista único implementar acciones de gestión de instrumentos híbridos de capital y deuda subordinada en ejecución del Plan de Resolución de Catalunya Banc, S.A. aprobado el 27 de noviembre de 2012 por el FROB y el Banco de España, y el 28 de noviembre de 2012 por la Comisión Europea.
6. Junta General de Accionistas de 27 de junio de 2013. Se adoptaron por el accionista único los acuerdos siguientes:
 - Tomar razón de la renuncia presentada por D. Luis Conde Möller como miembro del Consejo de Administración.
 - Tomar razón de la renuncia presentada por D. Francisco Orenes Bo como miembro del Consejo de Administración.

B.4 Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la entidad a la información sobre gobierno corporativo.

Toda la información corporativa de Catalunya Banc, S.A. se encuentra en la página web institucional, <https://www.catalunyacaixa.com>, apartado Información para inversores y subapartado Gobierno corporativo. Se accede a través del siguiente enlace:

<http://www.catalunyacaixa.com/Portal/es/Particulares/Comodin+Gobierno>

B.5 Señale si se han celebrado reuniones de los diferentes sindicatos, que en su caso existan, de los tenedores de valores emitidos por la entidad, el objeto de las reuniones celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y principales acuerdos adoptados.

No se han celebrado

C ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD

C.1 Consejo u órgano de administración

C.1.1 Detalle el número máximo y mínimo de consejeros o miembros del órgano de administración, previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros/miembros del órgano	15
Número mínimo de consejeros/miembros del órgano	5

Ver sección G

C.1.2 Complete el siguiente cuadro sobre los miembros del consejo u órgano de administración, y su distinta condición:

CONSEJEROS/MIEMBROS DEL ORGANO DE ADMINISTRACION

NIF o CIF del consejero	Nombre o denominación social del consejero/miembro del órgano de administración	Representante	Última fecha de nombramiento
40.904.232C	José Carlos Pla Royo		01/06/2013
22.693.175H	José García Montalvo		11/10/2011
46.327.032H	Joan F. Corona Ramón		26/02/2013
35.058.909D	Manuel Garí Eguillor		26/02/2013
V85737112	Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB)	José Antonio García Rico Francisco Orenes Bo	11/10/2011

Ver sección G

C.1.3 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo u órgano de administración que asuman cargos de administradores o directivos en otras entidades que formen parte del grupo de la entidad:

NIF o CIF del consejero	Nombre o denominación social del consejero/miembro del órgano de administración	Denominación social de la entidad del grupo	NIF o CIF de la entidad del grupo	Cargo
40.904.232C	José Carlos Pla Royo	CatalunyaCaixa Immobiliària, S.A.	A60118098	Presidente

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran el consejo de administración y sus comisiones, así como su evolución en los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras			
	Ejercicio t Número %	Ejercicio t-1 Número %	Ejercicio t-2 Número %	Ejercicio t-3 Número %
Consejo de administración	0	1	1	0
Comisión ejecutiva	0	0	0	0
Comité de auditoría	0	0	0	0
Comisión de Nombramientos y Retribuciones	0	1	1	0
Comisión de Riesgos	0	0	0	0

C.1.5 Complete el siguiente cuadro respecto a la remuneración agregada de los consejeros o miembros del órgano de administración, devengada durante el ejercicio:

Concepto retributivo	Miles de euros	
	Individual	Grupo
Retribución fija	459,6	
Retribución variable		
Dietas	275,7	
Otras Remuneraciones		
TOTAL:	735,30	

Ver sección G

C.1.6 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros o miembros del órgano de administración ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

NIF o CIF	Nombre o denominación social	Cargo
39350374L	DAVID GRIERA PERRAMON	Miembros del Comité de Dirección
46236274H	EDUARD MENDILUCE FRADERA	
38062867Y	MIGUEL PERDIGUER ANDRES	
39892188E	JOSEP MARIA PANICELLO PRIME	
44005757H	JOSEP PERICH PARCERISAS	
37313952V	JOSEP REYNER SERRA	
36966876B	JOAN RÀFOLS LLACH	Director del Área de Servicios Jurídicos

Remuneración total alta dirección (miles de euros)	2.098
--	-------

Ver sección G

C.1.7 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros o miembros del órgano de administración:

Sí No

Número máximo de ejercicios de mandato:	Periodo de mandato: 3 años. Los consejeros independientes no podrán permanecer como tales más de 12 años.
---	--

C.1.8 Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al consejo u órgano de administración están previamente certificadas:

Sí No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la entidad, para su formulación por el consejo u órgano de administración:

NIF	Nombre	Cargo
40.904.232C	José Carlos Pla Royo	Presidente Ejecutivo
39892188E	Josep Maria Panicello Prime	Dirección Financiera y Control de Gestión

C.1.9 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo u órgano de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general u órgano equivalente con salvedades en el informe de auditoría.

El Consejo de Administración tiene en su seno una Comisión de Auditoría encargada de:

- Revisar y analizar los estados financieros y otra información financiera relevante con la alta dirección, auditores internos y externos, al objeto de confirmar su integridad, el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- Supervisar las decisiones de la alta dirección sobre los ajustes propuestos por el auditor externo, tomando conocimiento y mediando en caso de desacuerdo.
- Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, verificando que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.

C.1.10 ¿El secretario del consejo o del órgano de administración tiene la condición de consejero?

Sí No

C.1.11 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos para preservar la independencia del auditor externo, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

El Consejo de Administración tiene en su seno una Comisión de Auditoría que, de conformidad con el artículo 43 de los Estatutos Sociales, el artículo 95.4.3. del Reglamento del Consejo de Administración y el Reglamento de la Comisión de Auditoría, tiene encargada la función de asegurar la independencia del auditor externo y para tal fin en dicha normativa se prevé:

- Asegurar el cumplimiento de los requisitos de rotación y retributivos establecidos en la normativa aplicable en cada momento.
- Evaluar el impacto en la independencia del auditor de cuentas que podría derivarse de la prestación de cualquier otro tipo de servicios cuya prestación se proponga.
- Establecer las oportunas relaciones con los auditores para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de los auditores de cuentas, para su examen por la

Comisión de Auditoría.

- Recibir anualmente de los auditores la confirmación escrita de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a ésta, directa o indirectamente, así como los servicios adicionales o de cualquier clase prestados a estas entidades por los auditores o por las personas o entidades vinculadas a éstos de acuerdo con la Ley 19/1988, de 12 de julio de Auditoría de Cuentas.
- Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores. Este informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales a los que hace referencia el apartado anterior.
- Completar las anteriores actuaciones con aquellas otras que considere necesarias para poder fundamentar su juicio acerca de la competencia técnica, la cualificación, la adecuada actuación y el apropiado nivel de independencia del auditor de cuentas.

Los analistas financieros, los bancos de inversión y las agencias de calificación realizan su labor con completa independencia respecto de Catalunya Banc, S.A., no siendo por tanto necesario ningún mecanismo específico al respecto.

C.2. Comisiones del consejo u órgano de administración

C.2.1 Enumere los órganos de administración:

Nombre del órgano	Nº de miembros	Funciones
Consejo de Administración	5	ÓRGANO ENCARGADO DE DIRIGIR, ADMINISTRAR Y REPRESENTAR A CATALUNYA BANC, S.A.

C.2.2 Detalle todas las comisiones del consejo u órgano de administración y sus miembros:

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

NIF o CIF	Nombre	Cargo
40.904.232C	José Carlos Pla Royo	Presidente
35.058.909D	Manuel Garí Eguillor	Vocal
V85737112	Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) representado por José Antonio García Rico y Francisco Orenes Bo	Vocal

COMISIÓN DE AUDITORÍA

NIF o CIF	Nombre	Cargo
22.693.175H	José García Montalvo	Presidente
46.327.032H	Joan F. Corona Ramón	Vocal

V85737112	Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) representado por José Antonio García Rico y Francisco Orenes Bo	Vocal
-----------	--	-------

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

NIF o CIF	Nombre	Carg
46.327.032H	Joan F. Corona Ramón	Presidente
35.058.909D	Manuel Garí	Vocal
V85737112	Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) representado por José Antonio García Rico y Francisco Orenes Bo	Vocal

COMISIÓN DE RIESGOS

NIF o CIF	Nombre	Cargo
40.904.232C	José Carlos Pla Royo	Presidente
22.693.175H	José García Montalvo	Vocal
V85737112	Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) representado por José Antonio García Rico y Francisco Orenes Bo	Vocal

C.2.3 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del consejo o miembros del órgano de administración. En su caso, deberán describirse las facultades del consejero delegado.

La amplitud de las facultades que los Estatutos Sociales encomiendan al Consejo y la necesidad de asegurar el adecuado desempeño de la “función general de supervisión” aconsejan que el Consejo disponga de ciertos órganos de apoyo en materias especialmente relevantes para dicha función.

Es por ello que el Consejo, de conformidad con las previsiones estatutarias y con lo establecido en el Reglamento del Consejo de Administración, ha decidido dotarse de una comisión de naturaleza ejecutiva (la Comisión Delegada Permanente), de una comisión consultiva en materia de políticas y modelos de gestión y control de riesgos (la Comisión de Riesgos) y de dos comisiones de supervisión y control (la Comisión de Auditoría y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones).

a) La Comisión Delegada Permanente

Las facultades de la Comisión Delegada Permanente son todas las

facultades del consejo legal y estatutariamente delegables, salvo las reservadas para sí por el Consejo en su Reglamento o que son competencia de otras comisiones.

La competencia de la Comisión en materia de aprobación de operaciones está limitada igualmente de la siguiente forma:

- En lo que respecta a la adquisición y concesión de operaciones crediticias en general, tales como préstamos, créditos, avales, financiación de operaciones con el extranjero y descuento de efectos, así como su renovación, prórroga, modificación, novación, ampliación, reducción, cancelación, reestructuración o refinanciación, incluidas las situaciones concursales u operación jurídica análoga (de la propia operación o de sus garantías):

Por un importe superior a 30 millones de euros y hasta un máximo de 60 millones de euros cuando exista garantía real y por un importe superior a 15 millones de euros y hasta un máximo de 30 millones de euros cuando no exista garantía real. Por un importe superior a 30 millones de euros y hasta un importe máximo de 60 millones de euros cuando se trate de operaciones de leasing o préstamos sindicados.

A efectos internos, el importe máximo, indicado en los puntos anteriores, se determina en términos de riesgo agregado asumido por cada cliente o grupo económico.

Igualmente a efectos internos, y no obstante todo lo anterior, para cada cliente o grupo económico, y por un plazo máximo de doce meses desde la última operación aprobada por la Comisión, las operaciones individuales que no impliquen un impacto económico superior al diez por ciento de su riesgo máximo vigente, podrán ser aprobadas por quienes tengan atribuciones internas en función del importe y garantías de la operación individual y siempre con un límite máximo de 5 millones de euros.

- Condonación de deudas por un importe superior a 2,5 millones de euros, con un límite máximo de 5 millones de euros.
- La entrega, aceptación, endoso e intervención de letras de cambio, pagarés y otros efectos mercantiles de giro y crédito por un importe superior a 7,5 millones de euros y con un límite máximo de 15 millones de euros por operación.
- La adquisición, disposición y/o gravamen de bienes muebles e inmuebles por un importe superior a 12 millones de euros, con un límite máximo de 24 millones de euros por operación, incluidas las operaciones de dación de activos en pago o para pago de deudas.
- La inversión y desinversión en valores mobiliarios de renta variable con un límite máximo de 30 millones de euros en el caso de renta variable cotizada y con un límite máximo de 6 millones de euros en el caso de renta variable no cotizada.
- En el marco de la política de desinversiones en participaciones empresariales y financiaciones estructuradas de Catalunya Banc, aprobada por el Consejo de Administración en fecha 30 de julio de 2013, la Comisión Delegada Permanente tiene atribuciones de disposición de bienes siempre que no se supere alguno de los siguientes límites máximos por operación:

- a) Que el valor contable bruto o valor de coste de inversión del bien o bienes a transmitir sea como máximo de 24 millones de euros.
- b) Que su precio de venta no supere los 24 millones de euros.
- c) Que la pérdida máxima no supere los 5 millones de euros respecto del valor contable neto.
- A todos los efectos, contraer obligaciones y realizar pagos no previstos en el resto de las materias indicadas, con un límite máximo de 10 millones de euros.

La Comisión, en casos excepcionales de urgencia, debidamente justificados, y exclusivamente en materia de aprobación de operaciones crediticias, podrá aprobar operaciones sin sujetarse a las limitaciones descritas, dando cuenta al Consejo en la primera sesión que se celebre y exponiendo las razones que justificaron su actuación.

- **Funcionamiento**

El Consejo de Administración cuenta con una Comisión Delegada Permanente compuesta por tres (3) miembros, nombrados por el Consejo de Administración de entre sus miembros en términos de proporción similar al Consejo de Administración respecto de las diferentes categorías de consejeros existentes.

La Comisión Delegada Permanente cuenta con un Presidente y un Secretario que son el Presidente y el Secretario del Consejo respectivamente.

La Comisión Delegada Permanente se reúne con la periodicidad que se considere apropiada, así como cuantas veces sea convocada por el Presidente de la misma, a su propia iniciativa o a petición de al menos dos (2) de sus miembros, o de quienes cuenten con más de la mitad de los derechos de voto en la Comisión o por el Consejo de Administración. El plazo para convocar la reunión será de un mínimo de cinco (5) días naturales respecto de la fecha prevista para la reunión. Cuando razones de urgencia así lo exijan, bastará con que dicha convocatoria se realice con veinticuatro (24) horas de antelación.

La Comisión Delegada Permanente quedará válidamente constituida cuando asistan a la reunión más de la mitad de los derechos de voto y sus acuerdos se adoptan por mayoría de los derechos de voto presentes o representados.

- b) **Comisión de Riesgos**

La Comisión de Riesgos es una comisión de naturaleza consultiva cuyas propuestas han de ser sometidas a deliberación del Consejo.

La Comisión de Riesgos centra su ámbito de actuación en el análisis y valoración de las políticas y modelos de gestión y control de los riesgos del Grupo y de información de los mismos al Consejo de Administración. En cualquier caso, dichas políticas y modelos de gestión deben contener:

- El mapa de riesgos del Grupo, esto es, los distintos tipos de riesgo (financieros y no financieros) a los que se pueden ver expuestos sus negocios y actividades;
- La fijación del nivel de riesgo que se consideraría aceptable

(expresado en términos cuantitativos o cualitativos) para cada tipo de riesgo, por negocio y área de actividad del Grupo, conjuntamente con la asignación de capital resultante;

- Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse; y
- Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.
- Funcionamiento

El Consejo de Administración cuenta con una Comisión de Riesgos compuesta por tres (3) miembros, nombrados por el Consejo de Administración de entre sus miembros.

La Comisión de Riesgos cuenta con un Presidente designado por el Consejo de Administración y un Secretario que es el Secretario del Consejo.

La Comisión de Riesgos se reúne con la periodicidad que se considere apropiada, así como cuantas veces sea convocada por el Presidente de la misma, a su propia iniciativa o a petición de al menos dos (2) de sus miembros, o de quienes cuenten con más de la mitad de los derechos de voto en la Comisión o por el Consejo de Administración. El plazo para convocar la reunión será de un mínimo de cinco (5) días naturales respecto de la fecha prevista para la reunión. Cuando razones de urgencia así lo exijan, bastará con que dicha convocatoria se realice con veinticuatro (24) horas de antelación.

La Comisión de Riesgos quedará válidamente constituida cuando asistan a la reunión más de la mitad de los derechos de voto y sus acuerdos se adoptan por mayoría de los derechos de votos presentes o representados.

c) Comisión de Auditoría

- Sus funciones se despliegan en cuatro grandes ámbitos:
 - Información financiera
 - Supervisando la efectividad del Sistema de Control Interno en el Proceso de Preparación y Emisión de la Información Financiera, y evaluando la suficiencia e idoneidad del Plan de Auditoría Interna sobre el Proceso de Preparación y Emisión de la Información Financiera;
 - Revisando y analizando los estados financieros y otra información financiera relevante con la alta dirección, auditores internos y externos, al objeto de confirmar su integridad, el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables; y supervisando las decisiones de la alta dirección sobre los ajustes propuestos por el auditor externo, tomando conocimiento y mediando en caso de desacuerdo.
 - Gestión y control de riesgos: revisando periódicamente los sistemas de gestión y control de riesgos; verificando la adecuada identificación, gestión y comunicación de los principales riesgos, y efectuando el seguimiento del grado de adecuación de los riesgos asumidos a los límites establecidos.
 - Control interno en general: velando por la independencia y eficacia de las funciones de control, esto es, Auditoría

Interna, Control de Riesgos y Cumplimiento Normativo; y estableciendo y supervisando el mecanismo previsto para facilitar a los empleados la comunicación de posibles irregularidades y situaciones éticamente cuestionables que pudieran advertir.

- Auditor externo

- Elevando al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación;
- Recibiendo regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, verificando que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones, asegurando la independencia del auditor externo; y favoreciendo que éste asuma la responsabilidad de las auditorías de las entidades que integran el Grupo.

- Funcionamiento

El Consejo de Administración cuenta con una Comisión de Auditoría compuesta por tres (3) miembros, nombrados por el Consejo de Administración de entre sus miembros no ejecutivos o externos, debiendo contar al menos con un consejero independiente.

La Comisión de Auditoría cuenta con un Presidente y un Secretario. El Presidente es designado por el Consejo de Administración de entre sus consejeros independientes, que debe ser sustituido cada cuatro (4) años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un plazo de un (1) año desde su cese. La función de Secretario la desempeña quien desempeñe el cargo de Secretario del Consejo de Administración.

La Comisión de Auditoría se reúne con la periodicidad que se considere apropiada y al menos trimestralmente, así como cuantas veces sea convocada por el Presidente de la misma, a su propia iniciativa o a petición de al menos dos (2) de sus miembros, o de quienes cuenten con más de la mitad de los derechos de voto en la Comisión o por el Consejo de Administración. El plazo para convocar la reunión será de un mínimo de cinco (5) días naturales respecto de la fecha prevista para la reunión. Cuando razones de urgencia así lo exijan, bastará con que dicha convocatoria se realice con veinticuatro (24) horas de antelación.

La Comisión de Auditoría, a través de su Presidente, informa acerca de sus actividades y trabajos al Consejo de Administración en la primera sesión que se celebre tras la reunión de la Comisión de Auditoría.

- d) Comisión de Nombramiento y Retribuciones

- Funciones

- Funciones relacionadas con la participación en el proceso de nombramiento, cese o reelección de los consejeros y altos directivos de la Entidad:

- Evaluando las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definiendo las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluando el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar

- Funcionamiento
 - adecuadamente su cometido;
 - Examinando u organizando, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, haciendo propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada;
 - Conduciendo el proceso de selección de consejeros independientes y elevando al Consejo la propuesta de su nombramiento;
 - Informando al Consejo de las propuestas de nombramiento del resto de consejeros, así como del nombramiento del secretario y de los miembros de las comisiones;
 - Informando de las propuestas de nombramiento y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo;
 - Elaborando el informe periódico para el Consejo sobre el desempeño de las funciones del Presidente y del primer ejecutivo del Grupo.
- Funciones relacionadas con la política retributiva:
 - Proponiendo al Consejo de Administración la política de remuneración, incluyendo la totalidad de las condiciones de contratación de los consejeros ejecutivos, de los demás miembros del Comité de Dirección y del responsable de la función de Auditoría Interna; y las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
 - Proponer al Consejo de Administración el sistema de compensación retributiva de los consejeros.
 - Formular y proponer al Consejo la Política de Remuneración de la Entidad, velar por su observancia y revisar su contenido al menos una vez al año.
- Funciones en materia de política y sistema de evaluación de la idoneidad de miembros del Consejo, altos directivos y responsables de las funciones de control interno y puestos clave:
 - Proponer al Consejo la Política de idoneidad así como sus modificaciones posteriores.
 - Proponer al Consejo el sistema de evaluación vinculado al objeto de la Política de idoneidad así como sus modificaciones posteriores.
 - Supervisar la correcta aplicación de la Política de idoneidad y dar cuenta al Consejo de su cumplimiento.
 - Evaluar la idoneidad de los candidatos a consejeros, altos directivos y responsables de funciones de control interno y de las personas que ocupen un puesto clave en la Entidad.
- Informando al Consejo, con carácter previo a su aprobación, sobre la naturaleza y eventuales implicaciones de las operaciones vinculadas.

- Funcionamiento

El Consejo de Administración cuenta con una Comisión de Nombramientos y Retribuciones compuesta por tres (3) miembros, nombrados por el Consejo de Administración de entre sus miembros no ejecutivos o externos, debiendo contar con mayoría de independientes.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones cuenta con un Presidente y un Secretario. El Presidente es designado por el Consejo de Administración de entre sus consejeros independientes. La función de Secretario la desempeñará quien desempeñe el cargo de Secretario del Consejo de Administración.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reúne con la periodicidad que se considere apropiada, así como cuantas veces sea convocada por el Presidente de la misma, a su propia iniciativa o a petición de al menos dos (2) de sus miembros, o de quienes cuenten con más de la mitad de los derechos de voto en la Comisión, o por el Consejo de Administración. El plazo para convocar la reunión será de un mínimo de cinco (5) días naturales respecto de la fecha prevista para la reunión. Cuando razones de urgencia así lo exijan, bastará con que dicha convocatoria se realice con veinticuatro (24) horas de antelación.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, a través de su Presidente, informará acerca de su actividad y trabajo al Consejo de Administración en la primera sesión que se celebre tras la reunión de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

El Sr. José Carlos Pla Royo ostenta el cargo de Presidente Ejecutivo con las máximas funciones necesarias para el ejercicio de su autoridad.

Las facultades otorgadas al Presidente se encuentran limitadas en el ámbito interno de forma que el Presidente Ejecutivo actúa siempre en cuanto a operaciones de inversión, desinversión y operaciones de riesgo, en el marco de las aprobaciones previas emitidas por los correspondientes comités de la Entidad.

En casos de excepcional urgencia, debidamente justificados, el Presidente Ejecutivo, de común acuerdo con el consejero coordinador, podrá hacer uso de las facultades que le han sido delegadas por el Consejo de Administración sin sujetarse a las limitaciones internas, dando cuenta al Consejo en la primera sesión que se celebre y exponiendo las razones que justificaron su actuación.

La Sociedad no tiene Consejero Delegado.

C.2.4 Indique el número de reuniones que ha mantenido el comité de auditoría durante el ejercicio:

Número de reuniones	11
---------------------	----

C.2.5 En el caso de que exista la comisión de nombramientos, indique si todos sus miembros son consejeros o miembros del órgano de administración externos.

Sí No

D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPO

D.1 Detalle las operaciones realizadas entre la entidad o entidades de su grupo, y los accionistas, partícipes cooperativistas, titulares de derechos dominicales o cualquier otro de naturaleza equivalente de la entidad.

Nombre o denominación social del accionista o partícipe más significativo	Nombre o denominación social de la entidad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
Diversos accionistas minoritarios	CATALUNYA BANC, S.A.	SOCIETARIA	ACCIONES DE GESTIÓN DE INSTRUMENTOS HÍBRIDOS DE CAPITAL Y DE DEUDA SUBORDINADA CON AUMENTO DE CAPITAL	1.218.459,98

D.2 Detalle las operaciones realizadas entre la entidad o entidades de su grupo, y los administradores o miembros del órgano de administración, o directivos de la entidad.

Nombre o denominación social de los administradores o miembros del órgano de administración o directivos	Nombre o denominación social de la entidad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de relación	Operaciones concedidas en 2013 (en miles de euros)	Riesgo vivo a 31-12-2013 (en miles de euros)	Disponible a 31-12-2013 (en miles de euros)
MIEMBROS DE LA ALTA DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD	CATALUNYA BANC, S.A.	CONTRACTUAL	OPERACIONES CON GARANTÍA HIPOTECARIA Y PERSONAL	0	3621,41	41,65
PERSONA RELACIONADA				18	1702,36	219,77
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD	CATALUNYA BANC, S.A.	CONTRACTUAL	OPERACIONES CON GARANTÍA HIPOTECARIA Y PERSONAL	75	525,34	0
PERSONA RELACIONADA				1264	5701,11	859,54

No se incluyen importes de tarjetas de crédito.

Ver sección G

D.3 Detalle las operaciones intragrupo.

No ha habido operaciones intragrupo que no se eliminan en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la entidad en cuanto a su objeto y condiciones

D.4 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la entidad o su grupo, y sus consejeros o miembros del órgano de administración, o directivos.

Consejeros

En el caso de los consejeros de la Entidad, de conformidad con el Reglamento del Consejo de Administración y con el Estatuto del Consejero, con carácter previo a las correspondientes deliberaciones del consejo o de sus comisiones, el consejero deberá desvelar cualquier situación en la que, directa o indirectamente, sus intereses o los de las personas vinculados a él, se presenten enfrentados a los de la Entidad o su grupo; y además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, deberá ausentarse de la sala de reuniones mientras el Consejo delibera y hasta que haya sido adoptada la correspondiente decisión.

El consejero deberá comunicar a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, manteniéndola actualizada, información relativa a sus intereses económicos y a los de las personas vinculadas a él, incluyendo las participaciones en sociedades con las mismas o análogas actividades a las desarrolladas por la Entidad y su Grupo; y la realización, por cuenta propia o ajena, de las mismas o análogas actividades a las desarrolladas por la Entidad y su Grupo.

El Reglamento del Consejo de Administración reserva al Consejo de Administración la competencia de aprobar, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones las operaciones con los consejeros de la Sociedad.

Accionistas significativos

El Reglamento del Consejo de Administración reserva la competencia del Consejo de Administración de aprobar, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, las operaciones vinculadas, esto es, las de la Entidad y su grupo con consejeros, accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas vinculadas a ellos, con la excepción de que se produzcan simultáneamente las tres siguientes situaciones:

- que se realicen en virtud de contratos de adhesión cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;
- que se realicen a precios o tarifas de mercado, fijados con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate; y
- que la cuantía de la operación no supere el cero coma uno por ciento (0,1%) de los ingresos anuales de la Entidad.

Gestión de riesgo de consejeros y altos cargos

De conformidad con el artículo 5 de la Ley 31/1968, de 27 de julio, de incompatibilidades y limitaciones de los presidentes, consejeros, altos cargos y ejecutivos de la banca privada, los presidentes, vicepresidentes, consejeros, administradores, directores generales y asimilados a estos últimos de bancos privados no podrán obtener créditos, avales ni garantías del banco en cuya dirección o administración intervengan, salvo autorización expresa del Banco de España. En desarrollo de este artículo, la norma centésima decimonovena de la Circular 3/2008 del Banco de España establece que la concesión de créditos a consejeros y alta dirección, fuera de los supuestos previstos en la propia circular, deberá ser autorizada por el Consejo de Administración y el Banco de España.

La Entidad ha establecido un procedimiento para la gestión del riesgo de consejeros y altos cargos, con unos mecanismos de marcaje que persiguen dos objetivos:

- a) Introducir un régimen de control y autorización interno a las operaciones llevadas a cabo por consejeros, altos cargos y personas vinculadas a los mismos, en coordinación y concordancia con las obligaciones de control y autorización de las operaciones ordinarias de la Entidad.
- b) Dar cumplimiento a la normativa que regula el régimen de incompatibilidades y limitaciones de los consejeros y altos cargos. Esta regulación, entre otros requisitos, establece la necesaria información y/o autorización de los riesgos solicitados por este colectivo.

Este procedimiento ha establecido un circuito para el control, autorización y comunicación que incluye el Área de Admisión de Riesgos, la Dirección de Control y Gestión Global del Riesgo y el Área de Servicios Jurídicos de la Entidad.

El Consejo de Administración, en fecha 31 de julio de 2012, aprobó a propuesta de la Comisión Ejecutiva del Banco de España, que la Entidad, en cuanto que sociedad participada por el FROB, estableciera la prohibición de concesión de facilidades crediticias a los altos directivos y consejeros de la Entidad, salvo aquellas facilidades que tengan su origen en pactos o convenios aplicables con carácter general a todos los empleados.

Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del Mercado de Valores

El Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del Mercado de Valores incluye como obligaciones de miembros del Consejo de Administración, miembros del Comité de Dirección de la Entidad y de otros directivos, empleados, apoderados y agentes relacionados con operaciones y actividades en los mercados de valores, procurar evitar los conflictos de interés e informar a la función de cumplimiento normativo y al responsable del área correspondiente sobre los conflictos de interés a los que se vean efectivamente sometidos, y en el caso de que fueran afectados personalmente por un conflicto de interés, las personas sujetas se abstendrán de

intervenir en los actos preparatorios y de decidir o, en su caso, emitir su voto en las situaciones en que se planteen.

Los conflictos de interés serán resueltos por el responsable del área afectada. Si afectara a varias áreas, será resuelto por el inmediato superior jerárquico de todas ellas. Si no fuera aplicable ninguna de las reglas anteriores, será resuelto por quien designe la función de cumplimiento normativo.

El Reglamento dispone de un Órgano de Control del Reglamento Interno de Conducta, órgano ejecutivo que está compuesto por el Director del Área de Servicios Jurídicos, que actúa como presidente del mismo, por el Director del Departamento de Auditoria Interna y por la Directora del Departamento de Cumplimiento Normativo. El Órgano de Control se reúne al menos una vez al trimestre y ejerce las funciones de control del grupo Catalunya Banc en aquellas sociedades que, directa o indirectamente, son propiedad al 100% de la entidad y que puedan ser sujetos obligados de acuerdo con la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores. Al menos una vez al semestre, remite información al Consejo de Administración sobre el grado de cumplimiento y evolución del Reglamento Interno de Conducta.

E SISTEMAS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS

E.1 Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la entidad.

La gestión del riesgo en Catalunya Banc, S.A. y las sociedades de su grupo se enmarca bajo el concepto de sistema de gestión global e integral. El objetivo es llevar a cabo una gestión avanzada del mismo de manera que pueda disponerse de la mejor información sobre la calidad crediticia de los clientes y ello permita una medición y control constante, dinámico y eficaz. La medición se realiza bajo el enfoque regulatorio de Pilar I y bajo el enfoque de gestión de Pilar II a través de una cifra de capital económico.

A continuación se describe el enfoque adoptado en la medición y control de los diferentes riesgos:

1. Modelos de Riesgo de Crédito

La Entidad cuenta con diferentes procedimientos y herramientas de gestión, uno de los más importantes son los modelos de evaluación de la calidad crediticia.

Asimismo, tiene clasificadas sus exposiciones crediticias en segmentos internos y las califica mediante herramientas de scoring en el caso de personas físicas y de rating para los segmentos de empresa, corporativa y sector público.

Los modelos de scoring se encuentran implantados en la Entidad desde septiembre de 2000 y vinculan la decisión de concesión y/o denegación en función de la calidad crediticia del cliente desde diciembre de 2002. Presenta un doble enfoque basado en modelos reactivos de concesión y proactivos de comportamiento. Los modelos de rating de empresas se encuentran implantados desde octubre de 2003; en octubre de 2011 se implantaron ajustes en todos los Modelos de Empresas con el objetivo de que estos reflejaran el perfil actualizado de la población. Adicionalmente, para los segmentos de Corporativa y Sector Público se dispone de modelos expertos basados en la metodología de Standard & Poor's.

La aplicación de estos modelos es indispensable para ejecutar los flujos de aprobación de las operaciones. Adicionalmente a este requisito, desde diciembre de 2007 se vincula la concesión de operaciones a personas jurídicas a la valoración del riesgo asociada a la calidad crediticia del cliente (rating). Esto permite a la Entidad mejorar en la gestión del riesgo y alcanzar el perfil de cartera que ésta estime adecuado.

1.1 Probabilidad de incumplimiento (PD)

La utilización de los modelos de evaluación de calidad crediticia permite a Catalunya Banc, S.A. obtener la probabilidad de incumplimiento (PD) de cada cliente evaluado. Esta probabilidad de incumplimiento se define como la probabilidad de que un cliente entre en mora en los 12 meses siguientes al momento de la calificación.

Este parámetro de riesgo se obtiene a partir de la puntuación que el modelo de calidad crediticia ha otorgado al cliente. Para la obtención de esta puntuación se utiliza información de distintas fuentes, tanto de comportamiento del cliente con la Entidad como datos referentes a estados financieros, CIRBE, incidencias en Bureaus y de tipo cualitativo en el caso de los modelos de empresas y promotores.

A cada valor de PD le corresponde una puntuación en escala maestra. Esta escala, común para todos los modelos de Catalunya Banc, S.A., permite realizar comparaciones entre clientes, aunque éstos hayan sido evaluados por modelos distintos.

La metodología que se ha aplicado para poder obtener la PD asociada a cada puntuación sigue las directrices marcadas por la Circular de Solvencia en el sentido de que, aparte de tener en cuenta la morosidad de la cartera histórica de la Entidad, también deben incluirse variables macroeconómicas que permitan inferir la totalidad de un ciclo económico completo en las estimaciones realizadas.

La metodología aplicada en la Entidad se ha adaptado a los requerimientos que el Banco de España estableció en el marco del proceso de homologación. El cumplimiento de estos requerimientos, según el Supervisor, fue satisfactorio.

1.2 Exposición (EAD)

El análisis de la exposición permite modelizar la evolución en el nivel de utilización de las operaciones de riesgo de crédito sujetas a un límite concedido. De esta manera se puede estimar cuál será el importe de la deuda en el momento en que se produzca el incumplimiento.

La información analizada para realizar la estimación de la EAD se basa en el histórico de incumplimientos de la Entidad, teniendo en cuenta los niveles de utilización de las operaciones que han caído en mora en los meses anteriores a producirse dicho incumplimiento.

Al igual que en el caso de la PD, la metodología interna de cálculo del parámetro EAD se ajusta a las observaciones efectuadas por el Supervisor durante el proceso de homologación, que hizo una valoración positiva del resultado.

1.3 Severidad (LGD)

A partir del histórico de incumplimientos de Catalunya Banc, S.A. se modeliza el resultado de los procesos de recuperación, considerando todos

aquejlos costes en que ha incurrido la Entidad una vez finalizados los procesos judiciales y extrajudiciales de recuperación de deuda.

Una vez conocida la deuda vencida, los costes incurridos y el importe final recuperado, es posible determinar tanto la tasa de recuperación como su inversa, la severidad. La estimación de la severidad contempla el análisis de los procesos de recuperación y de su resultado en función de aspectos como el tipo de producto, las garantías asociadas a la operación y la titularidad del cliente.

En 2007 Catalunya Banc, S.A. desarrolló, siguiendo las pautas establecidas por el Supervisor en el Documento de Validación número 1, la metodología necesaria para obtener la estimación de un Downturn LGD y la Long Run LGD. Esta última considera la influencia del ciclo económico en la capacidad y eficiencia de los procesos de recuperación de la Entidad.

En el año 2011 se diseñó la metodología de cálculo de la LGD Best Estimate y Best Estimate conservadora. Dicha LGD estima el porcentaje de pérdida de las operaciones que actualmente se encuentran en mora en la Entidad y la misma tiene en cuenta el porcentaje de LGD real asociado a la operación en cada momento y la antigüedad del impago. Los resultados obtenidos se implantaron en real en diciembre de 2011, una vez que habían sido aprobados por el Supervisor.

1.4 Estimación de la pérdida esperada

El conjunto de procesos seguidos en Catalunya Banc, S.A. en la determinación de los parámetros de probabilidad de incumplimiento, exposición y severidad permite cuantificar la Pérdida Esperada de la cartera crediticia, entendida como el importe medio que se prevé perder en un horizonte temporal de un año.

Durante el año 2004, Catalunya Banc, S.A. terminó el proceso de implantación de Pérdida Esperada para ser utilizada en la gestión diaria del riesgo. Este hecho permitió realizar los primeros contrastes con los consumos de dotaciones y definir el ámbito de actuación en la gestión de la calidad crediticia de la cartera.

En el marco del proceso de homologación de modelos internos, durante los ejercicios 2006 y 2007, el Banco de España realizó exhaustivos y continuados análisis de las metodologías de cálculo de los diferentes factores de riesgo que configuran la Pérdida Esperada y de la implantación de los modelos de calificación en la gestión del riesgo de Catalunya Banc, S.A. Este proceso finalizó en junio de 2008, fecha en la cual se obtuvo la aprobación formal de los modelos por parte del Banco de España para su utilización bajo el marco de modelos avanzados que se contempla en la regulación de solvencia en vigor.

Enmarcado en el proceso de integración que Catalunya Banc, S.A. llevó a cabo, se estableció un proceso de 'roll out' con el Supervisor para la aplicación de modelos avanzados a las carteras procedentes de las antiguas Caixa Manresa y Caixa Tarragona. Dicho proceso finalizó en diciembre de 2011. De esta manera, la Entidad ha continuado aplicando un enfoque IRB a toda la cartera de préstamos de personas físicas y a la mayoría de los segmentos de empresa.

1.5 Estimación del capital económico

En el marco del Proceso de Autoevaluación del Capital, Catalunya Banc, S.A.

determina las necesidades internas de capital siguiendo un enfoque estratégico. La metodología utilizada por la Entidad cuenta con dos vertientes complementarias, una cuantitativa y otra cualitativa.

A través de la vertiente cuantitativa, se estima una cifra de capital para cubrir los riesgos significativos a los que está expuesta la Entidad. La cifra se elabora en base a un modelo de capital económico enfoque 'top down', con un horizonte temporal a un año y un nivel de aversión al riesgo del 99,9%. La cifra se distribuye entre las unidades de negocio más significativas en las que se organiza la Entidad. La metodología de cuantificación del riesgo utiliza una simulación de Montecarlo correlada que engloba el riesgo de crédito, de mercado, operacional y de balance para estimar las pérdidas esperadas e inesperadas de la actividad bancaria. Esta metodología se complementa con un enfoque determinista para aquellos riesgos en que la Entidad no ha adoptado un enfoque avanzado (agregación de los requerimientos de capital bajo método estándar).

Por otro lado, la vertiente cualitativa se basa en el análisis del gobierno corporativo y, por tanto, en la gestión y control interno de todos los riesgos. Este análisis complementa las estimaciones cuantitativas de necesidades de capital y es único para todos los riesgos que no se cuantifican por estimar que es suficiente la gestión activa para acotarlos.

El resultado final proporciona una visión completa sobre las vulnerabilidades de la Entidad y las necesidades de capital necesarias para cubrir los riesgos una vez medidos y agregados, tanto en un escenario normal como en una situación de stress. El objetivo es identificar las fuentes y necesidades de capital futuras para asegurar la adecuada relación entre el perfil de riesgo y los recursos propios.

1.6 Seguimiento y control del riesgo de crédito

La organización de la función de control y seguimiento de riesgos se ubica en la Dirección de Control y Gestión Global del Riesgo. Esta función sirve de apoyo a los órganos de gobierno del Grupo en materia de control, gestión y seguimiento de riesgos y se realiza con absoluta independencia funcional y organizativa respecto las áreas de concesión y de reestructuraciones y recuperaciones.

La función de control y seguimiento de riesgos se articula principalmente en tres actividades complementarias:

- Asegurar que la alta dirección de la Entidad tenga a su disposición una visión integral del perfil de los diferentes riesgos asumidos en cada momento y que éstos se adecúan al perfil de riesgo previamente formulado por el Consejo de Administración.
- Asegurar el cumplimiento del Anexo IX de la Circular 04/2004 estableciendo políticas, métodos y procedimientos para la correcta clasificación y cobertura de todas las exposiciones crediticias.
- Supervisar el adecuado cumplimiento en tiempo y forma del conjunto de recomendaciones formuladas en materia de control y gestión de riesgos a resultas de inspecciones realizadas por auditoría interna, externa y por los supervisores en el desarrollo de sus funciones.

Para lograr estos objetivos, se le encomiendan al departamento de Seguimiento de Riesgo, principalmente, las siguientes funciones:

1. Seguimiento de la cartera de riesgo de crédito:

- ✓ Detección anticipada de señales de pre-mora.
- ✓ Medir el perfil de riesgo de las diferentes carteras/subcarteras crediticias de la Entidad y evaluar su adecuación a las políticas formuladas por el Consejo de Administración y sus órganos delegados.
- ✓ Dirigir y controlar la actuación individual en aquellos clientes mientras permanezcan en seguimiento.

2. Control, clasificación y cobertura del Riesgo de Crédito:

- ✓ Análisis de la evolución del comportamiento de la cartera Normal, Subestándar y Dudosa velando por el correcto funcionamiento de los tratamientos automáticos y calendarios establecidos por el Anexo IX de la Circular 04/2004 e implementando las modificaciones necesarias fruto de cambios en la misma.
- ✓ Definición y aplicación de mecanismos diferenciados en función de la tipología del riesgo y la atomización del mismo asegurando su correcta clasificación y cobertura.

Para todo ello, Catalunya Banc, S.A., además del rating, dispone de una herramienta conocida como Sistema de Valoración de Riesgo (SVR), capaz de anticipar el posible deterioro de la calidad crediticia del cliente persona jurídica, a través de un proceso automático de gestión de alertas de clientes. Este sistema de alertas está plenamente integrado en la gestión de los procesos de riesgo de crédito. Las alertas se informan en la agenda del gestor del cliente y, además, están establecidas a nivel de políticas de riesgo que los clientes con determinadas valoraciones deben reducir sus exposiciones.

En el caso de los clientes de corporativa y sector público, dadas las especificaciones propias de estos segmentos, las contrapartes objeto de seguimiento se determinan en función del rating, el cual se calcula por los analistas expertos del Departamento de Rating de Corporativa y Sector Público.

Adicionalmente, para aquellas contrapartes/grupos económicos con riesgo significativo, la Entidad tiene establecido un ciclo anual de revisión de la evolución de la calidad crediticia y del comportamiento crediticio de los mismos, en aras a controlar las posibles pérdidas que se pueden derivar de la exposición a estos grandes riesgos. Este ciclo de seguimiento involucra a departamentos de la Dirección de Riesgos y la Dirección de Control tiene como objetivo, además de establecer una estimación de pérdida esperada, consensuar la estrategia a seguir con el cliente.

En cuanto a la cartera minorista de personas físicas, el sistema incorpora estrategias y alertas de anticipación a impago basadas en los modelos de comportamiento que la Entidad tiene desarrollados. El departamento de Seguimiento de Riesgo inicia su función en el momento de la concesión de los riesgos y para ello controla y supervisa el criterio de concesión, tanto a nivel de departamentos centrales como de red comercial y figuras especializadas, mediante la revisión continua de operaciones de nueva concesión. Se detectan áreas de mejora y se determinan mejores prácticas que se exponen en el Comité de Control de Riesgo y motivan, en su caso, la adopción de los criterios de concesión a tener en cuenta.

Durante la vigencia de las operaciones, además del correspondiente

seguimiento de la calidad crediticia del cliente, periódicamente se efectúa un estudio individualizado de los grandes riesgos de la entidad para reclasificar y cubrir con dotaciones si se estima que este riesgo se ha deteriorado.

Desde el departamento de Seguimiento, adicionalmente, se da soporte a las auditorías a las que la Entidad está sometida.

2. Riesgo Operacional

Se entiende por riesgo operacional la probabilidad de incurrir en pérdidas causadas por ineficiencias personales o errores en procesos, sistemas o factores externos. La gestión del riesgo operacional es un elemento que afecta directamente a la generación de valor vía resultados e indirectamente a la reputación y a la confianza depositada en la Entidad por los agentes sociales, reguladores, clientes y público en general. Por este motivo, el mantenimiento de un alto nivel de sensibilidad y concienciación en la gestión del control interno forma parte de la cultura institucional del Grupo. Una manera de explicitarlo es mediante manuales normativos claros, adecuadamente estructurados y fáciles de utilizar, los cuales están a disposición de toda la organización a través de la herramienta de gestión cualitativa GIRO.

Asimismo, diversos departamentos de la Entidad tienen responsabilidades sobre la adecuación y el seguimiento de los riesgos y sus controles. Como medida de gestión y mitigación del riesgo operacional, el departamento de Auditoría del Grupo dispone de herramientas informáticas que, mediante sistemas de alertas, le permiten desarrollar la gestión y el seguimiento de las incidencias relacionadas con el riesgo operacional de la Entidad. Este mismo departamento tiene, entre sus principales funciones, la de prevenir y detectar desviaciones operativas en sus diferentes centros de gestión, acción que realiza en las auditorías, tanto presenciales como a distancia, que efectúa periódicamente.

Dentro del ámbito del riesgo operacional, la Circular 3/2008 del Banco de España incluye un conjunto de propuestas orientadas al establecimiento de un modelo de gestión que cumpla una serie de estándares de calidad, basados en los pilares de suficiencia de recursos propios, supervisión y transparencia que se establecen. En este sentido, Catalunya Banc, S.A. impulsó al final del 2003 la implantación de un modelo global de gestión del riesgo operacional para facilitar a cada área de negocio la comprensión, prevención y mitigación de las pérdidas operativas, así como del perfil global del Grupo.

Para cada bloque del modelo de gestión están definidas unas líneas de trabajo específicas, a saber:

- ✓ Identificación y evaluación. Elaboración de un mapa de riesgos y un procedimiento periódico de autoevaluaciones.
- ✓ Seguimiento. Se mantiene una base de datos histórica de eventos operacionales con datos desde 1999.
- ✓ Mitigación. Planes de acción encaminados a reforzar el sistema de control.
- ✓ Medición. Estimar las pérdidas máximas que puede experimentar la Entidad.

La ubicación de la función garantiza la apropiada segregación de funciones con respecto a Auditoría Interna y las propias unidades de negocio y facilita la integración de la gestión del riesgo operacional en el marco de la gestión

global de riesgos.

La red de coordinadores y validadores de riesgo operacional es de especial importancia para asegurar la adecuada implantación del modelo de gestión. Son perfiles con el conocimiento de los procesos, riesgos y controles del departamento o área al cual pertenecen y ello lo complementan con ayuda y soporte que reciben desde riesgo operacional.

La información se trata con periodicidad trimestral en el Comité de Control de Riesgo y Solvencia. Con ello se transmiten y siguen las políticas y procedimientos de gestión del riesgo operacional en el resto de la organización.

3. Riesgo de mercado

Se identifica como una pérdida debida a comportamientos desfavorables en las diferentes clases de riesgos: tipo de interés, precio, tipo de cambio, volatilidad y spread de la cartera de renta fija. Para identificar y cuantificar el nivel de pérdida por riesgo de mercado se utiliza el concepto de Value-at-Risk (VaR), que permite calcular la máxima pérdida en un horizonte temporal determinado, y dentro de un intervalo de confianza estadístico, debido a variaciones en los precios de mercado que afectan a las exposiciones de la actividad de Tesorería.

Desde el momento de la implantación en 2001, la Entidad utiliza la metodología de Simulación Histórica para el cálculo del riesgo de mercado asumido por las unidades de negocio que mantienen posiciones de negociación o trading. El intervalo de confianza definido es del 99% en un horizonte temporal de un día y una profundidad histórica de 2 años para los factores de riesgo a los que está sujeta la actividad de tesorería de la Entidad.

De acuerdo con esta metodología, el sistema informático que calcula el VaR determina la peor pérdida teórica con el nivel de confianza y el horizonte temporal elegidos que se obtiene de someter las posiciones mantenidas en el presente a las variaciones diarias de los factores de riesgo registradas durante los 2 años anteriores.

Con el objeto de contrastar la bondad del modelo de riesgo de mercado, Catalunya Banc, S.A. efectúa un proceso de backtesting consistente en comparar el resultado diario con la cifra de VaR obtenida de la misma posición, y verifica en qué número de ocasiones las posibles pérdidas diarias superan la cifra de VaR. La validez del modelo se confirma comprobando si el número de excedidos supera al esperado a priori para el intervalo de confianza escogido.

El sistema de control de riesgo de mercado se sustenta en un proceso de medición, seguimiento y control diario de un sistema integral de límites previamente aprobado por el Consejo de la Entidad, a propuesta del Presidente de la Comisión de Riesgos, que incluye las cifras de VaR, el valor de mercado de las posiciones y la sensibilidad a variaciones de los tipos de interés relativos a toda la actividad realizada por el Área de Tesorería, y que está sometida al riesgo de mercado. Se faculta al Comité de Riesgos Mayoristas la posibilidad de establecer límites específicos para cada unidad

de gestión.

4. Riesgo de tipo de interés estructural de balance

Es la exposición del margen de intermediación y del valor económico del capital de una entidad ante variaciones de los tipos de interés. En su gestión del riesgo de tipo de interés estructural de balance, Catalunya Banc, S.A. tiene establecido, entre sus objetivos fundamentales, dotar de estabilidad al margen de intermediación ante variaciones de los tipos de interés y proteger el valor económico de su capital.

El Comité de Activos y Pasivos (COAP) es el encargado de poner en práctica los procedimientos que aseguren el cumplimiento en todo momento de las políticas de control y gestión del riesgo de tipo de interés aprobadas por el Consejo de Administración, a propuesta del Presidente de la Comisión de Riesgos. La estructura de límites se establece en términos de variación del valor patrimonial de la Entidad y variación del margen de intermediación en un horizonte temporal de 12 meses.

Con el objetivo de dotar de estabilidad al margen de intermediación y de proteger el valor económico del balance ante movimientos de tipos, se contratan derivados financieros que se enmarcan dentro de las macrocoberturas de flujos de efectivo y de valor razonable, respectivamente.

Bajo mandato del COAP, la gestión del balance se lleva a cabo de forma coordinada entre las áreas responsabilizadas directamente de la gestión de activos y pasivos.

La estructura de funciones está diseñada con la finalidad de asegurar una segregación eficiente de las funciones entre los centros generadores de información, decisores, gestores, controladores y registradores desde el primer nivel de la estructura organizativa de Catalunya Banc, S.A.

Dependiendo de la Dirección de Control y Gestión Global del Riesgo, el departamento de Riesgo de Mercado y de Balance es responsable de identificar, medir, controlar, seguir y reportar el riesgo de balance de la Entidad, destacando las siguientes funciones:

- a) Cálculo de la sensibilidad del valor patrimonial y sensibilidad del margen de intermediación según las pautas establecidas en los estados oficiales a reportar periódicamente al Banco de España.
- b) Analizar que las operaciones de cobertura cumplen con los requisitos para ser registradas como tal.
- c) Evaluar, seguir, controlar y reportar al COAP el cumplimiento de los límites y políticas que ha fijado.
- d) Realizar un seguimiento de la eficacia de la cobertura; determinar las ineficacias alcanzadas en cada periodo temporal, así como su impacto.
- e) Validar las metodologías de medición del riesgo de tipo de interés estructural utilizadas para su gestión.

El riesgo de tipo de cambio estructural de balance se encuentra recogido en el ámbito de la cartera de negociación, dado que todas las operaciones de la Entidad que generan posiciones en divisa se gestionan conjuntamente con el resto de posiciones de negociación.

5. Riesgo de liquidez

La gestión de liquidez tiene como objetivos principales asegurar un nivel de liquidez suficiente para garantizar el funcionamiento normal de la Entidad, atender desviaciones imprevistas, definir las actuaciones en caso de contingencia y diversificar fuentes de financiación y vencimientos del pasivo.

La gestión del riesgo de liquidez de CX recae sobre el Comité de Activos y Pasivos (COAP). El mencionado comité es el encargado de poner en práctica los procedimientos que aseguren el cumplimiento en todo momento de las políticas de gestión del riesgo de liquidez aprobadas por el Consejo de Administración, a propuesta del Presidente de la Comisión de Riegos.

El Área de Tesorería y Mercado de Capitales velará por el cumplimiento de los objetivos y calculará los indicadores definidos anteriormente reportando diariamente al departamento de Riesgo de Mercado y Balance el resultado de los mismos y periódicamente al COAP.

La función de seguimiento y control se realiza en última instancia por la Dirección de Control y Gestión Global del Riesgo, que fijará delegaciones concretas para fomentar la cultura del seguimiento del riesgo en toda la Entidad. Trimestralmente se informará a la Comisión de Auditoría del cumplimiento de los límites establecidos, quien a su vez informará al Consejo de Administración.

El COAP está formado por el Presidente Ejecutivo, la Dirección de Control y Gestión del Riesgo, la Dirección Financiera, el Área de Tesorería y Mercado de Capitales, el Área de Control Contable y Planificación y el Área de Control de Gestión. Respecto a la liquidez, la información que se analiza incluye: evolución actual de la liquidez, posición actual y calendario de vencimientos del pasivo mayorista, el plan futuro de financiación mayorista, la proyección de la posición de liquidez y de los activos líquidos elegibles a 12 meses y 5 años en un escenario central o probable y en un escenario de estrés y las ratios diarias de seguimiento de la liquidez actuales y proyectadas. Las hipótesis y presupuestos incluidas en las proyecciones se ajustan cada mes para acercarse lo máximo posible a la situación real. En el caso que fuera necesario también se proponen medidas correctoras para las desviaciones respecto de los presupuestos acordados.

Las políticas de gestión de la liquidez definen diversas ratios de seguimiento de la liquidez que están sujetas a unos niveles objetivos y a unos valores límites. Estos ratios también son objeto de seguimiento en el COAP y en él se proponen medidas correctoras en caso que se vean incumplidos.

Además, incluyen el Plan de Contingencia que establece una sistemática para advertir, con la máxima antelación posible, de situaciones que puedan llevar a tensiones de liquidez y define las pautas de comunicación y las medidas necesarias de actuación.

6. Riesgo de contrapartida

Se entiende como riesgo de contrapartida las posibles pérdidas en las que puede incurrir la Entidad por el impago de una contrapartida en la operativa de mercados monetarios y derivados.

Catalunya Banc, S.A. fija límites máximos de exposición frente al riesgo de contrapartida a partir de ratings a corto y largo plazo otorgados por las agencias de rating (Moody's, FITCH y S&P), teniendo en cuenta a su vez los

recursos propios y otras variables financieras y de mercado de las contrapartidas con las que se desea operar.

Estos límites máximos son aprobados por el Consejo de Administración, a propuesta del Presidente de la Comisión de Riesgos, y se faculta al Comité de Riesgos Mayoristas, según la dinámica de los mercados de crédito, para la aplicación de límites más restrictivos o su eliminación en aquellos casos en que se considere necesario en función del análisis interno de la información disponible para cada contrapartida.

Asimismo, Catalunya Banc, S.A. aplica técnicas de mitigación de riesgos a través de la firma de contratos de colaterales y acuerdos de compensación con todas aquellas contrapartidas en las que exista una operativa en derivados y mercado monetario significativa. De esta manera, se minimiza el riesgo de contrapartida asumido dado que en el caso de incumplimiento, se dispone de una garantía en efectivo equivalente a la exposición correspondiente a los derivados contratados.

De esta manera, se minimiza el riesgo de contrapartida asumido dado que en el caso de incumplimiento, se dispone de una garantía en efectivo equivalente a la exposición correspondiente a las operaciones contratadas.

7. Riesgo emisor

Se entiende como riesgo emisor las posibles pérdidas en las que puede incurrir la Entidad por el impago de un emisor de instrumentos de renta fija o titulizaciones.

La Entidad aplica una metodología análoga a la utilizada para el riesgo de contrapartida en la fijación de límites máximos de inversión.

Estos límites máximos son aprobados por el Consejo de Administración, a propuesta del Presidente de la Comisión de Riesgos, y se faculta al Comité de Riesgos Mayoristas para la aplicación de límites más restrictivos o su eliminación en aquellos casos en que se considere necesario.

En este contexto, para el establecimiento de límites de todas aquellas contrapartidas cubiertas por los modelos de rating interno de la Entidad, el Comité de Riesgos Mayoristas utiliza los informes suministrados por el departamento de Rating Corporativa y Sector Público.

8. Riesgo de concentración

La Entidad cuenta con un control periódico de la cartera que le permite evaluar y seguir las concentraciones de riesgos que puedan considerarse significativas. La gestión del riesgo de concentración se realiza mediante el establecimiento de controles en la fase inicial de concesión del riesgo y, a posteriori, se realiza un seguimiento, tanto a nivel de normativa regulatoria sobre concentración y grandes riesgos como a nivel interno, a través de la estructura de límites incorporada en los documentos de políticas, reportadas mensualmente al Comité de Control y trimestralmente a la Comisión de Auditoría y al Consejo de Administración.

9. Riesgo país

Con la excepción de España, Catalunya Banc, S.A. limita las exposiciones por riesgo de contrapartida y riesgo emisor a entidades y/o empresas cuyo país pertenezca al grupo 1 definido en la Circular 4/2004 del Banco de España, siempre y cuando ninguno de los ratings otorgados a dichos países incluya

una calificación igual o inferior al nivel Baa1/BBB+.

Tan solo cierta operativa relativa a créditos documentarios y operaciones muy puntuales de aval y contravalor importes y plazos muy restringidos se puede llegar a formalizar con entidades pertenecientes a países con una calidad crediticia inferior.

Catalunya Banc, S.A. realiza trimestralmente una evaluación de los contratos para adecuar su correcta clasificación y cobertura de riesgo dando así cumplimiento a los requerimientos del anexo IX de la Circular 4/2004.

10. Riesgo de liquidación

Incluye todas las modalidades de compra-venta de divisas independientemente de su plazo de contratación. El límite para el riesgo de liquidación se cuantifica en el doble de los concedidos para el plazo más corto del riesgo de contrapartida.

11. Validación interna

Su misión es velar por la calidad, efectividad y adecuación de los modelos internos utilizados en la Entidad, tanto a efectos de cálculo de capital regulatorio como de gestión. La función de validación interna corresponde a una unidad independiente que depende de la Dirección de Control y Gestión Global del Riesgo, la cual depende a su vez del Presidente Ejecutivo.

Los principales ámbitos que cubre esta unidad son los elementos esenciales de un sistema avanzado de gestión del riesgo, definidos en el Documento de Validación nº. 2 (1): metodologías, documentación, datos utilizados, aspectos cuantitativos y aspectos cualitativos (test de uso), entre otros. Asimismo, participa activamente emitiendo opinión sobre las modificaciones de los sistemas avanzados de gestión del riesgo previas a su implantación y realizando un seguimiento continuado de la evolución de las recomendaciones emitidas por la misma.

Durante 2013 se ha llevado a cabo el Séptimo Ciclo de Validación Interna, tanto para riesgo de crédito como para capital económico (Pilar II), siguiendo el Plan Anual de Validación Interna 2013 establecido por la Entidad. Dicho ciclo ha consistido en la realización de diferentes pruebas que cubren tanto aspectos cuantitativos como cualitativos. Sus resultados han quedado recogidos en diversos informes de validación. Asimismo, se han realizado informes de opinión para recoger la valoración de validación interna respecto a modificaciones relevantes de los modelos, tanto para el riesgo de crédito como para la integración de riesgos (capital económico). Los destinatarios de los informes de validación han sido el Supervisor (Banco de España), Auditoría Interna, Alta Dirección y las unidades validadas.

En relación con la validación de riesgo de crédito, las pruebas efectuadas se han basado, principalmente, en verificar la suficiente capacidad de discriminación de los modelos, la adecuada capacidad predictiva de la curva de PD y la estabilidad de los parámetros de riesgo (PD, EAD y LGD), así como en analizar el comportamiento de la cartera ante situaciones económicas extremas (stresstesting). Otra parte significativa de las pruebas tiene como objetivo comprobar la correcta utilización de los modelos en la gestión diaria del riesgo (test de uso).

Respecto a la validación del modelo de capital económico, los esfuerzos se han focalizado en los inputs del modelo, las metodologías empleadas y su utilización.

¹ Documento de Validación nº 2: *Criterios sobre validación interna de modelos avanzados de gestión de riesgos*

Por último, la elaboración por parte de todas las entidades del Informe de Relevancia Prudencial ha permitido realizar un análisis comparativo (benchmarking) más completo que en ciclos anteriores, incorporando el evolutivo de los parámetros publicados en los diferentes años.

E.2 Identifique los órganos de la entidad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos.

En Catalunya Banc, S.A., la responsabilidad en última instancia del modelo de gestión del riesgo recae en el Consejo de Administración, que aprueba aspectos relativos a:

- Herramientas o modelos de calificación crediticia utilizados y procesos implantados al respecto.
- Metodologías de identificación y medición del riesgo de crédito, de mercado, operacional, de tipo de interés estructural y de balance.
- Mecanismos de revisión y control relativos a los riesgos mencionados.
- Políticas de la gestión del riesgo: Políticas generales de control y gestión global del riesgo, políticas de control de riesgo de crédito minorista, las políticas de riesgo asociadas a la actividad de mercados financieros, las políticas de inversión y desinversión inmobiliaria, las políticas de gestión de la liquidez, el manual de procedimientos de reestructuraciones y recuperaciones, el manual de procedimiento de admisión de riesgo y el manual de inversión y desinversión inmobiliaria.

Para efectuar una eficaz gestión y control del riesgo, la función de riesgos en la Entidad está segregada entre los ámbitos de medición, seguimiento y control por un lado (Dirección de Control y Gestión Global del Riesgo) y los ámbitos de Admisión y Restructuración y Recuperación por otro (Dirección de Riesgos). Estas áreas son a su vez independientes de las áreas de negocio (Dirección Comercial y de Banca Privada), con lo que se garantiza la independencia de las diferentes funciones.

La Dirección de Control y Gestión Global del Riesgo cubre las siguientes funciones:

- Control de riesgos a través de los límites establecidos en las políticas de riesgo.
- Solvencia. Tiene como misión el control de la solvencia del Grupo, la elaboración del Informe de Autoevaluación de Capital y la aplicación de la normativa actual y futura en este ámbito.
- Riesgo operacional. Tiene como misión efectuar el ciclo de gestión y control del riesgo operacional.
- Rating de corporativa y sector público. Tiene como misión el análisis económico financiero y la evaluación y seguimiento de la calidad crediticia (rating) de los clientes segmentos de Corporativa y Sector Público.
- Modelos de Riesgo de Crédito. Tiene como misión, por un lado, la definición, diseño e implantación de modelos internos de riesgo, así como la definición de sus usos y normativa y, por otro, la estimación e implantación de los diferentes parámetros de riesgo, tanto en el ámbito de gestión como regulatorio.
- Seguimiento de riesgo de crédito. Orienta su función a detectar anticipadamente situaciones potencialmente problemáticas, identificando colectivos o clientes individuales con mayor probabilidad de entrada en mora y a definir estrategias globales que neutralicen o minimicen la pérdida para la Entidad. También se realiza la gestión de la normativa relacionada con la clasificación y cobertura del riesgo de

crédito (dudosos y dotaciones), estableciendo políticas, métodos y procedimientos internos a nivel de entidad, así como el control de la adecuada clasificación y cobertura de los riesgos.

- Riesgo de mercado y balance. Tiene como misión la definición y configuración del modelo de gestión de riesgo de mercado, riesgo de balance y riesgo de crédito mayorista.
- Validación interna. Tiene como cometido contrastar y validar que los modelos avanzados de gestión del riesgo funcionan correctamente, así como su adecuada implantación en la gestión de la Entidad (test de uso).

La Dirección de Riesgos cubre las siguientes funciones:

Por un lado, marcar las directrices y procedimientos, y por otro los perímetros de gestión se dividen en ámbito de Admisión del Riesgo y Reestructuraciones y Recuperaciones según se detalla.

El ámbito de Admisión del Riesgo tiene como función principal establecer la política de admisión del riesgo aplicando los estándares de calidad y liderando cualquier iniciativa que afecte al diseño de concesión de riesgos. Esta área tiene una doble estructura por segmento de cliente a través de dos departamentos con funciones de supervisión, coordinación y resolución de las operaciones que, por segmento del titular o acumulación de riesgos, se resuelven en los diferentes comités de riesgos:

- Segmento de personas físicas. Realiza el análisis y propuesta de las operaciones crediticias del ámbito de las personas físicas, a partir del riesgo acumulado máximo asumible por las oficinas o cuando se dan limitaciones cualitativas que requieren el tratamiento centralizado del expediente.
- Segmento de personas jurídicas. Realiza el análisis y propuesta de las operaciones crediticias del ámbito de los diferentes tipos de empresas, instituciones, participadas y financiación de proyectos a partir del riesgo acumulado máximo asumible por las oficinas o cuando se dan limitaciones cualitativas que requieren el tratamiento centralizado del expediente.

El ámbito de Reestructuraciones y Recuperaciones tiene como función principal la de proponer y aplicar las políticas de reestructuración y recuperación, tanto de personas físicas como jurídicas, estableciendo las pautas de actuación en base a la naturaleza del riesgo y el perfil del cliente.

En este ámbito mantiene una estructura formada por cuatro departamentos centrales y un Área de la cual depende un quinto departamento central y tres centros territoriales descentralizados, cuyas funciones son:

Departamentos Centrales:

- Reestructuraciones y recuperaciones de persona jurídica. Anticipa y previene situaciones problemáticas de riesgo y efectúa las funciones de recuperación en personas jurídicas con riesgo concedido por cliente/grupo inferior a 3 millones de euros.
- Reestructuraciones y recuperaciones de grandes riesgos. Anticipa y previene situaciones problemáticas de riesgo y efectúa las funciones de recuperación en personas jurídicas con riesgo concedido por cliente/grupo superior a 3 millones de euros.
- Riesgo contencioso. Su misión es impulsar y controlar la evolución de los procedimientos judiciales, manteniendo la calidad de los procesos y velando por la máxima recuperación de los importes afectados.

- Riesgo concursal. Su misión es la detección e identificación de las situaciones concursales, el impulso y control de sus procedimientos manteniendo la calidad de los procesos y velando por la máxima recuperación de los importes afectados.

El Área de Morosidad de Persona Física que incluye:

- Departamento central de reestructuraciones y recuperaciones de persona física. Anticipa y previene situaciones problemáticas de riesgo y efectúa las funciones de recuperación en personas físicas.
- Tres centros territoriales de reestructuraciones y recuperaciones. Aplican la política de reestructuraciones y recuperaciones en su ámbito territorial limitándose a operaciones de refinanciación en el segmento de personas físicas, resolviendo las propuestas presentadas por la red e impulsando directamente soluciones.

Asimismo, dependiendo por una parte del Departamento central y de otra de los centros territoriales, existe un equipo de gestores de recuperación de mora en diferentes niveles, con funciones de recuperación e impulso de acciones de reestructuración y recuperación en la red.

La función de Auditoría Interna, que depende funcionalmente del Presidente Ejecutivo, tiene como objetivo el examen y la evaluación continua del modelo de gestión de riesgos de la Entidad. Con ello fomenta una cultura del control interno y asegura una revisión global de los sistemas de control implantados en el Grupo Catalunya Banc. Está constituida como función independiente y objetiva de asesoramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de la organización, contribuyendo al cumplimiento de sus objetivos y aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno.

Asimismo, para el correcto control y seguimiento de los riesgos y para el tratamiento de diferentes aspectos relacionados con la actividad general de la Entidad, Catalunya Banc, S.A. tiene establecidos diferentes comités en los que participan, entre otros, miembros de las distintas áreas mencionadas. A continuación se enumeran los principales comités que operan en este sentido en la Entidad:

Comité de Dirección
 Comité de Desarrollo Estratégico
 Comité de Control del Riesgo y Solvencia
 Comité de Riesgos
 Comité de Riesgo Mayorista
 Comité de Seguimiento de Riesgos
 Comité de Rating de Corporativa y Sector Público
 Comité de Activos y Pasivos
 Comité de Auditoría

Las herramientas y procedimientos de gestión de riesgos están en continuo proceso de revisión y mejora y los que actualmente se emplean se consideran adecuados a la naturaleza y complejidad de las actividades de la Entidad. Catalunya Banc, S.A. cuenta con personal cualificado que aporta el conocimiento y la experiencia suficiente en la gestión de los riesgos y garantiza la evolución y la mejora de estas herramientas y procedimientos de gestión, adecuándolas a la práctica diaria.

E.3 Señale los principales riesgos que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

1. Riesgo porque el Plan de Resolución prevé la venta de negocios no principales

Después de la recapitalización de la Entidad por parte del FROB, la entidad entró en situación de resolución con el objetivo de proceder a su venta bajo subasta competitiva, con el objetivo de minimizar el coste para los contribuyentes, con un plazo máximo de 5 años.

Asimismo, la entidad adquirió el compromiso de realizar un proceso de reestructuración de las actividades del Banco, que incluye la reducción de la cartera inmobiliaria, la focalización de las actividades del Banco en banca minorista y pequeñas y medianas empresas en Catalunya, la desinversión de la cartera de participaciones industriales y participadas, la reducción de capacidad y otras obligaciones adicionales que podrían afectar a la estrategia comercial de Catalunya Banc o a la realización de operaciones corporativas. A pesar que se han formalizado dotaciones vinculadas a los costes que se considera podrían derivar de dichos procesos de desinversión, es obvio que existe una cierta incertidumbre que podría afectar negativamente con relación a lo previsto en el Plan de Resolución.

A 31 de diciembre de 2012, Catalunya Banc tenía constituidas provisiones por importe total de 1.250.000 miles de euros para contingencias derivadas de las acciones a ejecutar según establece el Plan de Resolución (acuerdo con Mapfre, reestructuración, venta de negocios). A la vista de los hechos ocurridos en 2013 (firma del ERE, proceso de cierre de oficinas, venta de la práctica totalidad de la cartera de renta fija,...), se ha ajustado ese importe, hasta una cantidad 1.214.700 miles de euros.

En el caso de que los costes efectivos asociados a la reestructuración prevista en el Plan de Resolución fuesen superiores a las provisiones constituidas, podría producirse un impacto sustancial negativo en los negocios, la situación financiera o el resultado de explotación del Banco.

2. Riesgo por reclamaciones derivadas del proceso de canje de instrumentos híbridos

A raíz del proceso de canje de instrumentos híbridos, en estos momentos se está produciendo la recepción de demandas judiciales, por lo que no es posible conocer que impacto supondrán en el patrimonio neto consolidado del Grupo y su distribución entre las distintas rúbricas que lo forman. De producirse una litigiosidad superior a la prevista en el Plan de Recapitalización, esto podría afectar negativamente al nivel de solvencia del Grupo Catalunya Banc. En este sentido, la entidad constituyó una provisión inicial de 269 M€ para cubrir el costes de las resoluciones desfavorables y arbitrajes.

3. Riesgo por posible nulidad de las "cláusulas suelo"

Las denominadas "cláusulas suelo" son aquéllas en virtud de las cuales el prestatario acepta un tipo de interés mínimo a pagar al prestamista con independencia de cuál sea el tipo de interés aplicable. Recientemente se ha producido algún pronunciamiento que declara la nulidad de alguna de dichas cláusulas, básicamente por incumplimiento de las normas de transparencia.

Por tanto, en el caso de que, eventualmente, un número significativo de estas "cláusulas suelo" incluidas en los contratos del Grupo fuesen declaradas nulas se podría producir un impacto negativo en las actividades, la situación financiera y el resultado de explotación del Grupo.

E.4 Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo.

La función de seguimiento y control se realiza por la Dirección de Control y Gestión Global del Riesgo, que fija delegaciones concretas para fomentar la cultura del seguimiento del riesgo en toda la Entidad. Trimestralmente se informa a la Comisión de Auditoría del cumplimiento de los límites establecidos, quien a su vez informa al Consejo de Administración.

Periódicamente, se informa a los órganos de gobierno, mencionados anteriormente, sobre los principales riesgos asumidos y su evolución, así como de la relación existente entre la suficiencia de capital y el riesgo total (según riesgos descritos en el apartado E1) y del nivel de observancia de las políticas y procedimientos implantados para la gestión del riesgo.

Catalunya Banc, S.A., conforme a lo establecido en la norma centésima séptima de la Circular 3/2008 (Pilar 2) del Banco de España, realiza desde 2008 el proceso de autoevaluación de capital materializado en el Informe de Autoevaluación de Capital (IAC) cuyo objetivo es analizar la relación entre el perfil de riesgos de la Entidad y los recursos propios mantenidos, valorando su adecuación tanto en términos absolutos como de composición. En ese informe se analizan los riesgos más significativos a los que está expuesta la Entidad y se define su perfil de riesgo para cada uno de los epígrafes que contempla la matriz de riesgos utilizada por el Banco de España en la metodología vigente (2).

E.5 Indique qué riesgos se han materializado durante el ejercicio.

Durante el ejercicio se han materializado algunos de los riesgos asociados a la actividad financiera ya recogidos en apartados anteriores. El impacto de los mismos se puede consultar en las Cuentas Anuales y memoria, así como en el Informe de Relevancia prudencial que publica la Entidad.

E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad.

Además de los reportes periódicos al Consejo de Administración sobre los indicadores definidos en los Documentos de Políticas de los diferentes riesgos y con la finalidad de realizar un seguimiento exhaustivo de cada una de las materias afectadas por los diferentes ámbitos de actuación descritos, existe el Comité de Control del Riesgo y la Solvencia (CCRyS), cuyos objetivos son reportar el resultado de la gestión global de los riesgos inherentes a la actividad de la Entidad (crédito, mercado, operacional), analizar el posicionamiento global de riesgos del Grupo (modelos de calificación crediticia, validación interna, seguimiento de los riesgos), establecer procedimientos y mejoras que afecten a la gestión de riesgos.

Los miembros del CCRyS, cuya periodicidad de reunión es mensual, pertenecen a la Alta Dirección y son el Presidente Ejecutivo, el Director Financiero, el Director de Riesgos, el Director de Control Global del Riesgo, el Director Comercial y de Marketing, el Director del Área de Control y Seguimiento de Riesgo, el Director del Área de Control Cuantitativo del Riesgo y otros miembros del Comité de Dirección según la materia tratada.

Desde el inicio del 2012, el CCRyS integra también el antiguo Comité de Solvencia y, por tanto, se realiza un seguimiento mensual de la evolución de las diferentes ratios, se valora el impacto económico que tienen las actuaciones más significativas de Catalunya Banc, S.A. (ya sea en términos de cuantía y composición de los recursos propios como en términos de requerimientos de capital) y se efectúa el seguimiento de los objetivos de solvencia y de rentabilidad, adoptándose, caso de ser necesario, las medidas correctoras adecuadas.

Igualmente, el Consejo de Administración ostenta en su seno una Comisión de Riesgos, de naturaleza consultiva, cuyas propuestas han de ser sometidas a la aprobación del Consejo de Administración y que centra su ámbito de actuación en el análisis y valoración de las políticas y modelos de gestión y

control de los riesgos del Grupo. Adicionalmente, la Comisión de Auditoría revisa trimestralmente el cumplimiento de los límites de riesgo establecidos por el Consejo de Administración, dando cuentas a éste último de los incumplimientos que se hayan detectado.

F SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1 Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Consejo de Administración de Catalunya Banc tiene como función general más esencial la supervisión y control, cuya responsabilidad incluye la identificación de los principales riesgos de la sociedad y de su Grupo consolidado y la implantación y seguimiento de los sistemas de control interno y de información adecuados, así como la determinación de las políticas de información y comunicación con los accionistas, los mercados y la opinión pública.

Además de lo anterior, el artículo 9.5 del reglamento del Consejo establece como competencia exclusiva del Consejo de Administración el asegurarse de la existencia de un Sistemas de Control Interno en el Proceso de Preparación y Emisión de la Información Financiera (SCIIF).

La función de supervisión de los SCIIF es delegada por el Consejo en la Comisión de Auditoría, según lo establecido en los artículos 94 y 95 del Reglamento del Consejo de Administración. De conformidad con tal delegación, la Comisión de Auditoría está encargada de:

- Supervisar la efectividad de las SCIIF y, particularmente, del proceso desarrollado por la alta dirección para realizar juicios, valoraciones y estimaciones significativas;
- Evaluar la suficiencia e idoneidad del Plan de Auditoría Interna sobre el proceso de preparación y emisión de la información financiera;
- Revisar y analizar los estados financieros y otra información financiera relevante con la alta dirección y auditores internos y externos, al objeto de confirmar su integridad, el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables, y
- Supervisar las decisiones de la alta dirección sobre los ajustes propuestos por el auditor externo, tomando conocimiento y mediando en caso de desacuerdo.

Por su parte, Auditoría Interna tiene entre sus funciones el apoyo a la Comisión de Auditoría en la supervisión del correcto diseño, implementación y efectivo funcionamiento de los sistemas de gestión y control de riesgos entre los que se incluye el SCIIF.

El Área de desarrollo de personas, el Área de Organización y Calidad Interna y el Área de Servicios Jurídicos conjuntamente con el Departamento de Contabilidad, el Departamento de Reporting y Estudios y el Departamento Rating Corporativo y Sector Público, Solvencia y Riesgo operacional se involucran, directa o indirectamente, en el proceso de elaboración y preparación de las SCIIIF y deberán reportar la información correspondiente a la Dirección del Área de Planificación y Control de Gestión, donde encontramos el responsable del SCIIIF, figura que se encargará de coordinar la información recibida. La Dirección Financiera y Control de Gestión y el departamento de Cumplimiento Normativo y Servicio de Atención al Cliente revisan en última instancia la información a reportar al Consejo de Administración, mientras que Reporting y Estudios revisa la información a publicar a los mercados.

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

El Departamento de Organización y Calidad Interna, que depende de la Dirección de Personas y Medios, es responsable del diseño, implantación, revisión y actualización permanente de la estructura organizativa de Catalunya Banc en general y, en consecuencia, de aquellos departamentos que intervienen en el proceso de elaboración de la información financiera.

Dicho departamento dispone de procedimientos internos documentados para desarrollar las funciones indicadas en el párrafo anterior y comunicarlas al resto de áreas y/o departamentos implicados del Banco.

En la elaboración de la información financiera están definidas las líneas de autoridad y responsabilidad. Asimismo, se realiza una planificación, que contempla, entre otras cuestiones, la asignación de tareas, las fechas clave y las distintas revisiones a realizar por cada uno de los niveles jerárquicos.

Asimismo, las entidades del Grupo disponen de procesos de elaboración de la información financiera y reportan en base al calendario establecido por el departamento de Reporting y Estudios, que, jerárquicamente, depende de la Dirección Financiera y Control de Gestión.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

El Código Ético del Grupo Catalunya Banc se aprobó en la reunión del Consejo de Administración de la Entidad celebrada el 30 de marzo de 2012 y se comunicó a la plantilla a través de circular Intranet el 12 de julio de 2012 y por correo electrónico el 11 de julio de 2012, sin tener que ser suscrito formalmente por los empleados.

El Código Ético fue objeto de una primera modificación que se aprobó en Consejo de Administración de 21 de abril de 2013 y se comunicó a los empleados a través de circular Intranet el 21 de junio de 2013. La siguiente modificación se aprobó en Consejo de Administración de 26 de noviembre de 2013 y se

comunicó a los empleados, sin tener que ser suscrito formalmente, a través de circular Intranet el 19 de diciembre de 2013 y de correo electrónico de 30 de enero de 2014, esta última con solicitud de acuse de recibo electrónico a cada empleado.

El Código Ético del Grupo Catalunya Banc define los valores, principios generales de actuación y pautas de conducta que deben guiar el comportamiento íntegro de todas las personas relacionadas con el Grupo. También tiene como objetivo ayudar a consolidar una conducta empresarial aceptada y respetada por todos sus empleados y directivos. Esta cultura pretende orientar las relaciones entre empleados; las actuaciones de éstos con clientes, accionistas, proveedores y colaboradores externos; y las relaciones con las instituciones públicas y privadas y con la sociedad en general.

El Código Ético está configurado como un punto de partida y afecta al conjunto de la actividad. Las actuaciones se basan en el respeto por los valores: la honestidad, la integridad, la transparencia y la seguridad. Es intención del Grupo Catalunya Banc promover que todos sus proveedores, clientes y empresas o entidades colaboradoras adapten su comportamiento a pautas de actuación similares a las que se definen en el Código.

La Entidad asume el compromiso de difundir entre todos sus empleados el contenido del Código Ético, mediante una comunicación personalizada por correo electrónico, incidiendo en la obligación de respeto y cumplimiento del mismo. El incumplimiento podrá comportar sanciones laborales. Adicionalmente, se establece que a todos los empleados que se incorporen o pasen a formar parte del Grupo Catalunya Banc les serán de aplicación los valores, principios y normas de actuación establecidos en el mismo.

La Comisión de Auditoría de la Entidad será el órgano encargado de revisar, supervisar y actualizar periódicamente el Código Ético.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación al Comité de Auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.

La Entidad dispone de un canal de denuncias, instrumentalizado a través de la creación de un formulario y un buzón de correo electrónico, para que cualquier empleado del Grupo Catalunya Banc pueda comunicar las conductas irregulares relacionadas con la contabilidad, el control, la auditoría o cualquier incumplimiento o vulneración de las conductas recogidas en el Código Ético.

Este canal es administrado por el departamento de Auditoría Interna de la Entidad, quien reporta a la Comisión de Auditoría las irregularidades e incidencias recibidas, así como las resoluciones efectuadas.

Auditoría Interna asegurará la consistencia del procedimiento, mantendrá la interlocución con el denunciante y velará por garantizar la confidencialidad y la preservación de la identidad del denunciante.

Cuando se determine que un empleado ha realizado actividades que contravengan aquello establecido en la normativa o en el Código, se aplicarán las medidas disciplinarias conforme al régimen de faltas y sanciones previsto en los convenios colectivos de la Entidad o de las sociedades del Grupo o en la legislación laboral aplicable.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

La organización de Catalunya Banc cuenta con los recursos humanos y materiales considerados suficientes, proporcionando al personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, formación para el desempeño de sus funciones.

Los requisitos básicos para dicho personal son los conocimientos actualizados en materia de contabilidad, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

Dichas acciones formativas se reparten entre jornadas presenciales y mediante la plataforma on-line de que disponen los empleados.

En la plataforma on-line, los empleados de la Entidad tienen acceso a un catálogo de cursos que abarca diferentes materias y les permite actualizar sus conocimientos: sobre auditoría, contabilidad, gestión financiera y fiscalidad, entre otros. A modo de ejemplo, están disponibles los siguientes cursos:

- Análisis económico-financiero.
- Consolidación de balances.
- Interpretación de los estados contables.
- Los estados financieros en las NIC/NIFF.
- Normas internacionales de contabilidad en entidades financieras.
- Principios contables y normativa del Banco de España.

Durante el ejercicio 2013, la Entidad disponía de diversos cursos on-line a disposición de los empleados en materia de contabilidad, auditoría, control interno y gestión de riesgos. Tomando como referencia los empleados de CX vigentes a fecha 11/02/2014, se han completado 79 cursos que representan un total de 971 horas lectivas, realizados por autoconvocatoria por 44 empleados.

La Entidad tiene establecidos planes de formación para los miembros del Consejo de Administración, los directores generales o asimilados, los responsables de funciones de control interno y las personas que ocupan puestos clave en la Entidad, con el objetivo de dar respuesta a las necesidades de formación detectadas, bien en las reevaluaciones que se realicen a los mismos, bien en la planificación anual de los planes de formación de la Entidad.

Los planes de formación tienen como finalidad:

- a) Mejorar los conocimientos técnicos y las habilidades directivas.
- b) Proporcionar un conocimiento actualizado de las actividades de la Entidad.

F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado.
- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.
- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.
- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.
- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

Catalunya Banc dispone de un Mapa de Riesgos operacionales global y detallado donde existe una documentación cualitativa y cuantitativa de los riesgos y controles existentes en la Entidad. Cada departamento dispone de un coordinador responsable de identificar, valorar y actualizar los riesgos de su departamento.

El entorno del Mapa de Riesgos está diseñado para que el departamento de Rating de Corporativa y Sector Público, Solvencia y Riesgo Operacional pueda analizar los riesgos operacionales que afectan al Banco de una forma cuantitativa (riesgo inherente) y cualitativa (valoración del riesgo post-controles). Los riesgos se clasifican en dos categorías:

- Los riesgos genéricos, que aportan homogeneidad al conjunto.
- Los riesgos específicos, que se pueden aplicar a distintos centros y procesos pero con un impacto diferente. Los controles de cada riesgo individual dependerán del entorno específico de éste.

Mediante la herramienta de riesgo operacional también se incluye la identificación y gestión de los riesgos específicos del fraude interno y externo y los acontecimientos significativos con el fraude en la información financiera son informados a la Comisión de Auditoría que supervisa su gestión y resolución.

También, se considera la posibilidad de riesgos de error en determinados procesos no ligados a clases de transacciones específicas, pero especialmente relevantes habida cuenta de su trascendencia en la preparación de la información reportada, tales como el proceso de revisión de juicios y políticas contables significativas o como el proceso de cierre y consolidación.

Adicionalmente, cabe destacar que el proceso de identificación de riesgos tiene en consideración los posibles efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.), en la medida que éstos puedan afectar a los estados financieros.

Dentro de la Dirección Financiera y de Control de Gestión se enmarca la función de Información Financiera del Grupo, que es quién se encarga de determinar el perímetro de consolidación del Grupo.

Las principales políticas contables, incluyendo aquellas relativas a la identificación del perímetro del Grupo, están descritas con detalle en la memoria anual y se establecen los criterios para valorar la influencia significativa y/o el concepto de control que son fundamentales para decidir la integración y el método de integración de las diferentes asociadas y filiales, así como de los vehículos de propósito especial.

F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

En lo relativo a las actividades y controles relacionados directamente con transacciones que pueden afectar de modo material a los estados financieros, Catalunya Banc dispone de procedimientos de control dirigidos a verificar la adecuada calidad y exactitud de la información contable (automáticos y manuales) y mitigar el riesgo de error material en la información reportada a los mercados, como puede ser el cuadre contable de inventario de todas las aplicaciones, que concilia con la contabilidad, y el cuadre contable mensual de los departamentos, que incluye el proceso de certificación de los saldos de las cuentas contables que no tienen conciliación automática, que son de responsabilidad de cada centro. El acceso a las cuentas contables está limitado en función de las necesidades operativas y contables de cada centro.

La generación, elaboración y revisión de la información financiera se lleva a cabo desde la Dirección Financiera y Control de Gestión de la Entidad, que recaba del resto de áreas la colaboración necesaria para obtener el nivel de detalle de dicha información que se considera adecuado.

Catalunya Banc cuenta asimismo con procedimientos destinados a mitigar los riesgos de error en procesos no relacionados con transacciones específicas. En particular, existen procedimientos definidos sobre los procesos de cierre, que incluye el proceso de consolidación o procedimientos de revisión específica de juicios y estimaciones relevantes, y que son controlados por el departamento de Contabilidad.

Por lo que respecta al proceso de cierre contable y revisión de juicios, estimaciones y proyecciones relevantes, las actuaciones en esta materia son realizadas por el departamento de Contabilidad, que se describen en estas mismas cuentas anuales.

Por su parte, Auditoría Interna revisa todos los procesos, riesgos y controles de Catalunya Banc, los cuales incluyen y contemplan los procesos de generación de información financiera, y la auditoría externa supervisa la información financiera a publicar, así como identifica posibles debilidades de control interno. Los resultados de las auditorías, tanto las situaciones detectadas como las recomendaciones realizadas, son informados a la Comisión de Auditoría para su seguimiento.

Cabe indicar que la Dirección Financiera y Control de Gestión y el departamento de Cumplimiento Normativo y Servicio de Atención al Cliente revisan en última instancia la información a reportar al Consejo de Administración, mientras que Reporting y Estudios revisa la información a publicar a los mercados.

Adicionalmente, en todos los cierres mensuales se siguen estos mismos criterios, incluida una presentación de los resultados al Consejo de Administración por parte del Presidente Ejecutivo y del Consejero Delegado.

La Entidad tiene establecidos mecanismos de control y supervisión a distintos niveles de la información financiera que se elabora:

- Existe un primer nivel de control, desarrollado por las distintas áreas que generan la información financiera, cuyo objetivo es asegurarse de la correcta imputación de saldos en contabilidad.
- La intervención de áreas constituye el segundo nivel de control. Su función básica es la ejecución del control contable, referido a las aplicaciones de negocio gestionadas por las diferentes áreas de la Entidad, que permite validar y asegurar tanto el correcto funcionamiento contable de las aplicaciones como que las mismas contabilicen de acuerdo con los circuitos contables definidos, los principios contables generalmente aceptados y las normas contables aplicables.

Asimismo, se han establecido procedimientos mensuales de revisión, tales como la realización de análisis comparativos del rendimiento real con el previsto y la elaboración de indicadores de la evolución de los negocios y el impacto de las distintas masas patrimoniales sobre la cuenta de resultados para medir la razonabilidad de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En la elaboración de los estados financieros se utilizan ocasionalmente juicios, estimaciones y asunciones realizadas para cuantificar activos, pasivos, gastos y compromisos. Dichas estimaciones son realizadas por cada centro responsable, y supervisadas por la auditoría externa, en función de la mejor información disponible a la fecha de preparación de los estados financieros, empleando métodos y técnicas generalmente aceptados y datos e hipótesis observables y contrastados. En este sentido, las principales estimaciones realizadas se refieren a la pérdida por determinados activos financieros, la valoración de los fondos de comercio, la vida útil y las pérdidas por deterioro de otros activos intangibles y activos materiales, la valoración de las participaciones en entidades multigrupo y asociadas, el valor razonable de determinados activos y pasivos financieros y las hipótesis

actuariales utilizadas en el cálculo de compromisos post-empleo.

F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

Las políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información quedan recogidos en el Documento de Seguridad de la Entidad.

Las políticas de Seguridad de Catalunya Banc contemplan y describen el acceso a aplicaciones y sistemas con el criterio general de necesidad funcional: “acceso necesario” por parte de aquellos usuarios identificados y autorizados de forma única.

Las políticas de Seguridad definen que es responsabilidad de cada área funcional propietaria de la información, describir y pautar, de acuerdo con los administradores de la información, la profundidad y ciclo de copias necesario para cada tipología de información. Es asimismo responsabilidad del administrador de la información realizar los procesos de salvaguarda de ésta de acuerdo con aquella prescripción.

Las políticas de Seguridad describen los procedimientos de autorización de cambios, garantizando la correcta aplicación de autorizaciones al ciclo de vida de aplicaciones y datos de acuerdo a los principios habituales de segregación de funciones entre Propietario de los datos y Administrador de los Datos.

Auditoría Interna supervisa, en base a directrices, mejores prácticas y estándares aceptados, el grado de operatividad y calidad del sistema de información de la Entidad y los controles establecidos en dichos sistemas.

La Entidad cuenta con un Plan de Contingencias de las áreas claves para el caso de un fallo del sistema o en la infraestructura tecnológica. Está definido que este Plan se revise semestralmente.

F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

El Grupo Catalunya Banc no ha externalizado procesos con impacto relevante en la información financiera.

Para el ejercicio 2013, las actividades encomendadas a terceros relacionadas con valoraciones y cálculos de expertos independientes han tenido relación con las tasaciones sobre inmuebles.

La Entidad dispone de una política de externalización de servicios, en

la que se define el proceso de externalización de funciones significativas y el proceso de control y seguimiento del servicio recibido. Entre otros aspectos se analiza que la empresa en la cual delega las funciones:

- Disponga de la competencia, capacidad y cualquier autorización exigida por la ley.
- Realice eficazmente los servicios delegados, supervise la realización de las funciones, gestione adecuadamente los riesgos y comunique cualquier suceso que pudiese afectar de manera significativa el cumplimiento eficaz y conforme a la normativa aplicable de las funciones delegadas.
- Coopere con la Comisión Nacional del Mercado de Valores en todo aquello relativo a las actividades externalizadas.
- Proteja la información confidencial tanto de la Entidad como de sus clientes.

F.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

El departamento de Contabilidad asume la responsabilidad de definir y resolver las dudas derivadas de la interpretación de las políticas contables, dando cobertura a cualquier área de la Entidad. Adicionalmente, este departamento se encarga de difundir los circuitos contables requeridos de forma directa a cada centro responsable. Estos circuitos contables, desarrollan todos los eventos posibles desde el inicio de la operación hasta su vencimiento, recogiendo cómo contabilizar las altas, bajas, compras, ventas y periodificaciones. Este departamento se ubica organizativamente dentro del Área de Planificación y Control de Gestión, que depende de la Dirección Financiera y Control de Gestión, la cual, a su vez, depende del propio Consejero Delegado.

En cuanto a la aplicación de las políticas contables, ésta se establece a partir del marco normativo que resulta de aplicación a la Entidad y que estable la Circular 4/2004, de 22 de diciembre del Banco de España, de las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea, así como de lo establecido en el Código de Comercio y la restante legislación mercantil, de forma que los estados financieros muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera.

Tras la supervisión y análisis que efectúa el departamento de Contabilidad sobre los estados financieros, cuando resulta necesario y con un esquema de control específico, este mismo departamento realiza los asientos contables necesarios que hayan podido quedar fuera de los procesos automáticos.

F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se

detalle sobre el SCIIIF.

En la Entidad existen mecanismos de captura y preparación de la información financiera basada en herramientas desarrolladas internamente. Para dar soporte a las necesidades de operatoria y gestión, la Entidad cuenta con la aplicación Altamira, aplicación que se utiliza para el control, seguimiento e introducción de apuntes contables realizados por las oficinas y los departamentos centrales. Con el objetivo de asegurar la integridad, homogeneidad y correcto funcionamiento de estos mecanismos, se realizan conciliaciones entre la contabilidad y los diferentes aplicativos y se efectúa un seguimiento de los mismos.

El proceso de consolidación y preparación de la información financiera se lleva a cabo de manera centralizada. En este proceso se utilizan como “inputs” los estados financieros reportados por las filiales del Grupo en los formatos establecidos, así como el resto de información financiera requerida, tanto para el proceso de armonización contable, como para la cobertura de las necesidades de información establecidas. El proceso de consolidación se realiza con una periodicidad mensual y consiste en incorporar el agregado de la información de Catalunya Banc matriz más la correspondiente a las sociedades del grupo, previa deducción de las operaciones internas cruzadas. Para ello se cuenta con la aplicación informática Hyperion que agrega los saldos de todas las sociedades y mediante los correspondientes asientos de consolidación elimina o corrige las operaciones cruzadas entre las sociedades del Grupo. De la aplicación de consolidación se obtiene tanto la información reservada como pública, ya que permite distintos perímetros de consolidación. El departamento de Contabilidad es el encargado de realizar las actualizaciones de parametrización y desarrollo informático de la aplicación de consolidación, con el fin de adaptarse a los cambios normativos y la propia evolución del grupo de sociedades. Catalunya Banc realiza una serie de controles para asegurar la fiabilidad y el correcto tratamiento de la información recibida de las distintas filiales, análisis de variaciones de todas las partidas patrimoniales y resultados, variaciones de resultados obtenidos sobre presupuesto mensual, controles desarrollados internamente y controles propios de los estados del Banco de España, en los que se interrelacionan las diversas partidas del balance y la cuenta de resultados.

F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIIF realizadas por el Comité de Auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

Catalunya Banc dispone de una Comisión de Auditoría, que, como consta en el artículo 43 de los Estatutos Sociales de la Entidad, es un órgano interno permanente, de naturaleza principalmente supervisora, constituido en el seno del Consejo de Administración, con facultades de información, asesoramiento, propuesta y asistencia especializada al propio Consejo dentro de su ámbito de actuación.

En el artículo 12 del reglamento de la Comisión de Auditoría se

indican las funciones de este órgano relacionadas con el proceso de elaboración y presentación de información financiera regulada, y con el SCIIF del Grupo Catalunya Banc. Entre otras funciones, se incluye:

- Conocer y entender los procesos utilizados en la elaboración de la información financiera, teniendo en cuenta, a tal efecto, las recomendaciones y mejores prácticas relativas al SCIIF.
- Supervisar el proceso desarrollado por la alta dirección para realizar juicios, valoraciones y estimaciones significativas.
- Evaluar la suficiencia e idoneidad del Plan de Auditoría Interna sobre el proceso de preparación y emisión de la Información Financiera.
- Entender los riesgos derivados de deficiencias en el SCIIF, haciendo un seguimiento efectivo sobre el grado de implantación de las medidas arbitradas para su subsanación.

Y como se indica en artículo 13 del propio reglamento, es igualmente responsabilidad de la Comisión, previamente a su aprobación por el Consejo, revisar y analizar los estados financieros y otra información financiera relevante con la alta dirección, auditores internos y externos al objeto de confirmar su integridad, el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

La Comisión de Auditoría recibe el apoyo del departamento de Auditoría Interna, que depende orgánica y funcionalmente del Presidente Ejecutivo, en la labor de supervisión del correcto funcionamiento de los sistemas de control interno de la información financiera. Con periodicidad mínima trimestral, Auditoría Interna le informa del resultado de las supervisiones realizadas, de los planes de acción propuestos, así como de su grado de cumplimiento. El Plan Estratégico de Auditoría para los años 2012-2016 así como los correspondientes planes anuales son aprobados por la Comisión de Auditoría.

En el Estatuto de Auditoría Interna se especifica que el Departamento tiene asignadas, entre otras, las siguientes funciones:

- Evaluar la fiabilidad, integridad y oportunidad de la información financiera y de gestión.
- Supervisar regularmente el cumplimiento, idoneidad y efectividad de los sistemas y procedimientos de control interno, incluyendo los sistemas de información tecnológicos y el cumplimiento de las políticas y de los procedimientos establecidos por el Consejo de Administración.
- Revisar los sistemas de información, incluyendo los sistemas electrónicos de información, la contabilidad y los otros registros.

La supervisión de la información financiera se realiza conjuntamente en colaboración con el auditor externo. La auditoría de cuentas anuales se complementa con las diferentes revisiones de Auditoría Interna detalladas en el Plan Estratégico, que permiten obtener una valoración de la calidad del sistema de control de la Entidad, detectando los puntos de mejora y estableciendo planes de acción para regularizarlos.

Además, existen revisiones anuales concretas sobre el Informe con Relevancia Prudencial y la información dirigida a Órganos de Gobierno, en las que directamente se revisa información financiera de la Entidad. En las mencionadas auditorías de 2013 no se detectaron incidencias significativas.

F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las Normas Técnicas de Auditoría), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al Comité de Auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

Tanto el auditor externo como el auditor interno disponen de procesos para comunicarse e informar directamente a la alta dirección y a la Comisión de Auditoría del resultado de sus supervisiones y los aspectos más relevantes.

Auditoría Interna realiza los controles y revisiones recogidos en su planificación de acuerdo con las especificaciones, periodicidades y recursos aprobados por la Comisión de Auditoría. En los Estatutos de Auditoría Interna se especifica que con periodicidad trimestral, se informará a la Comisión de Auditoría del grado de cumplimiento de la planificación aprobada, de las incidencias significativas, así como del grado de implantación de los planes de acción de resolución.

De la misma forma, periódicamente, se ponen en conocimiento del Presidente Ejecutivo las incidencias y las recomendaciones más significativas de las supervisiones realizadas.

Por su parte, el auditor externo informa periódicamente a la Comisión de Auditoría sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, con la finalidad de realizar el seguimiento de las recomendaciones propuestas. Es función de la Comisión de Auditoría actuar como intermediario entre el Consejo de Administración y el auditor externo y, en este sentido, recibir todas las comunicaciones previstas en la legislación de la auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría y coordinar la relación con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.

F.6 Otra información relevante

No hay otra información relevante

F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como Anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

En aplicación de la recomendación incluida en la Guía de Actuación sobre

el Informe del auditor referido a la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera de las entidades cotizadas, publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su página web, Catalunya Banc ha sometido a revisión por parte del auditor de cuentas anuales el contenido de la información relativa al Sistema de Control Interno de la Información Financiera. El informe resultante será incluido a su emisión como Anexo en el presente Informe Anual de Gobierno Corporativo.

G OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la entidad o en las sociedades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente Informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.

Dentro de este apartado también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la entidad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

La entidad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, la entidad identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

Secciones C.1.1 y C.1.2

Los miembros del Consejo de Administración asistieron a todas las reuniones del Consejo y de sus comisiones, a excepción de las siguientes ausencias motivadas por enfermedad, viajes y otro tipo de imposibilidad:

Helena Guardans Cambó: ausencia a las reuniones del Consejo de Administración y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de fechas 29 de enero y 26 de marzo de 2013.

Luis Conde: ausencia a las reuniones del Consejo de Administración y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de fecha 4 de abril de 2013, a las reuniones de la Comisión Delegada Permanente de fechas 2 de abril, 11 de junio y 18 de junio de 2013, y de la Comisión de Auditoría de 30 de enero de 2013.

Adolf Todó: ausencia a la reunión de la Comisión Delegada Permanente de fecha 2 de abril de 2013.

Jaume Masana: ausencia a la reunión de la Comisión Delegada Permanente de fecha 5 de febrero de 2013

Juan Francisco Corona: ausencia a la reunión del Consejo de Administración y de la Comisión de Auditoría de 26 de marzo de 2013.

Manuel Garí: ausencia a la reunión del Consejo de Administración y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de 26 de noviembre de 2013, y a la reunión de la Comisión Delegada Permanente de 3 de septiembre de 2013

Sección C.1.2.

En fecha 11 de enero de 2013 D. Orlando García Sánchez cesó como representante persona física del FROB en el Consejo de Administración de Catalunya Banc, S.A., siendo sustituido por D. Francisco Orenes Bo.

En fecha 26 de febrero de 2013, renunciaron a sus cargos los consejeros D. Edward Hugh Bengree-Jones y D. Joaquim Boixareu Antolí, y fueron nombrados nuevos consejero D. Juan Francisco Corona Ramón y D. Manuel Garí Eguillor.

En fecha 23 de abril de 2013 renunció a su cargo la consejera Doña Helena Guardans Cambó.

El 9 de mayo de 2013 los consejeros ejecutivos D. Adolf Todó Rovira y D. Jaume Masana Ribalta –presidente y consejero delegado, respectivamente- fueron cesados de todos sus cargos, y D. Juan María Hernández Andrés y D. Francisco Orenes Bo fueron nombrados consejeros ejecutivos, y el primero además, Presidente del consejo de Administración. Ambos habían cesado previamente como representantes personas físicas del consejero FROB, que quedó así únicamente representado por D. José Antonio García Rico.

En fecha 1 de junio de 2013, D. Juan María Hernández Andrés renunció a su cargo de consejero y presidente del Consejo de Administración, y D. José Carlos Pla Royo fue nombrado consejero y presidente ejecutivo del Consejo.

El 25 de junio de 2013 renunció a su cargo el consejero D. Luis Conde Möller

El 26 de junio de 2013 D. Francisco Orenes Bo renunció a su cargo de consejero ejecutivo de Catalunya Banc, S.A. y fue nombrado por el FROB persona física representante del consejero FROB.

Sección C.1.5.

La retribución se refiere a todos los consejeros y consejeros ejecutivos que lo han sido a lo largo del año 2013:

En el caso de consejeros ejecutivos incluye además del actual presidente del Consejo, D- José Carlos Pla Royo, a D. Adolf Todó Rovira, D. Jaume Masana Ribalta, D. Juan María Hernández Andrés y D. Francisco Orenes Bo por el periodo en que fueron consejeros ejecutivos.

En el caso de los consejeros no ejecutivos incluye, además de a los actuales consejeros no ejecutivos, a D. Joaquim Boixareu Antolí, D. Edward Hugh Bengree-Jones, Doña Helena Guardans Cambó y D. Luis Conde Möller.

Sección C.1.6

La información comunicada incluye tanto la remuneración total devengada en 2013 a favor de los miembros de la alta dirección de la Entidad, que no sean a su vez consejeros o miembros del Consejo de Administración, identificados en el cuadro de esta sección, como las correspondientes a las bajas que se informan a continuación:

Eduard Gallart Sullà causó baja en el Comité de Dirección y en la Entidad en enero de 2013.

Miguel Ángel Moral Graci causó baja en el Comité de Dirección y en la Entidad en abril de 2013.

Carlos Paz Rubio causó baja en el Comité de Dirección y en la Entidad en junio de

2013.

Oscar Puig Loverdos causó baja en el Comité de Dirección y en la Entidad en septiembre de 2013.

Asimismo, en julio de 2013 se incorporaron al Comité de Dirección Josep Reyner Serra y Josep Perich Parcerisas.

Sección D.2

Las operaciones realizadas se refieren a todos los consejeros y a todos los miembros de la alta dirección ya detallados que lo han sido a lo largo del año 2013.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo u órgano de administración de la entidad, en su sesión de fecha 25 de marzo de 2014.

Indique los consejeros o miembros del órgano de administración que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Diligencia para hacer constar que el presente documento formado por 30 hojas de papel corriente, utilizados a doble cara, numerados del uno al cincuenta y nueve, y firmadas cada una de ellas por el Secretario del Consejo de Administración (con el visto bueno del Presidente) contiene el Informe de gestión del Banco correspondiente al ejercicio 2013.

Los abajo firmantes declaran que hasta donde llega su conocimiento, las cuentas anuales individuales correspondientes al ejercicio 2013, elaboradas de acuerdo con los principios de contabilidad aplicables, muestran la fiel imagen del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Catalunya Banc y que el Informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de Catalunya Banc, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a los cuales hace frente.

Fecha de la formulación de las cuentas anuales: 25 de marzo de 2014.

José Antonio García Rico
en representación del consejero FROB

Francisco Orenes Bo
en representación del consejero FROB

Juan Francisco Corona Ramón
consejero

José García Montalvo
consejero

Manuel Garí Eguillor
consejero

José Carlos Pla Royo
presidente

INFORME DE AUDITOR REFERIDO A LA “INFORMACIÓN RELATIVA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO SOBRE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (EN ADELANTE, SCIIF)” DE CATALUNYA BANC, S.A. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2013

A los Administradores de Catalunya Banc, S.A.:

De acuerdo con la solicitud del Consejo de Administración de Catalunya Banc, S.A. (en adelante, la Entidad) y con nuestra carta propuesta de fecha 23 de enero de 2014, hemos aplicado determinados procedimientos sobre la “Información relativa al SCIIF” incluida en el apartado “Sistemas internos de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de la información financiera” del Informe Anual de Gobierno Corporativo de la Entidad correspondiente al ejercicio 2013, en el que se resumen sus procedimientos de control interno en relación a la información financiera anual.

El Consejo de Administración es responsable de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado sistema de control interno así como del desarrollo de mejoras de dicho sistema y de la preparación y establecimiento del contenido de la Información relativa al SCIIF adjunta.

En este sentido, hay que tener en cuenta que, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del sistema de control interno adoptado por la Entidad en relación a la información financiera anual, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue, debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno.

En el curso de nuestro trabajo de auditoría de las cuentas anuales y conforme a las Normas Técnicas de Auditoría, nuestra evaluación del control interno de la Entidad ha tenido como único propósito el permitirnos establecer el alcance, la naturaleza y el momento de realización de los procedimientos de auditoría de las cuentas anuales de la Entidad. Por consiguiente, nuestra evaluación del control interno, realizada a efectos de dicha auditoría de cuentas, no ha tenido la extensión suficiente para permitirnos emitir una opinión específica sobre la eficacia de dicho control interno sobre la información financiera anual regulada.

A los efectos de la emisión de este informe, hemos aplicado exclusivamente los procedimientos específicos descritos a continuación. Como el trabajo resultante de dichos procedimientos tiene, en cualquier caso, un alcance reducido y sustancialmente menor que el de una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno, no expresamos una opinión sobre la efectividad del mismo, ni sobre su diseño y su eficacia operativa, en relación a la información financiera anual de la Entidad correspondiente al ejercicio 2013 que se describe en la Información relativa al SCIIF adjunta. En consecuencia, si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales a los determinados en la carta de encargo o realizado una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno en relación a la información financiera anual regulada, se podrían haber puesto de manifiesto otros hechos o aspectos sobre los que les habríamos informado.

Asimismo, dado que este trabajo especial no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido al Texto Refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Se relacionan a continuación los procedimientos aplicados:

1. Lectura y entendimiento de la información preparada por la Entidad en relación con el SCIIF – información de desglose incluida en el Informe de Gestión- y evaluación de si dicha información aborda la totalidad de la información requerida del apartado F, relativo a la descripción del SCIIF, del modelo de IAGC según se establece en la Circular nº 5/2013 de la CNMV de fecha 12 de junio de 2013.
2. Preguntas al personal encargado de la elaboración de la información detallada en el punto 1 anterior con el fin de: (i) obtener un entendimiento del proceso seguido en su elaboración; (ii) obtener información que permita evaluar si la terminología utilizada se ajusta a las definiciones del marco de referencia; (iii) obtener información sobre si los procedimientos de control descritos están implantados y en funcionamiento en la Entidad.
3. Revisión de la documentación explicativa soporte de la información detallada en el punto 1 anterior, y que comprenderá, principalmente, aquella directamente puesta a disposición de los responsables de formular la información descriptiva del SCIIF. En este sentido, dicha documentación incluye informes preparados por la función de auditoría interna, alta dirección y otros especialistas internos o externos en sus funciones de soporte a la Comisión de Auditoría.
4. Comparación de la información detallada en el punto 1 anterior con el conocimiento del SCIIF de la Entidad obtenido como resultado de la aplicación de los procedimientos realizados en el marco de los trabajos de la auditoría de cuentas anuales.
5. Lectura de actas de reuniones del Consejo de Administración, Comisión de Auditoria y otras comisiones de la Entidad a los efectos de evaluar la consistencia entre los asuntos en ellas abordados en relación al SCIIF y la información detallada en el punto 1 anterior.
6. Obtención de la carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado adecuadamente firmada por los responsables de la preparación y formulación de la información detallada en el punto 1 anterior.

Como resultado de los procedimientos aplicados sobre la Información relativa al SCIIF no se han puesto de manifiesto inconsistencias o incidencias que puedan afectar a la misma.

Este informe ha sido preparado exclusivamente en el marco de los requerimientos establecidos por la Ley 24/1988, de 28 de julio del Mercado de Valores, modificada por la Ley 2/2011, de 4 de marzo de Economía Sostenible y por la Circular nº5/2013 de la CNMV de fecha 12 de junio de 2013 a los efectos de la descripción del SCIIF en los Informes Anuales de Gobierno Corporativo.

DELOITTE, S.L.

Jordi Montalbo

26 de marzo de 2014

CUENTAS ANUALES DE CATALUNYA BANC, SA

- 2013 -

Estados financieros

Balance	4
Cuenta de pérdidas y ganancias.....	7
Estado de cambios en el Patrimonio Neto	8
Estado de flujos de efectivo.....	11

Notas

1. Introducción, bases de presentación de las cuentas anuales y otra información.....	12
2. Principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados.....	28
3. Gestión del riesgo	55
4. Distribución de los resultados de Catalunya Banc y beneficio por acción	71
5. Retribuciones del Consejo de Administración y la Alta Dirección de Catalunya Banc	71
6. Caja y depósitos en bancos centrales.....	74
7. Carteras de negociación	75
8. Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	77
9. Activos financieros disponibles para la venta y ajustes en activos financieros por macrocoberturas	78
10. Inversiones crediticias	81
11. Cartera de inversión a vencimiento.....	89
12. Derivados de cobertura (deudores y acreedores).....	93
13. Activos no corrientes en venta	95
14. Participaciones.....	97
15. Activo material	104
16. Activo intangible	106
17. Resto de activos.....	107
18. Pasivos financieros a coste amortizado	107
19. Provisiones (exceptuando provisiones para impuestos)	114
20. Resto de pasivos	119
21. Fondos propios	119
22. Situación fiscal.....	121
23. Riesgos y compromisos contingentes y otra información	128
24. Distribución geográfica de oficinas.....	132
25. Intereses y rendimientos asimilados	132
26. Intereses y cargas asimiladas	133
27. Rendimiento de instrumentos de capital.....	133
28. Comisiones percibidas.....	134
29. Comisiones pagadas	134
30. Resultado de operaciones financieras (neto)	135
31. Diferencias de cambio.....	135
32. Otros productos de explotación	135
33. Otras cargas de explotación.....	136
34. Gastos de administración	136
35. Ganancias/(pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas	138
36. Resultado de operaciones interrumpidas	138
37. Operaciones con partes vinculadas	138
38. Servicio de Atención al Cliente	139

Catalunya Banc, SA

Balances a 31 de diciembre de 2013 y 2012 (Notas 1 a 4)

ACTIVO (miles de euros)	31/12/2013	31/12/2012 *
Caja y depósitos en bancos centrales (Nota 6)	762.646	1.435.309
Cartera de negociación (Nota 7)	406.745	773.969
- Depósitos en entidades de crédito	-	-
- Crédito a la clientela	-	-
- Valores representativos de deuda	10.928	44.301
- Instrumentos de capital	-	-
- Derivados de negociación	395.817	729.668
Pro-memoria: Prestados o en garantía	585	13.654
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias (Nota 8)	-	5.209
- Depósitos en entidades de crédito	-	-
- Crédito a la clientela	-	-
- Valores representativos de deuda	-	5.209
- Instrumentos de capital	-	-
Pro-memoria: Prestados o en garantía	-	-
Activos financieros disponibles para la venta (Nota 9)	1.464.124	2.496.834
- Valores representativos de deuda	1.456.931	2.489.920
- Instrumentos de capital	7.193	6.914
Pro-memoria: Prestados o en garantía	1.457.951	1.915.063
Inversiones crediticias (Nota 10)	33.087.559	45.192.979
- Depósitos en entidades de crédito	528.552	732.066
- Crédito a la clientela	30.795.738	40.086.315
- Valores representativos de deuda	1.763.269	4.374.598
Pro-memoria: Prestados o en garantía	6.987.193	10.466.363
Cartera de inversión a vencimiento (Nota 11)	21.649.280	22.912.539
Pro-memoria: Prestados o en garantía	14.924.740	11.313.319
Ajustes a activos financieros por macrocoberturas (Nota 9)	3.802	37.312
Derivados de cobertura (Nota 12)	808.138	1.328.272
Activos no corrientes en venta (Nota 13)	394.508	337.585
Participaciones (Nota 14)	227.955	225.825
- Entidades asociadas	149.646	174.754
- Entidades multigrupo	-	-
- Entidades del Grupo	78.309	51.071
Contratos de seguros vinculados a pensiones (Nota 19)	174.180	174.294
Activo material (Nota 15)	834.653	886.138
- Inmovilizado material	687.943	771.558
- De uso propio	687.943	771.558
- Cedidos en arrendamiento operativo	-	-
- Inversiones inmobiliarias	146.710	114.580
Pro-memoria: Adquirido en arrendamiento financiero	-	-
Activo intangible (Nota 16)	4.585	-
- Fondos de comercio	-	-
- Otro activo intangible	4.585	-
Activos fiscales	3.552.188	1.633.851
- Corrientes	18.602	7.816
- Diferidos (Nota 22.5)	3.533.586	1.626.035
Resto de activos (Nota 17)	126.243	161.174
TOTAL ACTIVO	63.496.606	77.601.290

* Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 38 descritas en la Memoria forman parte integrante del balance a 31 de diciembre de 2013.

PASIVO Y PATRIMONIO NETO (miles de euros)

PASIVO	31/12/2013	31/12/2012 *
Cartera de negociación (Nota 7)	411.360	704.548
- Depósitos de bancos centrales	-	-
- Depósitos de entidades de crédito	-	-
- Depósitos de la clientela	-	-
- Débitos representados por valores negociables	-	-
- Derivados de negociación	411.360	704.548
- Posiciones cortas de valores	-	-
- Otros pasivos financieros	-	-
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
- Depósitos de bancos centrales	-	-
- Depósitos de entidades de crédito	-	-
- Depósitos de la clientela	-	-
- Débitos representados por valores negociables	-	-
- Pasivos subordinados	-	-
- Otros pasivos financieros	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado (Nota 18)	56.340.121	68.916.568
- Depósitos de bancos centrales	1.519.353	13.591.466
- Depósitos de entidades de crédito	9.092.853	3.267.418
- Depósitos de la clientela	39.990.940	42.997.448
- Débitos representados por valores negociables	5.492.411	6.432.979
- Pasivos subordinados	-	1.973.235
- Otros pasivos financieros	244.564	654.022
Ajustes a pasivos financieros por macrocoberturas (Nota 3)	523.040	887.436
Derivados de cobertura (Nota 12)	432.468	796.952
Pasivos asociados a activos no corrientes en venta	-	-
Provisiones	2.915.036	5.259.692
- Fondos para pensiones y obligaciones similares (Nota 19)	162.913	185.422
- Provisiones para impuestos y otras contingencias legales (Nota 22)	78.506	27.681
- Provisiones para riesgos y compromisos contingentes (Nota 19)	205.686	139.178
- Otras provisiones (Nota 19)	2.467.931	4.907.411
Pasivos fiscales	277.140	311.331
- Corrientes	3.474	8.349
- Diferidos (Nota 22.5)	273.666	302.982
Resto de pasivos (Nota 20)	80.115	101.577
Capital reembolsable a la vista	-	-
TOTAL PASIVO	60.979.280	76.978.104

* Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

PATRIMONIO NETO	31/12/2013	31/12/2012 *
Fondos propios (Nota 21)	2.628.236	927.701
- Capital o fondos de dotación	1.978.783	1.306.203
- Escriturado/Otros fondos sociales	1.978.783	1.306.203
- Menos: capital no exigible	-	-
- Prima de emisión	8.323.677	7.777.797
- Reservas	(8.156.299)	-
- Otros instrumentos de capital	-	-
- De instrumentos financieros compuestos	-	-
- Resto de instrumentos de capital	-	-
- Menos: Valores propios	16.571	-
- Resultado del ejercicio	498.646	(8.156.299) ¹
- Menos: dividendos y retribuciones	-	-
Ajustes por valoración (Nota 21)	(110.910)	(304.515)
- Activos financieros disponibles para la venta	(4.564)	(84.211)
- Coberturas de los flujos de efectivo	(116.975)	(220.304)
- Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	-	-
- Diferencias de cambio	-	-
- Activos no corrientes en venta	-	-
- Resto de ajustes por valoración	10.629	-
TOTAL PATRIMONIO NETO	2.517.326	623.186
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	63.496.606	77.601.290
Pro-memoria		
Riesgos contingentes (Nota 23)	1.410.629	2.317.008
Compromisos contingentes (Nota 23)	7.676.538	8.555.119

* Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

¹ Considera la operación acordeón (véase Nota 21)

Las Notas 1 a 38 descritas en la Memoria forman parte integrante del balance a 31 de diciembre de 2013.

Catalunya Banc, SA

Cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios 2013 y 2012 (Notas 1 a 4)

Miles de euros	2013	2012 *
Intereses y rendimientos asimilados (Nota 25)	1.665.748	2.147.009
Intereses y cargas asimiladas (Nota 26)	1.143.371	1.577.627
MARGEN DE INTERESES	522.377	569.382
Rendimientos de instrumentos de capital (Nota 27)	256.013	70.562
Comisiones percibidas (Nota 28)	276.628	322.647
Comisiones pagadas (Nota 29)	39.629	39.298
Resultados de operaciones financieras (neto) (Nota 30)	261.467	148.938
- Cartera de negociación	(16.315)	(1.793)
- Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	38	385
- Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	61.518	90.342
- Otros	216.226	60.004
Diferencias de cambio (neto) (Nota 31)	9.187	9.269
Otros productos de explotación (Nota 32)	41.168	44.237
Otras cargas de explotación (Nota 33)	83.382	97.815
MARGEN BRUTO	1.243.829	1.027.922
Gastos de administración (Nota 34)	570.577	604.337
- Gastos de personal	404.503	428.317
- Otros gastos generales de administración	166.074	176.020
Amortización (Notas 15 y 16)	37.051	54.098
Dotaciones a provisiones (neto) (Notas 19 y 22.6)	761.233	1.351.604
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	1.391.569	6.286.564
- Inversiones crediticias (Nota 10)	1.402.792	6.175.637
- Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias (Notas 9 y 11)	(11.223)	110.927
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	(1.516.601)	(7.268.681)
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	47.587	4.638.809
- Fondo de comercio y otros activos intangibles	-	-
- Resto de activos (Notas 14 y 15)	47.587	4.638.809
Ganancias/(Pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta (Notas 14 y 15)	(1.843)	(91.055)
Diferencia negativa en combinaciones de negocios	-	-
Ganancias/(Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas (Notas 13 y 35)	(24.376)	(233.312)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	(1.590.407)	(12.231.857)
Impuesto sobre beneficios (Nota 22)	(2.119.743)	(412.645)
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	529.336	(11.819.212)
Resultado de operaciones interrumpidas (neto) (Nota 36)	(30.690)	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	498.646	(11.819.212)
Beneficio por acción		
Beneficio básico (euros)	0,299	-
Beneficio diluido (euros)	0,299	-

* Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 38 descritas en la Memoria forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2013.

Catalunya Banc, SA

Estados de cambios en el Patrimonio Neto (Estados de ingresos y gastos reconocidos) correspondientes a los ejercicios 2013 y 2012 (Notas 1 a 4)

Miles de euros	2013	2012 *
A) RESULTADO DEL PERIODO	498.646	(11.819.212)
B) OTROS INGRESOS/ (GASTOS) RECONOCIDOS	193.605	(138.728)
Partidas que no serán clasificadas a resultados		
Ganancias/Pérdidas actuariales en planes de pensiones	15.185	-
Activos no corrientes en venta	-	-
Impuestos sobre beneficios relacionado con partidas que no serán reclasificadas	(4.556)	-
Partidas que pueden reclasificarse posteriormente a resultados		
Activos financieros disponibles para la venta	113.780	(76.342)
a) Ganancias/(Pérdidas) por valoración	174.193	(81.802)
b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	(60.413)	5.460
c) Otras reclasificaciones	-	-
Coberturas de los flujos de efectivo	147.613	(121.840)
a) Ganancias/(Pérdidas) por valoración	141.847	(198.081)
b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	5.766	76.241
c) Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas	-	-
d) Otras reclasificaciones	-	-
Coberturas de inversiones netas en el extranjero	-	-
a) Ganancias/(Pérdidas) por valoración	-	-
b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
c) Otras reclasificaciones	-	-
Diferencias de cambio	-	-
a) Ganancias/(Pérdidas) por valoración	-	-
b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
c) Otras reclasificaciones	-	-
Activos no corrientes en venta	-	-
a) Ganancias/(Pérdidas) por valoración	-	-
b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
c) Otras reclasificaciones	-	-
Otros ingresos y gastos reconocidos	-	-
Impuesto sobre beneficios relacionado con partidas que pueden ser reclasificadas	(78.417)	59.454
TOTAL INGRESOS/(GASTOS) RECONOCIDOS (A+B)	692.251	(11.957.940)

* Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

Catalunya Banc, SA

Estados de cambios en el patrimonio neto (Estados totales de cambios en el patrimonio neto) correspondientes a los ejercicios 2013 y 2012 (Notas 1 a 4)

Estado correspondiente a 2013	Patrimonio neto atribuido a la Entidad							Total patrimonio neto	
	Fondos propios								
	Miles de euros	Capital/Fondos de dotación	Prima de emisión	Reservas	Menos: valores propios	Resultado del ejercicio	Ajustes por valoración		
Saldo a 31 de diciembre de 2012	1.306.203	7.777.797		-	-	(8.156.299)	(304.515)	623.186	
Ajustes por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-	
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	
Saldo inicial ajustado	1.306.203	7.777.797		-	-	(8.156.299)	(304.515)	623.186	
Total ingresos/(gastos) reconocidos						498.646	193.605	692.251	
Otras variaciones del patrimonio neto	672.580	545.880	(8.156.299)	(16.571)	8.156.299			1.201.889	
Aumentos/(reducciones) de capital/fondo de dotación	-	-	-	-	-	-	-	-	
Conversión de pasivos financieros a capital	672.580	545.880	-	-	-	-	-	1.218.460	
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	
Reclasificación de/a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	
Distribución de dividendos/ remuneración a los socios	-	-	-	-	-	-	-	-	
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	-	-	-	-	-	-	
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	(8.156.299)	-	8.156.299			-	
Incrementos/(reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	
Resto de incrementos/(reducciones) de patrimonio neto	-	-	-	-	(16.571)	-	-	(16.571)	
Saldo a 31 de diciembre de 2013	1.978.783	8.323.677	(8.156.299)	(16.571)	498.646	(110.910)		2.517.326	

Las Notas 1 a 38 descritas en la Memoria forman parte integrante del Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio 2013.

Estado correspondiente a 2012*	Patrimonio neto atribuido a la Entidad						Total patrimonio neto	
	Miles de euros	Fondos propios				Ajustes por valoración		
		Capital/Fondos de dotación	Prima de emisión	Reservas	Resultado del ejercicio			
Saldo a 31 de diciembre de 2011	176.413	3.599.117		-	(1.362.619)	(165.787)	2.247.124	
Ajustes por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	
Saldo inicial ajustado	176.413	3.599.117		-	(1.362.619)	(165.787)	2.247.124	
Total ingresos/(gastos) reconocidos	-	-	-	-	(11.819.212)	(138.728)	(11.957.940)	
Otras variaciones del patrimonio neto	1.129.790	4.178.680		-	5.025.532	-	10.334.002	
Aumentos/(reducciones) de capital/fondo de dotación	1.306.203	7.777.797		-	-	-	9.084.000	
Conversión de pasivos financieros a capital	62.500	1.187.500		-	-	-	1.250.000	
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	
Reclasificación de/a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	
Distribución de dividendos/ remuneración a los socios	-	-	-	-	-	-	-	
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	-	-	-	-	-	
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	-	-	1.362.619	-	1.362.619	
Incrementos/(reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	
Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	
Resto de incrementos/(reducciones) de patrimonio neto	(238.913)	(4.786.617)		-	3.662.913	-	(1.362.617)	
Saldo a 31 de diciembre de 2012	1.306.203	7.777.797		-	(8.156.299)	(304.515)	623.186	

* Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

Catalunya Banc, SA

Estados de flujos de efectivo generados en los ejercicios 2013 y 2012 (Notas 1 a 4)

Miles de euros	2013	2012 *
1. Flujos de efectivo de las actividades de explotación	178.992	1.985.936
Resultado del ejercicio	498.646	(11.819.212)
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación	2.211.221	5.412.555
Amortización de activos materiales	37.051	54.098
Otros ajustes	2.174.170	5.358.457
Aumento/Disminución neta de los activos de explotación	13.095.082	9.427.409
Cartera de negociación	358.037	(102.156)
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	5.209	28.739
Activos financieros disponibles para la venta	1.157.714	(832.042)
Inversiones crediticias	10.754.113	10.698.018
Otros activos de explotación	820.009	(365.150)
Aumento/Disminución neta de los pasivos de explotación	(15.625.957)	(622.171)
Cartera de negociación	(293.188)	(73.543)
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	(11.374.558)	(857.745)
Otros pasivos de explotación	(3.958.211)	309.117
Cobro/Pago por impuesto sobre sociedades	-	(412.645)
2. Flujos de efectivo de las actividades de inversión	(860.842)	(1.142.340)
Pagos:		
Activos materiales	(2.871.871)	(1.740.204)
Activos intangibles	(14.003)	(35.068)
Participaciones	(5.302)	(5.951)
Entidades dependientes y otras unidades de negocio	(2.546.379)	(1.699.185)
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	(12.000)	-
Cartera de inversión a vencimiento	(294.187)	-
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	-
Cobros:		
Activos materiales	2.011.029	597.864
Activos intangibles	15.781	247.819
Participaciones	1.579	2.355
Entidades dependientes y otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	24.457	-
Cartera de inversión a vencimiento	1.969.212	347.690
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	-
3. Flujos de efectivo de las actividades de financiación	-	-
Pagos:		
Dividendos	-	-
Pasivos subordinados	-	-
Amortización de instrumentos de capital propio	-	-
Adquisición de instrumentos de capital propio	-	-
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	-
Cobros:		
Pasivos subordinados	-	-
Emisión de instrumentos de capital propio	-	-
Enajenación de instrumentos de capital propio	-	-
Otros cobros relacionados con actividades de financiación	-	-
4. Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	9.187	9.269
5. Aumento/Disminución neta del efectivo y equivalentes	(672.663)	852.865
6. Efectivo y equivalentes al inicio del ejercicio	1.435.309	582.444
7. Efectivo y equivalentes al final del ejercicio	762.646	1.435.309
Componentes del efectivo y equivalentes al final del ejercicio		
Caja	197.466	233.872
Saldos equivalentes en el efectivo en bancos centrales	565.180	1.201.437
Otros activos financieros	-	-
Menos: descubiertos y equivalentes al final del ejercicio	-	-
Total efectivo y equivalentes al final del ejercicio	762.646	1.435.309

* Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 38 descritas en la Memoria forman parte integrante del Estado de flujos de efectivo generados en el ejercicio 2013.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2013

1. Introducción, bases de presentación de las cuentas anuales y otra información

1.1. Introducción

Catalunya Banc, SA (en lo sucesivo, "Catalunya Banc" o el "Banco") es una institución privada de crédito y ahorro, que tiene como objeto social el desarrollo de la actividad bancaria y está sujeta a la normativa y regulaciones de las entidades bancarias que operan en España. El Banco se constituyó como sociedad anónima en España, por un período de tiempo indefinido el 7 de junio de 2011 y se encuentra inscrita en el Registro Especial del Banco de España con el número 2013.

Tanto en la web oficial de Catalunya Banc (www.catalunyacaixa.com) como en el domicilio social (plaza Antoni Maura, 6, Barcelona) se puede consultar la información pública sobre Catalunya Banc.

Catalunya Banc es la sociedad dominante de un grupo de entidades, cuya actividad controla directa o indirectamente y que constituyen conjuntamente el Grupo Catalunya Banc, el cual realiza actividades en las áreas financiera, de seguros, inmobiliaria, de servicios, de pensiones, crediticia y otras (véase Nota 1.4).

Catalunya Banc nació de la segregación de la actividad financiera de Caixa d'Estalvis de Catalunya, Tarragona i Manresa (en lo sucesivo "CatalunyaCaixa") e inició sus actividades el 1 de octubre de 2011.

1.2. Reestructuración, recapitalización y proceso de venta de la Entidad

a) Proceso de reestructuración y recapitalización de la Entidad

En fecha 31 de agosto de 2012 el Gobierno aprobó el Real Decreto-Ley 24/2012, de reestructuración y resolución de entidades de crédito (el "RDL 24/2012"), que adelantó el cumplimiento de algunas medidas que el Memorandum of Understanding on Financial-Sector Policy Conditionality de fecha 23 de julio de 2012 preveía para fechas posteriores, y del que trae causa la Ley 9/2012, de 14 de noviembre, de reestructuración y resolución de entidades de crédito (la "Ley 9/2012").

En la Ley 9/2012, se estableció un sistema de reparto del coste derivado de la intervención de entidades entre el sector público y los acreedores privados (lo que se denomina, en terminología anglosajona, "burden sharing"), en línea con lo exigido por el Memorando de Entendimiento acordado el 23 de julio de 2012 entre el Reino de España y el Eurogrupo. De conformidad con este sistema, los accionistas y los tenedores de instrumentos híbridos de capital (participaciones preferentes y deuda subordinada) podían ser obligados a asumir parte de las pérdidas de una entidad en reestructuración o resolución.

El 28 de noviembre de 2012, después de su aprobación por la Comisión Ejecutiva del Banco de España a instancias de la Comisión Rectora del FROB, la Comisión Europea aprobó finalmente el Plan de Reestructuración de la Entidad cuyas características principales son las siguientes:

1. Recapitalización de la Entidad por importe de 9.084 millones de euros por parte del FROB mediante la aportación de títulos emitidos por el Mecanismo Europeo de Estabilidad (MEDE) como consecuencia de las necesidades de capital derivadas de las pruebas de resistencia en el escenario adverso (10.825 millones de euros) ajustadas, básicamente, por la contribución de los tenedores de los instrumentos híbridos de capital, tal y como establece la Ley 9/2012.

En este sentido, sobre la base de los informes de valoración encargados a tres expertos independientes y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 9/2012, la Comisión Rectora del FROB en su reunión del 17 de diciembre de 2012 determinó la valoración

económica de Catalunya Banc en un importe negativo de 6.674 millones de euros y tomó los siguientes acuerdos:

- Proceder a la conversión en acciones ordinarias del Banco de las participaciones preferentes convertibles suscritas por el FROB en 2010 por importe de 1.250.000 miles de euros.
- Ejecutar el compromiso de venta obligatoria al FROB por el precio de 1 euro de todas las acciones del Banco titularidad de la Fundación Catalunya-La Pedrera.

El 18 de diciembre de 2012 dichas participaciones preferentes convertibles fueron convertidas en acciones ordinarias del Banco y se formalizó la compraventa a favor del FROB de la totalidad de las acciones del Banco titularidad de la Fundación, lo que implicó que el FROB se convirtiera en el accionista único del Banco y la dimisión de los miembros del consejo de administración representantes de los intereses dominicales de la Fundación (véase Notas 18.5 y 21).

Adicionalmente, el 26 de diciembre de 2012 la Comisión Rectora del FROB adoptó los siguientes acuerdos:

- Efectuar una reducción del capital social a cero mediante la amortización de las acciones existentes, destinando el importe de la reducción a incrementar las reservas voluntarias y aplicando éstas a la absorción de los resultados negativos, según el balance a 30 de noviembre de 2012, formulado a tal efecto por el Consejo de Administración de la Entidad.
- Realizar una simultánea ampliación, incluyendo capital y prima de emisión, por importe de 9.084.000 miles de euros, mediante la suscripción por el FROB de acciones ordinarias del Banco a través de la aportación de títulos emitidos por el MEDE (véase Notas 11 y 21).

La escritura pública de la reducción y simultánea ampliación de capital fue inscrita en el Registro Mercantil el 27 de diciembre de 2012.

2. Puesta de la Entidad en situación de resolución, tal y como se define en el Real Decreto-ley 24/2012, con el objetivo de proceder a su venta bajo subasta competitiva, con el objetivo de minimizar el coste para los contribuyentes con un plazo máximo de 5 años.

3. Desarrollo de un proceso de reestructuración de las actividades del Banco cuyas principales medidas, incluidas en un documento denominado Term Sheet of Catalunya Banc, SA, se detallan a continuación:

- Las actividades del Banco se dividirán en dos unidades: unidad central y unidad a transmitir. La primera de ellas formará la base del banco que continuará sus actividades, mientras que la segunda debe reducirse gradualmente hasta extinguirse. Estas unidades se mantendrán dentro de la misma entidad legal, pero serán gestionadas de forma distinta, atendiendo a los objetivos señalados.
- La unidad central incluirá, principalmente, el negocio en Cataluña de minoristas, pequeñas y medianas empresas, sector público y corporativa. También estarán incluidas en esta unidad las compañías del Grupo y participadas, cuya actividad sea la gestión de fondos de inversión, gestión de fondos de titulización, seguros y fondos de pensiones, intermediación financiera, agencia de valores y servicios financieros.
- La unidad a transmitir incluirá, básicamente, la totalidad del negocio bancario no incluido en la unidad central, la cartera de participaciones industriales, la cartera de títulos de renta fija privada y las compañías del Grupo y participadas no incluidas en la unidad central.
- El Banco cerrará o venderá la totalidad de su negocio fuera de Cataluña. Asimismo, se establece el compromiso de vender o reducir el tamaño del negocio de clientes corporativos a un nivel marginal fuera de Cataluña.

- Asimismo, realizará un ajuste adicional de oficinas y personal en su red en Cataluña y en los servicios centrales (véase Nota 2.11.3).
- La Entidad venderá la totalidad de la cartera de participaciones industriales y de la cartera de títulos de renta fija privada.

Para hacer frente a las obligaciones derivadas del Plan, la Entidad registró en el ejercicio 2012 una provisión por reestructuración de 1.250.000 miles de euros. A 31 de diciembre de 2013 dicha provisión asciende a 1.214.709 miles de euros (véase Nota 19).

4. Transferencia de los activos deteriorados de la Entidad a una Sociedad de Gestión de Activos (véase Nota 1.3).

5. Absorción de pérdidas por parte de los accionistas: el FROB y la fundación especial procedente de la antigua Caixa d'Estalvis de Catalunya, Tarragona i Manresa (la Fundación), actualmente denominada Fundación Catalunya-La Pedrera. Esta última perdió toda participación en Catalunya Banc.

6. Realización de un ejercicio de subordinación de pasivos (burden sharing) mediante el que los tenedores de participaciones preferentes y/o deuda subordinada de la Entidad contribuirían a la recapitalización del Banco.

El 7 de junio de 2013 la Comisión Rectora del FROB, en uso de la facultad que le confiere el artículo 43 de la Ley 9/2012, aprobó una resolución publicada en el Boletín Oficial del Estado (BOE), el día 11 de junio de 2013, por la que se acordó implementar las acciones de gestión de instrumentos híbridos de capital y deuda subordinada en ejecución del Plan de Resolución de Catalunya Banc, SA. De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 9/2012, esta resolución era vinculante para Catalunya Banc, SA, para sus entidades íntegramente participadas de forma directa o indirecta a través de las cuales se haya realizado la emisión y para los titulares de los instrumentos híbridos de capital y de deuda subordinada. Dicha resolución establecía lo siguiente:

- Las participaciones preferentes, la deuda subordinada perpetua y la deuda subordinada con vencimiento posterior a julio de 2018 se debían recomprar por el Banco a su valor actual neto, lo que implicó descuentos sobre su valor nominal y generó ingresos para el Banco. En este sentido, la Resolución de 7 de junio de 2013, de la Comisión Rectora del FROB fijó el descuento específico a aplicar a cada una de las emisiones.
- En el caso de las emisiones de deuda subordinada con vencimiento anterior a julio de 2018, la Resolución de 7 de junio de 2013 de la Comisión Rectora del FROB estableció la recompra vinculante por parte del Banco y la posterior opción de los titulares de aplicar de forma inmediata el efectivo abonado, a la suscripción y desembolso de las nuevas acciones emitidas por el Banco, así como a la constitución de un depósito bancario indisponible en el Banco con un rendimiento nominal anual del 2%, con el mismo vencimiento del título recomprado y con un descuento previo sobre el nominal del 1,5% por mes a contar desde el 1 de diciembre de 2012 y hasta la fecha de vencimiento de la emisión. Los tenedores de dichas emisiones debían manifestar su opción necesariamente dentro del periodo que comenzaba el día 17 de junio de 2013 y finalizaba el 28 de junio de 2013, ambos inclusive.

Tras la finalización del periodo de opción optaron a la suscripción de acciones de la serie A un total de 147.301.235 acciones y optaron a la suscripción de acciones de la serie B un total de 2.533.642 acciones. Por su parte, optaron por un depósito un importe total de 34.229 miles de euros. Finalmente, los titulares de instrumentos híbridos de capital y deuda subordinada sin derechos de elección, suscribieron un total de 522.745.638 acciones de la serie A. En este sentido, el 5 de julio de 2013 se ejecutó y cerró el aumento de capital de 670.046.873 acciones de la Serie A y 2.533.642 acciones de la serie B, ambas series de idéntico valor nominal y de idéntico contenido de derechos, de un euro de valor nominal cada una de ellas, y de 0,81161951832828 euros de prima de emisión, correspondiendo las acciones de la serie A a los titulares de los instrumentos híbridos de capital y deuda subordinada de aquellas emisiones que se dirigieron principalmente a minoristas, y las acciones de la serie B a los titulares de deuda subordinada de aquellas emisiones que se dirigieron principalmente a clientes profesionales. Asimismo, se acordó redenominar las acciones existentes en circulación como acciones de la serie B.

Por tanto, después de la ampliación de capital, el capital social de Catalunya Banc, SA quedó fijado en 1.978.783.178 euros representado por 670.046.873 acciones nominativas de la serie A y 1.308.736.305 acciones nominativas de la serie B, íntegramente suscritas y desembolsadas, con un valor nominal cada una de ellas de un euro y pertenecientes a una única clase y dos series. Tras la ejecución del aumento de capital, el FROB es titular de acciones de Catalunya Banc, SA representativas del 66,01 % de su capital social.

Con anterioridad a la publicación de la Resolución de 7 de junio de 2013 y por razón de la fecha de vencimiento de dos emisiones del Banco, la Comisión Rectora del FROB acordó mediante el acto administrativo correspondiente, novar los términos y condiciones de las mismas en los siguientes términos:

- El 18 de diciembre de 2012 el FROB decidió novar los términos y condiciones de la tercera emisión de deuda subordinada de la antigua Caixa d'Estalvis de Catalunya, de 1 de enero de 1998 (ISIN ES0214840052) y vencimiento 1 de enero de 2013, por un importe igual a su valor nominal menos un recorte del 1,5%.
- El 11 de febrero de 2013 el FROB decidió novar los términos y condiciones de la cuarta emisión de deuda subordinada de la antigua Caixa d'Estalvis de Manresa, de 28 de febrero de 2003 (ISIN ES0214850044) y vencimiento 28 de febrero de 2013, por un importe igual a su valor nominal menos un recorte del 4,5%.

Finalmente, el 5 de julio de 2013 se procedió a la amortización total anticipada de las emisiones de participaciones preferentes, deuda subordinada perpetua y deuda subordinada con vencimiento.

Para dotar de un mecanismo de liquidez a las acciones de la Serie A, el 23 de marzo de 2013 se publicó el Real Decreto-Ley 6/2013, de 22 de marzo, de protección a los titulares de determinados productos de ahorro e inversión y otras medidas de carácter financiero. Dicha norma establecía la posibilidad de suscripción o adquisición por parte del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito de acciones ordinarias no admitidas a cotización en un mercado regulado, emitidas por cualquiera de las entidades a las que se refiere la disposición adicional novena de la Ley 9/2012, en el marco de las acciones de gestión de instrumentos híbridos y deuda subordinada reguladas en su capítulo VII. En el marco de dicha norma, el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito (el "FGD") conforme a los acuerdos adoptados por su Comisión Rectora en las sesiones de 4 y 7 de junio de 2013, acordó formular, al amparo de lo dispuesto en el apartado 4 de la disposición adicional quinta del Real Decreto-Ley 21/2012, de 13 de julio, de medidas de liquidez de las administraciones públicas y en el ámbito financiero, una oferta de carácter voluntario para la adquisición de determinadas acciones del Banco no admitidas a cotización en un mercado regulado suscritas en el marco de las acciones de gestión de instrumentos híbridos y deuda subordinada. Dicha oferta establecía una contraprestación en metálico de 1,561616024798980 euros por acción, comenzando el plazo de aceptación de la oferta el día 17 de junio de 2013 y finalizando el día 12 de julio de 2013.

Tras la liquidación de la oferta, el FGD es titular de 640.964.146 acciones de Catalunya Banc, SA representativas del 32,39 % de su capital social.

Por otra parte, la Entidad puso a disposición de los clientes minoristas titulares de participaciones preferentes o deuda subordinada un procedimiento de arbitraje, tutelado por la Agencia Catalana de Consumo, y que pudo solicitarse en las oficinas de la Entidad hasta el 12 de julio de 2013.

La situación de dicho proceso de arbitraje a 31 de diciembre de 2013 es la siguiente:

	Total solicitudes de arbitraje	Solicitudes aceptadas	Solicitudes denegadas o rechazadas	Solicitudes pendientes de resolución
Número de solicitudes	69.237	23.124	46.084	29

A raíz de las resoluciones ya realizadas de procesos de arbitraje y demandas judiciales presentadas por tenedores de participaciones preferentes o deuda subordinada perpetua y ya resueltas a favor de los mismos, durante el ejercicio 2013, Catalunya Banc recompró emisiones hasta su amortización el 5 de julio de 2013, por un importe nominal agregado de 121.487 miles de euros.

Adicionalmente, a la fecha de formulación de estas cuentas anuales existen procesos judiciales en curso que afectan a un volumen nominal de participaciones preferentes o deuda subordinada por importe de 87.733 miles de euros.

A la fecha actual no es posible conocer el impacto final que tendrán los procesos arbitrales y judiciales abiertos sobre este proceso de canje de instrumentos financieros híbridos y pendientes de resolución o el impacto de los que puedan iniciarse en el futuro.

No obstante, para hacer frente a los efectos de dichos procesos, el Banco mantiene una provisión de 199.869 miles de euros (véase Notas 1.15 y 19).

Finalmente hay que señalar que en noviembre de 2014 está previsto que el Banco Central Europeo asuma la supervisión directa de los principales bancos de la Unión Europea. Para ello, tiene previsto llevar a cabo un ejercicio de revisión de la calidad de los activos de los balances de las entidades y un test de esfuerzo en distintos escenarios al objeto de verificar la suficiencia de capital de dichas entidades, entre las que se encuentra el Banco.

b) Proceso de venta de la Entidad

El 12 de abril de 2012, el Banco inició su proceso de privatización mediante subasta competitiva. En él participaron las seis entidades que, al cierre de la primera fase del proceso, habían evidenciado su interés mediante la presentación de ofertas no vinculantes.

El 21 de junio de 2012, la Comisión Rectora del FROB tomó la decisión de aplazar temporalmente este proceso en tanto se concretaban las pruebas de resistencia a las que se ha hecho referencia en el apartado anterior y los términos de la ayuda financiera acordada por la Unión Europea. La nota de prensa difundida por el FROB a tal efecto añadía que en cumplimiento de la función de salvaguarda de la estabilidad del sistema financiero que el Real Decreto-ley 9/2009 le asigna, (el FROB) continuará comprometido con la viabilidad de las entidades bajo su control e injectará el capital o prestará los apoyos financieros necesarios para garantizar el normal funcionamiento de dichas entidades y asegurar que éstas son capaces de cumplir con sus obligaciones con depositantes y acreedores en general.

El 16 de noviembre de 2012, el FROB comunicó la reanudación del proceso de venta de Catalunya Banc.

El 4 de marzo de 2013 el FROB comunicó la suspensión del proceso de venta de Catalunya Banc iniciado el 16 de noviembre de 2012. El FROB tiene un plazo dilatado y suficiente para buscar para Catalunya Banc la mejor opción que permita minimizar el coste para el contribuyente y, con ese objetivo, adoptará las medidas que, en cada momento, se consideren oportunas.

El 18 de julio del 2013, la Comisión Rectora del FROB decidió adjudicar el contrato de análisis y eventual venta de Catalunya Banc a la entidad N+1 Corporate Finance, con el objetivo de establecer el momento y la estrategia que optimicen la venta de la Entidad.

1.3. Acuerdo de transferencia de los activos dañados a la Sociedad de gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria (en adelanta "Sociedad de Gestión de Activos" o "Sareb")

Según se establecía en el Plan de Reestructuración de la Entidad, y de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1559/2012, de 15 de noviembre, por el que se establece el régimen jurídico de las sociedades de gestión de activos, la Comisión Ejecutiva del Banco de España, en su sesión del 27 de noviembre de 2012, determinó el valor de transmisión de los activos que se habían de transferir a la Sociedad de Gestión de Activos procedentes de la Reestructuración Bancaria (Sareb). Entre las entidades obligadas a transmitir activos a la Sareb, de acuerdo con lo establecido en la disposición adicional novena de la Ley 9/2012, de

14 de noviembre, se incluía a las entidades mayoritariamente participadas por el FROB tras las ayudas estatales recibidas, entre las que se encontraba Catalunya Banc.

La determinación de los valores de transmisión se realizó partiendo de la estimación del valor económico de los activos y aplicando sobre los mismos los ajustes establecidos en el artículo 13.2 del Real Decreto 1559/2012, de 15 de noviembre.

Mediante acuerdo del FROB del 14 de diciembre de 2012, se determinaron las categorías de activos de Catalunya Banc a transmitir a la Sareb y las condiciones y plazos para dicha transmisión.

Con fecha 25 de febrero del 2013 se realizó una modificación al acuerdo del 14 de diciembre del 2012 con el FROB, con la finalidad de regular la liquidez a facilitar, de las disposiciones correspondientes a los compromisos del disponible de los contratos de financiación traspasados a la Sareb.

El contrato de transmisión de los activos y el contrato de gestión y administración de los mismos se formalizaron el 21 de diciembre de 2012. El contrato de transmisión de los activos fue suscrito por la Sareb y diversas sociedades del grupo Catalunya Banc.

El contrato de transmisión de los activos estableció lo siguiente:

- El contrato no tuvo plenos efectos hasta el 31 de diciembre de 2012.
- La Sareb se subrogó en todos los derechos y obligaciones de la Entidad y en su posición jurídica en todos los activos financieros transmitidos, así como en sus contratos conexos.
- En relación con los activos adjudicados transmitidos, se transmitió el pleno dominio de los mismos, libres de cargas e incluyendo todos sus derechos accesorios. Asimismo, la Sareb se subrogó en todos los contratos conexos a los mismos: contratos de obra, pólizas de seguro, licencias, contratos de arrendamiento, avales, depósitos, fianzas, etc.
- El precio de compraventa quedó fijado en 6.708.381 miles de euros, satisfecho con valores de renta fija emitidos por la Sareb y que cuentan con la garantía irrevocable del Estado español con un nominal de 6.708.300 miles de euros (véase Nota 11). Dicho precio se desglosó de la siguiente forma:

Millones de euros	Valor bruto en libros	Provisiones	Pérdida en venta	Ajuste al Valor Bruto – porcentaje sobre nominal	Precio de transferencia
Activos adjudicados	7.406	3.696	1.296	4.992	67%
Activos financieros	9.090	3.753	1.095 ²	4.848	53%
Total	16.496	7.449	2.391	9.840	6.656¹

¹ La diferencia entre los activos netos traspasados y los bonos recibidos de la Sareb, por importe de 52 millones de euros, corresponde al movimiento de créditos entre el 14 de diciembre de 2012, fecha de cálculo, y el 31 de diciembre de 2012, fecha de ejecución del traspaso.

² Incluye 31 millones de euros correspondientes a sociedades del Grupo (véase Nota 10).

No obstante, el contrato de transmisión establece que el precio fijado por la Sareb puede modificarse durante los 36 meses posteriores a la firma si se detecta algún aspecto de los indicados a continuación:

- Error en la categorización de un activo, incluido que un contrato de financiación pase a estar clasificado como bien inmueble entre la fecha de la firma y la fecha de transmisión.
- Que alguno de los activos objeto de transmisión, se haya transmitido por las partes antes de la Fecha de transmisión y no pueda trasmisitirse a la Sareb, o que la valoración estimada para 31 de diciembre de 2012 sea errónea o haya habido variaciones en su importe, de tal forma que el valor estimado a 31 de diciembre de 2012 difiera del valor real a dicha fecha.

Asimismo, cualquier obligación, responsabilidad, gasto, impuesto o coste de todo tipo relativo a los activos adjudicados transmitidos que tenga su origen en sucesos ocurridos antes de la fecha de transmisión, será de cuenta exclusiva de la Entidad. A 31 de diciembre

de 2013, se mantiene una provisión para hacer frente a posibles contingencias derivadas de la segregación de activos a la Sareb (véase Nota 19).

En este sentido, durante el ejercicio 2013 la Sareb ha llevado a cabo un trabajo de revisión de la totalidad de los riesgos traspasados por la Entidad. Hasta el momento se han identificado errores en la categorización de activos por importe de 103,7 millones de euros que, por tanto, no deberían haber sido traspasados a la Sareb. El 5 de septiembre de 2013 el Banco procedió a recomprar dichos activos y a devolver a la Sareb valores de renta fija por importe de 112,6 millones de euros (incluyendo los 52,5 millones de euros correspondientes al movimiento de activos de los últimos quince días de 2012).

Considerando las provisiones registradas (véase Nota 19), la Entidad no espera que se produzca ningún impacto patrimonial derivado de las garantías concedidas a la Sareb ni tampoco cambios significativos adicionales en el perímetro de activos traspasados, más allá de los mencionados en la presente memoria, si bien las posibles modificaciones únicamente supondrían la realización de ajustes adicionales al importe de los bonos recibidos.

Por otra parte, en virtud del contrato de gestión y administración suscrito entre Catalunya Banc y la Sareb, el Banco asumió la administración y gestión de los activos transmitidos. Dicho contrato tenía una duración de un año natural, prorrogable a instancias de la Sareb por un año adicional. A partir de ese momento el contrato será prorrogable de común acuerdo de las partes por períodos sucesivos de un año de duración. En este sentido, el 25 de febrero de 2014 la Sareb comunicó a Catalunya Banc la prórroga del contrato por un año adicional.

1.4. Bases de presentación de las cuentas anuales

Las cuentas anuales del Banco del ejercicio 2013 se presentan de acuerdo a la Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre, así como sus sucesivas modificaciones; y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable a Catalunya Banc. La mencionada Circular 4/2004 de Banco de España constituye el desarrollo y adaptación al sector de entidades de crédito españolas de las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (en adelante, "NIIF-UE") conforme a lo dispuesto en el Reglamento 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de julio de 2002, relativo a la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad.

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros de contabilidad de la Entidad.

En la Nota 2, se resumen los principios y políticas contables y los criterios de valoración más significativos aplicados en la preparación de las cuentas anuales de Catalunya Banc del ejercicio 2013.

No existe ningún principio contable o criterio de valoración de carácter obligatorio y con efecto significativo en las cuentas anuales que se haya dejado de aplicar.

Los administradores de Catalunya Banc, como sociedad dominante de un grupo empresarial, han formulado, simultáneamente a las presentes cuentas anuales individuales del ejercicio 2013, las cuentas anuales consolidadas del Grupo Catalunya Banc (en lo sucesivo "el Grupo") correspondientes a dicho ejercicio. De acuerdo con el contenido de las mencionadas cuentas anuales consolidadas, que han sido preparadas conforme a Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), el importe total de los activos y del patrimonio neto consolidado del Grupo a 31 de diciembre de 2013 asciende a 63.062.366 y 2.534.780 miles de euros, respectivamente, y el beneficio neto consolidado atribuido a la entidad dominante del ejercicio 2013 asciende a 532.185 miles de euros.

1.5. Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

Las cuentas anuales del Banco del ejercicio 2013 han sido formuladas por los administradores de Catalunya Banc en reunión de su Consejo de Administración celebrado el día 25 de marzo de 2014, aplicando los principios y políticas contables y criterios de valoración descritos en la Nota 2, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Banco a 31 de diciembre de 2013 y de los resultados de sus

operaciones y de sus flujos de efectivo generados durante el ejercicio anual terminado en esa fecha.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2012 fueron aprobadas por el Accionista Único del Banco el 20 de mayo de 2013.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2013 están pendientes de aprobación por la Junta General de Accionistas del Banco. El Consejo de Administración del Banco entiende que serán aprobadas sin cambios.

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad de los administradores de Catalunya Banc.

En ocasiones, y para la determinación de los saldos de algunos activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en dichas cuentas, ha sido necesario realizar estimaciones que, básicamente, se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos (Notas 9, 10, 11, 13, 14, 15 y 16).
- Las hipótesis utilizadas en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo y otros compromisos a largo plazo mantenidos con los empleados (Notas 2,19 y 34).
- La vida útil de los activos materiales e intangibles (Notas 2.13 y 2.14).
- El valor razonable de determinados activos y pasivos no cotizados (Notas 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 18).
- La valoración de los fondos específicos (Notas 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 19 y 22).
- La recuperabilidad de los créditos fiscales (Nota 22).
- La estimación de las provisiones y pasivos contingentes, derivados principalmente del Plan de Reestructuración del Banco (véase Notas 1.2 y 1.3), las cuales se han realizado bajo determinadas hipótesis basadas en el contenido del Plan y cuyo impacto económico final en las cuentas anuales dependerá del cumplimiento efectivo de dichas hipótesis a lo largo del desarrollo del proceso de reestructuración.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible a 31 de diciembre de 2013 de los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios de manera significativa, lo que se haría, de acuerdo con lo establecido por la Norma decimonovena de la Circular 4/2004 del Banco de España, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio afectado.

1.6. Participaciones en entidades de crédito

A 31 de diciembre de 2013, Catalunya Banc no poseía, directa o indirectamente, ninguna participación en el capital de otras entidades de crédito, nacionales o extranjeras, igual o superior al 5% de su capital o de sus derechos de voto.

1.7. Impacto medioambiental

Dada la actividad a que se dedica, Catalunya Banc no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que puedan ser significativas en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de ésta. Por este motivo, la presente memoria de las cuentas anuales no incluye detalles específicos respecto a la información de cuestiones medioambientales.

1.8. Coeficientes mínimos

1.8.1. Coeficiente de Recursos Propios Mínimos

La Ley 13/1992, de 1 de junio, el Real Decreto-ley 2/2011, de 18 de febrero, y la Circular 3/2008, de 22 de mayo, del Banco de España regulan los recursos propios mínimos que tienen que mantener las entidades de crédito españolas -tanto a título individual como de grupo consolidado- y la forma en la cual tienen que determinarse los recursos propios.

El Grupo está sujeto al cumplimiento de los límites a la concentración de riesgos establecidos en la mencionada circular y al cumplimiento de las obligaciones de gobierno corporativo interno, autoevaluación del capital y medición del riesgo de tipos de interés y a las obligaciones de información pública a trasladar al mercado, también establecidas en la mencionada circular. De cara a garantizar el cumplimiento de los objetivos antes indicados, el Grupo realiza una gestión integrada de estos riesgos, de acuerdo con sus políticas internas (véase Nota 3).

A 31 de diciembre de 2013 y 2012, el coeficiente de capital principal del Grupo según Real Decreto-ley 2/2011 se sitúa en el 14,36% y 3,18%, respectivamente, calculado bajo los requisitos establecidos en la Circular 3/2008, de 22 de mayo, del Banco de España, a entidades de crédito, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos modificados posteriormente con la Circular 9/2010 y la Circular 4/2011. Por otra parte, la Circular 7/2012, de 30 de noviembre, del Banco de España, con entrada en vigor el 1 de enero de 2013, establece los elementos que forman parte del nuevo capital principal y fija un nivel mínimo del 9%, calculado en función de los activos ponderados por riesgo, según los requisitos establecidos en la Circular 3/2008. A 31 de diciembre de 2013 el Banco presenta un superávit de 970.254 miles de euros sobre el mínimo regulatorio.

1.8.2. Coeficiente de Reservas Mínimas

A 31 de diciembre de 2013, así como a lo largo del ejercicio 2013, el Grupo Catalunya Banc cumplía con los mínimos exigidos con respecto a este coeficiente por la normativa aplicable española, basada en el Reglamento 1745/2003 de 12 de septiembre.

1.9. Fondo de Garantía de Depósitos

En los ejercicios 2013 y 2012 Catalunya Banc ha realizado la aportación anual al Fondo de Garantía de Depósitos (FGD), que es la entidad que tiene por objeto garantizar los depósitos dinerarios y en valores constituidos en las entidades de crédito.

Durante el ejercicio 2011 se produjeron modificaciones en la normativa que afectó a las aportaciones al Fondo de Garantía de Depósitos. La primera, introducida por la Circular 3/2011 del Banco de España, de 30 de junio, estableció aportaciones adicionales para las entidades que concierten depósitos a plazo o liquiden cuentas a la vista con remuneraciones que superen los límites establecidos por el Banco de España. Estas aportaciones se calculan y liquidan trimestralmente, ponderando en un 400% de los saldos afectados y aplicando el porcentaje de aportación ordinaria que le corresponde a la entidad. La primera liquidación, por este concepto, se efectuó el mes de noviembre de 2011.

La segunda modificación normativa, introducida por el Real Decreto-ley 19/2011, de 2 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto-ley 16/2011, de 14 de octubre, que crea el Fondo de Garantía de Depósitos de entidades de crédito, tuvo como objetivo integrar los tres fondos de garantía de depósitos existentes hasta ese momento, el de Cajas de Ahorro, el de Establecimientos Bancarios y el de Cooperativas de Crédito, al mismo tiempo que permitió garantizar una actuación flexible en el reforzamiento de la solvencia y funcionamiento de las entidades.

Asimismo, se elevó el límite legal y se fijó en el 2 por mil la aportación real para los depósitos garantizados de todas las entidades frente al 1 por mil aplicable hasta ese momento para las cajas de ahorros. También, las aportaciones que se calculan y aportan trimestralmente ponderando los saldos afectados al 400%, pasaron a ponderar los saldos al 800% para los depósitos contratados a partir del 2 de diciembre del 2011. Este nuevo porcentaje de aportación fue efectivo a partir de la primera liquidación realizada en el ejercicio 2012.

El Real Decreto 24/2012, de 31 de agosto de 2012, derogó la normativa que obligaba a las entidades de crédito a realizar trimestralmente aportaciones adicionales para los depósitos contratados con una remuneración superior a los límites establecidos por el Banco de España, el último periodo a realizar aportación afecta a los depósitos contratados entre el 15 de julio y el 30 de agosto de 2012.

Adicionalmente, la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, en su sesión de 30 de julio de 2012, acordó la realización de una derrama entre las entidades adscritas, estimada sobre la base de las aportaciones a 31 de diciembre de 2011, y liquidables mediante cuotas anuales iguales durante los próximos diez años. El Banco registró un pasivo financiero por un importe equivalente al valor presente del total de cada uno de los compromisos de pago asumidos y liquidables en los próximos años, por un importe de 69.626 miles de euros, y, simultáneamente, una cuenta activa por el mismo importe para registrar su devengo en la cuenta de resultados a lo largo del periodo de liquidación, manteniéndose por este concepto en el balance de cierre del ejercicio 2013, un importe de 62.664 miles de euros (véase Nota 17.2).

El nuevo apartado 5 de la disposición adicional quinta del Real Decreto-ley 21/2012, de 13 de julio, introducido por el artículo 2 del Real Decreto-ley 6/2013, de 22 de marzo, estableció una aportación excepcional del 3 por mil sobre los depósitos de las entidades adheridas a 31 de diciembre de 2012, señalando que el primer tramo de dicha aportación, equivalente a dos quintas partes de la misma, se haría efectivo dentro de los veinte primeros días hábiles del ejercicio 2014, tras las deducciones que pudieran acordarse al amparo de lo dispuesto en la citada norma.

A fin de instrumentar el pago de ese primer tramo, la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, en su sesión de 22 de noviembre de 2013, acordó la adopción, dentro del marco de la habilitación conferida en la citada norma, de las deducciones contempladas en la misma. En particular, estableció la no aplicación de este tramo a las entidades a que se refiere la disposición adicional novena de la Ley 9/2012, de 14 de noviembre; una deducción (i) del 50% en las aportaciones de las entidades adheridas cuya base de cálculo no exceda de 5.000 millones de euros; y una deducción (ii) del 30% de las cantidades invertidas por las entidades, antes del 31 de diciembre de 2013, en la suscripción o adquisición de acciones o instrumentos de deuda subordinada emitidos por la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria. Al estar Catalunya Banc sujeto a lo dispuesto en la Ley 9/2012, no le será de aplicación lo establecido en el Real Decreto Ley 6/2013 en relación a este tramo.

Los importes devengados por aportaciones al Fondo de Garantía de Depósitos se han registrado en el capítulo "Otras cargas de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 33).

1.10. Contratos de agencia

Ni a 31 de diciembre de 2013 ni en ningún momento durante el ejercicio 2013, Catalunya Banc ha mantenido en vigor "contratos de agencia" en la forma en que éstos se contemplan en el artículo 22 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio.

1.11. Información del ejercicio 2012

Conforme a lo dispuesto en la Circular 4/2004, del Banco de España, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2012 se presenta exclusivamente a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2013, y por tanto, no forma parte de las cuentas anuales del Banco de dicho ejercicio.

1.12. Cambios de criterio y estimaciones contables

No se han producido cambios significativos en los criterios y estimaciones contables durante el ejercicio 2013.

1.13. Información requerida por la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario y por el Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de esta ley

Como emisora de cédulas hipotecarias, a continuación se presenta determinada información relevante, sobre la totalidad de emisiones de cédulas hipotecarias realizadas por la entidad de acuerdo con los detalles requeridos por la normativa del mercado hipotecario.

1.13.1. Información sobre el soporte y privilegios de que disponen los tenedores de títulos hipotecarios emitidos por el Grupo

Catalunya Banc es la única entidad del Grupo emisora de cédulas hipotecarias.

Estas cédulas hipotecarias son valores en los cuales el capital e intereses están especialmente garantizados, sin necesidad de inscripción registral, por hipoteca sobre todas las que constan inscritas en favor de la Entidad, sin perjuicio de la responsabilidad patrimonial universal de la Entidad.

Las cédulas incorporan el derecho de crédito de su tenedor frente a la Entidad, garantizado en la forma que se ha indicado en el párrafo anterior y comportan la ejecución para reclamar el pago al emisor, después de su vencimiento. Los tenedores de los referidos títulos tienen el carácter de acreedores con preferencia especial que señala el número 3 del artículo 1923 del Código Civil frente a cualquier otro acreedor, con relación a la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios inscritos en favor del emisor. Todos los tenedores de cédulas, independientemente de su fecha de emisión, tienen la misma prelación sobre los préstamos y créditos que las garantizan.

El Banco dispone de políticas y procedimientos expresos en relación con las actividades realizadas en el ámbito de las emisiones del mercado hipotecario que garantizan el cumplimiento riguroso de la normativa. Estas políticas y procedimientos incluyen aspectos como:

- Relación entre el importe de préstamos y créditos y el valor de la tasación del bien hipotecado.
- Relación entre la deuda y los ingresos del prestatario, así como la verificación de la información facilitada por el prestatario y de su solvencia.
- Equilibrio entre los flujos procedentes de la cartera de cobertura y los derivados de la atención de los pagos debidos por los títulos emitidos.
- Procedimientos adecuados sobre la selección de sociedades tasadoras.

A continuación se presenta, a 31 de diciembre de 2013 y 2012, el importe nominal de los créditos y préstamos hipotecarios de Catalunya Banc pendientes a esas fechas, el valor nominal de estos créditos y préstamos elegibles, los créditos y préstamos hipotecarios que cubren la emisión de bonos hipotecarios, los que han sido movilizados a través de participaciones hipotecarias o de certificados de transmisión hipotecaria y las operaciones no comprometidas:

Miles de euros	Valor nominal	
	31/12/2013	31/12/2012
Total préstamos	26.610.334	28.450.793
Participaciones hipotecarias emitidas	1.889.640	2.223.968
de los que: préstamos mantenidos en el balance	1.640.921	1.921.769
Certificados de transmisiones de hipoteca emitidos	6.286.432	7.448.047
de los que: préstamos mantenidos en el balance	6.128.195	7.277.032
Préstamos hipotecarios afectos en garantía de financiaciones recibidas	-	-
Préstamos que apoyan a la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias	18.434.262	18.778.778
Préstamos no elegibles	5.334.689	5.805.998
Cumplen con los requisitos para ser elegibles, excepto el límite del artículo 5.1 del RD 716/2009	4.014.894	4.518.287
Resto	1.319.795	1.287.711
Préstamos elegibles	13.099.573	12.972.780
Importes no computables	285.583	158.989
Importes computables	12.813.990	12.813.791
Préstamos que cubren emisiones de bonos hipotecarios	-	-
Préstamos aptos para cobertura de las emisiones de cédulas hipotecarias	12.813.990	12.813.791

A continuación se presenta, a fecha 31 de diciembre de 2013 y 2012, el valor nominal de los créditos y préstamos hipotecarios pendientes y el valor nominal de los préstamos y créditos que resultan elegibles, sin considerar los límites a su cómputo que establece el artículo 12 del Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, detallado según el origen de las operaciones, la divisa en que están denominados, su situación de pago, su plazo medio de vencimiento residual, según los titulares, el tipo de interés y el tipo de garantía:

	Miles de euros	31/12/2013		31/12/2012	
		Préstamos que apoyan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias	De los que: préstamos elegibles	Préstamos que apoyan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias	De los que: préstamos elegibles
Según el origen de las operaciones		18.434.262	13.099.573	18.778.778	12.972.780
Originadas por el Banco		14.574.034	9.577.497	14.674.562	9.293.248
Subrogadas de otras entidades		15.311	15.311	16.283	16.283
Resto		3.844.917	3.506.765	4.087.933	3.663.249
Según la moneda		18.434.262	13.099.573	18.778.778	12.972.780
Euros		17.819.069	12.587.996	17.970.046	12.556.180
Resto		615.193	511.577	808.732	416.600
Según la situación de pago		18.434.262	13.099.573	18.778.778	12.972.780
Normalidad		12.897.574	10.777.943	13.000.555	10.653.687
Otras situaciones		5.536.688	2.321.630	5.778.223	2.319.093
Según su vencimiento medio residual		18.434.262	13.099.573	18.778.778	12.972.780
Hasta 10 años		4.011.103	3.004.837	4.189.924	2.903.267
De 10 a 20 años		9.905.978	7.687.584	10.007.132	7.662.782
De 20 a 30 años		4.365.331	2.323.714	4.424.680	2.322.454
Más de 30 años		151.850	83.438	157.042	84.277
Según el tipo de interés		18.434.262	13.099.573	18.778.778	12.972.780
Fijo		172.879	105.700	178.154	104.948
Variable		18.242.433	12.978.135	18.580.736	12.851.000
Mixto		18.950	15.738	19.888	16.832
Según los titulares		18.434.262	13.099.573	18.778.778	12.972.780
Personas jurídicas y personas físicas empresarios de los que: promociones inmobiliarias		5.730.423	3.900.114	5.593.195	3.741.173
Resto de personas físicas y ISFLSH		325.673	212.081	288.861	186.153
Según el tipo de garantía		18.434.262	13.099.573	18.778.778	12.972.780
Activos/edificios acabados		18.098.488	12.897.146	18.428.166	12.759.568
Residenciales		16.144.968	11.548.403	16.546.798	11.471.974
de los que: viviendas de protección oficial		660.440	605.332	669.953	620.196
Comerciales		1.003.898	711.307	973.259	669.552
Resto		949.622	637.436	908.109	618.042
Activos/edificios en construcción		146.897	121.024	151.383	126.840
Residenciales		126.070	102.625	137.119	115.220
de los que: viviendas de protección oficial		4.232	3.001	110	110
Comerciales		3.763	2.625	4.607	3.325
Resto		17.064	15.774	9.657	8.295
Terrenos		188.877	81.403	199.229	86.372
Urbanizados		188.877	81.403	199.229	86.372
Resto		-	-	-	-

A continuación se presenta el valor nominal de los importes disponibles (importes comprometidos no dispuestos) de la totalidad de la cartera de préstamos y créditos hipotecarios a 31 de diciembre de 2013 y 2012:

Miles de euros	31/12/2013	31/12/2012
Potencialmente elegible	2.497.348	1.838.461
No elegible	179.005	212.549
Total	2.676.353	2.051.010

A continuación se presenta el detalle del valor nominal de los préstamos y créditos hipotecarios elegibles pendientes a 31 de diciembre de 2013 y 2012 en función del porcentaje que alcanza el importe de las operaciones con el correspondiente valor de la

garantía obtenido en la última tasación disponible de los bienes hipotecados ("loan to value"):

	31/12/2013					TOTAL
	Inferior al 40%	Entre el 40% y el 60%	Superior al 60% ¹	Superior al 60% e inferior o igual al 80% ²	Superior al 80% ²	
Miles de euros						
Préstamos elegibles por la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias						
Sobre vivienda	5.901.100	3.598.964	72.962	3.507.454	19.093	13.099.573
Sobre resto de bienes	5.092.261	3.064.335	-	3.507.454	19.093	11.683.143
	808.839	534.629	72.962	-	-	1.416.430
 31/12/2012						
Miles de euros	Inferior al 40%	Entre el 40% y el 60%	Superior al 60% ¹	Superior al 60% e inferior o igual al 80% ²	Superior al 80% ²	TOTAL
Préstamos elegibles por la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias						
Sobre vivienda	5.493.412	3.538.016	70.168	3.840.352	30.832	12.972.780
Sobre resto de bienes	4.817.616	2.930.737	-	3.840.352	30.832	11.619.537
	675.796	607.279	70.168	-	-	1.353.243

¹ Esta columna hace referencia al apartado "sobre resto de bienes"

² Esta columna hace referencia al apartado "sobre vivienda"

A continuación se presenta el valor nominal y actualizado vivo, a 31 de diciembre de 2013 y 2012, de las emisiones de bonos hipotecarios, cédulas hipotecarias, participaciones hipotecarias y certificados de transmisiones hipotecarias realizadas por el Banco, así como el vencimiento residual medio de las dos últimas:

Miles de euros	31/12/2013		31/12/2012	
	Valor nominal	Vencimiento residual medio¹	Valor nominal	Vencimiento residual medio¹
Cédulas hipotecarias emitidas	7.083.744	-	9.965.426	-
De las que: no registradas en el pasivo del balance		-	-	-
Valores representativos de deuda emitidos en oferta pública	3.400.275	-	3.425.275	-
Vencimiento residual hasta 1 año	-	-	25.000	-
Vencimiento residual mayor de 1 año y hasta 2 años	-	-	-	-
Vencimiento residual mayor de 2 años y hasta 3 años	1.714.247	-	-	-
Vencimiento residual mayor de 3 años y hasta 5 años	1.636.028	-	3.350.275	-
Vencimiento residual mayor de 5 años y hasta 10 años	50.000	-	50.000	-
Depósitos	3.683.469	-	6.540.151	-
Vencimiento residual hasta 1 año	562.640	-	2.856.682	-
Vencimiento residual mayor de 1 año y hasta 2 años	1.294.837	-	562.640	-
Vencimiento residual mayor de 2 años y hasta 3 años	482.809	-	1.294.836	-
Vencimiento residual mayor de 3 años y hasta 5 años	602.164	-	932.420	-
Vencimiento residual mayor de 5 años y hasta 10 años	477.530	-	544.648	-
Vencimiento residual mayor de 10 años	263.489	-	348.925	-
Participaciones hipotecarias emitidas	1.640.921	216	1.921.769	208
Emitidas mediante oferta pública	1.640.921	216	1.921.769	208
Certificados de transmisión de hipoteca emitidos	6.128.195	237	7.277.032	238
Emitidos mediante oferta pública	6.128.195	237	7.277.032	238

¹ Vencimiento residual medio ponderado por importe, expresado en meses redondeados con la equidistancia al alza.

A continuación se presenta el movimiento de los préstamos y créditos hipotecarios, que resultan elegibles y no elegibles de acuerdo con su valor nominal, durante los ejercicios 2013 y 2012:

Miles de euros	Préstamos elegibles	Préstamos no elegibles
Saldo a 31 de diciembre de 2011	18.681.986	9.633.692
Bajas	11.132.995	4.756.447
Cancelaciones a vencimiento	227.640	132.767
Cancelaciones anticipadas	2.436.152	1.286.759
Subrogaciones por otras entidades	988	92
Resto	8.468.215	3.336.829
Altas	5.423.789	928.753
Originadas por la Entidad	544.346	170.633
Resto	4.879.443	758.120
Saldo a 31 de diciembre de 2012	12.972.780	5.805.998
Bajas	1.286.718	940.286
Cancelaciones a vencimiento	24.978	5.109
Cancelaciones anticipadas	234.431	51.048
Subrogaciones por otras entidades	1.387	156
Resto	1.025.922	883.973
Altas	1.413.511	468.977
Originadas por la Entidad	136.592	82.658
Resto	1.276.919	386.319
Saldo a 31 de diciembre de 2013	13.099.573	5.334.689

1.14. Información requerida por la Ley 15/2010, de 5 de julio, sobre aplazamiento de pagos efectuados a proveedores

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y que ha sido desarrollada por la Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de 29 de diciembre de 2010, a continuación se desglosa la información necesaria en relación con los pagos hechos a proveedores, a 31 de diciembre de 2013 y 2012:

Miles de euros	2013		2012	
	Importe	%	Importe	%
Pagos realizados en el plazo máximo legal	247.146	87,56%	248.524	92,56%
Resto	35.106	12,44%	19.966	7,44%
Total	282.252		268.490	

Durante los ejercicios 2013 y 2012, el plazo medio ponderado de días excedidos en el pago ha sido de 88 y 93 días, respectivamente.

A 31 de diciembre de 2013 y 2012, no existen saldos pendientes de pago a proveedores que excedan los plazos máximos legales.

1.15. Hechos posteriores

En la sesión del Consejo de Administración del 25 de febrero de 2014, se ha decidido iniciar una tercera fase de arbitrajes en relación con el ejercicio de subordinación de pasivos (véase Nota 1.2), iniciándose el 27 de febrero de 2014 y finalizando el 31 de marzo de 2014. Se centrará en los expedientes pendientes, tanto de participaciones preferentes como de deuda perpetua y subordinada, con inversión nominal inicial inferior a 10 miles de euros por titular.

Con fecha 12 de marzo de 2014, se ha procedido a la amortización anticipada de tres emisiones de bonos simples avalados por la Administración General del Estado, por importe nominal de 2.741.000 miles de euros, emitidas al amparo del "Programa de Emisión de Valores de Renta Fija y Estructurados Catalunya Banc" registrado en la Comisión del Mercado de Valores con fecha 6 de octubre de 2011 y del suplemento a dicho programa registrado en

fecha 16 de febrero de 2012. La totalidad de los títulos de las mencionadas emisiones se encuentran en poder y posesión legítima de Catalunya Banc.

2. Principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados

Las cuentas anuales, con la excepción del estado de flujos de efectivo, se han elaborado de acuerdo con la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

La Entidad ha formulado las presentes cuentas anuales del ejercicio 2013 siguiendo el principio contable de empresa en funcionamiento, asumiendo que la actividad del Banco continuará con el apoyo por parte del FROB (véase Nota 1.2). En esta evaluación se han considerado diversos factores de riesgo y factores mitigantes que se describen a continuación.

- Factores de riesgo más relevantes en relación con la continuidad de las operaciones:
 - De carácter general al sistema financiero español
 - Crisis económica profunda que ha tenido los siguientes efectos:
 - Un marco de tipos de interés bajos que ha provocado un estrechamiento del margen de intereses, una fuerte competencia en la captación de depósitos y la dificultad del acceso a la financiación mayorista.
 - Unos elevados niveles de paro, muy por encima del promedio en Europa, que han provocado un fuerte incremento de las tasas de morosidad.
 - Asimismo, como consecuencia de dicha crisis, el sector financiero está sujeto a un proceso continuo de regulación, supervisión regulatoria y gubernamental (véase Nota 1.2).
 - Situación también de crisis en el sector inmobiliario con disminución de transacciones, paralización de la mayor parte de proyectos y caída continuada de la demanda y de los precios, especialmente del suelo.
 - Específicos de Catalunya Banc
 - Como resultado de la situación de crisis y de la evolución negativa de la solvencia de los deudores, la cifra de dudosos es de 7.856.645 miles de euros a 31 de diciembre de 2013. Las provisiones asociadas a estos dudosos han hecho que el resultado antes de impuestos de Catalunya Banc sea de (1.590.407) miles de euros.
 - La persistencia de elevadas tasas de paro puede afectar de forma negativa a Catalunya Banc dado su elevada exposición a créditos minoristas hipotecarios.
- Factores mitigantes de incertidumbre
 - La ratio de capital principal a 31 de diciembre de 2013 es del 14,36%, muy por encima del 9% exigido según la Circular 7/2012, de 30 de noviembre.
 - El apoyo explícito por parte del FROB, manifestado públicamente el 21 de junio de 2012, se tradujo en un incremento de capital del Banco por importe de 9.084 millones de euros en el ejercicio 2012.
 - Reforzamiento significativo de las políticas de actuación en la gestión del riesgo, reorientando las funciones y responsabilidades en la organización para garantizar la continuidad y recuperación de los niveles de actividad.
 - Mantenimiento de una sólida base de clientes.
 - Elevado nivel de provisiones tanto a nivel de cartera crediticia como inmobiliaria.

- Reducido volumen de activos inmobiliarios o financiación para la promoción inmobiliaria sobre el total del balance.

Adicionalmente, en la elaboración de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2013 se han aplicado los principios y políticas contables y los criterios de valoración siguientes:

2.1. Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y a la vez a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Un instrumento de capital, o de patrimonio neto, es un negocio jurídico que evidencia, o refleja, una participación residual en los activos de la entidad que lo emite, una vez deducidos todos los pasivos.

2.1.1. Registro inicial de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se registran inicialmente en el balance cuando Catalunya Banc es una de las partes del contrato que los origina, de acuerdo con las condiciones de dicho contrato. En concreto, los instrumentos de deuda, como por ejemplo los créditos y los depósitos de dinero, se registran desde la fecha en que surge el derecho legal a recibir el efectivo o la obligación legal de pagarlos, respectivamente. En lo que concierne a los derivados financieros, a todos los efectos, se registran en la fecha de contratación.

Las operaciones de compraventa de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales, es decir, aquellos en los cuales las obligaciones recíprocas de las partes tienen que consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones del mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, como por ejemplo los contratos bursátiles o las compraventas a plazo de divisas, se registran desde la fecha en la cual los beneficios, riesgos, derechos y deberes inherentes a todo propietario sean de la parte adquiriente; dependiendo del tipo de activo financiero comprado o vendido, esta fecha puede ser la de contratación o la de liquidación o entrega. En particular, las operaciones realizadas en el mercado de divisas de contado y las operaciones realizadas con instrumentos de deuda negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de liquidación; por el contrario, las operaciones efectuadas con instrumentos de capital negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de contratación.

2.1.2. Baja de los instrumentos financieros

Un activo financiero se da de baja total o parcialmente del balance cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo que genera o cuando se transfiere. La transferencia del activo tiene que comportar la transmisión sustancial de sus riesgos y beneficios o la transmisión de su control (véase Nota 2.6).

Un pasivo financiero se da de baja del balance cuando las obligaciones que genera se extinguieren o cuando se adquiere por parte del Banco con la intención de recolocarlo o con la intención de cancelarlo.

2.1.3. Valor razonable y coste amortizado de los instrumentos financieros

Inicialmente, todos los instrumentos financieros se registran en el balance por su valor razonable que, si no hay evidencia en contra, es el precio de la transacción. Después, en una fecha determinada, el valor razonable de un instrumento financiero corresponde al importe por el que podría ser entregado, si se trata de un activo, o liquidado, si se trata de un pasivo, en una transacción realizada entre las partes interesadas, informadas en la materia, que actuasen en condiciones de independencia mutua.

Concretamente, los instrumentos financieros se clasifican en una de las siguientes categorías en función de la metodología utilizada en la obtención de su valor razonable:

- Nivel 1: a partir de precios cotizados en mercados activos.

- Nivel 2: mediante técnicas de valoración en las cuales las hipótesis consideradas corresponden a datos de mercado observables directa o indirectamente o precios cotizados en mercados activos por instrumentos similares.
- Nivel 3: a través de técnicas de valoración en las cuales algunas de las principales hipótesis no están soportadas por datos observables en el mercado.

La mayoría de instrumentos financieros tienen como referencia objetiva para la determinación de su valor razonable las cotizaciones de mercados activos (Nivel 1) y, por lo tanto, se utiliza para determinar su valor razonable el precio que se pagaría por ellos en un mercado organizado, transparente y profundo («el precio de cotización» o «el precio de mercado»). Se incluyen en este nivel, de forma general, los valores representativos de deuda cotizados, los instrumentos de capital cotizados, los derivados negociados en mercados organizados así como los fondos de inversión.

Para aquellos instrumentos clasificados en el Nivel 2, para los cuales no existe un precio de mercado, se estima su valor razonable recurriendo al precio de transacciones recientes de instrumentos análogos y, si no hubiera, a modelos de valoración suficientemente contrastados y reconocidos por la comunidad financiera internacional, considerando las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los diferentes tipos de riesgos asociados al instrumento. El valor razonable de los derivados OTC y de instrumentos financieros (valores representativos de deuda e instrumentos de capital) negociados en mercados organizados poco profundos o transparentes, se determina mediante la utilización de métodos, como por ejemplo el «valor actual neto» (VAN), donde cada flujo se descuenta y se estima teniendo en cuenta el mercado al cual pertenece y el índice al que hace referencia, o modelos de determinación de precios de opciones basados en parámetros observables en el mercado, como por ejemplo Black-Scholes o sus variantes (Black'76, Garman Kohlhagen, etc.).

En los productos derivados que no cotizan en mercados activos, el valor razonable se calcula diariamente utilizando una aplicación específica, que permite obtener el valor razonable de los productos más simples: swaps de tipos de interés, caps, floors, opciones sobre divisa, opciones sobre bonos, opciones "plain vanilla" sobre índices y acciones de renta variable, CDS, etc. En la valoración de los productos complejos que la aplicación no puede tratar adecuadamente, se utilizan procedimientos desarrollados en el departamento de Riesgo de Mercado.

Adicionalmente, desde diciembre de 2013, los valores razonables contabilizados reflejan el ajuste por valoración de crédito (CVA), que corresponde al impacto en el valor razonable que tiene el riesgo de crédito de la contrapartida. Este cálculo no se realiza operación a operación, sino de forma agregada para todas las operaciones, teniendo en cuenta la exposición (EAD) para cada una de las contrapartidas y su rating, del cual se deduce una cierta probabilidad de impago.

A continuación se presenta el valor razonable de los activos y pasivos financieros del Banco y su correspondiente valor en libros:

Miles de euros	2013		2012	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Caja y depósitos en bancos centrales	762.646	762.646	1.435.309	1.435.309
Cartera de negociación	406.745	406.745	773.969	773.969
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-	5.209	5.209
Activos financieros disponibles para la venta	1.464.124	1.464.124	2.496.834	2.496.834
Inversiones crediticias	33.087.560	33.330.687	45.192.979	45.764.281
Cartera de inversión a vencimiento	21.649.280	22.053.867	22.912.539	23.035.724
Derivados de cobertura	808.138	808.138	1.328.272	1.328.272
Total Activo	58.178.493	58.826.207	74.145.111	74.839.598
Cartera de negociación	411.360	411.360	704.548	704.548
Pasivos financieros a coste amortizado	56.340.121	56.788.960	68.916.568	68.257.380
Derivados de cobertura	432.468	432.468	796.952	796.952
Total Pasivo	57.183.949	57.632.788	70.418.068	69.758.880

Para determinados activos y pasivos financieros, el criterio de reconocimiento en el balance es el de coste amortizado. Este criterio se aplica a los activos financieros incluidos en los epígrafes «Inversiones crediticias» y «Cartera de inversión a vencimiento» y a los pasivos financieros registrados como «Pasivos financieros a coste amortizado».

Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero corregido (en más o en menos, según el caso) por los reembolsos de principal y por la parte imputada sistemáticamente a la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además, las correcciones de valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos durante su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición, ajustado, si se tercia, por las primas y descuentos iniciales, las comisiones que por su naturaleza sean asimilables a un tipo de interés y los costes de transacción. En los instrumentos financieros a tipo de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente para todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que pueda tener lugar.

La mayoría de activos y algunos pasivos contenidos en los epígrafes «Inversiones crediticias» y «Pasivos financieros a coste amortizable» son a tipo variable con revisión anual del tipo de interés aplicable; por lo tanto, el valor razonable de estos activos como consecuencia exclusivamente de los movimientos de los tipos de interés de mercado no será significativamente diferente del registrado en el balance.

El resto de activos incluidos en el epígrafe «Inversiones crediticias» y pasivos contenidos en el epígrafe «Pasivos financieros a coste amortizado» son a tipo fijo; de éstos, una parte significativa tiene vencimiento residual inferior a un año y, por lo tanto, al igual que en el caso anterior, su valor razonable, como consecuencia exclusivamente de los movimientos de los tipos de interés de mercado, no es significativamente diferente del registrado en el balance.

Los importes de los activos y pasivos financieros registrados a coste amortizado que no se incluyen en uno de los párrafos anteriores, es decir, los que son a tipo fijo con vencimiento residual superior a un año y no cubiertos, son poco significativos con relación al total de cada epígrafe, y, por lo tanto, el Grupo considera que la variación de su valor razonable, como consecuencia exclusivamente de los movimientos del tipo de interés de mercado, no tendrá un impacto significativo en la situación patrimonial del Grupo.

Sin embargo, parte de estos activos y pasivos financieros del Banco están incluidos en alguna de las macro o microcoberturas de valor razonable gestionadas y, por lo tanto, figuran en el balance por el valor razonable del riesgo cubierto.

El valor razonable de los instrumentos de deuda clasificados en el epígrafe "Cartera de inversión a vencimiento", se ha obtenido de su valor de cotización a la fecha (Nivel 1), a excepción de los bonos SAREB cuya estimación de valor razonable ha sido considerada Nivel 2, no difiriendo significativamente de su valor en libros.

En cuanto a los instrumentos de capital no cotizados, clasificados en la cartera de "Activos disponibles para la venta" (7.193 miles de euros), la Entidad considera que su coste de adquisición minorado de cualquier pérdida por deterioro que se haya puesto de manifiesto es la mejor estimación de su valor razonable.

En cuanto al valor razonable de los activos clasificados en el epígrafe «Activo material», en las Notas 2.13 y 15, se informa del método utilizado para su determinación.

El siguiente cuadro presenta los instrumentos financieros registrados a valor razonable en los balances adjuntos, desglosados por niveles según su método de valoración:

Miles de euros	2013			2012		
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Activos						
Caja y depósitos en bancos centrales	762.646	-	-	1.435.309	-	-
Cartera de negociación	10.928	395.817	-	44.301	729.668	-
Valores representativos de deuda	10.928	-	-	44.301	-	-
Derivados de negociación	-	395.817	-	-	729.668	-
Activos financieros disponibles para la venta	1.456.931	4.152	3.041	2.454.338	42.427	69
Valores representativos de deuda	1.456.931	-	-	2.454.338	35.582	-
Instrumentos de capital	-	4.152	3.041	-	6.845	69
Derivados de cobertura	-	808.138	-	-	1.328.272	-
Pasivos						
Cartera de negociación	-	411.360	-	-	704.548	-
Derivados de negociación	-	411.360	-	-	704.548	-
Derivados de cobertura	-	432.468	-	-	796.952	-

A continuación se presentan los principales métodos de valoración, hipótesis e inputs utilizados en la estimación del valor razonable de los instrumentos financieros clasificados en el Nivel 2, según el tipo de instrumento financiero de que se trate:

Clase Instrumento	Técnica de Valoración	Producto	Datos de Mercado
Instrumentos de capital	Valor presente Ofertas de venta Patrimonio neto	-	- Datos observables en Bloomberg y Reuters
Derivados	Fórmulas tipo Black-Scholes o similares	Opciones FX plain vanilla o con barrera	- Curvas de tipos de interés para cada divisa. - Smile de volatilidad para par de divisa
		Caps y Floors plain vanilla, con barrera Caps y floors quanto	- Curvas de tipos de interés. - Volatilidades de tipos de interés. - Cotizaciones del par de divisas para quantos.
		IRS plain vanilla, cupón cero, amortizables IRS quanto IRS vinculados a la inflación	- Curvas de tipos de interés. - Volatilidades del par de divisas para quantos. - Curva swap de inflación.
	Árboles Binomiales	IRS Range Accrual IRS Cancelables en diferentes fechas	- Curvas de tipos de interés.
		Swaption bermuda	- Volatilidades de tipos de interés.
	Simulación de Monte Carlo	Opciones exóticas sobre cestas de acciones o índices de Renta Variable	- De las acciones e índices de renta variable: cotizaciones, volatilidades y dividendos. - Curvas de tipos de interés.
		Equity Swaps	- Cotizaciones de divisa si alguna acción cotiza en otra divisa diferente al euro.
	Libor Market Model	Swaps exóticos path dependent	- Curva de tipos de interés. - Volatilidades de tipos de interés.

En la elaboración de estos procedimientos se tienen en cuenta los criterios siguientes:

- Fórmulas cerradas: se aplican en aquellos productos que pueden descomponerse en uno o más subproductos susceptibles de ser valorados mediante una fórmula de tipo Black-Scholes o sus variantes (Black-76, Garman-Kolhagen, etc.). También pueden considerarse dentro de este apartado los swaps de tipos de interés que se valoran calculando tipos futuros implícitos y descuento de flujos, aplicando eventualmente correcciones de convexidad o de tipo quanto.

- Árboles binomiales: se utilizan en productos donde el pago final no depende del camino seguido por la cotización del subyacente. Este tipo de metodologías está especialmente indicado en productos que tienen alguna opción de cancelación, ya sea de tipo americano o bermuda.
- Simulación de Monte Carlo: metodología para generar múltiples posibles escenarios bajo la hipótesis de ausencia de arbitraje y calcular el valor del derivado a partir de la esperanza del pago final. Esta metodología se utiliza sobre todo en opciones exóticas de Renta Variable.
- Libor Market Model (LMM): se trata de un tipo de simulación de Monte Carlo para la curva de tipos de interés. Esta metodología se utiliza en productos sobre tipos de interés donde el pago de cupones depende del camino seguido por el subyacente (evolución a lo largo del tiempo).

El movimiento acaecido durante los ejercicios 2013 y 2012 en el saldo del Nivel 3 de los activos financieros valorados con criterio de valor razonable, es el siguiente:

Miles de euros	Activos Financieros disponibles para la venta
Valor Razonable calculado utilizando modelos internos a 31 de diciembre de 2011	3.454
Compras, ventas y liquidaciones	(2.506)
Traspaso a "Activos no corrientes en venta"	(879)
Valor Razonable calculado utilizando modelos internos a 31 de diciembre de 2012	69
Compras, ventas y liquidaciones	7
Entradas/salidas nivel 3	2.965
Valor Razonable calculado utilizando modelos internos a 31 de diciembre de 2013	3.041

A 31 de diciembre de 2013 el valor razonable de los instrumentos financieros clasificados como Nivel 3 asciende a 3.041, siendo residual su ponderación sobre la totalidad del balance. Se ha realizado un análisis de sensibilidad en la determinación del valor razonable de los instrumentos financieros clasificados como Nivel 3. Para ello se han utilizado supuestos probables en la determinación de las hipótesis de datos no observables en el mercado y no se han identificado variaciones sustanciales en los resultados obtenidos.

Por otra parte, durante el ejercicio 2013 se ha procedido a reclasificar del Nivel 2 al Nivel 3 las sociedades Servired SEMP, SA, Redsys Servicios Procesamientos, SLU y Sociedad Española de Sistemas de Pago, SA, por importe de 2.965 miles de euros, ya que existen variables que no son observables en el mercado a la hora de obtener su valor razonable.

2.1.4. Clasificación y valoración de los activos y pasivos financieros

Los instrumentos financieros se clasifican a efectos de su gestión y valoración en alguna de las siguientes categorías: «Cartera de negociación», «Otros activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias», «Inversiones crediticias», «Cartera de inversión a vencimiento», «Activos financieros disponibles para la venta» y «Pasivos financieros a coste amortizado». El resto de activos y pasivos financieros no integrados en las categorías anteriores figuran registrados en alguno de los siguientes epígrafes del balance adjunto: «Caja y depósitos en bancos centrales», «Derivados de cobertura» y «Participaciones».

- **Cartera de negociación:** Este epígrafe está integrado, principalmente, por aquellos activos y pasivos financieros adquiridos/emitidos con la intención de realizarlos a corto plazo o que forman parte de una cartera de instrumentos financieros, identificados y gestionados conjuntamente, para la que hay evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo. También se consideran cartera de negociación las posiciones cortas de valores como consecuencia de ventas de activos adquiridos temporalmente con pacto de retrocesión no opcional o de valores recibidos en préstamo. Por último, se consideran de negociación los derivados activos y pasivos que no cumplen con la definición de contrato de garantía financiera ni han sido designados como instrumentos de cobertura.

Los instrumentos financieros clasificados como cartera de negociación se valoran inicialmente por su valor razonable y, posteriormente, las variaciones que se produzcan en el valor razonable se registran con contrapartida en el epígrafe «Resultado de operaciones financieras (neto) – Cartera de negociación» de la cuenta de pérdidas y ganancias, a excepción de las variaciones en el valor razonable debidas a los rendimientos devengados por el instrumento financiero, diferente de los derivados de negociación, que se registran en los epígrafes «Intereses y rendimientos asimilados», «Intereses y cargas asimiladas» o «Rendimientos de instrumentos de capital», atendiendo a su naturaleza.

- **Otros activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:** En esta categoría se incluyen aquellos instrumentos financieros designados por la Entidad en su reconocimiento inicial, como, por ejemplo, los activos o pasivos financieros híbridos que se deben valorar íntegramente por su valor razonable, o con derivados financieros con el fin de reducir la exposición a variaciones en el valor razonable, o se gestionan conjuntamente con pasivos financieros y derivados con el fin de reducir la exposición global al riesgo de tipos de interés y, en general, todos aquellos activos financieros que, al clasificarse en esta categoría, se eliminan o se reducen significativamente incoherencias en el reconocimiento o valoración (asimetrías contables). Los instrumentos financieros de esta categoría tienen que estar sometidos, permanentemente, a un sistema de medición, gestión y control de riesgos y resultados, integrado y consistente, que permita comprobar que el riesgo se reduce efectivamente.

Las valoraciones inicial y posterior y la imputación a resultados de estos activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se hacen con los mismos criterios que los de la cartera de negociación.

Los rendimientos de los instrumentos de deuda incluidos en esta categoría se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.

- **Cartera de inversión a vencimiento:** Incluye los valores representativos de deuda negociados en un mercado activo con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importe determinado o determinable, que Catalunya Banc tiene la intención y la capacidad de conservar en cartera hasta la fecha de su vencimiento. Inicialmente, se valoran por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias por el método del tipo de interés efectivo. Posteriormente, se valoran a coste amortizado, de acuerdo con lo descrito en la Nota 2.1.3.

Los rendimientos devengados por los valores se registran en el epígrafe «Intereses y rendimientos asimilados» de la cuenta de pérdidas y ganancias y se calculan por el método del tipo de interés efectivo. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa diferente al euro se registran según se describe en la Nota 2.3. Las pérdidas por deterioro, si las hay, se registran de acuerdo con aquello que se indica en la Nota 2.7.

- **Inversiones crediticias:** Este epígrafe incluye la financiación otorgada a terceros con origen en las actividades típicas de crédito y préstamo realizadas por Catalunya Banc, las deudas contraídas con ella por parte de los compradores de bienes y por los usuarios de los servicios que prestan y por los valores representativos de deuda no cotizados o que cotizan en mercados que no son suficientemente activos. Los activos, inicialmente, se valoran por su valor razonable, ajustado por el importe de las comisiones y de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias por el método del tipo de interés efectivo hasta su vencimiento. Posteriormente, se valoran a coste amortizado, de acuerdo con lo descrito en la Nota 2.1.3. Los activos adquiridos a descuento se contabilizan por el efectivo desembolsado.

La diferencia entre el valor de reembolso y el efectivo desembolsado se reconoce como ingreso financiero en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el período que resta hasta el vencimiento.

Los rendimientos devengados por estas operaciones se registran en el epígrafe «Intereses y rendimientos asimilados» de la cuenta de pérdidas y ganancias y se calculan por el método del tipo de interés efectivo. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa diferente al euro se registran según se describe en la Nota 2.3. Las pérdidas por deterioro, si hay, se registran de acuerdo con lo que se indica en la Nota 2.7. Finalmente, las variaciones producidas en el valor razonable de los activos financieros cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se valoran según se describe en la Nota 2.2.

- **Activos financieros disponibles para la venta:** Este epígrafe del balance incluye los valores representativos de deuda e instrumentos de capital que no se han incluido en otras categorías.

En cuanto a los instrumentos representativos de deuda, se valoran siempre por su valor razonable, ajustados por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias por el método del tipo de interés efectivo hasta su vencimiento. Los instrumentos de capital, cuando no sea suficientemente objetiva la determinación del valor razonable, se valoran por su coste neto del posible deterioro, calculado de acuerdo con los criterios explicados en la Nota 2.7.

Los cambios que se produzcan en el valor razonable de los activos financieros desde el momento de su adquisición se contabilizan, netos de su impacto fiscal, con contrapartida en el epígrafe de patrimonio neto «Ajustes por valoración – Activos financieros disponibles para la venta», hasta el momento en que se produce la baja del activo financiero. En este momento, el saldo registrado en el patrimonio neto se lleva a la cuenta de pérdidas y ganancias, en el epígrafe «Resultado de operaciones financieras (neto)», excepto si se trata de instrumentos de capital que tienen la consideración de inversiones estratégicas, que en este caso se lleva al epígrafe «Ganancias/(pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas».

Los rendimientos devengados por los valores, en forma de intereses o dividendos, se registran en los epígrafes «Intereses y rendimientos asimilados» (calculados en aplicación del método del tipo de interés efectivo) y «Rendimientos de instrumentos de capital» de la cuenta de pérdidas y ganancias, respectivamente. Las pérdidas por deterioro, si hay, se registran de acuerdo con lo que se indica en la Nota 2.7. Finalmente, las variaciones producidas en el valor razonable de los activos financieros cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se valoran según describe la Nota 2.2.

- **Participaciones**

- Se consideran entidades dependientes aquéllas sobre las cuales el Grupo Catalunya Banc tiene capacidad para ejercer control, capacidad que se manifiesta, generalmente, aunque no únicamente, por la propiedad, directa o indirecta, del 50% o más de los derechos de voto de las entidades participadas o, a pesar de ser inferior o nulo este porcentaje, por la existencia de otras circunstancias o acuerdos que otorguen el control al Grupo Catalunya Banc.
- Se entiende por negocios conjuntos los acuerdos contractuales en virtud de los que dos o más entidades ("partícipes") realizan operaciones o mantienen activos de manera tal que cualquier decisión estratégica de carácter financiero u operativo que les afecte requiere el consentimiento unánime de todos los partícipes, sin que tales operaciones o activos se encuentren integrados en estructuras financieras diferentes de las de los partícipes.
- Se consideran entidades asociadas aquéllas sobre las cuales el Grupo Catalunya Banc tiene capacidad para ejercer una influencia significativa, aunque no control o control conjunto. Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación (directa o indirecta) igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada.

Las participaciones se valoran por su coste neto del posible deterioro. La estimación y contabilización de las pérdidas por deterioro de las participaciones en entidades multigrupo y asociadas, las cuales, a efectos de la elaboración de estas cuentas anuales, no tienen la consideración de "Instrumentos financieros", se realizan utilizando métodos de valoración generalmente aceptados.

▪ **Pasivos financieros a coste amortizado:** Este epígrafe recoge los pasivos financieros que no se han clasificado como cartera de negociación o como otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias. Los saldos que se registran responden a la actividad típica de captación de fondos de las entidades de crédito, independientemente de su forma de instrumentalización y su plazo de vencimiento.

Inicialmente, se valoran por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la emisión del pasivo financiero, los cuales se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias por el método del tipo de interés efectivo hasta su vencimiento. Posteriormente, se valoran a coste amortizado, de acuerdo con lo descrito en la Nota 2.1.3.

Las cargas devengadas por los pasivos financieros a coste amortizado se registran en el epígrafe «Intereses y cargas asimiladas» de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las diferencias de cambio de los pasivos denominados en divisa diferente al euro se registran según se describe en la Nota 2.3. Las variaciones producidas en el valor razonable de los pasivos financieros cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se valoran según describe la Nota 2.2.

Los derivados implícitos incluidos en pasivos financieros híbridos se segregan de estos contratos si las características y riesgos económicos del derivado implícito no están estrechamente relacionadas con las del contrato principal y se tratan, a efectos contables, como los instrumentos derivados incluidos en la cartera de negociación.

Sin embargo, los pasivos que han sido designados como partidas cubiertas en cobertura de valor razonable se valoran a valor razonable con expresión en la cuenta de pérdidas y ganancias. Asimismo, los instrumentos financieros que tengan que ser considerados como activos no corrientes en venta, de acuerdo con lo que dispone la Norma trigésimo cuarta de la Circular 4/2004 del Banco de España, se presentan registrados en los estados financieros de acuerdo con los criterios explicados en la Nota 2.15.

2.2. Coberturas contables y mitigación de riesgos

Catalunya Banc utiliza derivados financieros como parte de su estrategia para disminuir la exposición a los riesgos de tipos de interés y de tipos de cambio en moneda extranjera, entre otros. Cuando estas operaciones cumplen los requisitos establecidos en la Circular 4/2004 del Banco de España, las mencionadas operaciones son consideradas de "cobertura".

Cuando se designa una operación como de cobertura, se hace desde el momento inicial de las operaciones o de los instrumentos incluidos en la mencionada cobertura, documentando la operación de manera adecuada. En la documentación de estas operaciones de cobertura se identifica el instrumento o instrumentos cubiertos y el instrumento o instrumentos de cobertura, además de la naturaleza del riesgo que se pretende cubrir y de los criterios o métodos seguidos por Catalunya Banc para valorar la eficacia de la cobertura a lo largo de toda su duración, atendiendo el riesgo que se quiere cubrir.

Se consideran operaciones de cobertura contable las que son altamente eficaces. Para determinar la efectividad de las operaciones de cobertura definidas como tales se analiza si, desde el inicio hasta el final del plazo definido para la operación de cobertura, se puede esperar, prospectivamente, a que los cambios del valor razonable o de los flujos de efectivo de la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto sean compensados casi completamente por los cambios del valor razonable o de los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o instrumentos de cobertura y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del 80% al 125% respecto al resultado de la partida cubierta.

Las operaciones de cobertura realizadas por Catalunya Banc se clasifican en las categorías siguientes:

- **Coberturas de valor razonable:** cubren la exposición a la variación del valor razonable de activos y pasivos o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una porción identificada de los mencionados activos, pasivos o compromisos en firme, atribuible a un riesgo en particular y siempre y cuando afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias.

En las coberturas de valor razonable, las diferencias de valoración producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos -en cuanto al riesgo cubierto- se reconocen directamente en el epígrafe "Resultados de operaciones financieras" en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Se interrumpe la contabilización de las operaciones de cobertura cuando el instrumento de cobertura vence o se vende, cuando la operación de cobertura deja de cumplir los requisitos para ser considerada como tal o cuando se revoca la consideración de cobertura de la operación.

Cuando, de acuerdo con el párrafo anterior, se interrumpe la contabilización de la cobertura de valor razonable, en el caso de partidas cubiertas valoradas a su coste amortizado, los ajustes de valor realizados con motivo de la aplicación de la contabilidad de coberturas arriba descrita se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias hasta el vencimiento de los instrumentos cubiertos, y se aplica el tipo de interés efectivo recalculado a la fecha de interrupción de la operación de cobertura.

Las operaciones de microcobertura de valor razonable designadas por la Entidad pueden agruparse según su naturaleza de la siguiente manera:

- Elementos cubiertos no híbridos
 - Coberturas de préstamos a tipo fijo: la cobertura de estos préstamos se realiza contratando Swaps en los cuales Catalunya Banc recibe un tipo variable, generalmente Euribor a 3 meses, más un spread, y a cambio paga el tipo fijo de cada uno de los préstamos.
 - Coberturas de préstamos a tipo variable con tipos máximos: la cobertura del tipo máximo de estos préstamos se realiza contratando un cap con strike igual al tipo máximo del préstamo.
 - Coberturas de emisiones propias con tipos máximos o mínimos: la cobertura de tipos mínimos y máximos de las emisiones propias se realiza mediante caps y floors.
 - Coberturas de emisiones propias con tipos exóticos: la cobertura de cupones exóticos se realiza mediante swaps, donde Catalunya Banc cobra el mismo cupón exótico que debe pagar en la emisión y, a cambio, Catalunya Banc paga un tipo flotante, generalmente Euribor a 6 meses, más un spread.
 - Coberturas de emisiones propias con cash-flows irregulares: la cobertura se realiza en estos casos a través de un swap donde Catalunya Banc cobra los mismos cash-flows que debe pagar en la emisión y, a cambio, Catalunya Banc paga un Euribor a 3 meses más un spread, sobre un nominal constante a lo largo de toda la vida del swap.
 - Coberturas de depósitos a tipo fijo: la cobertura de estos depósitos se realiza mediante un swap en que Catalunya Banc cobra un tipo fijo y paga un tipo variable hasta el vencimiento.
- Elementos cubiertos híbridos segregables:
 - Cobertura de depósitos estructurados para clientes: se trata de depósitos estructurados donde el cliente recibe un cupón variable en función del comportamiento de una cesta de acciones o índices de renta variable. La cobertura de estos depósitos estructurados se realiza mediante operaciones de Equity Swap, en que Catalunya Banc recibe exactamente el mismo cupón que tendrá que pagar al cliente, y a cambio, Catalunya Banc debe pagar un tipo de interés flotante, generalmente Euribor a 6 meses, más/menos un spread.

- **Coberturas de flujos de efectivo:** cubren la variación de los flujos de efectivo que se atribuyen a un riesgo particular asociado a un activo o a un pasivo financiero o a una transacción prevista altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias.

En las coberturas de flujos de efectivo, las diferencias de valoración surgidas en la parte de la cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe del patrimonio neto "Ajustes por valoración-Cobertura de flujos de efectivo". Los instrumentos financieros cubiertos en este tipo de operaciones de cobertura se registran de acuerdo con los criterios arriba explicados. Las diferencias de valoración no se reconocen como resultados hasta que las pérdidas y ganancias del elemento cubierto se registren en resultados o hasta la fecha de vencimiento del elemento cubierto.

Las diferencias de valoración surgidas en la parte ineficaz de los elementos de cobertura se imputan directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe "Resultados de operaciones financieras".

Cuando se interrumpe una operación de cobertura de flujos de efectivo, el resultado acumulado del instrumento de cobertura registrado en el epígrafe del patrimonio neto "Ajustes por valoración-Cobertura de flujos de efectivo" continúa registrado en este epígrafe hasta que tenga lugar la transacción prevista cubierta, momento en el cual se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias o se corrige el coste del activo o pasivo registrado.

Catalunya Banc realiza la cobertura de la exposición al riesgo de tipos de interés de un determinado importe de activos o pasivos financieros que forman parte del conjunto de instrumentos financieros de la cartera, sin que se trate de una cobertura de instrumentos concretos. La cobertura del riesgo de tipo de interés de una cartera de instrumentos financieros se llama macrocobertura, y puede ser de valor razonable o de flujos de efectivo (véase Nota 3.3). Para las macrocoberturas de valor razonable, las diferencias de valoración de los elementos cubiertos, atribuibles al riesgo cubierto, se registran directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias con contrapartida en los epígrafes "Ajustes en activos financieros por macrocoberturas" (en caso de cobertura de importes de activos financieros) o "Ajustes en pasivos financieros por macrocoberturas" (en caso de cobertura de importes de pasivos financieros). Para macrocoberturas de flujos de efectivo, los elementos cubiertos se registran de acuerdo con sus criterios de valoración (véase Nota 2.1), sin que éstos queden modificados por el hecho de ser considerados instrumentos cubiertos, mientras que los derivados de cobertura se registran por su valor razonable, imputando transitoriamente la parte eficaz de la revalorización en el epígrafe del patrimonio neto "Ajustes por valoración".

2.3. Operaciones en moneda extranjera

2.3.1. Moneda funcional

La moneda funcional de Catalunya Banc es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes del euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

El detalle del contravalo de los principales saldos de activo y pasivo del balance mantenidos en moneda extranjera, atendiendo a la naturaleza de las partidas que los integran y a las divisas más significativas en las cuales se encuentran denominados, es el siguiente:

Contravalor en miles de euros	31/12/2013		31/12/2012	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Saldos en dólares estadounidenses	112.516	91.906	140.217	142.485
Depósitos de entidades de crédito y bancos centrales	8.857	240	15.211	240
Crédito a la clientela	102.031	-	120.514	-
Depósitos de la clientela	-	89.260	-	138.665
Otros	1.628	2.406	4.492	3.580
Saldos en francos suizos	149.810	1.567	170.115	2.176
Depósitos de entidades de crédito y bancos centrales	662	-	719	1
Crédito a la clientela	148.978	-	168.912	-
Depósitos de la clientela	-	1.534	-	2.079
Otros	170	33	484	96
Saldos en libras esterlinas	28.735	8.032	31.282	8.493
Depósitos de entidades de crédito y bancos centrales	1.638	-	518	22
Crédito a la clientela	26.759	-	30.165	-
Depósitos de la clientela	-	7.068	-	8.458
Otros	338	964	599	13
Saldos en yenes japoneses	402.854	795	576.678	722
Depósitos de entidades de crédito y bancos centrales	7.324	-	449	-
Crédito a la clientela	395.509	-	576.167	-
Depósitos de la clientela	-	795	-	722
Otros	21	-	62	-
Saldos en otras divisas	7.626	6.494	5.989	3.346
Depósitos de entidades de crédito y bancos centrales	6.739	-	2.232	123
Crédito a la clientela	684	-	501	-
Valores representativos de deuda	-	-	2.608	-
Depósitos de la clientela	-	6.402	-	3.135
Otros	203	92	648	88
Total saldos denominados en moneda extranjera	701.541	108.794	924.281	157.222

Las posiciones mantenidas en moneda extranjera, están cubiertas mediante la utilización de derivados que a su vez se encuentran dentro de los límites establecidos por la Entidad.

2.3.2. Criterios de conversión de los saldos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera realizadas por Catalunya Banc se registran inicialmente en los estados financieros por su contravalor en euros, y resultan de aplicar los tipos de cambio de contado en vigor a la fecha de cada operación. Posteriormente, Catalunya Banc convierte los saldos en moneda extranjera a euros utilizando los tipos de cambio siguientes:

- Las partidas monetarias se convierten al tipo de cambio medio de contado de la fecha de cierre.
- Las partidas no monetarias valoradas al coste histórico se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha de adquisición.
- Las partidas no monetarias valoradas a su valor razonable se convierten al tipo de cambio de la fecha de determinación del valor razonable.
- Los ingresos y gastos se convierten a los tipos de cambio medios del período.
- Las operaciones de compraventa a plazo de divisas contra divisas y de divisas contra euros se convierten a los tipos de cambio establecidos a la fecha de cierre del ejercicio por el mercado de divisas a plazo para el vencimiento correspondiente.

2.3.3. Tipos de cambio aplicados

Los tipos de cambio utilizados para convertir los saldos denominados en moneda extranjera a euros a efectos de elaborar las cuentas anuales, considerando los criterios

expuestos anteriormente, son los publicados por el Banco Central Europeo a la fecha indicada.

2.3.4. Registro de las diferencias de cambio

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos en moneda extranjera a la moneda funcional se registran, a todos los efectos, por su importe neto en el epígrafe "Diferencias de cambio (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias, a excepción de las diferencias de cambio producidas en instrumentos financieros clasificados a su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, las cuales se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias sin diferenciarlas del resto de variaciones que pueda tener su valor razonable.

Sin embargo, las diferencias de cambio surgidas en partidas no monetarias, el valor razonable de las cuales se ajusta con contrapartida en el patrimonio neto, se registran en el epígrafe del patrimonio neto "Ajustes por valoración–Diferencias de cambio" del balance hasta el momento en que se realicen.

2.3.5. Exposición al riesgo de tipos de cambio

El Área de Tesorería y Mercado de Capitales consolida y gestiona la totalidad de la posición de riesgo de tipos de cambio que se genera tanto en el ámbito de la red como en el de la actividad de negociación. El procedimiento significa trasladar la posición global generada por los clientes en el Área de Tesorería y Mercado de Capitales, que la recoge como una posición consolidada, junto con la abierta por la misma actividad (véase Nota 3.4.2).

2.4. Reconocimiento de ingresos y gastos

A continuación se resumen los criterios más significativos utilizados para el reconocimiento de los ingresos y los gastos.

2.4.1. Ingresos y gastos por intereses, dividendos y conceptos asimilados

A todos los efectos, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables se reconocen contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la Nota 2.1.3. Los dividendos percibidos de otras sociedades se recogen como ganancia en el momento en que nace el derecho de percibirlos.

2.4.2. Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones, honorarios y conceptos asimilados que no tengan que formar parte del cálculo del tipo de interés efectivo de las operaciones y/o que no formen parte del coste de adquisición de activos o pasivos financieros diferentes de los clasificados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios diferentes según cuál sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Los vinculados a la adquisición de activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, los cuales se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento del pago.
- Los que tienen el origen en transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, los cuales se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias durante la vida de estas transacciones o servicios.
- Los que responden a un acto singular, los cuales se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se produce el acto que los origina.

Las comisiones pagadas o cobradas por servicios financieros, con independencia de la denominación que reciban contractualmente, se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias según se trate de comisiones financieras o de comisiones no financieras.

Las comisiones financieras, como, por ejemplo, las de apertura de préstamos y créditos, forman parte del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y se reconocen en la misma partida que los productos o costes financieros, o sea, como "Intereses y rendimientos asimilados" e "Intereses y cargas asimiladas". Estas comisiones se imputan, excluida la parte que compense costes directos relacionados, a la cuenta de pérdidas y ganancias durante la vida de la operación, como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la operación, y si finalmente el compromiso expira sin disponer de la financiación se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias en la fecha de la expiración.

Se consideran costes directos relacionados todos los costes en los cuales no se habría incurrido si no se hubiese concertado la operación. El importe de las comisiones liquidadas que se podrán registrar como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias, para compensar los costes directos relacionados, si no hay una contabilidad analítica que lo soporte, no podrá ser superior al 0,4% del principal del instrumento financiero, con el límite máximo de 400 euros, y se podrá reconocer su totalidad cuando el importe no sea superior a 90 euros.

Las comisiones no financieras son las derivadas de las prestaciones de servicios que se realizan durante un período de tiempo o por la prestación de un servicio que se ejecuta en un acto singular y se imputan a resultados según criterio de devengo.

2.4.3. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

2.4.4. Cobros y pagos diferidos en el tiempo

Se reconocen contablemente por el importe que resulta de actualizar financieramente a tasas de mercado los flujos de efectivo previstos.

2.5. Compensaciones de saldos

Sólo se compensan entre sí, y consecuentemente se presentan en el balance por su importe neto, los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo legal, incluyen la posibilidad de compensación y respecto de los que se tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

2.6. Transferencias de activos financieros

De acuerdo con la Circular 4/2004 del Banco de España, la cartera de préstamos y créditos cedida sin que se transfieran sustancialmente todos los beneficios y riesgos asociados a los activos financieros transferidos, no se puede dar de baja del balance y supone el reconocimiento de un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. Éste es el caso de la cartera crediticia titulizada por Catalunya Banc, según los términos de los contratos de cesión.

Sin embargo, la Disposición Transitoria primera de la Circular 4/2004 del Banco de España, establece que el tratamiento mencionado sólo es de aplicación en las operaciones realizadas a partir del 1 de enero de 2004 y no lo es para las transferencias producidas antes de esta fecha. Así, a 31 de diciembre de 2013, las cuentas anuales no contienen en el balance los activos dados de baja en aplicación de la normativa contable derogada y que, según las normas actuales, se debería haber mantenido en el balance.

En la Nota 23.5 se resumen las circunstancias más significativas de las principales transferencias de activos de los ejercicios 2013 y 2012 que no han aplicado la baja de los activos del balance.

2.7. Deterioro del valor de los activos financieros

Un activo financiero se considera deteriorado cuando existe evidencia objetiva de un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizar la transacción en caso de instrumentos de deuda o cuando no pueda recuperarse íntegramente el valor en libros de los instrumentos de capital. La disminución del valor

razonable por debajo del coste de adquisición no constituye por sí misma una evidencia de deterioro.

Como criterio general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por causa de su deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del período en que el mencionado deterioro se manifiesta y las recuperaciones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en que el deterioro se elimina o se reduce.

Cuando se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado, éste se elimina del balance, con independencia de las actuaciones que puedan llevar a cabo las entidades para intentar conseguir su cobro hasta que no se hayan extinguido definitivamente sus derechos, sea por prescripción, condonación o de otras causas.

A continuación se presentan los criterios aplicados por Catalunya Banc para determinar las posibles pérdidas por deterioro en cada una de las categorías de instrumentos financieros, así como el método seguido para hacer el cálculo de las coberturas contabilizadas por este deterioro.

2.7.1. Instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado

El importe de las pérdidas por deterioro experimentadas por estos instrumentos coincide con la diferencia positiva entre sus respectivos valores en libros y los valores actuales de sus flujos de efectivo futuros previstos.

En lo que concierne específicamente a las pérdidas por deterioro que se originan en la materialización del riesgo de insolvencia de las obligaciones al pago (riesgo de crédito), un instrumento de deuda está deteriorado por insolvencia cuando hay evidencia de un empeoramiento en la capacidad de pago del obligado, que se pone de manifiesto por la situación de morosidad o por otras causas, como también por materialización del "riesgo-país", entendiendo como tal, el riesgo que concurre por circunstancias diferentes del riesgo comercial habitual.

El proceso de evaluación de las posibles pérdidas por deterioro de estos activos se lleva a cabo:

- Individualmente. Para todos los instrumentos de deuda significativos y para los que, no siendo significativos individualmente, no son susceptibles de ser clasificados en grupos homogéneos de instrumentos de características similares (tipo de instrumento, sector de actividad del deudor y área geográfica de su actividad, tipo de garantía, antigüedad de los importes vencidos, entre otros).
- Colectivamente. El Banco clasifica las operaciones según el tiempo transcurrido desde el vencimiento de la primera cuota o plazo de permanencia del impagado, y fija para cada uno de estos grupos de riesgo de pérdidas por deterioro ("pérdidas identificables") que registra en las cuentas anuales.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses se ve interrumpido para todos los instrumentos de deuda calificados individualmente de deteriorados, ya sea por impagados superiores a tres meses o porque se observan signos objetivos de deterioro.

2.7.2. Valores representativos de deuda clasificados como disponibles para la venta

La pérdida por deterioro de los valores representativos de deuda, incluidos en la cartera de activos financieros disponibles para la venta, equivale, si procede, a la diferencia positiva entre su coste de adquisición (neto de toda amortización de principal) y su valor razonable, una vez deducida cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de pérdidas por deterioro surgidas por razón de insolvencia del emisor de los títulos de deuda clasificados como disponibles para la venta, el procedimiento seguido para calcular las pérdidas coincide con el de los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado, explicado en la Nota 2.7.1.

Cuando hay una evidencia objetiva de que las diferencias negativas surgidas en la valoración de los activos tienen el origen en un deterioro de éstos, no se presentan en el epígrafe de patrimonio "Patrimonio neto-Ajustes por valoración-Activos financieros disponibles para la venta" y se registran por el importe acumulado hasta ese momento en la cuenta de pérdidas y ganancias. En caso de recuperar posteriormente la totalidad o una parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en que se produce la recuperación.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses se ve interrumpido para todos los instrumentos de deuda calificados individualmente como deteriorados, ya sea por impagados superiores a tres meses o porque se observan signos objetivos de deterioro.

2.7.3. Instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta y valorados a valor razonable

La pérdida por deterioro de los instrumentos de capital incluidos en la cartera de activos financieros disponibles para la venta equivale, si procede, a la diferencia positiva entre su coste de adquisición (neto de toda amortización de principal) y su valor razonable, una vez deducida cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los criterios seguidos para el registro de las pérdidas por deterioro de los instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta son similares a los aplicables en "Valores representativos de deuda clasificados como disponibles para la venta" (véase Nota 2.7.2), excepto por el hecho de que cualquier recuperación que se produzca de estas pérdidas se reconoce en el epígrafe "Patrimonio neto-Ajustes por valoración-Activos financieros disponibles para la venta".

2.7.4. Instrumentos de capital valorados a coste

Las pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en que se manifiestan, minorando directamente el coste del instrumento. Estas pérdidas sólo se pueden recuperar posteriormente en caso de venta de los activos.

2.8. Garantías financieras y provisiones constituidas sobre éstas

Se consideran "Garantías financieras" los contratos por los que la Entidad se obliga a pagar cantidades específicas al acreedor por la pérdida en que incurre cuando un deudor específico incumple su obligación de pago según las condiciones, originales o modificadas, de un instrumento de deuda, con independencia de su forma jurídica (fianza, aval financiero, derivados de créditos, etc.).

Las garantías financieras, sea cual sea el titular, la instrumentación u otras circunstancias, se analizan periódicamente para determinar el riesgo de crédito a que están expuestas y, llegado el caso, para estimar las necesidades de constituir provisiones para ellas; el riesgo se determina aplicando criterios similares a los establecidos para cuantificar las pérdidas por deterioro experimentadas por los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado (véase Nota 2.7.1).

Las provisiones constituidas sobre estas operaciones se encuentran contabilizadas en el epígrafe "Provisiones-Provisiones para riesgos y compromisos contingentes" del pasivo del balance. La dotación y recuperación de las mencionadas provisiones se registra con contrapartida en el epígrafe "Dotación a provisiones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (véase Nota 19).

Cuando es necesario constituir una provisión para estas garantías financieras, las comisiones pendientes de devengar que se encuentran registradas en el epígrafe "Periodificaciones" del pasivo del balance se reclasifican en la correspondiente provisión.

2.9. Contabilización de las operaciones de arrendamiento

2.9.1. Arrendamientos operativos

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien pertenecen al arrendador.

Cuando Catalunya Banc actúa de arrendadora en operaciones de arrendamiento operativo, presenta el coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe "Activo material", bien como "Inversiones inmobiliarias" o como "Otros activos cedidos en arrendamiento operativo", dependiendo de la naturaleza de los activos objeto del arrendamiento. Estos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas por los activos materiales similares de uso propio y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal en el epígrafe "Otros productos de explotación".

Cuando el Banco actúa de arrendatario en operaciones de arrendamiento operativo, los gastos del arrendamiento, incluyendo, si se tercia, los incentivos concedidos por el arrendador, se cargan linealmente en su cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe "Otros gastos generales de administración".

En las operaciones de enajenaciones y venta con arrendamiento posterior de elementos de activo material, el arrendamiento se considera operativo por los motivos siguientes:

- El precio de venta se establece en base a tasaciones realizadas por empresas tasadoras externas.
- La duración de los contratos es de 20 años, sin renovaciones previstas.
- Existe una opción de compra en los años 10, 15 y 20 del contrato. El precio de la opción es sin prima y el precio de la compraventa se haría a mercado en base a la media ponderada de dos tasaciones encargadas por cada parte.
- No se imponen restricciones al arrendatario.

El total de pagos previstos futuros mínimos derivados de contratos de arrendamiento operativo no cancelables se encuentran detallados en la Nota 34.

2.9.2. Arrendamientos financieros

Se consideran operaciones de arrendamiento financiero aquéllas en que sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien objeto del arrendamiento se transfieren al arrendatario.

Cuando Catalunya Banc actúa de arrendador de un bien en una operación de arrendamiento financiero, la suma de los valores actuales de los importes que se recibirán del arrendatario más el valor residual garantizado y no garantizado, habitualmente el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario a la finalización del contrato, se registra como una financiación prestada a terceros, por lo que se incluye en el epígrafe "Inversiones crediticias" del balance, de acuerdo con la naturaleza del arrendatario (véase Nota 10.1).

Cuando Catalunya Banc actúa de arrendatario en una operación de arrendamiento financiero, presenta el coste de los activos arrendados en el balance, según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe (que será el menor del valor razonable del bien arrendado o de la suma de los valores actuales de las cantidades a pagar al arrendador más, si procede, el precio de ejercicio de la opción de compra). Estos activos se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales de uso propio (véase Nota 2.13.1).

En los dos casos, los ingresos y los gastos financieros con origen en estos contratos se abonan y cargan, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias en los epígrafes "Intereses y rendimientos asimilados" e "Intereses y cargas asimiladas", respectivamente, aplicando, para estimar el devengo, el método del tipo de interés efectivo.

2.10. Fondos de inversión y otros patrimonios gestionados

Los fondos de inversión gestionados por el Grupo Catalunya Banc no se registran en el balance porque sus patrimonios son propiedad de terceros. Las comisiones devengadas en el ejercicio por los diversos servicios prestados a las gestoras de estos fondos, como las comisiones de depositaría y comercialización, se registran en el capítulo "Comisiones percibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El balance tampoco recoge otros patrimonios gestionados por Catalunya Banc que sean propiedad de terceros.

En la Nota 23.4 se facilita información sobre el conjunto de patrimonios de terceros gestionados y depositados en Catalunya Banc a 31 de diciembre de 2013 y 2012.

2.11. Gastos de personal

2.11.1. Compromisos post-empleo: pensiones, subsidios al personal y prejubilaciones

De acuerdo con las reglamentaciones, convenios y acuerdos vigentes, Catalunya Banc está obligado a complementar las percepciones de la Seguridad Social en los casos de jubilación, viudedad, orfandad, incapacidad permanente o gran invalidez del personal contratado antes de una determinada fecha; ciertas garantías complementarias se aplican a la totalidad del personal independientemente de la fecha de ingreso.

La práctica totalidad de los compromisos con el personal activo son de aportación definida por la contingencia de jubilación, externalizados básicamente mediante un fondo de pensiones, y de prestación definida por las contingencias de muerte e invalidez, cubiertos con pólizas de seguros. Por otra parte, los compromisos de prestación definida existentes con el personal pasivo están cubiertos con pólizas de seguros.

Se consideran "activos del Plan" aquellos con los que se liquidarán directamente las obligaciones y cumplen las siguientes condiciones:

- No son propiedad de las entidades consolidadas, sino de un tercero separado legalmente y sin el carácter de parte vinculada al Grupo.
- Sólo están disponibles para pagar o financiar retribuciones post-empleo, no estando disponibles para los acreedores del Grupo, ni siquiera en caso de situación concursal, no pudiendo retornar al Banco, salvo cuando los activos que quedan en dicho Plan sean suficientes para cumplir todas las obligaciones del Plan o de la entidad relacionadas con las prestaciones de los empleados actuales o pasados o para reembolsar las prestaciones de los empleados ya pagadas por el Grupo.
- Cuando los activos los posea una entidad (o fondo) de prestaciones post-empleo a largo plazo para los empleados, no son instrumentos financieros intransferibles emitidos por la entidad.

Si el Banco puede exigir a las entidades aseguradoras el pago de una parte o de la totalidad del desembolso requerido para cancelar una obligación por prestación definida, resultado prácticamente cierto que dicho asegurador vaya a reembolsar alguno o todos los desembolsos exigidos para cancelar dicha obligación, pero la póliza de seguro no cumple las condiciones para ser un activos del plan, el Banco registra su derecho al reembolso en el capítulo "Contratos de Seguros Vinculados a Pensiones" del activo del balance que, en los demás aspectos, se trata como una activo del plan.

Con fecha 1 de enero de 2013 resulta de aplicación la Norma Internacional de Contabilidad 19 Revisada que ha sido traspuesta a la Circular 4/2004 del Banco de España por la Circular 5/2013, que introduce determinadas modificaciones que afectan al tratamiento contable de los planes de prestación definida. Los cambios más relevantes afectan al reconocimiento de las ganancias y pérdidas actuariales y los costes por servicios pasados así como los costes por intereses.

Respecto a las ganancias y pérdidas actuariales, entendidas como la diferencia entre las hipótesis actuariales previas y su comportamiento real así como los cambios en las hipótesis actuariales utilizadas, se ha suprimido tanto la opcionalidad de utilizar el método de la banda de fluctuación, como la alternativa de su registro en la cuenta de pérdidas y ganancias, y se tienen que registrar todas las pérdidas y ganancias actuariales como ajustes de valoración en el patrimonio neto en el ejercicio en que se incurren. Esta modificación no ha tenido un impacto significativo para Catalunya Banc debido a que con anterioridad a la entrada en vigor de la nueva norma contable las pérdidas y ganancias actuariales del valor de las obligaciones se compensaban con las del valor de los activos.

En cuanto al coste por servicios pasados, originado por cambios introducidos en las retribuciones post-empleo vigentes o por la introducción de nuevas prestaciones, se ha eliminado su diferimiento para los compromisos de prestación definida. Esta modificación no ha tenido impacto para Catalunya Banc debido a que no existían cantidades pendientes por reconocer.

Por otro lado, el coste por intereses y el retorno esperado de los activos del plan se han sustituido en la nueva norma por una cantidad neta por intereses, que se calcula aplicando el tipo de descuento al pasivo (o activo) por el compromiso a inicio del ejercicio. Esta modificación no ha tenido un impacto para Catalunya Banc debido a que con anterioridad a la entrada en vigor la entidad consideraba el tipo de descuento para determinar el retorno esperado de los activos del plan.

2.11.2. Muerte e invalidez

Los compromisos contraídos por Catalunya Banc para la cobertura de las contingencias de muerte e invalidez de los empleados durante el período en el cual están en activo y que se encuentran cubiertos mediante pólizas de seguros contratadas con CatalunyaCaixa Vida, SA, se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias por un importe igual a las primas de las mencionadas pólizas de seguros devengadas en cada ejercicio.

El importe devengado por estas pólizas de seguros en los ejercicios 2013 y 2012, que se encuentra registrado en el epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias, ha sido de 1.948 y 2.501 miles de euros (véase Nota 34.1).

2.11.3. Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la Circular 4/2004 del Banco de España, cuando Catalunya Banc esté comprometido a rescindir, de forma demostrable, el vínculo que le une con sus empleados antes de la fecha normal de jubilación o bien en pagar indemnizaciones como resultado de una oferta para incentivar la rescisión voluntaria por parte de empleados, tendrá que reconocer estas indemnizaciones por despido previstas como una provisión.

Durante el ejercicio 2010, la Entidad llegó a un acuerdo marco con la representación de los trabajadores por el que los empleados podían voluntariamente adherirse a diversas propuestas de prejubilaciones y bajas incentivadas. A 31 de diciembre 2013 y 2012, dicho acuerdo ya no estaba en vigor, habiéndose acogido a la misma un total de 1.630 empleados de todo el Grupo y siendo todas las bajas efectivas a dicha fecha.

Por otra parte, en cumplimiento del Plan de Reestructuración, la entidad alcanzó, con fecha 8 de Octubre de 2013, un preacuerdo laboral unánime con la totalidad de la representación sindical, que ostentan el 100% de la representación de los trabajadores, sobre un conjunto de medidas para ajustar la plantilla laboral.

Dichas medidas se han concretado en un Expediente de Regulación de Empleo (ERE). El acuerdo incluye opciones de desvinculación flexibles y definitivas, ajustes salariales y aspectos sobre movilidad geográfica y flexibilidad horaria para los empleados que permanezcan en la entidad. Durante el ejercicio 2013, se han adherido 2.153 trabajadores, de los que 795 han causado baja a 31 de diciembre de 2013. Para cubrir el coste por la adhesión de personal se mantiene una provisión por valor de 168.128 miles de euros a 31 de diciembre de 2013, provisión incluida dentro del concepto "Provisiones para reestructuración de personal y oficinas", que tiene un importe total de 213.833 miles de euros a cierre del ejercicio 2013 (véase Nota 19).

Adicionalmente, Catalunya Banc tiene firmados acuerdos con la Alta Dirección para satisfacer determinadas retribuciones en caso de interrumpir prematuramente su vinculación. Los mencionados acuerdos están adaptados a la disposición adicional séptima del Real Decreto-ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, al estar Catalunya Banc participado mayoritariamente por el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria. De conformidad con esta normativa, las indemnizaciones por vencimiento de contrato están limitadas a la menor de las siguientes cantidades: a) dos veces las bases máximas resultante de la regla tercera del artículo 5.3 a) del Real Decreto-ley 2/2012 de 3 de febrero, de saneamiento del sector financiero; o b) dos años de la remuneración fija estipulada. A 31 de diciembre de 2013, la Entidad no tenía registrada ninguna provisión por este concepto dado que no se ha producido el hecho cierto que la desencadene.

2.11.4. Facilidades crediticias a empleados

De acuerdo con la Circular 4/2004 del Banco de España se consideran retribuciones monetarias las concesiones que Catalunya Banc facilite a sus empleados en condiciones por debajo del mercado. Estas concesiones se estiman por la diferencia que se produce entre las condiciones de mercado y las condiciones pactadas entre la Entidad y el empleado, y se encuentran registradas en el epígrafe "Gastos de personal-Sueldos y salarios", con contrapartida en el epígrafe "Intereses y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

2.12. Impuesto sobre beneficios

El gasto por el Impuesto de Sociedades español se consigna en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con lo establecido por el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, y con la normativa que lo desarrolle.

El impuesto sobre resultados del ejercicio se calcula como el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal del ejercicio, ajustado por el importe de las variaciones producidas durante el ejercicio en los activos y pasivos registrados derivados de diferencias temporales, de los créditos por deducciones y bonificaciones fiscales y de las posibles bases imponibles negativas (véase Nota 22).

Se considera que hay diferencia temporal cuando hay una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial. La base fiscal de un elemento patrimonial es el importe atribuido al mismo efecto fiscal. Se considera diferencia temporal imponible la que generará en el futuro en Catalunya Banc la obligación de realizar algún pago a la administración correspondiente. Se considera diferencia temporal deducible la que generará en Catalunya Banc algún derecho de reembolso o un menor pago a realizar a la administración correspondiente en el futuro.

Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por bases imponibles negativas son importes que, habiéndose producido o realizado la actividad u obtenido el resultado para generar su derecho, no se aplican fiscalmente en la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de los condicionantes establecidos en la normativa tributaria para ello, considerándose probable su aplicación en ejercicios futuros.

Se consideran activos y pasivos por impuestos corrientes los impuestos que se prevé que son recuperables o pagadores de la administración, respectivamente, en un plazo que no exceda doce meses desde la fecha de su registro. Por otra parte, se consideran activos o pasivos por impuestos diferidos los importes que se espera recuperar o pagar, respectivamente, de la administración correspondiente en ejercicios futuros.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporales imponibles.

Catalunya Banc registra activos por impuestos diferidos con origen a diferencias temporales deducibles, en créditos por deducciones o bonificaciones o por la existencia de bases imponibles negativas de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto-ley 14/2013 o si se cumplen las condiciones siguientes:

- Si se considera probable que la Entidad tenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las cuales poder hacerlos efectivos.
- En el caso de activos por impuestos diferidos con origen en bases imponibles negativas, si éstas se han producido por causas identificadas que es improbable que se repitan.

No se registran ni activos ni pasivos con origen en impuestos diferidos cuando inicialmente se registra un elemento patrimonial que no surge de una combinación de negocios y que en el momento de su registro no ha afectado al resultado contable ni al fiscal.

Las bases imponibles generadas con anterioridad a la creación del Grupo fiscal cuya Entidad matriz es Catalunya Banc deberán ser recuperadas mediante beneficios de las sociedades que las generaron o bien mediante beneficios de las sociedades donde se encuentren los activos cuyo deterioro originó las bases imponibles negativas.

A cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) para comprobar que se mantienen vigentes y se efectúan las oportunas correcciones de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

En este sentido, hay que considerar la publicación en el Boletín Oficial del Estado, el pasado 30 de noviembre de 2013 del Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de noviembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia en entidades financieras. En dicho Real Decreto-ley, con efectos 1 de enero de 2014, se añade la disposición adicional vigésima segunda del Texto Refundido de la Ley del impuesto sobre Sociedades (TRLIS) "Conversión de activos por impuesto diferidos en créditos frente a la Administración Tributaria". En la Nota 22.5 se detalla el impacto de esta norma en los impuestos diferidos registrados por el Banco.

2.13. Activo material

2.13.1. Inmovilizado material de uso propio

El inmovilizado material de uso propio incluye los activos, en propiedad o adquiridos en régimen de arrendamiento financiero, que Catalunya Banc tiene para hacer uso con propósitos administrativos o para la producción o suministro de bienes y que se espera que se utilicen durante más de un ejercicio económico. Entre otros, pertenecen a esta categoría los activos materiales recibidos para la liquidación, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros y a los cuales se prevé dar un uso continuado y propio. El inmovilizado material de uso propio se presenta valorado en el balance al coste de adquisición menos:

- Su correspondiente amortización acumulada.
- Si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto de cada partida con el importe recuperable correspondiente.

A tal efecto, el coste de adquisición de los activos adjudicados que pasan a formar parte del inmovilizado material de uso propio de Catalunya Banc se asimila al importe neto de los activos financieros entregados a cambio de su adjudicación.

La amortización se calcula aplicando el método lineal sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual, entendiendo que los terrenos donde se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por lo tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en el epígrafe "Amortización–Activo material" de la cuenta de pérdidas y ganancias, y básicamente equivalen a los porcentajes de amortización siguientes (determinados en función de los años de vida útil estimada, de media, de los diferentes elementos):

Porcentaje anual	
Edificios	2 %
Mobiliario	10 %
Instalaciones	
Generales	6 – 8 %
Aparatos	9 – 12 %
Equipos electrónicos	15 – 33 %

A cada cierre contable, Catalunya Banc analiza si hay indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material excede el importe recuperable correspondiente; si procede, reduce el valor en libros del activo hasta su importe recuperable y ajusta los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en caso de ser necesaria una reestimación de ésta. La reducción del valor en libros de los activos materiales de uso propio se realiza, si es necesario, con cargo al epígrafe "Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

De manera parecida, cuando hay indicios de haber recuperado el valor de un activo material, Catalunya Banc registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en períodos anteriores, mediante el correspondiente abono en el epígrafe "Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias, y ajusta en consecuencia los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo representa el incremento de su valor en libros por encima de lo que tendría si no se hubiesen reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se cargan a los resultados del ejercicio correspondiente, en el epígrafe "Otros gastos generales de administración" de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de los activos materiales que necesiten un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de funcionamiento, se incluirán en el precio de adquisición o coste de producción, los costes financieros que se hayan devengado antes de ponerlos en funcionamiento y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena directamente atribuible a la adquisición, fabricación o construcción. La capitalización de los costes financieros se suspenderá durante los ejercicios en los cuales se interrumpe el desarrollo del activo y finalizará cuando se hayan completado sustancialmente todas las actividades necesarias para preparar el activo para su utilización.

2.13.2. Inversiones inmobiliarias

El epígrafe "Inversiones inmobiliarias" del balance recoge los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen para explotarlos bajo el régimen de alquiler.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de las inversiones inmobiliarias, para su amortización, para la estimación de la vida útil y para el registro de las posibles pérdidas por deterioro, coinciden con los descritos con relación a los activos materiales de uso propio (véase Nota 2.13.1).

En el caso que los activos no financieros contabilizados en este epígrafe procedan de adjudicados por regularización de créditos, se valorarán según se indica en la Nota 2.15.

2.13.3. Otros activos cedidos en arrendamiento operativo

El epígrafe "Otros activos cedidos en arrendamiento operativo" del balance recoge los valores netos de los activos materiales diferentes de los terrenos y de los inmuebles cedidos en arrendamiento operativo.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de los activos cedidos en arrendamiento, para su amortización, para la estimación de la vida útil y para el registro de las posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos con relación a los activos materiales de uso propio (véase Nota 2.13.1).

2.13.4. Valor razonable del inmovilizado material

El valor razonable del inmovilizado material no difiere sustancialmente de su valor neto contable. En la Nota 15 se detalla cómo se ha obtenido dicho valor.

2.14. Activo intangible

Se consideran activos intangibles los activos no monetarios identificables, aunque sin apariencia física, que surgen a consecuencia de un negocio jurídico o que han sido desarrollados internamente por Catalunya Banc. Sólo se reconocen contablemente los activos intangibles cuyo coste se puede estimar de manera razonablemente objetiva y que se espera que den beneficios económicos en el futuro.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y posteriormente se valoran a su coste, menos, según aplique, la amortización acumulada correspondiente y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Actualmente todos los activos intangibles de Catalunya Banc tienen vida útil definida y se reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos derivada de su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas por deterioro del resto de activos – Fondos de comercio y otros activos intangibles" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, si procede, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales de uso propio (véase Nota 2.13.1). El plazo de amortización máximo de los mismos es de seis años.

2.15. Activos no corrientes en venta

Los conceptos registrados en el epígrafe "Activos no corrientes en venta" son los siguientes:

- Activos no corrientes cuando su valor en libros se pretende recuperar, fundamentalmente, mediante su venta, en lugar de su uso continuado, siempre y cuando la realización de esta venta se considere altamente probable.
- Activos materiales adjudicados procedentes de regularización de créditos a excepción de los destinados a uso propio, a su explotación bajo el régimen de alquiler o los terrenos e inmuebles en construcción.

En fecha 4 de febrero de 2012 entró en vigor el Real Decreto-ley 2/2012 que establece unos criterios adicionales de aplicación prospectiva a partir del ejercicio 2012 para el cálculo de las pérdidas por deterioro de los activos recibidos en pago de deudas.

De acuerdo con lo dispuesto en la Circular 2/2012 de 29 de febrero, por la que se adopta el Real Decreto-ley 2/2012, de 3 de febrero, el valor por el que se deben contabilizar los activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deuda, será el mismo con independencia de la forma jurídica utilizada para la misma (compra, cesión en remate, dación, adjudicación judicial,...).

El importe por el que se debe contabilizar y dar de alta en el balance del Banco es el menor entre:

- La deuda patrimonial (capital pendiente + capital vencido + intereses imputados + costes judiciales) menos las provisiones constituidas y, en el supuesto de no existir provisiones, se tendrá en cuenta un mínimo del 10% de deterioro.
- El valor de tasación de mercado del activo recibido menos los costes estimados de venta que como mínimo será un 10% del valor de tasación.

Dicho importe será el coste inicial del activo adjudicado o recibido en pago de deuda, que en el caso de tratarse de una adjudicación se contabiliza en el balance del Banco por este mismo valor y en el caso de una cesión o compra por parte de las sociedades filiales se

contabiliza por el precio de cesión o compra y se corrige hasta llegar al coste inicial mediante un deterioro del inmueble.

En ningún caso se liberan provisiones ni se reconocen ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias como consecuencia de la adjudicación de un activo inmobiliario, de modo que, si el importe de cesión o compra es superior al valor de la deuda neta (deuda patrimonial - provisión asociada), se libera parte de la provisión de la deuda patrimonial que se corrige mediante una provisión en el pasivo que, una vez contabilizado el deterioro en la sociedad filial, pasará a formar parte del deterioro del coste de la participación.

Todos los gastos registrales e impuestos pueden adicionarse al coste inicial siempre que no se supere el valor de tasación menos un 10% de costes de venta. En el caso que este importe se supere, se provisiona el 100% del exceso. Asimismo, el resto de costes asociados a los inmuebles se contabilizan directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias (mantenimiento, seguros, servicios de seguridad,...).

Posteriormente, y a efectos de determinar el deterioro, se tendrá en cuenta la antigüedad en el balance de los activos adjudicados, aplicando un 10% adicional por cada año de antigüedad hasta un máximo del 40% utilizando la metodología del cálculo en el momento inicial. Así, por ejemplo, en el segundo año se calcularía el menor importe entre deuda patrimonial - provisión con un mínimo del 20% de provisión y el 80% de la tasación no actualizada o el 90% de una nueva tasación.

Porcentaje	
Más de 12 meses, sin exceder de 24	20 %
Más de 24 meses, sin exceder de 36	30 %
Más de 36 meses	40 %

Las pérdidas por deterioro puestas de manifiesto después de su activación se reconocen en el epígrafe "Ganancias/(pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Si posteriormente se recupera su valor, se podrá reconocer en el mismo epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias, con el límite de las pérdidas por deterioro recogidas previamente. Los activos clasificados en esta categoría no se amortizan.

2.15.1. Valor razonable de los activos no corrientes en venta

El valor razonable de los inmuebles no difiere sustancialmente de su valor neto contable, considerando las provisiones mencionadas anteriormente.

2.16. Provisiones y pasivos contingentes

En la formulación de las cuentas anuales se diferencia entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones presentes en la fecha del balance surgidas a consecuencia de hechos pasados de los que pueden derivar perjuicios patrimoniales para la Entidad, que se consideran probables, concretos en cuanto a su naturaleza, pero indeterminados en lo que concierne a su importe y/o momento de cancelación.
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas a consecuencia de hechos pasados, la materialización de las cuales depende de si se produce, o no, uno o más acontecimientos futuros independientes de la voluntad de Catalunya Banc.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tengan que atender es alta. Los pasivos contingentes se reconocen en las cuentas de orden del balance (véase Nota 23.1).

Las provisiones -que se cuantifican considerando la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que representa su causa y son recalculadas en ocasión de cada cierre contable- se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron

originalmente reconocidas y se procede a reconvertirlas, total o parcialmente, cuando las mencionadas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Las provisiones consideradas, necesarias de acuerdo con los criterios anteriores, se registran con cargo o abono al epígrafe "Dotaciones a provisiones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las provisiones se clasifican en función de las obligaciones cubiertas en:

- Fondos para pensiones y obligaciones similares: incluye el importe de todas las provisiones constituidas para la cobertura de las retribuciones post-empleo, abarcando los compromisos contraídos con el personal prejubilado y obligaciones similares (véase Notas 2.11 y 19).
- Provisiones para impuestos: incluye el importe de las provisiones constituidas para la cobertura de contingencias de naturaleza fiscal (véase Nota 22.6).
- Provisiones para riesgos y compromisos contingentes: incluye el importe de las provisiones constituidas para la cobertura de riesgos contingentes, entendidos como las operaciones en las cuales la Entidad garantiza obligaciones de un tercero, surgidas a consecuencia de garantías financieras concedidas o de otros tipos de contratos y de compromisos contingentes, entendidos como compromisos irrevocables que pueden dar lugar al reconocimiento de activos financieros (véase Nota 19).
- Provisiones por litigios y conceptos similares (véase Nota 19).
- Otras provisiones: incluye principalmente un fondo para hacer frente a los deterioros producidos en activos adjudicados o recibidos en dación en pago por sociedades del grupo y un fondo para la cobertura de los compromisos asumidos en el Plan de Reestructuración del Banco (véase Notas 1.2 y 19).

Al cierre del ejercicio 2013 había en curso diversos procedimientos judiciales y reclamaciones iniciados contra Catalunya Banc por el desarrollo habitual de sus actividades. El Banco y sus asesores legales entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales de los ejercicios en que finalicen.

2.17. Instrumentos de capital propio

Se consideran instrumentos de capital propio aquéllos que cumplen las siguientes condiciones:

- No incluyen ningún tipo de obligación para la entidad emisora que suponga:
 - entregar efectivo u otro activo financiero a un tercero.
 - intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables para la entidad.
- Si pueden ser, o serán, liquidados con los propios instrumentos de capital de la entidad emisora:
 - cuando sea un instrumento no derivado, no supondrá una obligación de entregar un número variable de sus propios instrumentos de capital.
 - cuando sea un derivado, siempre y cuando se liquide por una cantidad fija de efectivo, u otro activo financiero, a cambio de un número fijo de sus propios instrumentos de capital.
- Los negocios realizados con instrumentos de capital propio, incluidas su emisión y amortización, se registran directamente contra patrimonio neto.

- Los cambios de valor de los instrumentos de capital propio no se registran en los estados financieros; las contraprestaciones recibidas o entregadas a cambio de dichos instrumentos se añaden o se deducen del patrimonio neto.

2.18. Beneficio por acción

El beneficio básico por acción del Banco se determina dividiendo el resultado del ejercicio entre el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio, excluido el número medio de las acciones propias mantenidas a lo largo del mismo.

2.19. Estado de cambios en el patrimonio neto

La Circular 4/2004 del Banco de España establece que determinados activos y pasivos se registren con contrapartida en el patrimonio neto. Estas contrapartidas llamadas "Ajustes por valoración" se incluyen en el patrimonio de la Entidad netas del efecto fiscal. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto. Estos estados reflejan las variaciones producidas en el ejercicio por este concepto, junto con el resultado generado en el ejercicio y los ajustes efectuados por cambios de criterios contables o por errores de ejercicios anteriores. A continuación se explican las principales características de la información contenida en las dos partes del estado:

▪ Estado de ingresos y gastos reconocidos

En este estado se presentan los ingresos y gastos generados por la Entidad como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo entre los registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias y otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo que dispone la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por lo tanto, en este estado se presenta:

- El resultado del ejercicio.
- El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos como ajustes por valoración en el patrimonio neto que no serán reclasificados a resultados.
- El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto que podrán ser reclasificados a resultados.
- El impuesto sobre beneficios devengado por los conceptos arriba indicados.
- El total de los ingresos y gastos reconocidos.

Las variaciones experimentadas en los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto como ajustes por valoración se desglosan en:

Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto y el efecto impositivo correspondiente se muestra en la rúbrica "Impuesto sobre beneficios" del estado de ingresos y gastos reconocidos.

Del resultado del ejercicio 2013 de 498.646 miles de euros se tienen que deducir 38.253 miles de euros netos de su impacto fiscal, que se han transferido desde "Ajustes por valoración" del Patrimonio Neto, y que corresponden a la venta de títulos de la cartera de Activos financieros disponibles para la venta y a la parte de la revalorización de los derivados de la macrocobertura de flujos de efectivo que ha corregido los flujos cubiertos devengados durante el ejercicio. Por otra parte, la variación en el ejercicio de las valoraciones de los elementos que se reconocen directamente en el Patrimonio Neto ha supuesto un aumento de 221.228 miles de euros, netos de su impacto fiscal, y corresponde a la valoración de las sociedades clasificadas en la cartera de disponibles para la venta y a la valoración de los derivados de cobertura de flujos de efectivo. El total de ingresos reconocidos del ejercicio 2013 ha sido de 692.251 miles de euros

▪ **Estado total de cambios en el patrimonio neto**

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los cambios ocurridos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por lo tanto, una conciliación del valor en libros al inicio y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos ocurridos según su naturaleza en las siguientes partidas:

- Ajustes por cambios en criterios contables y corrección de errores: que incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de ingresos y gastos reconocidos arriba indicadas.
- Otras variaciones en el patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser aumentos o disminuciones del capital, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partidas del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

2.20. Estado de flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo se utilizan las expresiones siguientes:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiendo por éstas las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en las dimensiones y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

3. Gestión del riesgo

3.1. Riesgo de liquidez

Ante las circunstancias excepcionales que se dieron en los mercados financieros internacionales estos últimos años, los gobiernos europeos adoptaron, en 2008, el compromiso de tomar las medidas oportunas para intentar solucionar los problemas de la financiación bancaria y sus efectos sobre la economía real y para preservar la estabilidad del sistema financiero internacional.

Dentro de este marco general, en España se aprobaron las siguientes medidas:

- El Real Decreto-ley 6/2008, de 10 de octubre, por el que se creó el Fondo para la Adquisición de Activos Financieros (en lo sucesivo, FAAF), y la Orden EHA/3118/2008, de 31 de octubre, que desarrolla el mencionado real decreto. La finalidad del FAAF, adscrito al Ministerio de Economía y Competitividad y que cuenta con una aportación inicial de treinta mil millones de euros ampliables hasta cincuenta mil millones, es adquirir, con cargo al Tesoro Público y con criterios de mercado, mediante el procedimiento de subastas, instrumentos financieros emitidos por las entidades de crédito y fondos de titulización de activos españoles, abonados por créditos concedidos a particulares, empresas y entidades no financieras.

- El Real Decreto-ley 7/2008, de 13 de octubre, de Medidas Urgentes en Materia Económico-Financiera en relación con el Plan de Acción Concertada de los países de la zona euro, y la Orden EHA/3364/2008, de 21 de noviembre, que desarrolla el artículo 1 del mencionado real decreto e incluye el otorgamiento de avales del Estado a las emisiones realizadas por las entidades de crédito residentes en España, a partir del 14 de octubre de 2008, de pagarés y bonos y obligaciones, que cumplan determinados requisitos: ser operaciones individuales o programas de emisión; no ser deuda subordinada ni garantizada con otro tipo de garantías; estar admitidos a negociación en mercados secundarios oficiales españoles; tener un plazo de vencimiento entre 3 meses y 3 años, si bien este plazo puede ampliarse a 5 años con informe previo del Banco de España; tener un tipo de interés fijo o variable, con requisitos especiales para las emisiones realizadas a tipo variable; la amortización tiene que realizarse en un único pago y las emisiones no pueden incorporar opciones ni otros instrumentos financieros y deben tener un valor nominal no inferior a 10 millones de euros. El plazo de otorgamiento de avales finalizó el 30 de junio de 2010.

A 31 de diciembre de 2013 y 2012, Catalunya Banc tiene pasivos emitidos con aval del Estado por un nominal de 7.373 y 7.521 millones de euros, respectivamente. Durante el ejercicio 2012, Catalunya Banc emitió y recompró bonos avalados por el Estado por importe de 5.241 millones de euros (véase Nota 18.4.1). El 3 de mayo de 2013, venció una emisión con un nominal de 148 millones de euros.

Catalunya Banc gestiona el riesgo de liquidez inherente a la actividad bancaria para asegurar que dispondrá en todo momento de suficiente liquidez para garantizar el funcionamiento normal de la entidad y cumplir con sus compromisos de pago, sin comprometer la capacidad de Catalunya Banc para responder con rapidez ante oportunidades estratégicas de mercado.

La Entidad gestiona el riesgo de liquidez desde una doble perspectiva: liquidez operativa, gestionada por la unidad de corto plazo del Área de Tesorería y Mercado de Capitales, y liquidez estructural, gestionada por la Dirección de la Entidad a través del Comité de Activos y Pasivos.

Uno de los parámetros principales de la gestión es el mantenimiento en todo momento de un volumen mínimo de activos líquidos disponibles para atender desviaciones puntuales no previstas en la posición de liquidez de la Entidad. Así, para hacer frente a posibles tensiones de liquidez, Catalunya Banc tiene pignorados diversos activos líquidos en la póliza del Banco de España, lo que le permitiría obtener una liquidez adicional con el Banco Central Europeo de 4.757.150 miles de euros a 31 de diciembre de 2013 (el importe en efectivo depositado en la póliza es de 6.257.150 miles de euros, de los cuales están dispuestos 1.500.000 miles de euros). Asimismo, Catalunya Banc dispone de otros activos elegibles libres por importe de 9.860.276 miles de euros, dentro de los cuales están incluidos parte de los bonos emitidos por el MEDE y los bonos recibidos de la Sareb por el traspaso de activos, y mantiene una posición en caja y bancos centrales de 762.646 miles de euros. Por tanto, el importe de activos líquidos disponibles a 31 de diciembre de 2013 asciende a 15.380.072 miles de euros, lo que permitiría cubrir la totalidad de vencimientos mayoristas de la Entidad. Para poder mantener líneas y posiciones en el Banco Central Europeo es necesario mantener un nivel de recursos propios superior al exigible normativamente.

A continuación se presenta el detalle, por plazos de vencimiento, de los saldos de determinados epígrafes del balance a 31 de diciembre de 2013 y 2012, en un escenario de condiciones normales de mercado:

Miles de euros	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 12 meses	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	Sin vencimiento	Total
ACTIVO								
Caja y depósitos en bancos centrales	762.618	-	-	-	-	-	-	762.618
Cartera de negociación	-	-	-	-	10.326	602	-	10.928
Del que:								
Deuda soberana española	-	-	-	-	10.326	602	-	10.928
Otros valores de renta fija	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros activos financieros a valor razonable con cambio en pérdidas y ganancias	-	-	-	-	-	-	-	-
Del que:								
Otros valores de renta fija	-	-	-	-	-	-	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	20	-	-	118.180	1.338.751	-	-	1.456.951
Del que:								
Deuda soberana española	-	-	-	118.180	1.336.142	-	-	1.454.322
Emitidos por entidades financieras	-	-	-	-	2.609	-	-	2.609
Otros valores de renta fija	20	-	-	-	-	-	-	20
Inversiones crediticias								
Depósitos en entidades de crédito	498.132	136	425	77	7.221	5.244	-	511.235
Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida	-	-	-	-	-	-	-	-
Crédito a la clientela	2.339.474	157.808	339.695	2.097.995	2.740.357	27.864.517	260.779	35.800.625
Del que:								
Administraciones públicas	8.133	6.976	19.027	615.201	306.606	461.321	105	1.417.369
Resto	2.331.341	150.832	320.668	1.482.794	2.433.751	27.403.196	260.674	34.383.256
Valores representativos de deuda	-	-	-	630.748	1.011.381	121.140	-	1.763.269
Cartera de inversión a vencimiento	7	777.423	-	10.163.545	9.455.533	1.252.780	-	21.649.288
Del que:								
Deuda soberana española	-	-	-	821.276	4.662.923	1.148.592	-	6.632.791
Emitidos por entidades financieras	-	777.423	-	100.577	102.136	-	-	980.136
Otros valores de renta fija	7	-	-	9.241.692	4.690.474	104.188	-	14.036.361
Saldo a 31 de diciembre de 2013	3.600.251	935.367	340.120	13.010.545	14.563.569	29.244.283	260.779	61.954.914
PASIVO								
Pasivos financieros a coste amortizado								
Depósitos de entidades de crédito y bancos centrales	583.208	3.536.592	512.804	3.889.215	1.920.769	135.570	-	10.578.158
Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida	-	5.636.298	1.604.151	433.068	-	-	-	7.673.517
Depósitos de la clientela	9.249.587	2.067.207	1.455.920	8.043.510	9.008.002	2.524.088	-	32.348.314
Débitos representados por valores negociables	-	66	96.501	1.573.849	3.250.799	287.544	-	5.208.759
Pasivos subordinados	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo a 31 de diciembre de 2013	9.832.795	11.240.163	3.669.376	13.939.642	14.179.570	2.947.202	-	55.808.748
Diferencia activo-pasivo a 31 de diciembre de 2013	(6.232.544)	(10.304.796)	(3.329.256)	(929.097)	383.999	26.297.081	260.779	6.146.166

Miles de euros	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 12 meses	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	Sin vencimiento	Total
ACTIVO								
Caja y depósitos en bancos centrales	734.993	700.053	184	-	-	-	-	1.435.230
Cartera de negociación	-	704	4.141	12.002	25.687	1.767	-	44.301
Del que:								
Deuda soberana española	-	452	45	11.119	25.687	1.767	-	39.070
Otros valores de renta fija	-	252	4.096	883	-	-	-	5.231
Otros activos financieros a valor razonable con cambio en pérdidas y ganancias	-	-	-	-	5.209	-	-	5.209
Del que:								
Otros valores de renta fija	-	-	-	-	5.209	-	-	5.209
Activos financieros disponibles para la venta	7.319	-	27.856	54.884	1.951.990	459.126	-	2.501.175
Del que:								
Deuda soberana española	-	-	-	29.404	1.709.506	55.547	-	1.794.457
Emitidos por entidades financieras	-	-	-	20.463	146.646	-	-	167.109
Otros valores de renta fija	7.319	-	27.856	5.017	95.838	403.579	-	539.609
Inversiones crediticias								
Depósitos en entidades de crédito	642.532	1.068	15.530	22.250	14.051	11.191	-	706.622
Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida	-	163.740	148.337	100.270	-	-	-	412.347
Crédito a la clientela	3.147.477	1.609.275	356.874	2.414.214	2.934.619	33.078.641	273.868	43.814.968
Del que:								
Administraciones públicas	27.452	11.121	20.637	33.264	165.218	2.346.871	-	2.604.563
Resto	3.120.025	1.598.154	336.237	2.380.950	2.769.401	30.731.770	273.868	41.210.405
Valores representativos de deuda	-	-	-	2.144.655	2.038.305	191.638	-	4.374.598
Cartera de inversión a vencimiento	-	14.688	16.188	3.640.758	17.748.649	1.492.256	-	22.912.539
Del que:								
Deuda soberana española	-	14.688	-	197.272	4.645.547	1.177.636	-	6.035.143
Emitidos por entidades financieras	-	-	-	-	971.761	-	-	971.761
Otros valores de renta fija	-	-	16.188	3.443.486	12.131.341	314.620	-	15.905.635
Saldo a 31 de diciembre de 2012	4.532.321	2.489.528	569.110	8.389.033	24.718.510	35.234.619	273.868	76.206.989
PASIVO								
Pasivos financieros a coste amortizado								
Depósitos de entidades de crédito y bancos centrales	1.021.190	2.415.948	522.925	232.111	12.228.832	347.671	-	16.768.677
Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida	-	5.788.312	493.873	99.850	-	-	-	6.382.035
Depósitos de la clientela	9.545.989	1.247.771	2.145.487	10.710.780	10.125.233	2.841.110	-	36.616.370
Débitos representados por valores negociables	-	158.675	198.019	546.184	5.007.004	289.975	-	6.199.857
Pasivos subordinados ¹	-	90.152	19.787	1.822.238	-	-	-	1.932.177
Saldo a 31 de diciembre de 2012	10.567.179	9.700.858	3.380.091	13.411.163	27.361.069	3.478.756	-	67.899.116
Diferencia activo-pasivo a 31 de diciembre de 2012	(6.034.858)	(7.211.330)	(2.810.981)	(5.022.130)	(2.642.559)	31.755.863	273.868	8.307.873

¹ El vencimiento de los pasivos subordinados se informa a un máximo de 1 año, ya que está prevista su conversión a capital durante el 2013 (véase Nota 1.2).

A continuación se presenta información a 31 de diciembre de 2013 relativa a los vencimientos previstos de las emisiones mayoristas vigentes netos de valores propios comprados, los activos líquidos en cartera y la capacidad de emisión de la entidad:

Miles de euros	2014	2015	2016	>2016
Bonos y cédulas hipotecarias	535.861	100.000	1.753.500	2.248.165
Cédulas territoriales	-	-	-	150.000
Deuda sénior	112.900	9.100	142.000	270.168
Emisiones avaladas por el Estado	1.650.000	482.000	-	-
Otros instrumentos financieros a medio y largo plazo	-	7.670	5.511	-
Titulizaciones vendidas a terceros	144.301	124.717	109.703	1.322.647
Otras financiaciones con vencimiento residual mayor a 1 año	-	-	19.547	170.000
Saldos con Bancos Centrales	-	1.500.000	-	-
Total emisiones mayoristas	2.443.062	2.223.487	2.030.261	4.160.980

Miles de euros	31/12/2013	31/12/2012
Activos líquidos (valor nominal)	16.990.484	17.560.626
Activos líquidos (valor de mercado y recortes aplicados por el BCE)	15.380.072	16.080.872
de los que: deuda de las administraciones públicas	26.134	942.395
Miles de euros	31/12/2013	31/12/2012
Capacidad de emisión de cédulas hipotecarias	3.058.773	173.535
Capacidad de emisión de cédulas territoriales	396.833	257.782

3.2. Riesgo de crédito

Catalunya Banc tiene adaptada su estructura organizativa para garantizar una efectiva gestión integral de todos los riesgos. Para efectuar una eficaz gestión y control del riesgo y conocer el perfil real de exposición de Catalunya Banc a los mencionados tipos de riesgo, la función de riesgos implantada en la Entidad está segregada en las funciones de admisión y recuperación, por una parte (Dirección de Admisión de Riesgos y Recuperaciones), y las funciones de medición, seguimiento y control, de otra (Dirección de Control y Gestión Global del Riesgo). Estas funciones son, a su vez, independientes de las áreas de negocio, con lo que se garantiza la independencia en todos los ámbitos.

El riesgo de crédito representa las pérdidas que soportaría Catalunya Banc en el supuesto de que un cliente o alguna contraparte incumpliese sus obligaciones contractuales de pago. Este riesgo, por lo tanto, es inherente a la actividad bancaria. En relación con los riesgos que asume el Banco, corresponde al Consejo de Administración del Banco establecer los principios generales que definen el perfil de riesgos objetivos de las entidades, aprobar las políticas de control y gestión de esos riesgos y hacer un seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control de los riesgos. Para ello, se apoya tanto en la Comisión de Auditoría como en la Comisión de Riesgos, que tiene como misión principal asistir al Consejo en el desarrollo de sus funciones relacionadas con el control y la gestión del riesgo.

El Consejo de Administración de Catalunya Banc aprobó las Políticas de Riesgo de Crédito Minorista donde se establece el marco de actuación del mencionado riesgo a través de la definición de la exposición al riesgo deseada y la configuración del perfil de riesgo del Banco. Con estas políticas se pretende controlar también la concentración de riesgo por contrapartes individualmente consideradas y como grupos de empresas, tomando en consideración factores como las actividades a las cuales se dedican las contrapartes, su garantía y otras características económicas que les son comunes.

Las actividades de seguimiento y control del riesgo de crédito en Catalunya Banc son desarrolladas por el Área de Control y Seguimiento del Riesgo, que es responsable tanto del seguimiento mensual de los límites establecidos por las políticas antes mencionadas como de valorar el impacto sobre los recursos propios de las diferentes acciones que se llevan a cabo en la actividad diaria de la entidad. Asimismo, la mencionada Área tiene asociadas las responsabilidades relacionadas con el seguimiento de la calidad crediticia de carteras y clientes, la identificación de carteras o clientes objeto de seguimiento, el traslado de las estrategias a seguir y la emisión de información válida para apoyar la gestión del riesgo dentro del Banco. Esta última función se realiza mediante las herramientas disponibles para detectar anticipadamente las situaciones potencialmente problemáticas, identificando colectivos o clientes individuales con mayor probabilidad de entrada en mora y definiendo estrategias globales que neutralicen (o minimicen) la pérdida para el Banco. El objetivo último del seguimiento del riesgo es la prevención de la morosidad.

Catalunya Banc dispone de modelos de scoring de particulares y de modelos de rating para todos los segmentos de empresas que consideran las diferentes características de las operaciones y de los deudores, los cuales, atendiendo a la experiencia histórica y las mejores prácticas del mercado, sirven para identificar los clientes en función de su riesgo de crédito asociado. Los criterios y políticas de clasificación de operaciones y clientes en el momento de la contratación mediante la aplicación de estas herramientas son aprobados por los órganos de dirección de Catalunya Banc.

Catalunya Banc identifica de manera interna los activos financieros sujetos a riesgo de crédito en función de las características de las operaciones. Con el fin de mitigar el riesgo de crédito que presenta la negociación de instrumentos derivados, se utiliza un sistema de gestión de colaterales. El acuerdo de colaterales entre dos entidades representa garantizar las exposiciones originadas entre ellas (valor de mercado de los derivados) mediante la constitución de determinadas garantías o la entrega de determinados activos en favor de la contrapartida acreedora. Actualmente, la práctica totalidad de la operativa en derivados con otras entidades financieras se encuentra sujeta a acuerdos de colateral. En todos los casos, la garantía se limita a depósitos en efectivo denominados en euros.

Los principales objetivos que se consiguen con la implantación de un sistema de gestión de colaterales son, básicamente, los siguientes:

- Incremento de la protección ante posibles situaciones de impago.
- Incremento de la operativa con la contrapartida por la reducción del consumo de líneas de crédito.
- Acceso a operaciones con derivados a más largo plazo.
- Posibilidad de ofrecer mejores precios en las operaciones realizadas por la garantía que ofrece el colateral.
- Disminución del consumo de capital económico y regulatorio por la operativa con derivados.

A continuación se muestra el movimiento de los activos financieros deteriorados de Catalunya Banc correspondientes al ejercicio 2013 y 2012 que no se encuentran registrados en el balance porque se considera remota la posibilidad de recuperarlos, aunque el Banco no ha interrumpido las acciones para conseguir la recuperación de los importes debidos:

Miles de euros	2013	2012
Saldo de activos financieros cuya recuperación se considera remota a 1 de enero	2.058.597	1.821.504
Adiciones	638.251	5.309.231
Con cargo a correcciones de valor por deterioro de activos	543.316	5.226.372 ¹
Con cargo directo en la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Productos vencidos y no cobrados	68.375	61.531
Otros conceptos	26.560	21.328
Bajas	264.208	5.072.092
Por recuperación en efectivo de principal	12.308	43.844
Por recuperación en efectivo de productos vencidos y no cobrados	4.933	7.819
Por condonación	246.967	5.020.429 ¹
Por otros conceptos	-	-
Variación neta por diferencias de cambio	(100)	(46)
Saldo de activos financieros cuya recuperación se considera remota a 31 de diciembre	2.432.540	2.058.597

¹ Incluye el movimiento de fallidos de determinados activos financieros como paso previo a su traspaso a la Sareb.

A continuación se muestra un detalle del crédito a la clientela registrado en el activo del balance a 31 de diciembre de 2013 y 2012:

Miles de euros	31/12/2013	31/12/2012
Total crédito a la clientela, excluidas las Administraciones Públicas (negocios en España)	34.416.122	41.637.192
Total crédito neto a la clientela, excluidas las Administraciones Públicas (negocios en España)	29.392.714	37.503.746
Total activo (negocios totales)	63.496.606	77.601.290

Los cuadros siguientes muestran los datos acumulados de la financiación concedida por Catalunya Banc a 31 de diciembre de 2013 y 2012 y destinada a la construcción y promoción inmobiliaria y sus correspondientes coberturas realizadas:

Miles de euros	Importe bruto	Exceso sobre valor de garantía	Cobertura específica	31/12/2013
Crédito registrado por las entidades de crédito	1.129.100	400.454	563.423	
del que: dudosos	705.834	336.247	548.764	
del que: subestándar	72.540	64.207	14.659	
Pro-memoria:				
Cobertura genérica total	317.898			
Activos fallidos	447.771			

31/12/2012			
Miles de euros	Importe bruto	Exceso sobre valor de garantía	Cobertura específica
Crédito registrado por las entidades de crédito	1.215.484	448.946	720.096
del que: dudosos	631.562	416.046	542.857
del que: subestándar	48.532	32.900	18.409
Pro-memoria:			
Cobertura genérica total	422.865		
Activos fallidos	376.952		

El cuadro siguiente muestra el detalle de la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria a 31 de diciembre de 2013 y 2012, correspondiente a operaciones registradas por Catalunya Banc:

Miles de euros	31/12/2013	31/12/2012
Sin garantía hipotecaria	318.527	435.044
Con garantía hipotecaria	810.573	780.440
Edificios acabados	611.495	586.712
Vivienda	347.821	312.822
Resto	263.674	273.890
Edificios en construcción	55.143	46.038
Vivienda	52.042	42.520
Resto	3.101	3.518
Suelo	143.935	147.690
Terrenos urbanizados	102.695	103.657
Resto	41.240	44.033
Total	1.129.100	1.215.484

A continuación se presenta el detalle del importe a 31 de diciembre de 2013 y 2012 de las operaciones de financiación para la adquisición de viviendas realizadas por Catalunya Banc:

Miles de euros	31/12/2013		31/12/2012	
	Importe bruto	Del que: dudosos	Importe bruto	Del que: dudosos
Crédito para adquisición de vivienda	21.726.873	3.595.123	23.333.603	2.820.920
Sin garantía hipotecaria	783.608	27.808	877.924	21.067
Con garantía hipotecaria	20.943.265	3.567.315	22.455.679	2.799.853

Adicionalmente, se presenta el detalle del crédito con garantía hipotecaria a los hogares para adquisición de vivienda, a 31 de diciembre de 2013 y 2012, según el porcentaje que supone el riesgo total sobre el importe de la última tasación disponible (LTV) de aquellas operaciones registradas por Catalunya Banc:

Miles de euros	31/12/2013				
	Inferior 40%	Entre el 40% y el 60%	Entre el 60% y el 80%	Entre el 80% y el 100%	Superior al 100%
Importe bruto	3.611.677	5.544.179	7.483.383	3.281.362	1.022.664
del que: dudosos	113.430	324.273	1.020.959	1.324.187	784.466

Miles de euros	31/12/2012				
	Inferior 40%	Entre el 40% y el 60%	Entre el 60% y el 80%	Entre el 80% y el 100%	Superior al 100%
Importe bruto	3.721.339	5.373.734	8.043.531	4.170.040	1.147.035
del que: dudosos	112.061	232.568	750.220	1.020.928	684.076

A continuación se presenta el detalle de los activos adjudicados provenientes de la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria en Catalunya Banc, a 31 de diciembre de 2013 y 2012, de acuerdo a su naturaleza:

Miles de euros	31/12/2013	
	Valor contable neto	Cobertura
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a empresas de construcción y promoción inmobiliaria		
Edificios terminados	47.529	23.741
Vivienda	39.704	6.649
Resto	2.750	1.141
Resto	36.954	5.508
Edificios en construcción	839	80
Vivienda	606	51
Resto	233	29
Suelo	6.986	17.012
Terrenos urbanizados	5.345	14.133
Resto de suelo	1.641	2.879
Activos inmobiliarios provenientes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda		127.726
TOTAL	231.026	151.467

Miles de euros	31/12/2012	
	Valor contable neto	Cobertura
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a empresas de construcción y promoción inmobiliaria		
	7.589	18.548
Edificios terminados	4.670	3.822
Vivienda	620	574
Resto	4.050	3.248
Edificios en construcción	-	-
Vivienda	-	-
Resto	-	-
Suelo	2.919	14.726
Terrenos urbanizados	2.919	14.726
Resto de suelo	-	-
Activos inmobiliarios provenientes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda		110.277
TOTAL	120.477	128.825

3.3. Riesgo de balance

3.3.1. Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés en el cual incurre Catalunya Banc es aquél que afecta a las masas de activo y pasivo sensibles del balance por el efecto que una variación en la estructura de la curva de tipo de interés de mercado provoca sobre el valor económico y el margen de intermediación asociado a aquellas masas.

En el análisis, medición y control del riesgo de tipo de interés asumido por Catalunya Banc, se utilizan técnicas de medición de sensibilidad y análisis de escenarios y se establecen los límites adecuados para evitar la exposición a niveles de riesgos que puedan afectar de manera importante a Catalunya Banc. Estos procedimientos y técnicas de análisis son revisados con la frecuencia necesaria para asegurar un funcionamiento correcto. Además, todas las operaciones individualmente significativas para Catalunya Banc se analizan tanto de manera individual como de manera conjunta con el resto de operaciones de Catalunya Banc, para asegurar el control de los riesgos de tipos de interés, junto con otros riesgos de mercado, a los cuales está expuesto Catalunya Banc debido a su actividad de emisión o adquisición.

La gestión y control del riesgo de tipos de interés del balance de Catalunya Banc recae sobre el Comité de Activos y Pasivos. Este comité es el encargado de poner en marcha los procedimientos que aseguren que se cumplen en todo momento las políticas de control y gestión del riesgo de tipo de interés fijados por el Consejo de Administración. El objetivo que se persigue mediante la implantación de estas políticas es limitar al máximo los riesgos de tipo de interés y conseguir un equilibrio con la rentabilidad.

Se utilizan operaciones de cobertura para la gestión individual y conjunta del riesgo de tipo de interés de todos los instrumentos financieros de carácter significativo que se pueden exponer a riesgos de tipo de interés igualmente significativos, lo que a la práctica reduce este tipo de riesgos (véase Nota 12).

El cuadro siguiente muestra el grado de exposición de Catalunya Banc al riesgo de tipo de interés a 31 de diciembre de 2013 y 2012, con indicación del valor en libros de los activos y pasivos financieros afectados por el mencionado riesgo, los cuales aparecen clasificados en función del plazo estimado hasta el día de revisión del tipo de interés (en las operaciones que contengan esta característica dadas sus condiciones contractuales) o de vencimiento (en las operaciones con tipo de interés fijo):

A 31 de diciembre de 2013

Miles de euros	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 3 años	Entre 3 y 4 años	Entre 4 y 5 años	Más de 5 años	Total
Activos financieros									
Caja, bancos centrales y entidades de crédito									
Con tipo de interés fijo	924.993	-	-	-	-	-	-	-	924.993
Con tipo de interés variable	348.860	-	-	-	-	-	-	-	348.860
Valores representativos de deuda									
Con tipo de interés fijo	32	-	917.585	423.865	537.742	458.506	1.031.387	123.858	3.492.975
Con tipo de interés variable	7.117.385	322.327	13.947.749	-	-	-	-	-	21.387.461
Créditos a la clientela									
Con tipo de interés fijo	8.654.071	155.726	1.225.158	112.064	72.565	60.809	48.429	250.878	10.579.700
Con tipo de interés variable	4.226.289	4.498.849	16.138.416	219.233	34.955	46.778	55.454	951	25.220.925
Total	21.271.630	4.976.902	32.228.908	755.162	645.262	566.093	1.135.270	375.687	61.954.914
Pasivos financieros									
Depósitos de entidades de crédito y bancos centrales									
Con tipo de interés fijo	3.658.031	509.128	3.840.707	70.677	22.055	19.431	9.132	35.154	8.164.315
Con tipo de interés variable	2.021.493	67.246	325.104	-	-	-	-	-	2.413.843
Depósitos de la clientela									
Con tipo de interés fijo	7.888.794	2.761.608	7.734.049	3.921.469	2.478.008	9.073	466.625	7.087.319	32.346.945
Con tipo de interés variable	4.028.970	1.758.705	1.887.160	-	-	-	-	51	7.674.886
Débitos representados por valores negociables									
Con tipo de interés fijo	69	-	-	31.500	-	7.455	-	-	39.024
Con tipo de interés variable	201.214	2.602.959	2.365.562	-	-	-	-	-	5.169.735
Pasivos subordinados									
Con tipo de interés fijo	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Con tipo de interés variable	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	17.798.571	7.699.646	16.152.582	4.023.646	2.500.063	35.959	475.757	7.122.524	55.808.748

A 31 de diciembre de 2012

Miles de euros	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 3 años	Entre 3 y 4 años	Entre 4 y 5 años	Más de 5 años	Total
Activos financieros									
Caja, bancos centrales y entidades de crédito									
Con tipo de interés fijo	1.590.931	-	-	-	-	-	-	-	1.590.931
Con tipo de interés variable	500.669	50.252	-	-	-	-	-	-	550.921
Valores representativos de deuda									
Con tipo de interés fijo	22.711	48.185	1.630.813	3.875.424	3.601.117	1.856.157	1.262.064	1.697.490	13.993.961
Con tipo de interés variable	1.023.665	7.177.311	7.642.885	-	-	-	-	-	15.843.861
Créditos a la clientela									
Con tipo de interés fijo	1.667.608	424.577	421.839	204.404	203.268	100.302	87.074	6.942.176	10.051.248
Con tipo de interés variable	7.138.739	7.633.845	18.505.356	694.828	167.924	14.256	-	21.119	34.176.067
Total	11.944.323	15.334.170	28.200.893	4.774.656	3.972.309	1.970.715	1.349.138	8.660.785	76.206.989
Pasivos financieros									
Depósitos de entidades de crédito y bancos centrales									
Con tipo de interés fijo	533.814	468.722	75.583	30.653	117.099	28.971	24.635	46.152	1.325.629
Con tipo de interés variable	14.500.081	660.218	282.749	-	-	-	-	-	15.443.048
Depósitos de la clientela									
Con tipo de interés fijo	13.932.018	2.461.873	8.968.886	3.374.703	1.266.711	643.400	2.908.471	2.136.589	35.692.651
Con tipo de interés variable	3.068.310	1.249.958	2.986.849	198	-	139	-	300	7.305.754
Débitos representados por valores negociables									
Con tipo de interés fijo	158.675	173.019	150.484	1.500.067	31.500	1.678.100	921.623	165.375	4.778.843
Con tipo de interés variable	210.300	1.177.529	33.185	-	-	-	-	-	1.421.014
Pasivos subordinados ¹									
Con tipo de interés fijo	-	300.000	-	-	-	-	-	-	300.000
Con tipo de interés variable	38.051	983.878	610.248	-	-	-	-	-	1.632.177
Total	32.441.249	7.475.197	13.107.984	4.905.621	1.415.310	2.350.610	3.854.729	2.348.416	67.899.116

¹ El vencimiento de la deuda subordinada se informa a un máximo de 3 meses, ya que a 31 de marzo de 2013 está prevista su conversión a capital (véase Nota 1.2).

En relación con el nivel de exposición al riesgo de tipo de interés estructural (se excluye la parte correspondiente a Tesorería) del Grupo Catalunya Banc, es preciso señalar que, a 31 de diciembre de 2013, se estima que una variación a la baja del tipo de interés de cien puntos básicos tendría un efecto del mismo signo en el valor económico de Catalunya Banc de 115.575 miles de euros y una variación a la baja de cien puntos básicos provocaría una disminución en el margen financiero a 12 meses de 22.891 miles de euros. A 31 de diciembre de 2012, se estimó que una variación a la baja del tipo de interés de cien puntos básicos tendría un efecto del mismo signo en el valor económico de Catalunya Banc de 87.669 miles de euros y una variación al alza de cien puntos básicos provocaría una disminución en el margen financiero a 12 meses de 10.198 miles de euros.

3.3.2 Coberturas contables del riesgo de tipos de interés

Una cobertura es una técnica financiera a través de la cual uno o diversos instrumentos financieros, denominados instrumentos de cobertura, se designan para cubrir un riesgo específicamente identificado que puede tener impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias, como consecuencia de variaciones en el valor razonable o en flujos de efectivo de uno o diversos elementos concretos, denominados partidas cubiertas. Para la cobertura del riesgo de tipo de interés, Catalunya Banc establece las siguientes relaciones de cobertura contable, aplicando los criterios correspondientes establecidos para cada una (véase Nota 2.2):

- **Microcobertura de valor razonable:** son coberturas contables en las cuales hay una identificación perfecta entre el elemento cubierto y el instrumento de cobertura, ya sea el primero un activo o un pasivo. Se definen para la cobertura de valor de determinados activos y pasivos frente a fluctuaciones de su rendimiento asociado. Como instrumentos de cobertura se utilizan generalmente caps, floors, interest rate swaps (IRS) o equity swaps (EQS) que intercambian cupones exóticos (idénticos al coste del pasivo cubierto) por cupones variables.

Catalunya Banc a efectos contables y de gestión tiene dos macrocoberturas diferenciadas de riesgo de tipo de interés de la cartera de instrumentos financieros:

- **Macrocoberturas de riesgo de tipos de interés de flujos de efectivo:** el objetivo de gestión en que se enmarca esta cobertura es el de reducir la volatilidad del margen de intermediación ante variaciones de tipos de interés con un horizonte temporal de tres años. Así, esta macrocobertura cubre los flujos de efectivo futuros en función de la exposición neta de una cartera formada por un conjunto de activos y pasivos altamente probables con una exposición similar al riesgo de tipo de interés. Actualmente, los instrumentos de cobertura utilizados a tal fin son los IRS's.

Durante el ejercicio 2011, y también con el objetivo de reducción de la volatilidad del margen de intermediación, se constituyó una nueva macrocobertura de flujos de efectivo sobre transacciones previstas altamente probables provenientes, principalmente, de los pasivos que financian la cartera de deuda pública a vencimiento.

- **Macrocobertura de riesgo de tipos de interés de valor razonable:** el objetivo de gestión en que se enmarca esta cobertura contable es el mantenimiento del valor económico de las diferentes masas de activo y pasivo cubiertas. Los instrumentos de cobertura utilizados a tal fin son IRS's y cualquier otro instrumento financiero que permita mitigar el riesgo de tipo de interés.

Catalunya Banc analiza la eficacia de las operaciones de cobertura del riesgo de tipo de interés de valor razonable desde el inicio de la operación de cobertura y durante todos los períodos para los que se designa como tal.

3.4. Riesgo de negociación

El valor de mercado de las posiciones en instrumentos financieros mantenidas por Catalunya Banc y gestionadas por el Área de Tesorería y Mercado de Capitales, con un objetivo de negociación, están sujetas a las variaciones de ciertos factores de riesgo: tipos de interés, tipos de cambio, precios de renta variable y mercancías y volatilidades.

Catalunya Banc utiliza la metodología de Valor en Riesgo (Var) para la gestión del riesgo de mercado. El Consejo de Administración establece el límite de Var asociado a esta actividad, el cual se controla diariamente y se define como la máxima pérdida asociada a las posiciones mantenidas con un horizonte temporal de un día y con un nivel de confianza del 99%.

El límite de Var vigente a 31 de diciembre de 2013 y 2012 es de 35.000 y 30.000 miles de euros, respectivamente. Durante los ejercicios 2013 y 2012 el consumo medio diario ha sido de 10.844 y 28.442 miles de euros, respectivamente, y el máximo nivel registrado en 2013, correspondiente al día 26 de febrero, ha sido de 16.744 miles de euros. El consumo máximo en el 2012 fue de 68.432 miles de euros.

Adicionalmente, según la tipología de instrumentos contratados, también se definen ciertas medidas de riesgo complementarias (sensibilidad y posición) para alcanzar un mejor control del riesgo. El Consejo de Administración también define límites máximos sobre estas medidas, los cuales también se controlan diariamente.

3.4.1. Riesgo de tipo de interés

Aquellos instrumentos, tanto activos como derivados, cuyo valor de mercado está afectado por las variaciones de los tipos de interés están sujetos a un límite máximo de sensibilidad, definido como la variación de valor de mercado debido a un aumento de un punto básico en todos los plazos de las curvas de tipos de interés.

3.4.2. Riesgo de tipo de cambio

La gestión del riesgo de tipo de cambio es responsabilidad del Área de Tesorería y Mercado de Capitales, que integra y gestiona la totalidad de la posición de cambio generada en el ámbito de las oficinas, así como la actividad de negociación. El procedimiento establecido para integrar la posición de cambio representa trasladar diariamente la totalidad de las operaciones realizadas en las oficinas como una posición única en el Área de Tesorería y Mercado de Capitales, que se consolida con la posición generada desde la misma Área.

La posición de cambio está definida por todas las operaciones que suponen compraventa de divisas: spots, outright, swaps de divisas, opciones sobre divisas y futuros sobre divisas. La posición abierta se obtiene por la acumulación de los flujos de efectivo de cada divisa que han sido generados por cada uno de los instrumentos relacionados y está sujeta a un límite máximo.

3.4.3. Otros riesgos de precio

El riesgo de precio afecta a las posiciones de negociación en renta variable y mercancías, ya sea mediante activos o mediante instrumentos derivados

Se establece un límite sobre la posición máxima en estos instrumentos, definida como el valor de mercado en el caso de títulos y como la posición equivalente delta en el caso de derivados.

A efectos contables, para la cobertura del riesgo de precio, Catalunya Banc establece relaciones de microcobertura de valor razonable, aplicando los criterios contables establecidos sobre estas relaciones (véase Nota 2.2), las cuales cubren principalmente depósitos estructurados de clientes. Son coberturas contables en las cuales hay una identificación perfecta entre el elemento cubierto y el instrumento de cobertura, que se definen para la cobertura de las fluctuaciones en el valor de los derivados implícitos en instrumentos financieros híbridos, provocadas por variaciones en precios de la renta variable. Como instrumentos de cobertura se utiliza una operación a mercado idéntica al derivado implícito en instrumentos financieros híbridos.

3.5. Riesgo operacional

Se entiende por riesgo operacional la probabilidad de incurrir en pérdidas causadas por ineeficiencias personales o errores en procesos, sistemas o factores externos. La gestión del riesgo operacional es un elemento estratégico para Catalunya Banc, ya que afecta directamente a la generación de valor vía resultados e indirectamente a la reputación y a la confianza depositada en el Banco por los agentes sociales, reguladores, clientes y público en general.

Catalunya Banc tiene implantado un modelo global de gestión del riesgo operacional que utiliza metodologías y herramientas avanzadas para facilitar a cada área de negocio la comprensión, prevención y mitigación de las pérdidas operativas, así como del perfil global del Banco.

El modelo de gestión se ha definido como una serie de actuaciones encaminadas a sistematizar la identificación, evaluación, monitorización, medición y mitigación del riesgo a toda la organización, soportado por herramientas y metodologías especializadas y enmarcado dentro del contexto de la función de gestión global del riesgo.

3.6. Gestión de capital y solvencia

El Comité de Control de Riesgo y Solvencia, en su condición de órgano delegado del Presidente ejecutivo, es el responsable de garantizar el control y la gestión de la solvencia del grupo. A este efecto realiza un seguimiento mensual de la evolución de las diferentes ratios y valora el impacto económico que tienen las actuaciones más significativas de la actividad diaria del Grupo Catalunya Banc, ya sea en términos de cuantía y composición de recursos propios como de requerimientos de capital.

Los objetivos de solvencia relacionados con la generación de recursos propios como numerador de la ratio son los siguientes:

- Operar con un nivel suficiente de recursos propios para poder cumplir con los requerimientos legales y de las agencias de rating y, a su vez, poder establecer objetivos estratégicos más ambiciosos a un plazo de tiempo más amplio.
- Mantener una composición adecuada de recursos propios, principalmente de carácter estable y de calidad (Core Capital), con un elevado nivel Tier I y, a su vez, con una capacidad disponible de generar recursos de nivel Tier II.
- Fundamentar el crecimiento de los recursos propios en la autofinanciación, en la capacidad de generar internamente los recursos propios de forma recurrente a través de los resultados del ejercicio, que tienen que permitir fortalecer la situación patrimonial del Banco y el acceso a los mercados para la captación de recursos adicionales a coste razonable.

Por la parte del denominador de la ratio de solvencia, los objetivos en términos de activos ponderados son, principalmente, los siguientes:

- Identificar los riesgos para poder controlar de forma equilibrada su crecimiento y evitar una concentración excesiva con puntos de corte que permitan seleccionar los porcentajes de cartera deseados siguiendo criterios de calificación crediticia óptimos. En este sentido, las Políticas y Procedimientos de Admisión del Riesgo y las Políticas de Reestructuración y Recuperación constituyen igualmente pilares básicos de una política de solvencia y, por lo tanto, garantizarán sus objetivos mediante la calidad de las operaciones crediticias y su rentabilidad y evitando las inversiones de carácter especulativo.
- Buscar la máxima eficiencia en la gestión de los activos ponderados por riesgo, de manera que, junto con otras variables de rentabilidad y riesgo, el consumo de recursos propios sea considerado como una variable fundamental en el análisis asociado a la toma de decisiones de inversión del Banco.
- La gestión del capital bajo el punto de vista económico, que tiene por objetivo optimizar la creación de valor del Banco y de las unidades de negocio que lo integran.

Para cumplir con los objetivos de solvencia, el Banco dispone de una serie de políticas y procesos de gestión de los recursos propios, cuyas principales directrices son:

- El Banco dispone de las unidades de seguimiento y control que analizan los niveles de cumplimiento de la normativa del Banco de España en materia de recursos propios, y disponen de alarmas que permiten garantizar que las decisiones tomadas por las diferentes áreas y unidades del Banco son coherentes con los objetivos fijados para el cumplimiento de los recursos propios mínimos.
- El Banco realiza un control riguroso de los clientes y segmentos que presentan mayor riesgo para la entidad con una determinación de planes de acción para reducir su exposición al riesgo.
- En la planificación estratégica y comercial del Banco, así como en el análisis y seguimiento de las operaciones del Banco se considera como un factor clave en la toma de decisiones el impacto de éstas en los recursos propios computables del Banco y la relación consumo-rentabilidad-riesgo.
- Para poder gestionar adecuadamente el capital del Banco es fundamental presupuestar y analizar las necesidades futuras, anticipándose a los diferentes momentos del ciclo. Las proyecciones de capital regulatorio y económico parten de la información presupuestaria (balance, cuenta de resultados) y de los escenarios macroeconómicos. En función del resultado de estas estimaciones se planifican medidas de gestión (como, por ejemplo, emisiones, titulizaciones, compra de protección) necesarias para poder alcanzar los objetivos de capital.

La Circular 3/2008, del Banco de España, regula los recursos propios mínimos que tienen que mantener las entidades de crédito españolas, tanto a título individual como de grupo consolidado. Esta circular establece, en la norma octava, qué elementos tienen que computarse como recursos propios, a efectos del cumplimiento de los requerimientos mínimos establecidos. Los recursos propios, según lo dispuesto en la mencionada norma, se

clasifican en recursos propios básicos y de segunda categoría, y difieren de los recursos propios calculados de acuerdo con lo que disponen las NIIF-UE, ya que se consideran como tales determinadas partidas e incorporan la obligación de deducir otras que no están contempladas en las mencionadas NIIF-UE. Por otra parte, los métodos de consolidación y valoración de sociedades participadas que es preciso aplicar a efectos del cálculo de los requerimientos de recursos propios mínimos del Grupo difieren, de acuerdo con la normativa vigente, de los aplicados en la elaboración de estas cuentas anuales, lo que provoca también la existencia de diferencias a efectos del cálculo de los mencionados recursos.

El 1 de Enero del 2014 entra en vigor la normativa Europea que implementa las medidas propuestas desde el Comité de Supervisión Bancaria para reforzar la capitalización del sistema financiero y que se conocen como "Basilea III". Desde Catalunya Banc se ha estado trabajando de manera focalizada para adaptar la Entidad a esta normativa y para conseguir el nivel de capitalización que esta nueva normativa dispone.

Los requerimientos de recursos propios mínimos establecidos se calculan según la exposición del Grupo al riesgo de crédito y dilución, al riesgo de contraparte, al riesgo de mercado y al riesgo operacional. El cálculo de los requerimientos de capital se realiza a través de modelos internos por parte de riesgo de crédito, y del método estándar para el riesgo de mercado y el riesgo operacional. Adicionalmente, el Banco está sujeto al cumplimiento de los límites establecidos en las políticas de riesgo ya mencionadas, al cumplimiento de las obligaciones de gobierno corporativo interno, a la existencia del proceso interno de autoevaluación del capital que culmina con el correspondiente informe anual y a las obligaciones de información pública a trasladar al mercado.

A nivel económico y profundizando en la cuantificación del proceso de autoevaluación de capital, se analizan los requerimientos para todos los riesgos a los cuales se enfrenta la entidad, utilizando una metodología que cuenta con dos vertientes complementarias, una cuantitativa, que aglutina los riesgos más significativos a los cuales puede estar expuesta la entidad y que se estima que se tienen que cubrir con capital (riesgo de crédito, mercado, operacional, balance, liquidez o concentración), y otra cualitativa, basada en una adecuada gestión de todos los riesgos. Este análisis se complementa con la cuantificación de escenarios de tensión que evalúan una serie de acontecimientos que, de producirse, podrían afectar negativamente a los resultados y solvencia de la entidad.

Finalmente, y abordando el último de los llamados 3 pilares de Basilea, Catalunya Banc elabora, con periodicidad anual, el Informe de Relevancia Prudencial en cumplimiento de los requisitos de información al mercado establecidos por la Circular 3/2008, del Banco de España.

Por todo lo indicado, para Catalunya Banc la gestión de los recursos propios es un elemento fundamental de la actividad diaria del Grupo, que afecta tanto a las decisiones de inversión de la Entidad como al análisis de la viabilidad de las operaciones.

A continuación se incluye un detalle, clasificado en recursos propios básicos y de segunda categoría, de los recursos propios del Grupo a 31 de diciembre de 2013 y 2012, calculados de acuerdo con lo que se establece en la Circular 3/2008, del Banco de España:

Miles de euros	31/12/2013		31/12/2012	
	Importe	En %	Importe	En %
Capital Principal	2.599.116	14,36%	784.610	3,18%
Recursos propios básicos (Tier I)	2.598.289	14,34%	1.226.025	4,97%
Recursos propios totales	2.630.708	14,51%	2.140.976	8,67%

A 31 de diciembre de 2013 y 2012, el coeficiente de capital principal del Grupo según Real Decreto-ley 2/2011 se sitúa en el 14,36% y 3,18%, respectivamente, de los activos ponderados por riesgo, calculado bajo los requisitos establecidos en la Circular 3/2008, de 22 de mayo, del Banco de España, a entidades de crédito, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos modificados posteriormente con la Circular 9/2010 y la Circular 4/2011.

La Circular 7/2012 de 30 de noviembre, del Banco de España, con entrada en vigor el 1 de enero del 2013 establece los elementos que forman parte del nuevo capital principal, y fijan un nivel mínimo del 9%, calculado en función de los activos ponderados por riesgo según los requisitos establecidos en la Circular 3/2008. A 31 de diciembre de 2013, el Banco presenta un superávit de 970.254 miles de euros (véase Notas 1.8.1 y 2).

4. Distribución de los resultados de Catalunya Banc y beneficio por acción

La propuesta de distribución del resultado de Catalunya Banc del ejercicio 2013, que el Consejo de Administración presentará para la aprobación por la Junta General de Accionistas, así como la distribución del resultado del ejercicio 2012 aprobado por el Accionista Único son las siguientes:

Miles de euros	2013	2012
A reservas	498.646	-
A resultados negativos de ejercicios anteriores	-	8.156.299 ¹
Total	498.646	8.156.299

¹ Considera la operación acordeón (véase Nota 21).

El resultado del ejercicio 2013 del Banco asciende a 498.646 miles de euros de beneficios. El beneficio por acción básico y diluido es de 0,299 euros.

A 31 de diciembre de 2012 el Banco presentaba pérdidas por lo que el beneficio por acción básico y diluido fue de 0 euros.

5. Retribuciones del Consejo de Administración y la Alta Dirección de Catalunya Banc

La Circular 4/2004 del Banco de España define como personal clave de la dirección de la Entidad las personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la Entidad, ya sea directa o indirectamente, abarcando los miembros del Consejo de Administración u órgano equivalente y el personal directivo.

A 31 de diciembre de 2013, a efectos de elaborar las presentes cuentas anuales, se han considerado 8 personas como personal clave de la Alta Dirección de los cuales, 1 es presidente ejecutivo.

5.1. Retribución de los consejeros no ejecutivos

Las retribuciones satisfechas a los consejeros no ejecutivos miembros del Consejo de Administración, que corresponden exclusivamente a dietas de asistencia a reuniones, para el ejercicio de las funciones inherentes a su pertenencia a los órganos de gobierno, durante los ejercicios 2013 y 2012 son, de manera individualizada, las que se indican a continuación.

Miles de euros	2013		
	Dietas		
	Consejo de Administración	Diferentes Comisiones	Total
Edward Hugh Bengree-Jones ¹	3,0	-	3,0
Joaquim Boixareu Antolí ¹	3,0	-	3,0
Luis Conde Möller ²	24,0	24,7	48,7
Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria	21,0	29,0	50,0
José García-Montalvo	32,0	18,0	50,0
Helena Guardans Cambó ³	12,0	9,0	21,0
Juan Francisco Corona Ramón ⁴	34,0	16,0	50,0
Manuel Garí Eguillor ⁴	37,2	12,8	50,0
Total	166,2	109,5	275,7

¹ Baja del Consejo de Administración con efectos del día 26-02-2013

² Baja del Consejo de Administración con efectos del día 25-06-2013

³ Baja del Consejo de Administración con efectos del día 23-04-2013

⁴ Alta del Consejo de Administración con efectos del día 26-02-2013

Miles de euros	2012		
	Dietas		
	Consejo de Administración	Diferentes Comisiones	Total
Joan Albert Abelló Hierro ¹	45,0	-	45,0
Edward Hugh Bengree-Jones	45,0	-	45,0
Joaquim Boixareu Antolí	45,0	-	45,0
Luis Conde Möller	31,5	18,5	50,0
Josep Maria Farrés Penela ¹	42,0	-	42,0
Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria	26,8	23,2	50,0
José García-Montalvo	31,2	18,8	50,0
Helena Guardans Cambó	38,0	12,0	50,0
Josep Molins Codina ¹	34,5	12,0	46,5
Manel Rosell Martí ¹	29,3	4,5	33,8
Total	368,3	89,0	457,3

¹ Baja del Consejo de Administración durante el ejercicio 2012

5.2. Retribución de los consejeros ejecutivos

Las retribuciones satisfechas a los consejeros ejecutivos durante los ejercicios 2013 y 2012 son las que se indican a continuación, de manera individualizada, por concepto retributivo.

Miles de euros	2013			
	Retribuciones a corto plazo	Prestaciones post-empleo	Dietas	Total
José Carlos Pla Royo, Presidente ¹	175,0	-	-	175,0
Juan María Hernández Andrés, Presidente ²	17,7	-	-	17,7
Francisco Orenes Bo, Consejero Ejecutivo ³	35,0	-	-	35,0
Adolf Todó Rovira, Presidente ⁴	105,7	9,1	-	114,8
Jaume Masana Ribalta, Consejero Delegado ⁴	108,7	8,4	-	117,1
Total	442,1	17,5	-	459,6

¹ Presidente desde el 1 de junio de 2013

² Presidente del 10 a 31 de mayo de 2013

³ Consejero ejecutivo del 10 de mayo al 26 de junio de 2013

⁴ Baja en fecha 10 de mayo de 2013

Miles de euros	2012			
	Retribuciones a corto plazo	Prestaciones post-empleo	Dietas	Total
Adolf Todó Rovira, Presidente	270,7	27,7	1,6	300
Jaume Masana Ribalta, Consejero Delegado	277,4	21,0	1,6	300
Total	548,1	48,7	3,2	600

En 2012, y como consecuencia del Real Decreto-ley 3/2012, de 3 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, al estar Catalunya Banc participado por el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria, se ajustaron a la baja las remuneraciones de los consejeros ejecutivos.

En relación con las prestaciones post-empleo, a 31 de diciembre de 2013 no existen compromisos por pensiones para los consejeros ejecutivos. A 31 de diciembre de 2012, los compromisos existentes eran de aportación definida.

5.3. Retribución de los miembros de la Alta Dirección

Dentro de este apartado se incluye información relativa a los 7 miembros de la Alta Dirección, excluido el consejero ejecutivo, que tienen esta condición a 31 de diciembre de 2013. Incluye las retribuciones percibidas por 4 miembros de la Alta Dirección que han causado baja durante el 2013. A 31 de diciembre de 2012, los miembros de la Alta Dirección, excluidos los consejeros ejecutivos, eran 9.

Miles de euros	2013		
	Retribuciones a corto plazo	Prestaciones post-empleo	Total
Alta Dirección	1.722	376	2.098
Total	1.722	376	2.098

Miles de euros	2012		
	Retribuciones a corto plazo	Prestaciones post-empleo	Total
Alta Dirección	2.011	466	2.477
Total	2.011	466	2.477

En relación con las prestaciones post-empleo, los compromisos existentes son de aportación definida.

5.4. Compromisos por pensiones, seguros y otros conceptos

Catalunya Banc no tiene contraídas obligaciones en materia de compromisos por pensiones con los consejeros externos por su condición como tales.

Catalunya Banc tiene suscrita una póliza de seguro colectivo de responsabilidad civil que cubre a los consejeros, ejecutivos y no ejecutivos, y personal directivo. La prima devengada en el ejercicio 2013 por este concepto asciende a 1.475 miles de euros.

La Entidad también tiene contratada una póliza de seguro de accidentes para consejeros, ejecutivos y no ejecutivos, mientras ostenten esta condición, cuyas primas ascienden a 1 y 2 miles de euros en los ejercicios 2013 y 2012, respectivamente. El capital asegurado por muerte o invalidez permanente es de 150 miles de euros.

De acuerdo con la información requerida por el artículo 229 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, a continuación se presenta el detalle de los cargos o las funciones que ejercen los

Administradores del Banco a 31 de diciembre de 2013, todos ellos por cuenta ajena, en entidades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social del Banco, así como el detalle de las participaciones directas o indirectas que mantienen en el capital de las mencionadas entidades:

Nombre del consejero o representante	Denominación de la sociedad objeto	Cargo, función o participación
José Carlos Pla Royo	BBVA ¹ BBVA ² Banc Sabadell ² CECA	Participación del 0,00089% Participación del 0,00353% Participación del 0,00005% Consejero
Manuel Garí Eguillor	MCB XXI Invest, SL (B62118245)	Participación del 50% ¹ Participación del 50% de una persona vinculada Administrador Solidario junto con una persona vinculada
	JP Morgan Private Banc, LTD (W0069849H)	Actividad de una persona vinculada (Managing Director)
José Antonio García Rico ³	BBVA ¹	Participación del 0,00080%

¹ En posición individual.

² Titularidad de las acciones/participaciones junto con otras personas vinculadas al consejero relacionado.

³ Representante físico del consejero FROB.

En cuanto al Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria, no es aplicable lo que establece el artículo 229 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital antes mencionada por tratarse de una situación excepcional al incorporarse éste al Consejo de Administración de Catalunya Banc SA en virtud de una habilitación legal (art. 9.6 del Real-Decreto Ley 9/2009).

De acuerdo con lo requerido por el artículo 114.2 de la Ley del Mercado de Valores, se hace constar que durante el ejercicio 2013 los Administradores de la Entidad no han realizado por sí mismos ni por persona interpuesta, ninguna operación con la Entidad o con otras sociedades del Grupo ajenas al tráfico ordinario o en condiciones que no hayan sido de mercado. Adicionalmente, y de conformidad con el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa que no se han producido otras situaciones de conflictos de interés en el ejercicio 2013 de los miembros del Consejo de Administración que las que se indican a continuación:

- Luis Conde Möller, con respecto a las operaciones crediticias de dos sociedades de las que es socio mayoritario, en la sesión del Consejo de Administración del 28 de mayo de 2013 abandonó la sala y se abstuvo de intervenir en la deliberación.
- Con respecto a la concesión, en la sesión del Consejo de Administración de fecha 29 de enero de 2013, de una cuenta de crédito a la SAREB –participada por el FROB- para dar cumplimiento al contrato de gestión de activos desde un punto de vista operativo, no pudo resultar de aplicación el derecho general de abstención aplicable en el caso de las operaciones vinculadas a los consejeros, por ostentar en aquel momento el FROB el 100% de los derechos de voto de Catalunya Banc.

Las operaciones descritas anteriormente fueron examinadas previamente por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en ejercicio de sus facultades, la cual acordó elevarlas con su informe favorable al Consejo de Administración para su aprobación.

6. Caja y depósitos en bancos centrales

El detalle del saldo de este epígrafe del activo del balance a 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

Miles de euros	31/12/2013	31/12/2012
Caja	197.466	233.873
Depósitos en el Banco de España	565.152	1.201.357
Depósitos en otros bancos centrales	-	-
Ajustes por valoración	28	79
Total	762.646	1.435.309

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos clasificados en esta cartera durante los ejercicios 2013 y 2012 ha sido del 0,17% y 0,47%, respectivamente.

7. Carteras de negociación

7.1. Composición de los saldos deudores

A continuación se presenta un detalle de los activos financieros incluidos en esta categoría a 31 de diciembre de 2013 y 2012, clasificados por áreas geográficas donde se encuentra localizado el riesgo (véase Nota 3.1), por clases de contrapartes, por tipos de instrumento y según se haya determinado su valor razonable (véase Nota 2.1.3):

Miles de euros	31/12/2013	31/12/2012
Por áreas geográficas		
Total		
España	217.510	422.286
Otros países de la Unión Europea	188.785	350.566
Resto del mundo	450	1.117
Total	406.745	773.969
Por clases de contrapartes		
Total		
Entidades de crédito	224.077	432.702
Administraciones públicas residentes	14.009	43.709
Otros sectores residentes	168.654	297.528
Otros sectores no residentes	5	30
Total	406.745	773.969
Por tipos de instrumentos		
Valores representativos de deuda		
Deuda pública española	10.928	44.301
Letras del Tesoro	9.929	11.523
Obligaciones y bonos del Estado	999	27.547
Otras deudas contraídas	-	-
Deuda pública extranjera	-	-
Emitidos por entidades financieras	-	5.231
Otros valores de renta fija	-	-
Instrumentos de capital		
Derivados de negociación		
Total	406.745	773.969

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera durante los ejercicios 2013 y 2012 ha sido del 2,60% y 4,23%, respectivamente.

La clasificación de los valores representativos de deuda por categorías de rating, a 31 de diciembre de 2013 es la siguiente:

Categorías de rating	%
Baa1-Baa3	100,00%

7.2. Composición de los saldos acreedores

A continuación se presenta un detalle de los pasivos financieros incluidos en esta categoría a 31 de diciembre de 2013 y 2012, clasificados por áreas geográficas donde se encuentra localizado el riesgo, por clases de contrapartes, por tipos de instrumentos y según se haya determinado su valor razonable (véase Nota 2.1.3):

Miles de euros	31/12/2013	31/12/2012
Por áreas geográficas		
Total		
España	190.904	345.733
Otros países de la Unión Europea	220.119	358.365
Resto del mundo	337	450
Total	411.360	704.548
Por clases de contrapartes		
Total		
Entidades de crédito	372.622	565.635
Administraciones públicas residentes	2	2
Otros sectores residentes	38.736	138.911
Total	411.360	704.548
Por tipos de instrumentos		
Total		
Posiciones cortas de valores	-	-
Derivados de negociación	411.360	704.548

7.3. Derivados financieros de negociación

A continuación se presenta un detalle, por clases de derivados, del valor razonable de los derivados de negociación, así como su valor nocional (importe sobre cuya base se calculan los pagos y cobros futuros de estos derivados) a 31 de diciembre de 2013 y 2012:

Milers d'euros	31/12/2013				31/12/2012			
	Saldos deudores		Saldos acreedores		Saldos deudores		Saldos acreedores	
	Valor razonable	Nocional	Valor razonable	Nocional	Valor razonable	Nocional	Valor razonable	Nocional
Compraventa de divisas no vencidas								
Compras contra euros	120	9.308	1.470	48.173	5.855	123.923	1.763	67.585
Compras contra divisas	-	-	-	-	-	-	-	3.425
Ventas contra euros	13.608	477.194	337	105	48.711	203.571	163	328.680
Futuros financieros sobre valores y tipos de interés								
Comprados	-	8.000	-	-	-	52.616	-	-
Vendidos	-	-	-	5.300	-	-	-	67.900
Opciones sobre valores								
Compradas	188	79.000	-	-	13.874	559.895	-	-
Emitidas	-	-	10.102	904.027	-	-	24.779	1.786.391
Opciones sobre tipos de interés								
Compradas	54.159	2.018.967	-	-	80.156	3.087.691	-	-
Emitidas	-	-	54.427	2.086.505	-	-	80.685	3.172.723
Opciones sobre divisas								
Compradas	214	8.279	-	-	255	9.463	-	-
Emitidas	-	-	219	9.584	-	-	291	11.016
Otras operaciones sobre tipos de interés								
Permutas financieras sobre tipos de interés	327.524	3.818.738	344.805	3.465.621	576.921	5.339.777	593.294	5.035.204
Compra de otros derivados financieros								
Comprados	4	-	-	-	23	-	3	-
Credit Default Swaps								
Comprados	-	-	-	-	3.737	108.200	-	-
Emitidos	-	-	-	-	136	30.000	3.570	104.200
Total	395.817	6.419.486	411.360	6.519.315	729.668	9.515.136	704.548	10.577.12

El importe nocional de los contratos formalizados no representa el riesgo real asumido por Catalunya Banc, ya que la posición neta en estos instrumentos financieros resulta de su compensación y/o combinación.

8. Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias

A continuación se presenta un detalle de los activos financieros incluidos en esta categoría a 31 de diciembre de 2013 y 2012, clasificados por áreas geográficas donde se encuentran localizados los riesgos (véase Nota 3.1), por clases de contrapartes, por tipos de instrumentos y según se haya determinado su valor razonable (véase Nota 2.1.3):

Miles de euros	31/12/2013	31/12/2012
Por áreas geográficas		
España	-	5.209
Otros países de la Unión Europea	-	-
Ajustes por valoración	-	-
Total	-	5.209
Por clases de contrapartes		
Entidades de crédito	-	5.209
Otros sectores no residentes	-	-
Ajustes por valoración	-	-
Total	-	5.209
Por tipos de instrumentos		
Valores representativos de deuda		
Deuda pública extranjera	-	-
Otros valores de renta fija	-	5.209
Ajustes por valoración	-	-
Total	-	5.209

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera durante los ejercicios 2013 y 2012 ha sido del 3,59% y 3,20%, respectivamente.

A 31 de diciembre de 2012 los valores representativos de deuda clasificados en esta cartera tenían una categoría de rating de A3.

9. Activos financieros disponibles para la venta y ajustes en activos financieros por macrocoberturas

A continuación se presenta un detalle de los activos financieros incluidos en esta categoría a 31 de diciembre de 2013 y 2012, clasificados por áreas geográficas donde se encuentran localizados los riesgos (véase Nota 3.1), por clases de contrapartes, por tipos de instrumentos y según se haya determinado su valor razonable (véase Nota 2.1.3):

Miles de euros	31/12/2013	31/12/2012
Por áreas geográficas		
España	1.464.062	2.446.397
Otros países de la Unión Europea	82	58.876
Resto del mundo	-	2.816
Pérdidas por deterioro	(20)	(11.255)
Total Activos financieros disponibles para la venta	1.464.124	2.496.834
Ajustes en activos financieros por macrocoberturas	3.802	37.312
Total	1.467.926	2.534.146
Por clases de contrapartes		
Entidades de crédito	6.761	171.235
Administraciones públicas residentes	1.454.322	1.794.457
Otros sectores residentes	2.978	495.986
Otros sectores no residentes	83	46.411
Pérdidas por deterioro	(20)	(11.255)
Total Activos financieros disponibles para la venta	1.464.124	2.496.834
Ajustes en activos financieros por macrocoberturas	3.802	37.312
Total	1.467.926	2.534.146
Por tipos de instrumentos		
Valores representativos de deuda	1.456.951	2.501.175
Deuda pública española	1.454.322	1.794.457
Letras del Tesoro	-	29.323
Obligaciones y bonos del Estado	1.454.322	1.765.134
Otros valores	-	-
Emitidos por entidades financieras	2.609	167.109
Otros valores de renta fija	20	539.609
Instrumentos de capital	7.193	6.914
Acciones de sociedades españolas cotizadas	-	-
Acciones de sociedades españolas no cotizadas	7.127	6.848
Acciones de sociedades extranjeras no cotizadas	66	66
Participaciones en el patrimonio de fondos de inversión	-	-
Pérdidas por deterioro	(20)	(11.255)
Total Activos financieros disponibles para la venta	1.464.124	2.496.834
Ajustes en activos financieros por macrocoberturas	3.802	37.312
Total	1.467.926	2.534.146

Los ajustes en activos financieros por macrocoberturas corresponden a la variación del valor razonable de los activos financieros disponibles para la venta atribuibles al riesgo cubierto por la macrocobertura de valor razonable (véase Nota 3.3.2).

A 31 de diciembre de 2013, las pérdidas por deterioro corresponden al fondo específico, por importe de 20 miles de euros. A 31 de diciembre de 2012, las pérdidas por deterioro correspondían al fondo de cobertura de pérdidas inherentes y al fondo específico, por importe de 9.135 y 2.120 miles de euros, respectivamente.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera durante los ejercicios 2013 y 2012 ha sido del 3,11% y 3,01%, respectivamente.

A continuación se presenta el movimiento para los ejercicios 2013 y 2012 de las pérdidas por deterioro registradas para la cobertura del riesgo de crédito de los instrumentos de

deuda clasificados en esta cartera y el importe acumulado de estos al inicio y al final del ejercicio:

Miles de euros	Fondos específicos	Fondos de cobertura de pérdidas inherentes	Total
Saldo a 31 de diciembre de 2011	3.610	374	3.984
Dotación con cargo a resultados	13.444	9.135	22.579
Recuperación con abono a resultados	(756)	(374)	(1.130)
Utilización de fondos	(14.178)	-	(14.178)
Saldo a 31 de diciembre de 2012	2.120	9.135	11.255
Dotación con cargo a resultados	4	-	4
Recuperación con abono a resultados	(2.092)	(9.135)	(11.227)
Utilización de fondos	(4)	-	(4)
Otros movimientos	(8)	-	(8)
Saldo a 31 de diciembre de 2013	20	-	20

La clasificación de los valores representativos de deuda por categorías de rating, a 31 de diciembre de 2013, es la siguiente:

Categorías de rating	%
Baa1-Baa3	100,00%

A efectos de determinar si existe evidencia objetiva de pérdida de valor en los instrumentos de patrimonio de la Entidad, se atiende a la existencia de disminuciones del 40% en su valor razonable o a situaciones de pérdida continuada de valor a lo largo de un plazo superior a los 18 meses.

Al cierre de 2013, la Entidad no presenta descensos en el valor razonable de las inversiones en instrumentos de patrimonio superiores a los rangos señalados anteriormente y, adicionalmente, la Entidad no presenta instrumentos de patrimonio cotizados cuyo valor razonable difiera del precio de cotización a esa fecha.

Durante el ejercicio 2012 se reclasificaron instrumentos de deuda desde la "Cartera de inversión a vencimiento" a la de "Activos disponibles para la venta", por importe de 511.434 miles de euros.

La reclasificación se produjo como consecuencia de la obligación de venta de dichos títulos contenida en el Plan de Reestructuración de la Entidad (véase Nota 1.2), la cual es un suceso aislado que está fuera del control del Banco, que no es recurrente y que no podría haber sido razonablemente anticipado por el mismo.

Durante el ejercicio 2013, se han realizado la venta de la totalidad de dichos activos, a excepción de un bono de 2.553 miles de euros, generando un resultado de 3.757 miles de euros.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2012 se deterioraron determinados instrumentos de capital clasificados dentro de la cartera de "Activos disponibles para la venta" por importe de 90.074 miles de euros.

Por último, señalar que en cumplimiento del Plan de Reestructuración y como consecuencia del cambio de modelo de gestión que implica dicho plan, existe la intención de vender determinados instrumentos de capital en el plazo más breve posible, motivo por el que, en el ejercicio 2012, se reclasificaron determinados instrumentos de la cartera de "Activos disponibles para la venta" y la cartera de "Participaciones" a la cartera de "Activos no corrientes en venta" (véase Notas 1.2, 13 y 14).

10. Inversiones crediticias

10.1. Composición del saldo

A continuación se presenta un detalle de los activos financieros incluidos en esta categoría a 31 de diciembre de 2013 y 2012, clasificados por áreas geográficas donde se encuentran localizados los riesgos, por clases de contrapartes y por tipos de instrumentos:

Miles de euros	31/12/2013	31/12/2012
Por áreas geográficas		
España	37.416.631	48.316.394
Otros países de la Unión Europea	477.956	807.411
Resto del mundo	233.648	249.111
Pérdidas por deterioro	(5.029.625)	(4.160.108)
Ajustes por valoración	(11.051)	(19.829)
Total	33.087.559	45.192.979
Por clases de contrapartes		
Entidades de crédito	531.475	732.014
Administraciones públicas residentes	1.417.369	2.604.676
Otros sectores residentes	35.531.985	44.894.953
Otros sectores no residentes	647.406	728.926
Entidades contrapartida central	-	412.347
Pérdidas por deterioro	(5.029.625)	(4.160.108)
Ajustes por valoración	(11.051)	(19.829)
Total	33.087.559	45.192.979
Por tipos de instrumentos		
Depósitos en entidades de crédito	531.475	732.014
Cuentas mutuas	64.543	72.391
Cuentas a plazo	361.903	564.285
Adquisición temporal de activos	-	11.288
Otras cuentas	84.789	58.658
Otros activos financieros	20.240	25.392
Crédito a la clientela	35.833.491	44.266.304
Crédito comercial	343.099	573.645
Deudores con garantía real	25.872.413	27.832.524
Arrendamientos financieros	534.201	643.049
Adquisición temporal de activos	-	-
Operaciones mercado contrapartida central	-	412.347
Otros créditos	9.050.912	14.765.749
Otros activos financieros	32.866	38.990
Valores representativos de deuda	1.763.269	4.374.598
Pérdidas por deterioro	(5.029.625)	(4.160.108)
Ajustes por valoración	(11.051)	(19.829)
Total	33.087.559	45.192.979

A 31 de diciembre de 2013 y 2012, la inversión bruta total en contratos de arrendamiento financiero es de 534.201 y 643.049 miles de euros y los ingresos financieros no devengados son de 29.809 y 34.709 miles de euros, respectivamente. El valor residual no garantizado por los contratos es de 34.601 y 42.636 miles de euros y el importe de las correcciones de valor por deterioro de los contratos de arrendamiento financiero es de 159.089 y 104.161 miles de euros, respectivamente.

A continuación se presenta la distribución en plazos mínimos de la inversión bruta total y de los ingresos financieros no devengados a 31 de diciembre de 2013:

Miles de euros	Hasta 1 año	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	Total
Inversión bruta total	52.727	105.075	376.399	534.201
Ingresos financieros no devengados	5.857	17.483	6.469	29.809

El tipo de interés efectivo medio de las “Inversiones crediticias” en los ejercicios 2013 y 2012 ha sido del 3,02% y 3,35%, respectivamente.

Dentro del epígrafe “Valores representativos de deuda” se incluyen, principalmente, los valores representativos de deuda no cotizados o cotizados en mercados no activos, principalmente bonos emitidos por fondos de titulización de cédulas multicedentes, en los que uno de los cedentes es Catalunya Banc.

Los principales “Ajustes por valoración” corresponden a comisiones cobradas y no devengadas y a intereses devengados y no cobrados por un importe de (84.964) y 73.657 miles de euros, respectivamente, a 31 de diciembre de 2013 y (120.927) y 100.588 miles de euros, respectivamente, a 31 de diciembre de 2012.

A 31 de diciembre de 2013 y 2012, el importe de los préstamos titulizados que se mantiene en el balance posteriormente a 1 de enero de 2004, cuyo riesgo no se ha transferido, es de 7.917.748 y 9.721.372 miles de euros, respectivamente (véase Notas 2.6 y 23.5).

A continuación se presenta un detalle del epígrafe “Otros activos financieros” a 31 de diciembre de 2013 y 2012:

Miles de euros	31/12/2013	31/12/2012
Cheques a cargo de entidades de crédito	20.240	25.392
Comisiones por garantías financieras (véase Nota 2.8)	26.780	29.439
Fianzas entregadas en efectivo	6.009	8.781
Otros conceptos	77	770
Total	53.106	64.382

En el marco de la Circular 6/2012, de 28 de septiembre, de Banco de España, Catalunya Banc revisa y asigna las operaciones de refinanciación en los términos descritos en la citada norma. En cumplimiento de dicha norma, se indican a continuación las principales políticas y procedimientos expresos en relación con su actividad realizada en el ámbito de la refinanciación y reestructuración de préstamos y créditos a clientes, siendo los requisitos mínimos para cualquiera de estas operaciones los siguientes:

- Voluntad de pago por parte del deudor.
- Experiencia de la Entidad con el cliente.
- Sostenibilidad a medio y largo plazo.
- Refuerzo de las garantías, reales o personales aportadas, o en todo caso, mantenimiento de las garantías iniciales.
- Mejora de la rentabilidad de las operaciones con objetivo de cubrir el riesgo.

En las refinanciaciones a particulares, en función de las necesidades concretas y de las garantías que los mismos mantengan en la Entidad, podrán llevarse a cabo las siguientes actuaciones:

Clientes particulares con los que la Entidad mantiene hipoteca sobre su vivienda habitual:

- Los plazos se ajustarán a las garantías disponibles (en garantías personales hasta 5 años habitualmente; en garantías reales, hasta 40, siempre y cuando el plazo más la edad del menor titular con ingresos no supere 75 años).
- Reagrupamiento de deudas.
- En caso necesario se facilitará la refinanciación de un máximo de 3 cuotas impagadas, así como los gastos de formalización de las nuevas operaciones que tengan que instrumentar.

Clientes particulares con los que la Entidad no mantiene hipoteca sobre su vivienda habitual:

- Conversión de préstamos personales en primera hipoteca sobre bienes inmuebles, preferentemente vivienda.
- Carencias de capital y alargamiento de los plazos a cambio de aportaciones de avalistas.
- En caso necesario se facilitará la refinanciación de las cuotas pendientes, así como los gastos de formalización de las nuevas operaciones que tengan que instrumentar.

Operaciones concedidas a empresas:

En lo referente a refinanciaciones de operaciones concedidas a empresas es fundamental realizar un análisis de viabilidad del negocio a medio y largo plazo que incluya la capacidad de pago de todos los compromisos del deudor, así como un análisis de la situación financiera de los garantes. En estos casos, las soluciones a plantear incluyen las siguientes actuaciones:

- Reestructuración de los vencimientos a corto y largo plazo.
- Incorporación de carencias.
- Ampliación de los plazos.

La baja de los activos originales por modificaciones sustanciales debidas a una reestructuración, no impide su identificación en las bases de datos corporativas para proceder al tratamiento que el Grupo tiene definido para reclasificar correctamente las operaciones refinanciadas, de refinanciación o reestructuradas. Las circunstancias que suponen la cancelación del activo original son de diversa consideración y están directamente relacionadas con las características de la nueva operación, acordadas con el cliente para adecuar las cuotas debidas a la capacidad de pago del prestatario. Existen diferentes modalidades para llevar a cabo la refinanciación o reestructuración de la deuda, pudiéndose cancelar la operación o no la operación refinanciada al formalizar la refinanciación.

Los criterios que a continuación se detallan, se aplican tanto a las operaciones refinanciadas como a las operaciones de refinanciación, siendo indistinto a los efectos del tratamiento descrito si se aplicara a una operación ya existente o a una nueva, y que hayan sido novadas para adecuar las cuotas a la capacidad de pago del prestatario. La clasificación contable establecida para estos activos depende del cumplimiento de los requerimientos definidos en el Anejo IX de la Circular 4/2004 así como el periodo de carencia aplicado a la operación. En función de la clasificación que les corresponda se establecen los porcentajes de deterioro. Así por ejemplo, si la operación se clasifica como dudosa, la dotación mínima establecida para estos dudosos subjetivos es del 25 %, excepto en los casos de viviendas finalizadas de personas físicas en que la dotación del 25% se realiza sobre la base reducida, siempre que la aplicación del calendario de dotaciones no supusiera un importe superior, en cuyo caso, evidentemente se aplica el importe superior. Si la operación se clasifica en la categoría de subestandard, el porcentaje de deterioro mínimo que se aplica es de un 15 %.

Cabe destacar que las operaciones que son objeto de presentación a los diferentes Comités de Riesgo son objeto de un análisis individualizado en el que las coberturas intentan aproximarse a la pérdida esperada en base a un análisis experto.

La actual política de clasificaciones y cobertura por deterioro del Grupo supone que un activo nunca deja de considerarse como renegociado, refinanciado o reestructurado.

A continuación detallamos los importes en miles de euros del Riesgo Vivo y Dotaciones existentes a diciembre 2013 asociadas a las operaciones refinanciadas o reestructuradas durante el 2013 y vigentes a cierre de año clasificadas como riesgo normal, subestándar o dudoso.

Miles de euros	Riesgo vivo	Dotaciones
Normal	114.214	-
Subestándar	67.663	7.374
Dudosos	232.304	174.930
Total	414.181	182.304

A continuación se adjunta la restante información requerida por la Circular 6/2012 a 31 de diciembre de 2013:

Saldos vigentes de refinanciaciones y reestructuraciones

Miles de euros	31/12/2013						Subestándar							
	Normal			Garantía hipotecaria inmobiliaria plena			Resto de garantías reales			Sin garantía real			Cobertura específica	
	Nº oper.	Importe bruto	Nº oper.	Importe bruto	Nº oper.	Importe bruto	Nº oper.	Importe bruto	Nº oper.	Importe bruto	Nº oper.	Importe bruto		
Administraciones públicas	-	-	1	32	24	64.904	-	-	-	-	6	11.315	1.132	
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	1.652	237.653	143	42.750	1.768	155.775	654	159.229	31	11.573	102	97.788	29.238	
Del que: Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria	105	12.439	6	224	49	986	153	15.592	2	378	23	1.909	4.634	
Resto de personas físicas	29.140	2.166.600	289	10.502	11.004	75.910	6.212	659.039	59	6.906	741	5.910	38.168	
Total	30.792	2.404.253	433	53.284	12.796	296.589	6.866	818.268	90	18.479	849	115.013	68.538	
Miles de euros	31/12/2013						Dudoso						Total	
	Garantía hipotecaria inmobiliaria plena			Resto de garantías reales			Sin garantía real			Cobertura específica				
	Nº oper.	Importe bruto	Nº oper.	Importe bruto	Nº oper.	Importe bruto	Nº oper.	Importe bruto	Nº oper.	Nº oper.	Importe bruto	Cobertura específica		
Administraciones públicas	-	-	-	-	-	-	8	5.250	1.818	39	81.501	2.950		
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	3.713	822.093	129	177.712	1.986	430.899	1.088.659	10.178	2.135.472	1.117.897				
Del que: Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria	979	207.050	18	6.723	190	20.681	199.586	1.525	265.982	204.220				
Resto de personas físicas	37.288	3.195.211	179	13.082	10.408	105.739	1.334.967	95.320	6.238.899	1.373.135				
Total	41.001	4.017.304	308	190.794	12.402	541.888	2.425.444	105.537	8.455.872	2.493.982				

Miles de euros	31/12/2012						Subestándar						
	Normal			Garantía hipotecaria inmobiliaria plena			Resto de garantías reales			Sin garantía real			Cobertura específica
	Nº oper.	Importe bruto	Nº oper.	Importe bruto	Nº oper.	Importe bruto	Nº oper.	Importe bruto	Nº oper.	Importe bruto	Nº oper.	Importe bruto	
Administraciones públicas	-	-	1	40	27	113.725	-	-	-	-	3	4.874	487
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	1.557	218.664	201	12.642	2.112	297.736	1.059	244.368	81	10.123	352	182.610	52.594
Del que: Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria	182	24.105	10	412	101	4.967	156	30.969	4	595	16	892	12.996
Resto de personas físicas	19.166	1.159.851	365	8.741	12.510	87.863	22.978	2.134.221	182	12.119	1.027	12.148	175.446
Total	20.723	1.378.515	567	21.423	14.649	499.324	24.037	2.378.589	263	22.242	1.382	199.632	228.527

Miles de euros	31/12/2012						Dudoso			Total			
	Garantía hipotecaria inmobiliaria plena			Resto de garantías reales			Sin garantía real			Cobertura específica	Nº oper.	Importe bruto	Cobertura específica
	Nº oper.	Importe bruto	Nº oper.	Importe bruto	Nº oper.	Importe bruto	Nº oper.	Importe bruto	Nº oper.				
Administraciones públicas	-	-	-	-	-	-	7	4.899	1.727	38	123.538	2.214	
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	3.158	695.012	112	83.550	1.806	501.166	818.176	10.438	2.245.871	870.770			
Del que: Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria	656	161.781	20	7.887	178	33.824	171.948	1.323	265.432	184.944			
Resto de personas físicas	28.530	2.577.252	91	8.506	6.766	73.372	828.286	91.615	6.074.073	1.003.732			
Total	31.688	3.272.264	203	92.056	8.579	579.437	1.648.189	102.091	8.443.482	1.876.716			

Distribución del riesgo de crédito a la clientela por actividad

Miles de euros	Total	Del que: Garantía inmobiliaria	Del que: resto de garantías reales	Crédito con garantía real. Loan to value					
				Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%	
Administraciones públicas	1.413.754	8.800	3.172	2.085	3.411	2.994	323	3.159	
Otras instituciones financieras	706.947	11.057	239.484	4.653	6.149	2.795	236.944	-	
Sociedades no financieras y empresarios individuales	6.659.223	2.527.596	198.084	1.296.511	784.662	462.926	107.876	73.705	
Construcción y promoción inmobiliaria	430.772	352.115	6.296	142.613	79.429	115.167	16.143	5.059	
Construcción de obra civil	225.071	14.675	2.309	3.337	937	562	8	12.140	
Resto de finalidades	6.003.380	2.160.806	189.479	1.150.561	704.296	347.197	91.725	56.506	
Grandes empresas	1.302.173	337.463	4.058	149.007	109.502	62.564	13.415	7.033	
Pymes y empresarios individuales	4.701.207	1.823.343	185.421	1.001.554	594.794	284.633	78.310	49.473	
Resto de hogares e ISFLSH	22.015.814	20.656.319	59.872	4.642.514	5.570.272	6.953.393	3.064.254	485.758	
Viviendas	20.212.103	19.449.970	19.493	4.117.178	5.239.423	6.718.720	2.948.751	445.391	
Consumo	79.557	19.589	5.094	10.130	6.617	5.495	1.678	763	
Otros fines	1.724.154	1.186.760	35.285	515.206	324.232	229.178	113.825	39.604	
Subtotal	30.795.738	23.203.772	500.612	5.945.763	6.364.494	7.422.108	3.409.397	562.622	
Menos: correcciones de valor por deterioro de activos imputadas a operaciones concretas	-								
Total	30.795.738								
Pro-memoria: Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	5.961.890	5.432.546	28.532	1.061.754	982.910	1.505.253	1.557.287	353.874	

31/12/2012 Miles de euros	Total	Del que: Garantía inmobiliaria	Del que: resto de garantías reales	Crédito con garantía real. Loan to value				
				Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%
Administraciones públicas	2.601.270	8.167	7.093	5.601	888	3.753	378	4.640
Otras instituciones financieras	1.832.884	271.852	1.112.376	25.467	2.083	68.716	1.286.702	1.260
Sociedades no financieras y empresarios individuales	10.518.643	2.912.543	306.322	1.415.946	984.336	561.457	144.565	112.561
Construcción y promoción inmobiliaria	347.933	318.261	13.592	121.400	79.272	107.730	11.947	11.504
Construcción de obra civil	425.689	6.538	3.921	1.575	4.635	445	344	3.460
Resto de finalidades	9.745.021	2.587.744	288.809	1.292.971	900.429	453.282	132.274	97.597
Grandes empresas	1.681.649	333.090	6.059	98.090	135.830	74.501	16.020	14.708
Pymes y empresarios individuales	8.063.372	2.254.654	282.750	1.194.881	764.599	378.781	116.254	82.889
Resto de hogares e ISFLSH	24.327.848	22.684.426	115.114	4.393.935	5.479.167	7.914.713	3.974.989	1.037.636
Viviendas	22.163.321	21.309.509	36.112	3.599.576	5.186.987	7.708.406	3.864.638	986.014
Consumo	119.778	21.974	10.196	18.840	3.831	4.313	3.630	1.556
Otros fines	2.044.749	1.352.943	68.806	774.619	288.349	201.994	106.721	50.066
Subtotal	39.280.645	25.876.988	1.540.905	5.840.049	6.466.474	8.548.639	5.406.634	1.156.097
Menos: correcciones de valor por deterioro de activos imputadas a operaciones concretas	163.534							
Total	39.117.111							
Pro-memoria: Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	6.566.766	5.677.682	37.883	915.602	832.262	1.554.225	1.635.124	778.352

10.2. Activos vencidos y deteriorados

A continuación se presenta el movimiento en los ejercicios 2013 y 2012 de los activos financieros clasificados como inversiones crediticias y considerados dudosos:

Miles de euros	Dudosos
Saldo a 31 de diciembre de 2011	7.932.886
Adiciones netas ¹	3.948.217
Pase a fallidos	(444.675)
Traspaso a la Sareb	(4.803.025)
Saldo a 31 de diciembre de 2012	6.633.403
Adiciones netas ¹	1.793.118
Pase a fallidos	(569.876)
Saldo a 31 de diciembre de 2013	7.856.645

¹ Adiciones netas de recuperaciones y de reclasificaciones a riesgo normal y subestándar.

A continuación se presenta un detalle de los activos financieros clasificados como inversiones crediticias y considerados dudosos por razón de su riesgo de crédito a 31 de diciembre de 2013 y 2012:

Activos dudosos a 31 de diciembre de 2013

Miles de euros	Hasta 6 meses	Entre 6 y 9 meses	Entre 9 y 12 meses	Más de 12 meses	Total
Tratamiento general	690.143	98.517	231.762	1.465.166	2.485.588
Operaciones con garantía inmobiliaria	1.509.299	393.984	369.328	2.955.716	5.228.327
Vivienda acabada residencia habitual	1.038.666	239.731	281.790	1.803.508	3.363.695
Fincas rústicas en explotación y oficinas, locales y naves polivalentes acabadas	56.252	57.767	12.949	214.034	341.002
Viviendas acabadas (resto)	178.914	50.538	53.157	450.976	733.585
Parcelas, solares y resto de activos inmobiliarios	235.467	45.948	21.432	487.198	790.045
Total	2.199.442	492.501	601.090	4.420.882	7.713.915

Activos dudosos a 31 de diciembre de 2012

Miles de euros	Hasta 6 meses	Entre 6 y 9 meses	Entre 9 y 12 meses	Más de 12 meses	Total
Tratamiento general	1.022.156	128.798	97.432	1.134.154	2.382.540
Operaciones con garantía inmobiliaria	2.121.727	496.755	342.966	1.153.651	4.115.099
Vivienda acabada residencia habitual	1.505.374	356.249	221.622	545.043	2.628.288
Fincas rústicas en explotación y oficinas, locales y naves polivalentes acabadas	131.155	27.456	16.881	82.616	258.108
Viviendas acabadas (resto)	269.614	66.153	48.535	210.390	594.692
Parcelas, solares y resto de activos inmobiliarios	215.584	46.897	55.928	315.602	634.011
Total	3.143.883	625.553	440.398	2.287.805	6.497.639

Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2013 y 2012, los dudosos clasificados como operaciones sin riesgo apreciable ascienden a 85.893 y 90.216 miles de euros, respectivamente, y los clasificados con garantía pignoraticia parcial ascienden a 56.837 y 45.548 miles de euros, respectivamente.

Los activos dudosos por causas distintas de la morosidad ascienden a 1.841.283 miles de euros a 31 de diciembre de 2013 (2.285.423 miles de euros a 31 de diciembre de 2012), que sobre un total de dudosos de 7.856.645 miles de euros (6.633.403 miles de euros a 31 de diciembre de 2012), representan un 23% a 31 de diciembre de 2013 (34% a 31 de diciembre de 2012), lo que evidencia la política conservadora del Banco en cuanto a la anticipación en la calificación de la morosidad.

Los factores considerados para determinar el deterioro de los mismos se detallan en la Nota 3.2 y son, entre otros, la actividad de los acreditados, su situación financiera, su localización geográfica y otras características económicas.

El valor de las garantías consideradas eficaces de los activos dudosos asciende a 4.465.373 y 2.874.444 miles de euros a 31 de diciembre de 2013 y 2012, respectivamente. En este sentido, para calcular el valor de las garantías se han tenido en cuenta las ponderaciones marcadas por la Circular 3/2010 del Banco de España sobre el porcentaje considerado eficaz en función del tipo de activo que haya como colateral.

A 31 de diciembre de 2013, los importes vencidos y no clasificados como deteriorados son de 23.780 miles de euros, de los que 12.720 tienen una antigüedad inferior a 1 mes, 5.762 más de un mes sin exceder de 2 meses y 5.298 más de 2 meses sin exceder de 3 meses. A 31 de diciembre de 2012, los importes vencidos y no clasificados como deteriorados son de 39.207 miles de euros, de los que 23.364 tienen una antigüedad inferior a 1 mes, 8.447 más de un mes sin exceder de 2 meses y 7.396 más de 2 meses sin exceder de 3 meses.

10.3. Cobertura del riesgo de crédito

A continuación se presenta el movimiento en los ejercicios 2013 y 2012 de las pérdidas por deterioro registradas para la cobertura del riesgo de crédito y el importe acumulado de éstas al inicio y al final del ejercicio de los instrumentos de deuda clasificados como inversiones crediticias:

Miles de euros	Fondos específicos	Fondos de cobertura de pérdidas inherentes	Total
Saldo a 31 de diciembre de 2011	3.119.054	52.446	3.171.500
Dotación con cargo a resultados	6.125.403	386.030	6.511.433
Recuperación con abono a resultados	(268.521)	(15.612)	(284.133)
Utilización de fondos	(5.212.192)	-	(5.212.192)
Otros movimientos	(26.500)	-	(26.500)
Saldo a 31 de diciembre de 2012	3.737.244	422.864	4.160.108
Dotación con cargo a resultados	2.152.812	1.435	2.154.247
Recuperación con abono a resultados	(627.813)	(106.401)	(734.214)
Utilización de fondos	(543.316)	-	(543.316)
Otros movimientos	(7.200)	-	(7.200)
Saldo a 31 de diciembre de 2013	4.711.727	317.898	5.029.625

A 31 de diciembre de 2013, dentro de utilización de fondos, se recogen, por importe de 543.316 miles de euros, las adiciones con cargo a correcciones de valor por deterioro de los activos financieros cuya recuperación se considera remota.

A 31 de diciembre de 2013, dentro de otros movimientos, se recogen el traspaso de fondos por adjudicaciones de activos por importe de 48.596 miles de euros, el traspaso del fondo por la subsanación de los préstamos transferidos a la SAREB por importe de (43.382) y los ajustes por diferencias de cambio por importe de 1.986 miles de euros.

A 31 de diciembre de 2012, dentro de otros movimientos, se recogía el traspaso de fondos por adjudicaciones de activos por importe de 26.684 miles de euros y los ajustes por diferencias de cambio por importe de (184) miles de euros.

Durante los ejercicios 2013 y 2012, las recuperaciones de activos en suspenso han ascendido a 17.241 y 51.663 miles de euros, respectivamente.

A 31 de diciembre de 2013 y 2012, Catalunya Banc tiene registrados como activos subestándar un importe de 1.535.428 y 3.222.998 miles de euros, respectivamente, y mantiene provisiones para su cobertura por importe de 140.671 y 311.386 miles de euros, respectivamente.

Adicionalmente, y de acuerdo con la Circular 4/2004 del Banco de España, la Entidad clasifica sus riesgos en situación normal en las siguientes categorías: sin riesgo apreciable (sector público y garantía dineraria), bajo (garantía real sobre viviendas terminadas con LTV < 80% y empresas con rating A o superior), medio bajo (resto de garantías reales), medio (garantía personal, excepto consumo, tarjetas y descubiertos), medio alto (consumo) y alto (tarjetas, descubiertos y excedidos). A continuación se presenta el detalle de los riesgos de los instrumentos de deuda a 31 de diciembre de 2013 y 2012:

Miles de euros	31/12/2013	31/12/2012
Sin riesgo apreciable	27.267.354	33.706.492
Del que:		
Con administraciones públicas no residentes	-	-
Anticipos sobre pensiones y nóminas	231.880	239.434
Por garantías personales	10.077	15.190
Por garantía real de depósitos y valores	6.292	100.086
Riesgo bajo	14.743.463	15.658.762
Del que:		
Garantía de operaciones de política monetaria	-	-
Con otras empresas bien calificadas	-	-
Operaciones con garantía real	14.738.663	15.423.051
Riesgo medio-bajo	4.722.679	5.423.234
Del que:		
Arrendamientos financieros	316.380	385.657
Riesgo medio	4.242.621	8.094.391
Del que:		
Otras operaciones inscritas en el Registro de		
Ventas a Plazo de Bienes Muebles	-	-
Riesgo medio-alto	486.672	715.773
Del que:		
Para adquisiciones de bienes y servicios	208.719	296.331
Financiación de suelo para promoción		
inmobiliaria o de construcciones o		
promociones inmobiliarias	102.999	94.181
Riesgo alto	259.930	299.407
TOTAL	51.722.719	63.898.059

11. Cartera de inversión a vencimiento

A continuación se presenta un detalle de los activos financieros incluidos en esta categoría a 31 de diciembre de 2013 y 2012, clasificados por áreas geográficas donde se encuentran localizados los riesgos (véase Nota 3.1), por clases de contrapartes y por tipos de instrumentos:

Miles de euros	31/12/2013	31/12/2012
Por áreas geográficas		
España	14.024.141	13.828.881
Otros países de la Unión Europea	7.625.147	9.072.327
Resto del mundo	-	11.331
Pérdidas por deterioro	(8)	-
Total	21.649.280	22.912.539
Por clases de contrapartes		
Entidades de crédito	980.136	971.761
Administraciones públicas residentes	6.632.791	6.035.143
Otros sectores residentes	6.411.215	6.821.978
Otros sectores no residentes	7.625.146	9.083.657
Pérdidas por deterioro	(8)	-
Total	21.649.280	22.912.539
Por tipos de instrumentos		
Valores representativos de deuda		
Deuda pública española	6.632.791	6.035.143
Obligaciones y bonos del Estado	6.632.791	6.035.143
Emitidos por entidades financieras	980.136	971.761
Otros valores de renta fija	14.036.361	15.905.635
Pérdidas por deterioro	(8)	-
Total	21.649.280	22.912.539

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera durante los ejercicios 2013 y 2012 ha sido del 2,06% y 3,68%, respectivamente.

A continuación se presenta el movimiento de las pérdidas por deterioro en el ejercicio 2013 registradas para la cobertura del riesgo de crédito y el importe acumulado de éstas al inicio y al final del ejercicio:

Miles de euros	Fondos específicos	Fondos de cobertura de pérdidas inherentes	Total
Saldo a 31 de diciembre de 2011	-	596	596
Recuperación con abono a resultados	-	(596)	(596)
Saldo a 31 de diciembre de 2012	-	-	-
Otros movimientos	8	-	8
Saldo a 31 de diciembre de 2013	8	-	8

La clasificación de los valores representativos de deuda por categorías de rating a 31 de diciembre de 2013 es la siguiente:

Categorías de rating	%
Aa1-Aa3	35,22%
A1-A3	0,42%
Baa1-Baa3	63,36%
Ba1-Ba3	0,99%
B1-B3	0,01%

El rating de los bonos emitidos por la SAREB se ha asimilado al rating de la deuda pública del Reino de España, ya que dichos bonos cuentan con un aval incondicional e irrevocable otorgado por la Administración General del Estado.

Durante el ejercicio 2012 se reclasificaron instrumentos de deuda desde la cartera de "Activos disponibles para la venta" a la "Cartera de inversión a vencimiento", por importe de 4.740.789 miles de euros.

Esta reclasificación se produjo como consecuencia de un cambio en la intención de la Entidad de mantener dichos títulos hasta su vencimiento, teniendo en cuenta la situación de los mercados financieros, las expectativas de la Entidad en relación con su evolución futura y la gestión a realizar en dichos instrumentos.

El importe registrado en ajustes por valoración que se encuentra pendiente de imputar en la cuenta de resultados asciende a 49.419 y 97.867 miles de euros habiéndose reconocido un importe de 31.261 y 22.478 miles de euros en los resultados del ejercicio 2013 y 2012, respectivamente.

Los ajustes por valoración de los activos reclasificados reconocidos en patrimonio neto se mantendrán en balance y se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias durante la vida residual del activo financiero utilizando el método del tipo de interés efectivo.

Durante el ejercicio 2013 se han reclasificado instrumentos de deuda desde la cartera de "Activos disponibles para la venta" a la "Cartera de inversión a vencimiento", por importe de 331.397 miles de euros.

A continuación se muestra la información requerida en relación con los valores razonables y los valores en libros de los activos financieros reclasificados en el ejercicio 2013:

Miles de euros	A fecha de reclasificación		A 31-12-13	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Deuda del Estado	324.257	324.257	323.573	322.251
Entidades oficiales de crédito	7.140	7.140	7.149	7.169
Total	331.397	331.397	330.722	329.420

Los cambios en el valor razonable reconocidos en Patrimonio neto "Ajustes por valoración", para los activos financieros reclasificados, fueron:

Miles de euros	Desde 01/01/13 hasta la fecha de reclasificación ¹
Deuda del Estado	17.407
Entidades oficiales de crédito	(285)
Total	17.122

¹ Cambios en el valor razonable sin tener en cuenta el efecto fiscal

La tasa de interés efectiva determinada en la fecha de la reclasificación y los flujos futuros estimados son los siguientes:

Miles de euros	Tasa de Interés efectiva (%)	Flujos futuros estimados	Flujos futuros por recuperación de los activos
Deuda del Estado	2,69	20.861	(6.429)
Entidades oficiales de crédito	1,65	69	285
Total		20.930	(6.144)

A 31 de diciembre de 2013 y 2012, el total del riesgo mantenido en valores representativos de deuda de administraciones públicas españolas asciende a 6.632.791 y 6.035.143 miles de euros, respectivamente.

A 31 de diciembre de 2013 y 2012, el Grupo Catalunya Banc no mantiene posiciones de deuda pública soberana de Grecia, Portugal o Irlanda.

Los bonos emitidos por el MEDE para la recapitalización de la Entidad y los bonos emitidos por la Sareb en pago de los activos transmitidos por Catalunya Banc a esa entidad, se clasificaron en la cartera a vencimiento por su nominal recibido.

La contabilización inicial de los valores emitidos por la Sareb se realizó por su coste de transacción (valor nominal), importe que no difiere significativamente de su valor razonable. Los inputs utilizados para la valoración, por descuentos de flujos, fueron los precios de cotización de la deuda española con similar vencimiento, atendiendo a que la opción de extensión del vencimiento no suponía cambios significativos en su valor razonable. También cabe mencionar que no hubo ningún coste de transacción que hiciera incrementar el coste de los valores de deuda.

A 31 de diciembre de 2013 y 2012, los bonos emitidos por el MEDE tienen las siguientes características:

ISIN	Emisión	Vencimiento	2013	
			Nominal (miles de euros)	Tipo de interés
EU000A1U98U2	Bonos European Stability Mechanism	11/06/2014	1.469.000	Euribor 6 meses - 12 pb
EU000A1U98V0	Bonos European Stability Mechanism	11/12/2014	3.008.000	Euribor 6 meses - 12 pb
EU000A1U98W8	Bonos European Stability Mechanism	11/12/2015	3.147.000	Euribor 6 meses - 6 pb
Total			7.624.000	

ISIN	Emisión	Vencimiento	2012	
			Nominal (miles de euros)	Tipo de interés
EU000A1U97D0	Bonos European Stability Mechanism	11/10/2013	1.458.600	Cupón cero
EU000A1U98U2	Bonos European Stability Mechanism	11/06/2014	1.469.000	Euribor 6 meses - 12 pb
EU000A1U98V0	Bonos European Stability Mechanism	11/12/2014	3.008.000	Euribor 6 meses - 12 pb
EU000A1U98W8	Bonos European Stability Mechanism	11/12/2015	3.147.000	Euribor 6 meses - 6 pb
Total			9.082.600	

A 31 de diciembre de 2013 y 2012, los bonos emitidos por la Sareb tienen las siguientes características:

ISIN	Emisión	Vencimiento ¹	2013	
			Nominal (miles de euros)	Tipo de interés
ES0352506069	Sareb Bonos sénior 2013-4	31/12/2014	1.892.000	Euribor 3 meses + 66 pb
ES0352506010	Sareb Bonos sénior 2012-2	31/12/2014	2.837.900	Euribor 3 meses + 256 pb
ES0352506028	Sareb Bonos sénior 2012-3	31/12/2015	1.576.700	Euribor 3 meses + 296 pb
Total			6.306.600	

¹El contrato de suscripción de los bonos establece opciones de renovación sucesivas de los mismos ejercitables por el emisor a un tipo de interés máximo de Euribor 3 meses más 200 pb.

ISIN	Emisión	Vencimiento ¹	2012	
			Nominal (miles de euros)	Tipo de interés
ES0352506002	Sareb Bonos sénior 2012-1	31/12/2013	2.012.500	Euribor 3 meses + 219 pb
ES0352506010	Sareb Bonos sénior 2012-2	31/12/2014	3.018.700	Euribor 3 meses + 256 pb
ES0352506028	Sareb Bonos sénior 2012-3	31/12/2015	1.677.100	Euribor 3 meses + 296 pb
Total			6.708.300	

¹El contrato de suscripción de los bonos establece opciones de renovación sucesivas de los mismos ejercitables por el emisor a un tipo de interés máximo de Euribor 3 meses más 200 pb.

Con fecha 5 de septiembre de 2013 se procedió a la firma de una primera subsanación de la escritura de transmisión de activos a la SAREB al objeto de adecuar el perímetro inicialmente estimado y la configuración exacta del mismo en la fecha efectiva de traspaso.

El importe total de los activos objeto de la subsanación ascendió a 112.787 miles de euros, importe que ha sido calculado aplicando los criterios del Contrato de Transmisión de Activos suscrito con la SAREB y con base en la información facilitada por las entidades del Grupo Catalunya Banc que integran el citado contrato.

El día 25 de septiembre se hizo efectiva la devolución del precio inicialmente satisfecho mediante la entrega a la SAREB de bonos emitidos por ésta y entregados a Catalunya Banc como contrapartida de la transacción realizada el 18 de diciembre de 2012, teniendo un impacto muy poco significativo en resultados.

Adicionalmente, se incluyeron en el cálculo del importe de los activos objeto de subsanación los cupones pagados que hubiera liquidado la SAREB con anterioridad a la fecha de liquidación de la subsanación. El cálculo del cupón pagado se ha realizado sobre el importe efectivo de cada una de las series de bonos y se ha calculado un tipo de interés de remuneración de dichos cupones para compensar a la SAREB del desembolso realizado. Por tanto, el precio de traspaso una vez realizada la subsanación antes mencionada ascendió a 6.592.275 miles de euros.

Con fecha 31 de diciembre de 2013 SAREB ha procedido a la amortización ordinaria o anticipada en efectivo de títulos entregados por un valor nominal de 288.913 miles de euros y la amortización de la emisión 2012-1 mediante la entrega de nuevos bonos por importe nominal de 1.892.000 miles de euros.

12. Derivados de cobertura (deudores y acreedores)

A continuación se presenta un detalle, por tipos de producto, del valor razonable y del nocional de los derivados designados como instrumentos de cobertura en operaciones de cobertura de valor razonable y de cobertura de flujos de efectivo a 31 de diciembre de 2013 y 2012:

Miles de euros	31/12/2013				31/12/2012			
	Saldos deudores		Saldos acreedores		Saldos deudores		Saldos acreedores	
	Valor razonable	Nacional	Valor razonable	Nacional	Valor razonable	Nacional	Valor razonable	Nacional
Coberturas de valor razonable	745.604	5.423.126	91.564	5.470.176	1.204.583	5.517.174	174.090	10.784.451
Microcoberturas	58.741	2.065.211	49.503	1.888.084	120.477	3.226.982	60.397	3.091.664
Macrocoberturas	686.863	3.357.915	42.061	3.582.092	1.084.106	2.290.192	113.693	7.692.787
Coberturas de flujos de efectivo	62.534	4.404.213	340.904	5.825.450	123.689	28.957.063	622.862	5.772.974
Microcoberturas	14.478	4.111.713	1.019	-	21.507	5.290.010	815	-
Macrocoberturas	48.056	292.500	339.885	5.825.450	102.182	23.667.053	622.047	5.772.974
Total	808.138	9.827.339	432.468	11.295.626	1.328.272	34.474.237	796.952	16.557.425

A 31 de diciembre de 2013 y 2012, Catalunya Banc mantiene dos macrocoberturas de flujos de efectivo con el objetivo de reducir la volatilidad del margen de intermediación ante variaciones del tipo de interés futuro y dos macrocoberturas de valor razonable para cubrir la exposición a la variación del valor razonable de activos y pasivos.

El detalle de los instrumentos de cobertura en las coberturas de valor razonable a 31 de diciembre de 2013 y 2012 se presenta a continuación:

Miles de euros	31/12/2013				31/12/2012			
	Saldos deudores		Saldos acreedores		Saldos deudores		Saldos acreedores	
	Valor razonable	Nacional	Valor razonable	Nacional	Valor razonable	Nacional	Valor razonable	Nacional
Opciones sobre valores								
Compradas	4.505	1.525.831	-	-	10.848	2.124.342	-	-
Emitidas	-	-	29.340	1.717.470	-	-	30.483	2.335.267
Opciones sobre tipos de interés								
Compradas	597	15.817	-	-	33.280	716.798	-	-
Emitidas	-	-	33.337	120.000	-	-	53.498	320.000
Opciones sobre divisas								
Compradas	95	1.863	-	-	371	1.879	-	-
Emitidas	-	-	972	-	-	-	1.254	-
Opciones sobre mercancías								
Emitidas	-	-	-	-	-	-	1.030	-
Otras operaciones sobre tipos de interés								
Permutas financieras sobre tipos de interés	740.407	3.879.615	27.915	3.632.706	1.160.084	2.674.155	87.825	8.129.184
Total	745.604	5.423.126	91.564	5.470.176	1.204.583	5.517.174	174.090	10.784.451

Adicionalmente, hay registrado un saldo deudor de 14.478 y 21.507 miles de euros a 31 de diciembre de 2013 y 2012 y un saldo acreedor de 1.019 y 815 miles de euros a 31 de diciembre de 2013 y 2012, respectivamente, en concepto de permutas financieras sobre tipos de interés para la cobertura de flujos de efectivo, generados por las posiciones titulizadas después del 1 de enero de 2004, con un nominal de 4.111.713 y 5.290.010 miles de euros a 31 de diciembre de 2013 y 2012, respectivamente.

A 31 de diciembre de 2013 y 2012, hay registrado un saldo deudor de 48.056 y 102.182 miles de euros y un saldo acreedor de 339.885 y 622.047 miles de euros en concepto de permutas financieras sobre tipos de interés para las macrocoberturas de flujos de efectivo, con un nominal de 6.117.950 y 29.440.027 miles de euros, respectivamente.

A continuación se detalla la naturaleza de las opciones compradas designadas como instrumentos cubiertos, el importe nominal subyacente y su valor razonable:

Miles de euros	31/12/2013		31/12/2012	
	Valor razonable	Nocial	Valor razonable	Nocial
Opciones sobre valores	4.505	1.525.831	10.848	2.124.342
Equity swap	4.030	1.504.808	9.546	2.077.129
OTC	475	21.023	1.302	47.213
Opciones sobre tipos de interés	597	15.817	33.280	716.798
Caps	161	9.817	4.910	10.798
Floors	436	6.000	28.370	706.000
Opciones sobre divisas	95	1.863	371	1.879
OTC	95	1.863	371	1.879

A 31 de diciembre de 2013 y 2012, las opciones emitidas clasificadas en este epígrafe son derivados implícitos cubiertos con opciones compradas y asociados a elementos que se encuentran registrados en los epígrafes de "Inversiones crediticias-Crédito a la clientela", "Pasivos financieros a coste amortizado-Pasivos subordinados", "Pasivos financieros a coste amortizado- Débitos representados por valores negociables" y "Pasivos a coste amortizado-Depósitos de la clientela" del balance. A continuación se detallan los nacionales de las mencionadas opciones:

Miles de euros	31/12/2013	31/12/2012
Deuda subordinada	-	700.000
Bonos (MTN's)	26.000	38.530
Préstamos de la cartera de inversión	9.817	10.798
Depósitos estructurados	1.691.469	2.296.737

Durante los ejercicios 2013 y 2012, el grado de eficacia real de las coberturas ha sido prácticamente del 100% y se han practicado ajustes a resultados por importe de 70.646, y 1.640 miles de euros, respectivamente, registrados en el epígrafe "Resultados por operaciones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el 2013, están incluidos 68.456 miles de euros procedentes de la cancelación de la cobertura de la deuda subordinada originada por el proceso de canje de instrumentos financieros híbridos.

A 31 de diciembre de 2013 y 2012, no hay transacciones altamente probables para las cuales se haya utilizado previamente la contabilidad de coberturas, y en que se espere que no se vaya a cumplir el hecho que ha generado la cobertura.

El importe nocial de los contratos formalizados no representa el riesgo real asumido por Catalunya Banc, ya que la posición neta en estos instrumentos financieros resulta de su compensación y/o combinación.

13. Activos no corrientes en venta

En este epígrafe del balance hay registrado un importe neto de 394.508 y 337.585 miles de euros a 31 de diciembre de 2013 y 2012, respectivamente, que corresponden a títulos de renta variable y participaciones a enajenar por la Entidad en virtud del Plan de Reestructuración (véase Nota 1.2) por 152.621 miles de euros y al inmovilizado procedente de adjudicaciones por impago de deudas que se pretende enajenar y que no forma parte de la actividad de explotación (véase nota 2.15) por 241.887 miles de euros. A 31 de diciembre de 2013 y 2012, hay constituida una corrección de valor por importe de 355.648 y 292.876 miles de euros, respectivamente.

El movimiento habido en el saldo de este epígrafe del balance adjunto es el siguiente:

Miles de euros

Saldo a 31 de diciembre de 2011 **709.615**

Adiciones	26.657
Traspaso de inversiones inmobiliarias	121.470
Traspaso de activos disponibles para la venta	11.555
Traspaso de participaciones	351.792
Bajas por ventas de inmuebles	(151.551)
Ventas Sareb	(439.077)

Saldo a 31 de diciembre de 2012 **630.461**

Adiciones	133.540
Aumentos por traspaso	65.116
Disminuciones por traspaso	(61.551)
Bajas por ventas de inmuebles	(18.779)
Deterioro activos disponibles para la venta	(634)
Aumentos instrumentos de capital	12.000
Ventas instrumentos de capital	(9.997)

Saldo a 31 de diciembre de 2013 **750.156**

Corrección por deterioro

Saldo a 31 de diciembre de 2011 **314.543**

Dotación con cargo a resultados	142.630
Recuperación con abono a resultados	(12.384)
Utilización de fondos	(38.376)
Utilización de fondos por ventas Sareb	(217.622)
Traspaso a inversiones inmobiliarias	(71.029)
Traspaso de participaciones	175.114

Saldo a 31 de diciembre de 2012 **292.876**

Dotación con cargo a resultados inmuebles	22.882
Recuperación con abono a resultados inmuebles	(2.825)
Dotación con cargo a resultados instrumentos de capital	36.980
Utilización de fondos	(3.965)
Traspaso a inversiones inmobiliarias	9.700

Saldo a 31 de diciembre de 2013 **355.648**

Saldo neto a 31 de diciembre de 2012 **337.585**

Saldo neto a 31 de diciembre de 2013 **394.508**

Durante el ejercicio 2012, en cumplimiento del plan de reestructuración y como consecuencia del cambio de modelo de gestión que implica dicho plan, se reclasificaron determinados instrumentos de la cartera de "Activos disponibles para la venta" y de la cartera de "Participaciones" a la cartera de "Activos no corrientes en venta".

En el ejercicio 2013, el aumento de 65.116 miles de euros corresponde a los traspasos netos de amortizaciones realizados del epígrafe del balance "Activo material". Estos traspasos están incluidos en el movimiento total dentro del concepto de disminuciones por transferencia o traspaso, que tiene un importe total de 80.920 miles de euros (véase Nota 15).

Adicionalmente, la disminución de 61.551 miles de euros corresponde a los traspasos realizados al epígrafe del balance "Activo material". Estos traspasos están incluidos en el movimiento total dentro del concepto de aumentos por transferencia o traspaso, que tiene un importe total de 76.929 miles de euros (véase Nota 15).

En el ejercicio 2012, el aumento de 121.470 miles de euros correspondía a traspasos realizados de inversiones inmobiliarias dentro del epígrafe del balance "Activo material". Estos traspasos están incluidos en el movimiento de inversiones inmobiliarias dentro del concepto de disminuciones por transferencia o traspaso, que tiene un importe total de 135.334 miles de euros (véase Nota 15).

Durante los ejercicios 2013 y 2012, se han realizado ventas de activos clasificados como "Activos no corrientes en venta", que han generado un resultado negativo de 1.494 (incluye 2.825 miles de euros de recuperación de deterioro) y 90.682 miles de euros, respectivamente. A 31 de diciembre de 2012, 72.151 miles de euros correspondían al resultado negativo por la venta a la Sareb.

14. Participaciones

14.1. Entidades asociadas

El detalle del saldo del epígrafe "Participaciones-Entidades asociadas" corresponde a títulos de empresas, por un importe de 293.890 y 295.049 miles de euros a 31 de diciembre de 2013 y 2012, respectivamente. Asimismo, el importe de la corrección de valor por deterioro del activo es de 144.244 y 120.295 miles de euros a 31 de diciembre de 2013 y 2012, respectivamente.

El movimiento habido en el saldo de este epígrafe del balance es el siguiente:

Miles de euros	
Saldo a 31 de diciembre de 2011	295.632
Traspaso a Activos no corrientes en venta ¹	(583)
Saldo a 31 de diciembre de 2012	295.049
Reducciones ²	(1.159)
Saldo a 31 de diciembre de 2013	293.890
Corrección de valor por deterioro	
Saldo a 31 de diciembre de 2011	457
Dotación	120.003
Traspaso a Activos no corrientes en venta ¹	(165)
Saldo a 31 de diciembre de 2012	120.295
Dotación	23.949
Saldo a 31 de diciembre de 2013	144.244
Saldo neto a 31 de diciembre de 2012	174.754
Saldo neto a 31 de diciembre de 2013	149.646

¹ El importe corresponde al traspaso a "Activos no corrientes en venta" de Sociedad Catalana de Inversión en Cooperativas, SCR.

² El importe corresponde a la devolución de la Prima de Emisión de ACA, SA.

El detalle de las entidades asociadas a 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

Miles de euros

31/12/2013

Sociedad	Actividad	Participación directa o indirecta de Catalunya Banc	Corrección de valor por deterioro			Resultado después de impuestos		Dividendos recibidos	
			Valor en libros ¹	Activo	Pasivo	Patrimonio ²	Dividendos recibidos		
CatalunyaCaixa Vida, SA ⁴ , d'Assurances i Reassurances	Seguros vida y gestora fondos de pensiones	50,00% ³	267.972	138.330	2.170.320	1.920.848	209.082	40.390	16.966
CatalunyaCaixa Assegurances Generals, SA ⁴ d'Assurances i Reassurances	Seguros no vida	49,99%	21.516	3.191	49.426	30.110	14.451	4.865	4.486
ACA, SA ⁵	Agencia de valores	25,00%	4.402	2.723	52.731	37.744	14.887	100	719
Total			293.890	144.244	2.272.477	1.988.702	238.420	45.355	22.171

¹ Sin descontar las pérdidas por deterioro

² No incorpora el resultado después de impuestos

³ CatalunyaCaixa Vida, SA es una sociedad participada por Catalunya Banc en un 49,99644%

⁴ Domicilio social: c/Roure, 6-8, Pol.Ind.Mas Mateu, El Prat de Llobregat

⁵ Domicilio social: Avda. Meridiana, 27, Barcelona

Miles de euros

31/12/2012

Sociedad	Actividad	Participación directa o indirecta de Catalunya Banc	Corrección de valor por deterioro			Resultado después de impuestos		Dividendos recibidos	
			Valor en libros ¹	Activo	Pasivo	Patrimonio ²	Dividendos recibidos		
CatalunyaCaixa Vida, SA ⁴ , d'Assurances i Reassurances	Seguros vida y gestora fondos de pensiones	50,00% ³	267.972	117.369	2.141.912	1.923.946	176.425	41.541	40.479
CatalunyaCaixa Assegurances Generals, SA ⁴	Seguros no vida	49,99%	21.516	1.069	49.751	27.808	15.947	5.996	1.826
ACA, SA ⁵	Agencia de valores	25,00%	5.561	1.857	111.710	91.237	20.347	126	4
Total			295.049	120.295	2.303.373	2.042.991	212.719	47.663	42.309

¹ Sin descontar las pérdidas por deterioro

² No incorpora el resultado después de impuestos

³ CatalunyaCaixa Vida, SA es una sociedad participada por Catalunya Banc en un 49,99644%

⁴ Domicilio social: c/Roure, 6-8, Pol.Ind.Mas Mateu, El Prat de Llobregat

⁵ Domicilio social: Avda. Meridiana, 27, Barcelona

Con fecha 5 de marzo de 2010 Caixa Catalunya y 28 de abril de 2010 Caixa Tarragona y Caixa Manresa, llegaron a un acuerdo con Mapfre, SA, para desarrollar conjuntamente los negocios de seguros y planes de pensiones de Catalunya Banc. Con este acuerdo, Mapfre adquirió el 50% más una acción de las filiales aseguradoras de Catalunya Banc. Con posterioridad, el 4 de febrero de 2012, se modificaron algunas de las cláusulas iniciales del acuerdo.

El precio garantizado de la operación se paga en diferentes plazos hasta 2015. Adicionalmente, el acuerdo prevé posibles pagos adicionales posteriores condicionados al grado de cumplimiento de los planes de negocio acordados.

El importe potencial que se podría llegar a obtener del acuerdo es de 797.530 miles de euros, que se descompone en los siguientes elementos:

a) Precio de venta garantizado: 533.570 miles de euros

1. Pago ya cobrado en efectivo con anterioridad a 31 de diciembre de 2013: 427.410 miles de euros.
2. Pago pendiente de liquidación a 31 de diciembre de 2013: 106.160 miles de euros.

b) Pagos adicionales posteriores condicionados al grado de cumplimiento de los planes de negocio acordados: 263.960 miles de euros.

Los pagos pendientes de liquidación son fijos. Los pagos adicionales posteriores no están registrados en la contabilidad de la entidad, teniendo en cuenta las estimaciones realizadas.

Como parte integrante de los acuerdos firmados con Mapfre, se emitieron opciones de compra y venta por parte de ambas sociedades que se podrían ejercer, principalmente, en el caso de que se produjese un cambio en el control de Catalunya Banc o Mapfre o se determinase que existieran incumplimientos contractuales de los acuerdos firmados entre ambas sociedades.

El activo subyacente de las opciones son las acciones de las compañías de seguros adquiridas por Mapfre, SA. Las opciones de compra y venta ejercitables por ambas partes en los supuestos de cambios en el control de alguna de ellas, incluidas en el contrato de accionistas, tienen las siguientes características:

En caso de cambio de control, absorción o integración en otra entidad por parte de Catalunya Banc:

- Catalunya Banc concede un derecho de opción de venta en favor de Mapfre, ejercitable durante el plazo de tres meses a contar desde la fecha de efectividad del cambio de control, a un precio equivalente a:
 - durante los cinco primeros años de vigencia de dicho derecho, el mayor entre el 110% del valor de mercado y el 110% de la cuantía neta comprometida (precio pagado más aportaciones adicionales realizadas a las compañías menos dividendos recibidos); y
 - en los años restantes, el mayor entre el 105% del valor de mercado y el 105% de la cuantía neta comprometida (precio pagado más aportaciones adicionales realizadas a las compañías menos dividendos recibidos).
- Mapfre concede un derecho de opción de compra a favor de Catalunya Banc, ejercitable durante el plazo de los tres meses siguientes a contar desde la expiración de la vigencia de la opción indicada en el apartado anterior, al mayor entre el 115% del valor de mercado y el 115% de la cuantía neta comprometida.

En caso de producirse un cambio de control de Mapfre:

- Mapfre concede un derecho de opción de compra a favor de Catalunya Banc, ejercitable durante el plazo de tres meses a contar desde la fecha de efectos del cambio de control, a un precio equivalente a:
 - durante los cinco primeros años de vigencia del contrato de accionistas, al menor entre el 90% del valor de mercado y el 90% de la cuantía neta comprometida; y
 - en los años restantes, al menor entre el 95% del valor de mercado y el 95% de la cuantía neta comprometida.

El contrato considera supuesto asimilado a los cambios de control la circunstancia que cualquiera de las partes sea intervenida administrativamente o judicialmente, así como supuestos de efecto equivalente, siempre y cuando todos ellos impliquen una análoga limitación sustancial por la parte que corresponda en su capacidad para cumplir el Acuerdo Estratégico.

Finalmente, el contrato prevé la existencia de opciones de compra y venta en caso de paralización o bloqueo de las compañías de seguros. Estas opciones se podrían ejercer por la parte que no hubiese originado la situación de bloqueo y el precio de ejercicio de éstas sería el valor de mercado en la fecha aplicable.

En el supuesto de que durante los cinco primeros años de vigencia del contrato con Mapfre, como consecuencia de una intervención administrativa o judicial, concurso de acreedores o cualquiera circunstancia de naturaleza análoga, se produjera una reducción significativa de la red de oficinas de Catalunya Banc (un descenso del número de oficinas abiertas al público por debajo del 50% de las existentes en la fecha de ejecución del contrato con Mapfre), Mapfre podría, en su caso, ejercitar su opción de venta como un supuesto asimilado al cambio de control de Catalunya Banc, en los mismos términos que ésta y, en caso de no ejercitarse esta opción, se extinguiría la obligación de pago por parte de Mapfre de las cantidades del precio de compraventa pendientes y, además, se devengaría para Catalunya Banc una obligación de pago, como indemnización por daños y perjuicios,

calculada según los parámetros que sirvieron de base para la determinación del mencionado precio de compraventa.

Durante el ejercicio 2013 no ha sido ejecutada ninguna opción de compra ni de venta.

A 31 de diciembre de 2013, no se ha producido ningún evento que tenga un efecto sobre la obligación de pago por parte de Mapfre de las cantidades del precio de compraventa pendientes y, no se han devengado para Catalunya Banc ninguna obligación de pago, como indemnización por daños y perjuicios.

Durante el ejercicio 2013 se ha deteriorado la participación en las sociedades del grupo CatalunyaCaixa Vida, SA d'Assegurances i Reassegurances y CatalunyaCaixa Assegurances Generals, SA por importe de 20.961 miles de euros (117.369 miles de euros en el ejercicio 2012) y 2.122 miles de euros (1.069 miles de euros en el ejercicio 2012), respectivamente, como consecuencia de la valoración de las mismas en virtud de su plan de negocio futuro.

14.2. Entidades multigrupo

Durante el ejercicio 2012, en cumplimiento del Plan de Reestructuración, Catalunya Banc traspasó la totalidad de las participaciones multigrupo a "Activos no corrientes en venta".

El movimiento habido en los ejercicios 2013 y 2012 en el saldo de este epígrafe del balance ha sido el siguiente:

Miles de euros	
Saldo a 31 de diciembre de 2011	11.759
Ampliaciones ¹	156
Traspaso de Activos disponibles para la venta ²	59.209
Traspaso a Activos no corrientes en venta ³	(71.124)
Saldo a 31 de diciembre de 2012	-
Saldo a 31 de diciembre de 2013	-
Corrección de valor por deterioro	
Saldo a 31 de diciembre de 2011	185
Dotación	52.212
Traspaso a Activos no corrientes en venta ³	(52.397)
Saldo a 31 de diciembre de 2012	-
Saldo neto a 31 de diciembre de 2012	-
Saldo neto a 31 de diciembre de 2013	-

¹ El importe corresponde a la ampliación del capital de Volja Plus, SL, suscrita por Catalunya Banc.

² El importe corresponde al traspaso de "Activos disponibles para la venta" de CatalunyaCaixa Propietat, FII.

³ El importe corresponde al traspaso a "Activos no corrientes en venta" de Volja Plus, SL y de CatalunyaCaixa Propietat, FII.

14.3. Entidades del Grupo

El detalle del saldo del epígrafe "Participaciones-Entidades del Grupo" corresponde a títulos de empresas, por un importe de 6.043.965 y 3.130.206 miles de euros a 31 de diciembre de 2013 y 2012, respectivamente. Asimismo, el importe de la corrección de valor por deterioro del activo es de 5.965.656 y 3.079.135 miles de euros a 31 de diciembre de 2013 y 2012, respectivamente.

A continuación, se facilita información relevante sobre las sociedades que componen el epígrafe "Participaciones-Entidades del Grupo":

Miles de euros		31/12/2013								
Sociedad	Actividad	Participación directa o indirecta	Valor en libros ¹	Corrección de valor por deterioro	Provisiones pasivo	Activo ⁷	Pasivo ⁷	Patrimonio ^{2,7}	Resultado después de impuestos ⁷	Dividendos recibidos ⁷
Gescat, Gestió del Sòl, SLU ³	Tenedora de activos	100%	2.170.482	2.170.482	3.204	140.053	52.888	37.968	49.197	-
CatalunyaCaixa Immobiliària, SAU ³	Promociones inmobiliarias	100%	1.815.128	1.815.128	118.642	865.978	565.890	251.390	48.698	-
Gescat, Vivendas en Comercialització, SLU ³	Tenedora de activos	100%	1.409.805	1.409.805	236.291	324.032	626.427	(166.784)	(135.611)	-
Activos Macorp, SLU ³	Tenedora de activos	100%	199.212	199.212	16.383	111.478	97.149	27.919	(13.590)	-
Iridion Solucions Immobiliàries, SLU ³	Tenedora de activos	100%	142.558	142.558	117.932	3.249	122.414	(117.564)	(1.601)	-
Saticem Immobiliària, SLU ³	Inversiónmobiliaria	100%	86.925	79.940	-	22.543	6.989	17.632	(2.078)	-
Gescat Lloguers, SLU ³	Tenedora de activos	100%	66.499	66.499	8.064	9.632	18.452	(6.460)	(2.360)	-
Expansió Intercomarcal, SLU ³	Inversiónmobiliaria	100%	43.193	21.550	-	28.692	10.582	18.180	(70)	-
CatalunyaCaixa Inversió, SA ⁴	Gestora de instituciones de inversión	100%	32.027	-	-	40.118	3.843	33.396	2.879	3.415
Cetactius, SLU ³	Tenedora de activos	100%	23.977	23.977	19.788	1.521	21.569	(19.926)	(122)	-
Saticem Gestió, SLU ³	Tenedora de activos	100%	21.615	21.615	70.499	44.147	87.556	(62.489)	19.080	-
Saticem Hölding, SLU ³	Alquiler de inmuebles	100%	8.926	4.348	-	4.916	426	4.284	206	-
Servimanresa Actius en Lloguer, SL ³	Alquiler de inmuebles	85%	6.494	250	-	7.347	-	7.347	-	-
Saticem Immobles en Arrendament, SLU ³	Tenedora de activos	100%	4.748	4.748	55.934	28.434	83.458	(54.121)	(903)	-
Caixa Manresa Immobiliària Social, SLU ³	Alquiler de inmuebles	100%	3.655	3.655	1.248	4.613	3.837	888	(112)	-
CatalunyaCaixa Mediació, SL ³	Correduría de seguros	100%	3.302	-	-	24.314	13.572	3.368	7.374	7.112
Caixa Manresa Immobiliària On Casa, SLU ³	Tenedora de activos	100%	1.855	1.855	2.222	2.448	4.820	(2.068)	(304)	-
CatalunyaCaixa Serveis, SA ³	Prestación de servicios	100%	1.719	-	-	56.899	53.617	1.776	1.506	2.873
Gestió d'Actius Titulitzats, Societat Gestora de Fons de Titulització, SA ³	Gestora de fondos de titulización	100%	1.263	-	-	3.243	593	1.263	1.387	1.494
Informació i Tecnologia Catalunya, SL ⁵	Prestación de servicios de informática	50%	548	-	-	3.886	2.702	1.156	28	-
Noiriði, SLU ³	Tenedora de activos	100%	34	34	10.367	371	10.853	(10.300)	(182)	-
Gescat Polska SP. ZOO ⁶	Promociones inmobiliarias	100%	-	-	44.499	67.997	143.015	(33.544)	(41.474)	-
			6.043.965	5.965.656	705.073	1.795.911	1.930.652	(66.689)	(68.052)	14.894

¹ Sin descontar las pérdidas por deterioro.

² No incorpora el resultado después de impuestos.

³ Domicilio social: c/Roure, 6-8, Pol.Ind.Mas Mateu, El Prat de Llobregat.

⁴ Domicilio social: Pg. Pere III, 24, Manresa.

⁵ Domicilio social: Av. Diagonal, 615, Barcelona.

⁶ Domicilio social: Emilii Plater, 53, Varsovia (Polonia)

⁷ Se trata de datos estimados en base a la última información disponible

Miles de euros		31/12/2012								
Sociedad	Actividad	Participación directa o indirecta	Valor en libros ¹	Corrección de valor por deterioro	Provisiones pasivo	Activo ⁶	Pasivo ⁶	Patrimonio ²⁶	Resultado después de impuestos ⁶	Dividendos recibidos ⁶
Gescat, Gestió del Sòl, SLU ³	Tenedora de activos	100%	1.141.010	1.141.010	1.102.423	40.370	1.395.061	66.678	(1.421.369)	-
CatalunyaCaixa Immobiliària, SAU ³	Promociones inmobiliarias	100%	1.141.598	1.141.598	817.673	553.309	1.001.169	667.422	(1.115.282)	-
Gescat, Vivèndes en Comercialització, SLU ³	Tenedora de activos	100%	564.010	564.010	1.035.866	1.116.128	2.306.119	(11.708)	(1.178.283)	-
Activos Macorp, SLU ³	Tenedora de activos	100%	94.979	94.979	121.406	96.275	310.522	98.281	(312.528)	-
Iridion Solucions Immobiliàries, SLU ³	Tenedora de activos	100%	63	63	259.593	4.032	185.234	(2.131)	(179.071)	-
Gescat Lloguers, SLU ³	Tenedora de activos	100%	39.300	39.300	34.619	75.350	122.025	18.783	(65.458)	-
Expansió Intercomarcal, SLU ³	Inversiónmobiliaria	100%	36.194	36.194	326	28.830	22.150	23.272	(16.592)	-
Saticem Immobiliària, SLU ³	Inversiónmobiliaria	100%	34.832	34.832	40.377	11.691	62.759	4.090	(55.158)	-
CatalunyaCaixa Inversió, SA ⁴	Gestora de instituciones de inversión	100%	32.027	-	-	41.540	4.729	33.396	3.415	8.844
Cetactius, SLU ³	Tenedora de activos	100%	2	2	43.652	3.116	21.552	10.426	(28.862)	-
Saticem Gestió, SLU ³	Tenedora de activos	100%	12.600	12.600	99.344	14.630	117.129	(28.170)	(74.329)	-
Saticem Hölding, SLU ³	Alquiler de inmuebles	100%	8.926	3.163	-	5.025	411	6.023	(1.409)	-
Saticem Immobles en Arrendament, SLU ³	Tenedora de activos	100%	7.100	7.100	52.857	36.018	89.509	(18.128)	(35.363)	-
Servimanresa Actius en Lloguer, SL ³	Alquiler de inmuebles	85%	6.494	181	-	7.427	0	7.593	(166)	-
Noiridi, SLU ³	Tenedora de activos	100%	3	3	10.315	2.894	10.280	(2.200)	(5.186)	-
CatalunyaCaixa Mediació, SL ³	Correduría de seguros	100%	3.302	-	-	26.317	15.837	3.368	7.112	7.091
Caixa Manresa Immobiliària Social, SLU ³	Alquiler de inmuebles	100%	2.100	2.100	630	1.285	2.029	939	(1.683)	-
Caixa Manresa Immobiliària On Casa, SLU ³	Tenedora de activos	100%	2.000	2.000	1.492	3.287	4.919	227	(1.859)	-
CatalunyaCaixa Serveis, SL ³	Prestación de servicios	100%	1.719	-	-	62.239	57.590	1.776	2.873	2.460
Gestió d'Actius Titulitzats, Societat Gestora de Fons de Titulització, SA ³	Gestora de fondos de titulización	100%	1.263	-	-	3.452	695	1.263	1.494	2.207
Informació i Tecnologia Catalunya, SL ⁵	Prestación de servicios de informática	50%	548	-	-	2.926	1.769	1.132	25	-
Caixa Catalunya Preferents, SA ³	Intermediación financiera	100%	73	-	-	480.260	480.119	73	68	-
Caixa Manresa Preferents, SA ⁴	Intermediación financiera	100%	63	-	-	30.090	30.012	65	13	16
			3.130.206	3.079.135	3.620.573	2.646.491	6.241.619	882.470	(4.477.598)	20.618

¹ Sin descontar las pérdidas por deterioro.

² No incorpora el resultado después de impuestos.

³ Domicilio social: c/Roure, 6-8, Pol.Ind.Mas Mateu, El Prat de Llobregat.

⁴ Domicilio social: Pg. Pere III, 24, Manresa.

⁵ Domicilio social: Av. Diagonal, 615, Barcelona.

⁶ Se trata de datos estimados en base a la última información disponible

Ninguna de las sociedades relacionadas cotiza en bolsa.

El movimiento habido en el saldo de este epígrafe del balance, sin considerar los ajustes por valoración, en los ejercicios 2013 y 2012 es el siguiente:

Miles de euros

Saldo a 31 de diciembre de 2011	2.712.867
Ampliaciones ¹	699.824
Venta ²	(2.400)
Traspaso a Activos no corrientes en venta ³	(280.085)
Saldo a 31 de diciembre de 2012	3.130.206
Ampliaciones ⁴	3.515.583
Otros movimientos ⁵	(601.688)
Liquidaciones ⁶	(136)
Saldo a 31 de diciembre de 2013	6.043.965
Corrección de valor por deterioro	
Saldo a 31 de diciembre de 2011	2.074.689
Dotaciones	1.127.045
Venta	(47)
Traspaso a Activos no corrientes en venta ³	(122.552)
Saldo a 31 de diciembre de 2012	3.079.135
Dotaciones/Reclasificaciones	2.903.661
Recuperación	(17.140)
Saldo a 31 de diciembre de 2013	5.965.656
Saldo neto a 31 de diciembre de 2012	51.071
Saldo neto a 31 de diciembre de 2013	78.309

¹ El importe corresponde a las ampliaciones de capital de CatalunyaCaixa Immobiliària, SA, Activos Macorp, SL, Gescat Gestió del Sòl, SL, Gescat Vivendes en Comercialització, SL, Iridion Soluciones Immobiliàries, SL, Noiri, SL, Cetactius, SL y Saticem Immobiliària, SL. Estas ampliaciones han sido suscritas por Catalunya Banc.

² El importe corresponde a la venta de Manresa Gestió Activa 1 SICAV, SA, que ha generado un resultado negativo de 45 miles de euros.

³ El importe corresponde al traspaso de "Activos no corrientes en venta" de CatalunyaCaixa Capital, SA, Invercartera Capital, SCR, SA, Invercartera Internacional, SL, Tarraco Inverselect, SL y BCN EcoManresa SICAV, SA.

⁴ El importe corresponde a las ampliaciones de capital de CatalunyaCaixa Immobiliària, SAU, Activos Macorp, SLU, Gescat Gestió del Sòl, SLU, Gescat Vivendes en Comercialització, SLU, Gescat Lloguers, SLU, Expansió Intercomarcal, SLU, Iridion Soluciones Immobiliàries, SLU, Noiridi, SLU, Cetactius, SLU, Caixa Manresa Immobiliària Social, SLU, Saticem Immobiliària, SLU y Saticem Gestió, SLU. Estas ampliaciones han sido suscritas por Catalunya Banc.

⁵ El importe corresponde al ajuste de los intereses de los préstamos de las sociedades tenedoras de inmuebles que no se dan como ingreso en la cuenta de resultados.

⁶ El importe corresponde a la liquidación de Caixa Catalunya Preferents, SA y Caixa Manresa Preferents, SA. Antes de su liquidación, estas sociedades repartieron unos dividendos de 206.279 y 12.379 miles de euros, respectivamente. Adicionalmente, la liquidación de las sociedades ha generado un beneficio de 269 miles de euros.

14.4. Pérdidas por deterioro

A continuación se presenta un resumen de los movimientos que han afectado a las pérdidas por deterioro de estas participaciones a lo largo de los ejercicios 2013 y 2012.

Miles de euros	Entidades asociadas	Entidades multigrupo	Entidades Grupo	Total
Saldo a 31 de diciembre de 2011	457	185	2.074.689	2.075.331
Dotaciones con cargo a resultados	120.011	52.251	4.769.027	4.941.289
Recuperación con abono a resultados	(8)	(39)	(513.782)	(513.829)
Otros movimientos (véase Nota 19)	-	-	(3.128.247)	(3.128.247)
Traspaso a "Activos no corrientes en venta"	(165)	(52.397)	(122.552)	(175.114)
Saldo a 31 de diciembre de 2012	120.295	-	3.079.135	3.199.430
Dotaciones con cargo a resultados	36.374	-	3.234.575	3.270.949
Recuperación con abono a resultados	(6.660)	-	(3.223.660)	(3.230.320)
Utilización del fondo	(5.765)	-	(75.809)	(81.574)
Otros movimientos (véase Nota 19)	-	-	2.951.415	2.951.415
Saldo a 31 de diciembre de 2013	144.244	-	5.965.656	6.109.900

A 31 de diciembre de 2013 y 2012, el epígrafe "Otros movimientos" recoge las dotaciones o utilizaciones por deterioro de sociedades del grupo por el exceso del valor contable neto de éstas, por importe de 2.915.501 y (3.128.247) miles de euros, respectivamente, y clasificadas en el epígrafe del balance "Provisiones-Otras provisiones" (véase Nota 19).

15. Activo material

El movimiento de este epígrafe del balance en los ejercicios 2013 y 2012 ha sido el siguiente:

Miles de euros	Uso propio	Inversiones inmobiliarias	Total
Coste regularizado y actualizado			
Saldo a 31 de diciembre de 2011	1.412.475	977.948	2.390.423
Adiciones	17.028	3.254	20.282
Aumentos por transferencia o traspaso	1.797	25.780	27.577
Salidas por baja o reducciones	(66.270) ¹	(42.947)	(109.217)
Disminuciones por transferencia o traspaso	(26.272)	(135.334)	(161.606)
Traspaso de activos a la Sareb	-	(626.053)	(626.053)
Saldo a 31 de diciembre de 2012	1.338.758	202.648	1.541.406
Adiciones	5.728	8.275	14.003
Aumentos por transferencia o traspaso	-	76.929	76.929
Salidas por baja o reducciones	(64.250)	(3.072)	(67.322)
Disminuciones por transferencia o traspaso	(38.812)	(42.108)	(80.920)
Saldo a 31 de diciembre de 2013	1.241.424	242.672	1.484.096
Amortización acumulada			
Saldo a 31 de diciembre de 2011	576.425	34.238	610.663
Adiciones	37.680	9.095	46.775
Aumentos por transferencia o traspaso	-	704	704
Salidas por bajas y traspasos	(46.905)	(34.496)	(81.401)
Saldo a 31 de diciembre de 2012	567.200	9.541	576.741
Adiciones	33.966	2.368	36.334
Aumentos por transferencia o traspaso	-	1.910	1.910
Salidas por bajas y traspasos	(47.685)	(1.744)	(49.429)
Saldo a 31 de diciembre de 2013	553.481	12.075	565.556
Correcciones por deterioro			
Saldo a 31 de diciembre de 2011	-	70.986	70.986
Adiciones	-	228.469	228.469
Recuperación con abono a resultados	-	(18.034)	(18.034)
Aumentos por transferencia o traspaso	-	71.029	71.029
Utilización o recuperación fondo	-	(1.698)	(1.698)
Traspaso de activos a la Sareb	-	(272.225)	(272.225)
Saldo a 31 de diciembre de 2012	-	78.527	78.527
Adiciones	-	7.347	7.347
Recuperación con abono a resultados	-	(389)	(389)
Aumentos por transferencia o traspaso	-	20.365	20.365
Utilización o recuperación fondo	-	(4.580)	(4.580)
Traspaso de activos a la Sareb	-	(17.383)	(17.383)
Saldo a 31 de diciembre de 2013	-	83.887	83.887
Saldo neto a 31 de diciembre de 2012	771.558	114.580	886.138
Saldo neto a 31 de diciembre de 2013	687.943	146.710	834.653

¹ Se incluyen 914 miles de euros registrados dentro del epígrafe "Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) - Resto de activos" correspondientes al valor residual de las instalaciones de las oficinas cerradas definitivamente durante el ejercicio 2012.

15.1. Activo material de uso propio

El detalle, de acuerdo con su naturaleza, de las partidas que integran el saldo de este epígrafe del balance a 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

Miles de euros	31/12/13		
	Coste	Amortización acumulada	Saldo neto
Edificios y terrenos de uso propio	645.193	83.595	561.598
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	442.008	325.684	116.324
Equipos informáticos e instalaciones	154.223	144.202	10.021
Saldo a 31 de diciembre de 2013	1.241.424	553.481	687.943

Miles de euros	31/12/12		
	Coste	Amortización acumulada	Saldo neto
Edificios y terrenos de uso propio	690.723	82.517	608.206
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	489.879	341.058	148.821
Equipos informáticos e instalaciones	158.156	143.625	14.531
Saldo a 31 de diciembre de 2012	1.338.758	567.200	771.558

Durante los ejercicios 2013 y 2012, se han realizado ventas de activos clasificados como "Activo material de uso propio" que han generado un resultado de (1.879) y (489) miles de euros, respectivamente.

A 31 de diciembre de 2013 y 2012, existen activos en funcionamiento totalmente amortizados por importe de 304.330 y 325.096 miles de euros, respectivamente.

15.2. Inversiones inmobiliarias

Los movimientos producidos durante los ejercicios 2013 y 2012 corresponden, básicamente, a inmuebles adjudicados recibidos por impago de deudas de operaciones crediticias, que están siendo explotados bajo el régimen de alquiler.

En los ejercicios 2013 y 2012, los ingresos derivados de rentas provenientes de las inversiones inmobiliarias propiedad de Catalunya Banc han sido de 6.894 y 29.245 miles de euros, respectivamente (véase Nota 32).

Durante los ejercicios 2013 y 2012, se han realizado ventas de activos clasificados como inversiones inmobiliarias, por valor de 3.072 y 667.214 miles de euros, que han generado un resultado positivo de 156 (incluye 389 miles de euros de recuperación de deterioro) y negativo de 72.500 miles de euros, respectivamente, registrado en el epígrafe "Ganancias/(Pérdidas) por la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta".

De los 72.500 miles de euros de pérdidas por la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta del ejercicio 2012, 61.407 miles de euros corresponden al traspaso de activos a la Sareb.

15.3. Valor razonable del inmovilizado material

Los activos inmobiliarios han sido valorados por sociedades de tasaciones inscritas en el registro de sociedades de tasaciones del Banco de España, aplicando criterios que establece la Orden ECO/805/2003, del 27 de marzo. Ese cálculo de valor razonable se considera de Nivel 2.

16. Activo intangible

El detalle del saldo de este epígrafe del balance a 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

Miles de euros		
Saldo a 31 de diciembre de 2011	12.985	
Adiciones	5.919	
Saneamientos	(11.581)	
Amortizaciones	(7.323)	
Saldo a 31 de diciembre de 2012	-	
Adiciones	5.302	
Saneamientos	-	
Amortizaciones	(717)	
Saldo a 31 de diciembre de 2013	4.585	

Básicamente, los activos intangibles corresponden a programas informáticos y otros desarrollos realizados por empresas externas a Catalunya Banc.

17. Resto de activos

La composición del saldo de este epígrafe del balance a 31 de diciembre de 2013 y 2012 es la siguiente:

Miles de euros	31/12/2013	31/12/2012
Periodificaciones	46.220	65.837
Otros activos	80.023	95.337
Total	126.243	161.174

17.1. Periodificaciones

A 31 de diciembre de 2013 y 2012, la composición del saldo de este epígrafe del balance es la siguiente:

Miles de euros	31/12/2013	31/12/2012
Comisiones	34.758	54.094
Otras periodificaciones	11.462	11.743
Total	46.220	65.837

17.2. Otros activos

El epígrafe "Otros activos" presenta un saldo a 31 de diciembre de 2013 y 2012 de 80.023 y 95.337 miles de euros, respectivamente. Parte de este epígrafe incluye la derrama que corresponde a Catalunya Banc al objeto de restaurar la suficiencia patrimonial del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, conforme a lo previsto en el artículo 6.2 del Real Decreto-ley 16/2011, de 14 de octubre, por un importe inicial de 69.626 miles de euros (62.664 miles de euros a 31 de diciembre de 2013) (véase Nota 1.9).

18. Pasivos financieros a coste amortizado

En la Nota 3.1 se facilita el detalle de los vencimientos de las partidas que integran el saldo de este epígrafe del balance.

18.1. Depósitos de bancos centrales

El detalle del saldo de este epígrafe a 31 de diciembre de 2013 y 2012 corresponde a depósitos del Banco de España, por un importe de 1.519.353 y 13.591.466 miles de euros, respectivamente, garantizados a través de la pignoración de instrumentos financieros. El tipo de interés efectivo medio en los ejercicios 2013 y 2012 ha sido del 0,67% y 0,88%, respectivamente.

18.2. Depósitos de entidades de crédito

La composición de los saldos de este epígrafe del balance a 31 de diciembre de 2013 y 2012, atendiendo a la naturaleza de las operaciones, es la siguiente:

Miles de euros	31/12/2013	31/12/2012
A la vista	300	43
Otros créditos	9.077.858	3.268.634
Cuentas a plazo	1.163.426	2.329.466
Otras cuentas	98.493	108.646
Cesión temporal de activos	7.815.939	830.522
Ajustes por valoración	14.695	(1.259)
Total	9.092.853	3.267.418

El tipo de interés efectivo medio de los pasivos que integran el epígrafe "Depósitos de entidades de crédito" durante los ejercicios 2013 y 2012 ha sido del 0,58% y 2,00%, respectivamente.

A 31 de diciembre de 2013, dentro del epígrafe "Cesión temporal de activos", se registran principalmente cesiones temporales de los bonos emitidos por la Sareb y por el MEDE por importe de 277.091 y 7.339.218 miles de euros, respectivamente.

18.3. Depósitos de la clientela

A continuación se presenta un detalle de los pasivos financieros incluidos en esta categoría, a 31 de diciembre de 2013 y 2012, clasificados por áreas geográficas donde se encuentra localizado el riesgo, por clases de contrapartes y por tipos de instrumentos:

Miles de euros	31/12/2013	31/12/2012
Por áreas geográficas		
España	39.364.001	41.971.771
Otros países de la Unión Europea	475.081	802.718
Resto del mundo	182.749	223.915
Ajustes por valoración	(30.891)	(956)
Total	39.990.940	42.997.448
Por clases de contrapartes		
Administraciones públicas residentes	2.073.333	1.022.711
Otros sectores residentes	29.617.152	34.835.911
Otros sectores no residentes	657.829	757.748
Entidad contrapartida central	7.673.517	6.382.034
Ajustes por valoración	(30.891)	(956)
Total	39.990.940	42.997.448
Por tipos de instrumentos		
Cuentas corrientes	8.414.249	8.683.580
Cuentas de ahorro	799.922	805.199
Imposiciones a plazo	18.785.212	20.365.351
Cédulas hipotecarias multicedentes	3.233.858	6.415.151
Cesión temporal de activos	8.767.649	6.690.795
Otras cuentas	20.941	38.328
Ajustes por valoración	(30.891)	(956)
Total	39.990.940	42.997.448

El tipo de interés efectivo medio de los pasivos que integran el epígrafe "Depósitos de la clientela" durante los ejercicios 2013 y 2012 ha sido del 2,07% y 2,58%, respectivamente.

A 31 de diciembre de 2013, dentro del epígrafe "Entidad contrapartida central" se registran cesiones temporales de activos que se realizan a través de Meffclear, por importe de 7.673.517 miles de euros. A 31 de diciembre de 2012, dentro del epígrafe "Entidad contrapartida central" se registran cesiones temporales de activos que se realizan a través de la London Clearing House y de Meffclear, por importe de 268.886 y 6.113.148 miles de euros, respectivamente.

Dentro del epígrafe "Imposiciones a plazo" se registran, en concepto de saldos mantenidos por las titulizaciones, 1.701.368 y 1.914.025 miles de euros a 31 de diciembre de 2013 y 2012, respectivamente. A 31 de diciembre de 2012, también se incluían los depósitos que mantenía la sociedad participada Caixa Catalunya International Finance BV, correspondientes a sus emisiones de Euro Medium Term Notes (Eurobonos), el saldo vivo era de 9.973 miles de euros.

A continuación se presenta un detalle de las cédulas hipotecarias multicedentes a 31 de diciembre de 2013 y 2012:

Miles de euros**31/12/2013**

Emisión	Valor en libros	Vencimiento	Tipos de interés
AYT Cédulas Cajas Global, FTA Serie VIII Tramo A	364.647	16/11/2014	4,01%
IM Cédulas 3, FTA	127.993	19/11/2014	4,01%
CH Emisión 3/2007	70.000	19/12/2014	4,83%
Cédulas TDA 21, FTA	599.687	27/12/2014	4,25%
IM Cédulas 4, FTA	96.129	11/03/2015	3,76%
AYT Cédulas Cajas Global, FTA Serie XXVI	399.341	25/05/2015	3,77%
AYT Cédulas Cajas Global, FTA Serie XX	199.679	24/11/2015	EUR3M+121,46pb
Cédulas TDA 3, FTA	73.996	03/03/2016	4,39%
AYT Cédulas Cajas Global, FTA Serie II	9.519	14/03/2016	3,50%
AYT Cédulas Cajas Global, FTA Serie XXIII	399.295	15/06/2016	4,76%
AYT Cédulas Cajas V, FTA Tramo B	152.553	02/12/2018	4,76%
AYT Cédulas Cajas Global, FTA Serie VIII Tramo B	132.404	16/11/2019	4,26%
Cédulas TDA 5, FTA	66.485	27/11/2019	4,13%
IM Cédulas 10, FTA	193.206	21/02/2022	4,51%
AYT Cédulas Cajas Global, FTA Serie III	85.435	12/12/2022	3,75%
Cédulas TDA 6, FTA	105.809	23/05/2025	3,88%
Cédulas TDA 6, FTA	137.680	10/04/2031	4,25%
CH Emisión 1/2008	20.000	14/02/2048	5,25%
Total	3.233.858		

Miles de euros**31/12/2012**

Emisión	Valor en libros	Vencimiento	Tipos de interés
AYT Cédulas Cajas Global, FTA Serie IV	59.660	11/03/2013	4,01%
CH Emisión 3/2008	80.000	27/03/2013	4,40%
Cédulas TDA 15, FTA	499.721	03/06/2013	3,25%
Cédulas TDA 17, FTA	499.712	23/09/2013	3,13%
AYT Cédulas Cajas Global, FTA Serie XIX	749.300	21/10/2013	EUR3M+91,275pb
Cédulas TDA 2, FTA	373.671	22/11/2013	4,51%
AYT Cédulas Cajas V, FTA Tramo A	72.332	02/12/2013	4,51%
IM Cédulas 15, FTA	397.288	23/12/2013	3,86%
AYT Cédulas Cajas Global, FTA Serie VIII Tramo A	364.647	16/11/2014	4,01%
IM Cédulas 3, FTA	127.993	19/11/2014	4,01%
CH Emisión 3/2007	70.000	19/12/2014	4,83%
Cédulas TDA 21, FTA	599.687	27/12/2014	4,25%
IM Cédulas 4, FTA	96.129	11/03/2015	3,76%
AYT Cédulas Cajas Global, FTA Serie XXVI	399.341	25/05/2015	3,77%
AYT Cédulas Cajas Global, FTA Serie XX	199.679	24/11/2015	EUR3M+121,46pb
Cédulas TDA 3, FTA	73.996	03/03/2016	4,39%
AYT Cédulas Cajas Global, FTA Serie II	9.519	14/03/2016	3,50%
AYT Cédulas Cajas Global, FTA Serie XXIII	399.295	15/06/2016	4,76%
Cédulas TDA 18, FTA ¹	449.611	09/04/2017	3,50%
AYT Cédulas Cajas V, FTA Tramo B	152.553	02/12/2018	4,76%
AYT Cédulas Cajas Global, FTA Serie VIII Tramo B	132.404	16/11/2019	4,26%
Cédulas TDA 5, FTA	66.485	27/11/2019	4,13%
IM Cédulas 10, FTA	193.205	21/02/2022	4,51%
AYT Cédulas Cajas Global, FTA Serie III	85.435	12/12/2022	3,75%
Cédulas TDA 6, FTA	105.809	23/05/2025	3,88%
Cédulas TDA 6, FTA	137.679	10/04/2031	4,25%
CH Emisión 1/2008	20.000	14/02/2048	5,25%
Total	6.415.151		

¹ Durante el ejercicio 2013, la cédula TDA 18, FTA, ha pasado de ser cédula multicedente a cédula monocedente.

18.4. Débitos representados por valores negociables

La composición del saldo de este epígrafe del balance a 31 de diciembre de 2013 y 2012 es la siguiente:

Miles de euros	31/12/2013	31/12/2012
Bonos y obligaciones emitidos	2.281.260	2.684.434
Pagarés	66	498.334
Cédulas hipotecarias	2.927.433	3.017.089
Ajustes por valoración	283.652	233.122
Total	5.492.411	6.432.979

18.4.1. Bonos y obligaciones emitidos

A 31 de diciembre de 2013, el saldo de los bonos y obligaciones corresponde a emisiones de obligaciones simples, por un importe de 2.281.260 miles de euros. A 31 de diciembre de 2012, el saldo de los bonos y obligaciones corresponde a emisiones de obligaciones simples, por un importe de 2.684.434 miles de euros. La rentabilidad de los bonos y obligaciones emitidas en los ejercicios 2013 y 2012 ha sido del 3,48% y 3,47%, respectivamente.

El movimiento habido en el epígrafe "Bonos y obligaciones emitidos" en los ejercicios 2013 y 2012 es el siguiente:

Miles de euros	2013	2012
Saldo al inicio del ejercicio	2.684.434	7.344.345
Emisiones	-	4.996.626
Amortizaciones	(503.062)	(4.658.710)
Valores propios comprados ⁽¹⁾	99.888	(4.997.827)
Saldo al final del ejercicio	2.281.260	2.684.434

¹ Para aquellas emisiones avaladas por el Estado, incluye los costes de emisión de los avales, que ascienden a 259.650 miles de euros a 31 de diciembre de 2013 y 2012.

Durante el ejercicio 2012, Catalunya Banc emitió y recompró bonos avalados por el Estado por un importe nominal de 5.241.000 miles de euros (véase Nota 3.1).

A continuación se detallan las emisiones avaladas por el Estado que se emitieron y recompraron en el ejercicio 2012:

ISIN	Emisión	Fecha de emisión	Nominal	Costes de emisión
ES0316932054	1ªEmisión Bonos Simples avalados Catalunya Banc	13/03/2012	1.000.000	52.764
ES0316932070	2ªEmisión Bonos Simples avalados Catalunya Banc	20/03/2012	1.000.000	31.803
ES0316932096	3ªEmisión Bonos Simples avalados Catalunya Banc	20/04/2012	48.200	1.571
ES0316932104	4ªEmisión Bonos Simples avalados Catalunya Banc	20/04/2012	3.192.800	173.512
				5.241.000
				259.650

A continuación se desglosa, por plazos de vencimiento, el saldo de este epígrafe a 31 de diciembre de 2013 y 2012:

Miles de euros	31/12/2013	31/12/2012
Hasta 1 año	1.670.350	381.132
Entre 1 y 3 años	608.023	2.114.699
Entre 3 y 5 años ¹	24.994	208.276
Entre 5 y 10 años	109.600	109.600
Más de 10 años	127.943	130.377
Total	2.540.910	2.944.084

¹ Para aquellas emisiones avaladas por el Estado, no incluye los costes de emisión de los avales, que ascienden a 259.650 miles de euros a 31 de diciembre de 2013 y 2012.

18.4.2. Pagarés

Los pagarés no vencidos a 31 de diciembre de 2013 y 2012 fueron emitidos de acuerdo con el detalle siguiente:

Miles de euros	31/12/2013	31/12/2012			
Año programa pagarés	Nominal	Importe	Tipo de interés medio	Importe	Tipo de interés medio
2011	2.100.000	66	4,01%	498.334	3,91%
Total		66		498.334	

El movimiento habido en el epígrafe "Pagarés" en los ejercicios 2013 y 2012 es el siguiente:

Miles de euros	2013	2012
Saldo al inicio del ejercicio	498.334	384.661
Emisiones	-	1.269.449
Amortizaciones	(498.268)	(1.155.776)
Saldo al final del ejercicio	66	498.334

La totalidad de estos instrumentos financieros se encuentra denominada en euros.

A continuación se desglosa, por plazos de vencimiento, el saldo de este epígrafe a 31 de diciembre de 2013 y 2012:

Miles de euros	31/12/2013	31/12/2012
Hasta 1 año	66	498.268
Entre 1 y 3 años	-	66
Total	66	498.334

18.4.3. Cédulas hipotecarias

El saldo de este epígrafe corresponde a cédulas hipotecarias emitidas, por un importe de 2.927.433 y 3.017.089 miles de euros a 31 de diciembre de 2013 y 2012, respectivamente. El coste de las cédulas hipotecarias emitidas ha sido del 1,44% y 2,85% durante los ejercicios 2013 y 2012, respectivamente. Estos títulos están garantizados por participaciones hipotecarias.

El movimiento habido en el epígrafe "Cédulas hipotecarias" en los ejercicios 2013 y 2012 es el siguiente:

Miles de euros	2013	2012
Saldo al inicio del ejercicio	3.017.089	3.782.917
Emisiones	-	2.400.000
Amortizaciones	(25.000)	(3.313.137)
Valores propios comprados	(64.656)	147.309
Saldo al final del ejercicio	2.927.433	3.017.089

En el ejercicio 2012, Catalunya Banc amortizó anticipadamente cinco emisiones de cédulas hipotecarias por importe nominal de 2.900.000 miles de euros.

A continuación se detallan las emisiones que se amortizaron anticipadamente en el ejercicio 2012:

ISIN	Emisión	Fecha inscripción CNMV	Nominal amortizado anticipadamente	Número de títulos
ES0418538007	Emisión de cédulas hipotecarias CatalunyaCaixa 1/2011	20/09/2011	500.000	10.000
ES0416932004	1ª Emisión de cédulas hipotecarias Catalunya Banc	19/01/2012	500.000	10.000
ES0416932012	2ª Emisión de cédulas hipotecarias Catalunya Banc	26/01/2012	750.000	15.000
ES0416932020	3ª Emisión de cédulas hipotecarias Catalunya Banc	14/02/2012	750.000	15.000
ES0416932038	4ª Emisión de cédulas hipotecarias Catalunya Banc	23/02/2012	400.000	8.000
				2.900.000

A continuación se desglosa, por plazos de vencimiento, el saldo de este epígrafe a 31 de diciembre de 2013 y 2012:

Miles de euros	31/12/2013	31/12/2012
Hasta 1 año	-	25.000
Entre 1 y 3 años	1.604.736	-
Entre 3 y 5 años	1.272.697	2.942.089
Entre 5 y 10 años	50.000	50.000
Total	2.927.433	3.017.089

18.5. Pasivos subordinados

La composición del saldo de este epígrafe del balance a 31 de diciembre de 2013 y 2012 es la siguiente:

Miles de euros	31/12/2013	31/12/2012
Deuda subordinada	-	1.422.771
Participaciones preferentes no convertibles	-	509.406
Ajustes por valoración	-	41.058
Total	-	1.973.235

Deuda subordinada

Emisión	Amortización	Importe de la emisión	Tipo de interés	Importe pendiente de amortización	
				31/12/2013	31/12/2012
Septiembre 1988	Perpetua	12.020	Variable	-	12.020
Junio 1992	Perpetua	90.151	Variable	-	90.034
Enero 1998	Enero 2013 ¹	90.152	Variable	-	90.152
Junio 2000	Mayo 2015	9.000	Variable	-	9.000
Noviembre 2000	Octubre 2015	15.024	Variable	-	15.024
Mayo 2001	Abril 2016	21.035	Variable	-	21.035
Noviembre 2001	Octubre 2016	12.020	Variable	-	12.020
Febrero 2002	Enero 2017	15.000	Variable	-	15.000
Marzo 2002	Marzo 2012	18.000	Variable	-	-
Junio 2002	Junio 2012	12.000	Variable	-	-
Noviembre 2002	Noviembre 2017	25.000	Variable	-	25.000
Noviembre 2002	Febrero 2013 ¹	20.000	Variable	-	19.787
Julio 2003	Julio 2018	20.000	Variable	-	20.000
Octubre 2003	Mayo 2015	199.999	Del 3 al 6%	-	199.999
Noviembre 2004	Febrero 2020	300.000	Del 3,50 al 5,25%	-	300.000
Mayo 2006	Mayo 2016	100.000	Variable	-	93.715
Octubre 2008	Diciembre 2018	500.000	Variable	-	499.985
Total		1.459.401		-	1.422.771

¹ Véase Nota 1.2

Participaciones preferentes no convertibles

Emisión	Amortización	Importe de la emisión	Tipo de interés	Importe pendiente de amortización	
				31/12/2013	31/12/2012
Noviembre 1999	Perpetua	300.000	Variable	-	299.640
Enero 2001	Perpetua	180.000	Variable	-	179.775
Febrero 2005	Perpetua	30.000	Variable	-	29.991
Total		510.000		-	509.406

Tal y como se ha comentado en la Nota 1.2, el pasado 5 de julio de 2013 se procedió a la amortización anticipada de las emisiones de participaciones preferentes y deuda subordinada.

19. Provisiones (exceptuando provisiones para impuestos)

A continuación se detallan el movimiento y la finalidad de las provisiones registradas en este epígrafe del balance a 31 de diciembre de 2013 y 2012, a excepción de las provisiones para impuestos.

Miles de euros	Fondo para pensiones y obligaciones similares	Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	Litigios y conceptos similares	Otras provisiones
Saldo a 31 de diciembre de 2011	159.348	65.829	3.000	491.646
Dotación con cargo a resultados	900 ¹	76.846	12.917	1.270.970
Recuperación con abono a resultados	(3.037)	(3.497)	(4.061)	-
Utilización del fondo	(10.452)	-	-	(21.993)
Otros movimientos	38.663 ²	-	1.286	3.153.646
Saldo a 31 de diciembre de 2012	185.422	139.178	13.142	4.894.269
Dotación con cargo a resultados	40 ¹	95.803	52.502	699.908
Recuperación con abono a resultados	(5.331)	(29.295)	-	(111.332)
Utilización del fondo	(2.120)	-	(6.502)	(158.555)
Otros movimientos	(15.098)	-	-	(2.915.501)
Saldo a 31 de diciembre de 2013	162.913	205.686	59.142	2.408.789

¹ Incluye 40 y 120 miles de euros a 31 de diciembre de 2013 y 2012, respectivamente, correspondientes a los costes por intereses (netos de los rendimientos de activos afectos y contratos de seguros vinculados a pensiones) de los fondos de pensiones y que están registrados en el epígrafe de "Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

² Incluye, básicamente, las pérdidas y ganancias actuariales, que a su vez es un movimiento en el epígrafe de "Contratos de seguros vinculados a pensiones".

El epígrafe de "Fondo para pensiones y obligaciones similares" recoge, básicamente, a 31 de diciembre de 2013 una provisión por los compromisos que mantiene la Entidad con su personal pasivo o sus derechohabientes para completar las percepciones de la Seguridad Social en materia de jubilación, viudedad, orfandad, incapacidad permanente o gran invalidez, así como con un pequeño colectivo de empleados (4 y 70, a 31 de diciembre de 2013 y 2012, respectivamente) que mantienen sus compromisos bajo un régimen de prestación definida. Por otro lado, a 31 de diciembre de 2012, también recogía una provisión para cubrir el coste por la adhesión de personal a la propuesta de prejubilaciones y bajas incentivadas (véase Nota 2.11.3) por valor de 7.157 miles de euros. La utilización de dicho fondo corresponde a los pagos realizados en el ejercicio 2013.

A 31 de diciembre de 2013 y 2012, el valor actual de los compromisos asumidos en materia de retribuciones post-empleo por el Banco, atendiendo a la forma en que estos compromisos se encontraban cubiertos y al valor razonable de los activos afectos al Plan destinados a su cobertura, se muestra a continuación:

Miles de euros	31/12/2013	31/12/2012
Valor actual de las obligaciones	217.185	240.610
Menos		
Valor razonable de los activos del Plan	54.272	62.346
Provisiones – Fondos para pensiones	162.913	178.264
Contratos de seguros vinculados a pensiones	174.180	174.294
Compromisos no financiados	-	3.970

A continuación se presenta la conciliación de los saldos iniciales y finales del valor actual de las obligaciones por retribuciones post-empleo de prestación definida:

Miles de euros	2013	2012
Valor actual de las obligaciones al inicio del ejercicio	240.610	198.449
Coste de servicio del ejercicio corriente	234	281
Coste por intereses	7.015	7.662
Prestaciones pagadas	(14.029)	(14.345)
(Ganancias) / pérdidas actuariales:	(16.645)	48.563
Por modificación hipótesis demográficas	-	-
Por modificación hipótesis financieras	-	-
Por experiencia	(16.645)	48.563
Valor actual de las obligaciones a al cierre del ejercicio	217.185	240.610

El movimiento en el ejercicios 2013 del valor razonable de los activos del plan y de los contratos de seguros vinculados a pensiones ha sido el siguiente:

Miles de euros	2013	2012
Valor razonable de los activos afectos al inicio del ejercicio	62.346	55.821
Ingreso de los intereses	1.845	2.197
Aportaciones del empleador	234	546
Prestaciones pagadas	(3.135)	(3.272)
Rendimiento de los activos afectos al plan (sin interés neto)	(7.018)	7.054
Valor razonable de los activos afectos al cierre del ejercicio	54.272	62.346

Miles de euros	2013	2012
Valor razonable de los contratos de seguros al inicio del ejercicio	174.294	138.299
Ingreso de los intereses	5.130	5.345
Aportaciones del empleador	-	(1.487)
Prestaciones pagadas	(10.803)	(10.973)
Rendimiento de los contratos de seguros al plan (sin interés neto)	5.559	43.110
Valor razonable de los contratos de seguros al cierre del ejercicio	174.180	174.294

No existen reducciones, modificaciones o liquidaciones de ningún plan en los ejercicios presentados.

El 95,5% de los compromisos por retribuciones post-empleo en prestación definida que mantiene la entidad con sus empleados y ex empleados están cubiertos a través de contratos de seguros que instrumentan las obligaciones. Al encontrarse la mayoría de los compromisos cubiertos a través de contratos de seguros, la entidad no se expone a riesgos inusuales de mercado ni es necesario que aplique técnicas de correlación de activos-pasivos o permutas de longevidad. Al final del ejercicio el valor razonable de los contratos de seguros vinculados a pensiones y el valor razonable de los activos afectos corresponden a pólizas de seguro de entidades vinculadas y a pólizas de seguro de otras entidades, respectivamente.

Una parte del valor razonable de los contratos de seguro y del valor razonable de los activos afectos corresponden a pólizas de seguro contratadas por la Comisión de Control del "CatalunyaCaixa XV, Fons de Pensions", Fondo que instrumenta el Plan de Pensiones de Empleo de Catalunya Banc. La entidad tiene responsabilidades sobre la gobernanza del Plan y la ejerce a través de la participación en la Comisión de Control del mismo. Para los contratos de seguro que no son contratados por el Plan de Pensiones, la gestión de los mismos se lleva a cabo por cada una de las entidades aseguradoras.

El valor razonable de los activos afectos al Plan figura registrado en el pasivo del balance como menos valor de obligaciones y se corresponde con el activo asignado a prestación definida del plan de pensiones y con las pólizas de seguro que cumplen los requisitos para ser consideradas un activo afecto. Los contratos de seguros que no cumplen los requisitos para ser considerados activos afectos al plan, se registran en el activo de balance como "Contratos de seguro vinculados a pensiones".

Al final del ejercicio no se mantiene ningún instrumento financiero propio trasferible, inmueble ocupado por la entidad, u otros activos usados por ésta como activo afecto.

El valor de las obligaciones de prestación definida se ha determinado aplicando los siguientes criterios:

a) Se ha utilizado para su cálculo el 'método de la unidad de crédito proyectada', que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones y valora cada unidad de forma separada.

b) Las hipótesis actuariales utilizadas son inseguras y compatibles entre sí. Las hipótesis actuariales más significativas utilizadas en el cálculo de dichos compromisos son las siguientes:

Hipótesis actuariales	2013	2012
Tasa de descuento	3,00%	3,00%
Tablas de supervivencia utilizadas	PERM/F-2000P	PERM/F-2000P
Crecimiento bases máximas cotización Seguridad Social ¹	1% - 2,25%	1% - 2,25%
Tasa de crecimiento de los salarios ¹	2% - 3,5%	2% - 3,5%
Tasa anual de revisión de pensiones ¹	0% - 2%	0% - 2%

¹ En función del compromiso

c) La edad estimada de jubilación para cada empleado es la primera a la que tiene derecho a jubilarse o la pactada, en su caso.

d) La tasa de descuento se ha determinado considerando como referencia los tipos al 31 de diciembre de 2013 y 2012, correspondientes a títulos de alta calidad crediticia con una duración similar a los pagos esperados de las prestaciones.

Para determinar el valor razonable de los activos afectos se ha considerado que el rendimiento esperado es igual a la tasa de descuento, al estar casados los flujos previstos de pagos garantizados por la compañía de seguros en la que están suscritas las correspondientes pólizas a los flujos futuros previstos de las obligaciones. Por este motivo, los posibles cambios razonables al cierre del ejercicio en la hipótesis de la tasa de descuento tendría el mismo efecto en el valor razonable de los contratos de seguros vinculados a pensiones y el valor razonable de los activos afectos.

El valor de las obligaciones por prestaciones definidas en caso de valorarse con las hipótesis actuariales de cada uno de los instrumentos que financian dichos compromisos, ascendería a 177.833 miles de euros.

La variación a la alza o a la baja de la tasa de descuento en un 1% tendría el siguiente efecto sobre el valor de las obligaciones al cierre del ejercicio:

Obligaciones por prestación definida	Variación a la alza de la tasa de descuento	Variación a la baja de la tasa de descuento
Efecto en el valor de la obligación	(16.716)	17.044

La Entidad estima que las aportaciones a planes post-empleo de prestación definida para el ejercicio 2014 serán de importe similar a las del ejercicio 2013.

La duración media ponderada de las obligaciones por prestación definida al cierre del ejercicio es de aproximadamente 9 años.

El epígrafe "Provisiones para riesgos y compromisos contingentes" corresponde a la corrección por deterioro de los pasivos contingentes.

A 31 de diciembre de 2013, el epígrafe "Litigios y conceptos similares" recoge principalmente, la provisión de 17.794 miles de euros, constituida por la demanda de Landsbanki por un depósito constituido en el ejercicio 2008. Adicionalmente, se ha

constituido una provisión de 20.228 miles de euros que corresponden al 50% del importe reclamado en la demanda iniciada por Proumersa a Espais Cerdanyola.

A 31 de diciembre de 2013 y 2012, el epígrafe "Otras provisiones" recoge principalmente la provisión constituida por el valor negativo de diversas sociedades del grupo por importe de 705.073 y 3.620.573 (véase Nota 14.3), respectivamente, la provisión constituida por importe de 1.214.709 y 1.250.000 miles de euros, respectivamente, correspondientes a la estimación realizada sobre el coste de las acciones a ejecutar consecuencia del cumplimiento del Plan de Reestructuración (véase Nota 1.2) y una provisión por importe de 270.546 y 20.970 miles de euros, respectivamente, por posibles contingencias derivadas de la segregación de activos a la Sareb (riesgos fiscales, compromisos con promotoras, discrepancias en el precio de transferencia y otras contingencias) (véase Nota 1.3). Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2013 se recoge la provisión constituida por importe de 199.869 miles de euros, correspondientes al impacto estimado de los procedimientos de arbitraje y litigio iniciados por los clientes minoristas titulares de participaciones preferentes o de deuda subordinada pendiente de resolución (véase Notas 1.2 y 1.15). Dicha provisión se ha calculado de acuerdo con la mejor estimación disponible en relación a los resultados finales de dicho proceso.

El detalle de la provisión por reestructuración es el siguiente:

Miles de euros	31/12/2013	31/12/2012
Provisión para contingencias de participaciones	244.900	318.000
Provisiones para reestructuración de personal y oficinas	213.833	187.000
Provisiones para venta de oficinas y negocio corporativo	755.976	638.000
Provisión para venta de renta fija privada	-	107.000
Total provisión	1.214.709	1.250.000

A 31 de diciembre de 2013, dentro del concepto "Provisiones para venta de oficinas y negocio corporativo", se recogen 230.038 miles de euros en concepto de venta de negocio corporativo y 525.938 miles de euros de venta de red de oficinas.

Tal y como se indica en la Nota 9, durante el ejercicio 2012 se reclasificaron instrumentos de deuda, por importe de 511.434 miles de euros, desde "Cartera de inversión a vencimiento" a la de "Activos disponibles para la venta. Durante el ejercicio 2013 se han realizado la venta de totalidad de los títulos de renta fija reclasificados, a excepción de un bono por importe de 2.553 miles de euros, como consecuencia de lo acordado en el Plan de reestructuración. Dichas ventas no han requerido de la utilización de la provisión por reestructuración asociada, explicando este hecho la variación del saldo respecto al mantenido al cierre del ejercicio 2012.

A 31 de diciembre de 2013 y 2012, el epígrafe "Otras provisiones-Otros movimientos" recoge las utilizaciones y dotaciones por deterioro de sociedades del grupo por el exceso del valor contable neto de éstas respecto a sus fondos propios, por importe de 2.915.501 y 3.128.247 miles de euros en el 2013 y 2012, respectivamente (véase Nota 14).

Al cierre del ejercicio 2013, se encuentran en curso diferentes procedimientos judiciales y reclamaciones contra el Banco, originadas en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales del Banco como sus administradores entienden que, considerando las provisiones constituidas por la Entidad, la conclusión de los mismos no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales de los ejercicios en que finalicen.

Debido a las diferentes interpretaciones que pueden existir, puede haber determinados pasivos contingentes, que no son susceptibles de cuantificación objetiva. En opinión de los administradores, las contingencias que, en su caso, pudieran derivarse de ello no afectarían significativamente a las cuentas anuales del ejercicio 2013.

20. Resto de pasivos

La composición del saldo de este epígrafe del balance a 31 de diciembre de 2013 y 2012 es la siguiente:

Miles de euros	31/12/2013	31/12/2012
Periodificaciones	62.218	81.748
Otros pasivos	17.897	19.829
Total	80.115	101.577

20.1. Periodificaciones

A 31 de diciembre de 2013 y 2012, la composición del saldo de este epígrafe del balance es la siguiente:

Miles de euros	31/12/2013	31/12/2012
Gastos generales	60.473	70.835
Otras periodificaciones	1.745	10.913
Total	62.218	81.748

20.2. Otros pasivos

A 31 de diciembre de 2013 y 2012 este epígrafe presenta un saldo de 17.897 y 19.829 miles de euros, respectivamente, que corresponde, básicamente, a transferencias recibidas pendientes de aplicación.

21. Fondos propios

21.1. Capital Social

En fecha 27 de diciembre del 2012 se inscribió en el Registro Mercantil una operación acordeón consistente en realizar una reducción de capital social a cero, mediante la amortización de las acciones en vigor y la prima de emisión correspondiente (176.413 y 3.599.117 miles de euros, respectivamente), para absorber los resultados negativos del ejercicio hasta el 30 de noviembre de 2012 (3.662.913 miles de euros) y las pérdidas del ejercicio anterior (1.362.619 miles de euros), y simultáneamente una ampliación de capital.

Previamente, en la reunión de la Comisión Rectora del FROB, del 17 de diciembre de 2012, se decidió la conversión en acciones de Catalunya Banc de las participaciones preferentes convertibles, suscritas y reembolsadas por el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) en fecha 28 de julio de 2010, por 1.250.000 miles de euros, mediante la ejecución del aumento de capital social acordado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas del Banco en fecha 31 de julio de 2012 con la emisión de 62.500.000 acciones de la Entidad, de un euro cada una, con una prima de emisión de 1.187.500 miles de euros. Asimismo, se formalizó la compraventa a favor del FROB por 1 euro de la totalidad de las acciones del Banco titularidad de la fundación especial procedente de la antigua Caixa d'Estalvis de Catalunya, Tarragona i Manresa.

Las nuevas acciones, esto es, 1.306.202.663 acciones de un euro de valor nominal cada una, se desembolsan y suscriben el 27 de diciembre de 2012 por su valor nominal conjunto de 1.306.203 miles de euros y prima de emisión total de 7.777.797 miles de euros por el accionista único de la sociedad, el FROB.

El 5 de julio de 2013, y como consecuencia del canje de instrumentos híbridos, se ejecutó el aumento de capital de 670.046.873 acciones de la Serie A y 2.533.642 acciones de la serie B, de un euro de valor nominal cada una de ellas, y de 0,81161951832828 euros de prima de emisión (Véase Nota 1.2).

Por tanto, después de la ampliación de capital éste ha quedado fijado en 1.978.783.178 euros.

Los accionistas del Banco, según el porcentaje de participación, son los siguientes:

Porcentaje de participación	31/12/2013	31/12/2012
Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria	66,01%	100%
Fondo de Garantía de Depósitos	32,39%	-
Accionistas minoritarios	1,14%	-
Acciones propias en cartera	0,46%	-
Total	100%	100%

Las acciones del Banco no cotizan en Bolsa.

21.2. Prima de emisión

La operación acordeón, efectuada en el ejercicio 2012 (véase Nota 1.2), supuso absorber la prima de emisión de 3.559.117 miles de euros existente hasta la ejecución de la misma, así como la generada en la conversión de las participaciones preferentes del FROB, suponiendo la ampliación de capital simultáneo el desembolso de una prima de emisión por 7.777.797 miles de euros.

La ampliación de capital del 5 de julio de 2013, supuso el incremento de la prima de emisión en 545.880 miles de euros (véase Nota 1.2).

El saldo de este epígrafe se puede utilizar para ampliar el capital y no existe ninguna restricción en cuanto a su disponibilidad.

21.3. Acciones propias

Al cierre del ejercicio 2013 Catalunya Banc tenía en su poder acciones propias de acuerdo con el siguiente detalle:

Miles de euros	Nº acciones	Valor nominal (euros)	Precio Medio de Adquisición	Coste Total de Adquisición (miles de euros)
Acciones propias al cierre del ejercicio 2013	9.147.127	9.147.127	1,81	16.571

21.4. Ajustes por valoración

A continuación se detallan los movimientos de los ejercicios 2013 y 2012 del epígrafe de "Ajustes por valoración" del balance:

Miles de euros	Activos financieros disponibles para la venta	Coberturas de flujos de efectivo	Otros ingresos y gastos reconocidos	Total
Saldo a 31 de diciembre de 2011	(30.771)	(135.016)	-	(165.787)
Ganancias (pérdidas) por valoración	(81.802)	(198.081)	-	(279.883)
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	5.460	76.241	-	81.701
Impuesto sobre beneficios	22.902	36.552	-	59.454
Saldo a 31 de diciembre de 2012	(84.211)	(220.304)	-	(304.515)
Ganancias (pérdidas) por valoración	174.193	141.847	-	316.040
Ganancias (pérdidas) por actuariales	-	-	15.185	15.185
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	(60.413)	5.766	-	(54.647)
Impuesto sobre beneficios	(34.133)	(44.284)	(4.556)	(82.973)
Saldo a 31 de diciembre de 2013	(4.564)	(116.975)	10.629	(110.910)

21.4.1. Activos financieros disponibles para la venta

Este epígrafe del balance recoge el importe neto de las variaciones del valor razonable de los activos clasificados de disponibles para la venta que, conforme a lo que dispone la Nota 2, se tienen que clasificar como parte integrante del patrimonio, variaciones que se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando tiene lugar la venta de los activos en los que tienen el origen.

Las partidas más significativas que integran este epígrafe se detallan en la Nota 9.

21.4.2. Cobertura de flujos de efectivo

Este epígrafe del balance recoge el importe neto de la parte de las variaciones del valor razonable de los instrumentos de cobertura de flujos de efectivo considerada eficaz (véase Nota 2.2).

Las partidas más significativas que integran este epígrafe se detallan en la Nota 12.

21.4.3. Otros ingresos y gastos reconocidos

Este epígrafe del balance recoge las pérdidas y ganancias actuariales en planes de pensiones de prestación definida netas de su correspondiente efecto fiscal.

22. Situación fiscal

22.1. Grupo fiscal consolidado

Catalunya Banc está acogido, desde el 1 de enero de 2011, al régimen de consolidación fiscal previsto en el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, junto con las sociedades dependientes de las cuales tiene un porcentaje igual o superior al 75%.

Asimismo, Catalunya Banc también está acogido al régimen especial del grupo de entidades previsto en la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, junto con las sociedades dependientes que lo han acordado.

22.2. Ejercicios sujetos a inspección fiscal

A 31 de diciembre de 2013, se encuentran sujetos a revisión los principales impuestos aplicables en Catalunya Banc desde el ejercicio 2009, dado que se subrogó en los derechos y

obligaciones de Catalunya Caixa, Caixa d'Estalvis de Catalunya, Caixa d'Estalvis de Tarragona y Caixa d'Estalvis de Manresa.

En el ejercicio 2012 la Administración Tributaria comunicó a Catalunya Banc, SA el inicio de actuaciones inspectoras de Caixa d'Estalvis de Catalunya en relación con los ejercicios fiscales 2007, 2008, 2009 y el comprendido hasta 30 de junio de 2010. A 31 de diciembre de 2013, dichas actuaciones siguen en curso.

A raíz de la comprobación tributaria llevada a cabo, en el ejercicio 2013 Catalunya Banc ha recibido Acuerdo de inicio del procedimiento especial de fraude de ley en relación con su participación en Repinves. La provisión para impuestos (nota 22.6) incluye 6 millones de euros para cubrir las eventuales consecuencias de este procedimiento.

Teniendo en consideración las provisiones registradas por Catalunya Banc por este concepto (véase Nota 22.6), Catalunya Banc estima que los pasivos que, si procede, puedan derivar de resultados de las posibles actas incoadas a consecuencia de estas inspecciones no tendrán un efecto significativo en las cuentas anuales de Catalunya Banc del ejercicio 2013.

El pasado 17 de julio de 2013, la Comisión Europea anunció, por medio de una nota de prensa, la decisión sobre las ayudas estatales concedidas a determinadas Agrupaciones de Interés Económico (AIE) y a sus inversores y su compatibilidad con la normativa europea de ayudas de estado. Las principales consecuencias de la nota de prensa son que el sistema de tax lease de navieras español existente en el periodo 2002-2011 es incompatible con la normativa comunitaria de ayudas estatales, los beneficiarios de la ayuda son únicamente los inversores y la Comisión establece que corresponde a las autoridades españolas determinar que parte de las ayudas han de ser recuperadas para cada una de las AIE y sus inversores. No obstante, el importe de las ayudas a devolver por cada entidad no está determinado, motivo por el que Catalunya Banc, al considerar probable el riesgo asociado, ha realizado una estimación del impacto derivado de esta decisión y registrado la correspondiente provisión.

Debido a las diferentes interpretaciones que se pueden hacer de las normas fiscales, los resultados de las inspecciones que en el futuro puedan efectuar las autoridades fiscales de los años sujetos a verificación pueden dar lugar a pasivos fiscales, cuyo importe no es posible cuantificar actualmente de una manera objetiva. Sin embargo, Catalunya Banc entiende que la posibilidad de que se materialicen pasivos significativos por este concepto, adicionales a los registrados, es remota.

22.3. Conciliación de los resultados contable y fiscal

A continuación se presenta un detalle del saldo del epígrafe "Impuesto sobre beneficios" de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2013 y 2012:

Miles de euros	2013	2012
Impuesto sobre beneficios del ejercicio en España	200	(419.424)
Impuesto sobre beneficios del ejercicio en el extranjero	4	6.773
Ajuste en el Impuesto sobre sociedades de ejercicios anteriores	(2.119.947)	6
Total gasto por el Impuesto sobre Sociedades	(2.119.743)	(412.645)

A continuación se presenta una conciliación entre el Impuesto sobre sociedades contabilizado en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2013 y 2012 y el resultado antes de impuestos de este ejercicio multiplicado por el tipo impositivo que es aplicable en España:

Miles de euros	2013	2012
Resultado antes de impuestos	(1.590.407)	(12.231.857)
Tipo impositivo aplicable	30%	30%
Impuesto sobre beneficios al tipo impositivo	(477.122)	(3.669.557)
Efecto de las diferencias permanentes:		
Otros	59.274	1.413.114
Deducciones y bonificaciones de la cuota con origen en:		
Doble imposición sobre dividendos	-	(19.965)
Reinversión	-	-
Otros	-	(5)
Créditos fiscales y otros	(1.701.895)	1.857.576
Gasto del ejercicio por el Impuesto sobre beneficios	(2.119.743)	(418.837)
Variación de impuestos diferidos (deudores o acreedores)		
Pérdidas por deterioro	281.355	116.974
Otros	158.437	402.488
Variación créditos fiscales y otros	1.679.951	(100.625)
Pagos y retenciones a cuenta del Impuesto sobre sociedades	(3.381)	(3.462)
Cuota del Impuesto sobre beneficios	(3.381)	(3.462)

22.3.1. Créditos fiscales pendientes de compensar

Catalunya Banc tiene bases imponibles negativas de ejercicios anteriores pendientes de compensar por importe de 6.716.132 miles de euros.

Si bien, tras la aprobación del Real Decreto-Ley 14/2013, de 29 de noviembre, Catalunya Banc procederá según se establezca reglamentariamente a la modificación de las bases imponibles declaradas en los ejercicios 2011 y 2012.

Adicionalmente, Catalunya Banc tiene deducciones pendientes de aplicar de ejercicios anteriores por importe de 120.911 miles de euros.

Durante el ejercicio 2013, no se han generado bases imponibles negativas correspondientes a Catalunya Banc.

22.3.2. Correcciones de valor

De acuerdo con lo establecido en el artículo 12.3 del Real Decreto 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, a continuación se detallan las pérdidas deducidas por correcciones de valor de entidades participadas por Catalunya Banc.

En este sentido, en la medida en que, a 31 de diciembre de 2013, Catalunya Banc no dispone de información definitiva de los fondos propios de las entidades participadas, no se han integrado provisionalmente deterioros contables en la base imponible del impuesto.

Sin embargo, las cantidades que finalmente Catalunya Banc se deduzca en las declaraciones del Impuesto sobre Sociedades correspondientes al ejercicio 2013, se detallarán en la memoria de la entidad del ejercicio 2014.

En línea a lo expuesto anteriormente, a continuación se detallan las cantidades deducidas por correcciones de valor de participaciones en el ejercicio 2012:

Miles de euros	Deterioro integrado en la base imponible	Diferencia de fondos propios al inicio y al cierra del ejercicio¹
Participadas		
CX Capital	3.130	3.130
Invercartera Capital	585	585
CX Inmobiliària	327.472	327.472
Gescat Gestió del Sol, S.L.	868.600	868.600
Gescat, Vivendes en Comercialització, S.L.	305.091	305.091
Activos Macorp, S.L.	76.769	76.769
Gescat Lloguers, S.L.	38.883	38.883
Expansió Intercomarcal, SL	847	847
Saticem Immobiliària, SL	3.281	3.281
Caixa Manresa Immobiliària Social, SL	1.930	1.930
Caixa Manresa Oncasa Immobiliària, SL	1.873	1.873
Saticem Immobles en Arrendament, SL	1.246	1.246
Saticem Gestió, SL	1.000	1.000
Saticem Holding, S.L.	304	304
Servimanresa actius en lloguer, S.L.	17	17
BCN Ecomanresa SICAV	21	21

¹ La diferencia entre los fondos propios al inicio y al cierre del ejercicio ya ha sido corregida según lo establecido en el artículo 12.3, del Real Decreto legislativo 4/2004.

22.3.3. Deducción por reinversión de beneficios extraordinarios

De acuerdo con lo establecido en los artículos 42 y 93 del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, a continuación se detallan las rentas acogidas a la deducción en ejercicios anteriores:

Año	Renta (miles de euros)	Año reinversión
2007	111.321	2007
2008	81.592	2008
2009	9.528	2009
Segundo semestre de 2010	117.783	2010

22.3.4. Operaciones acogidas al régimen de neutralidad fiscal

Catalunya Banc ha participado en las operaciones siguientes, acogidas al régimen fiscal especial establecido en el Capítulo VIII del Título VII del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades:

- A efectos de adaptarse a las exigencias previstas en el plan de reforzamiento del sector financiero español, reguladas en el Real Decreto-ley 2/2011, CatalunyaCaixa segregó en el ejercicio 2011 la actividad financiera para su integración en Catalunya Banc, mediante una aportación no dineraria de rama de actividad.

La información requerida en el artículo 93.1 del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, se detalla en las cuentas anuales del ejercicio 2011. Sin embargo, se dispone de esta información de forma individualizada para cada elemento patrimonial adquirido, a efectos de dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en el mencionado artículo.

- En el ejercicio 2011 se procedió a ampliar el capital de la participada Catalunya Caixa Mediació OBAV, SL mediante aportación no dineraria de activos y pasivos correspondientes a la rama de actividad que agrupa la actividad de mediación de seguros.

La información requerida en el artículo 93.2 del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, se detalla en las cuentas anuales del ejercicio 2011.

- En las cuentas anuales de CatalunyaCaixa del ejercicio 2010 se presentó la información requerida al artículo 93 del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, en relación con la fusión de Caixa d'Estalvis de Catalunya, Caixa d'Estalvis de Tarragona y Caixa d'Estalvis de Manresa que dio origen a CatalunyaCaixa.

22.4. Impuestos repercutidos en el patrimonio neto

Independientemente de los impuestos sobre beneficios repercutidos en la cuenta de pérdidas y ganancias, en los ejercicios 2013 y 2012 Catalunya Banc ha registrado en su patrimonio neto determinados ajustes por valoración por su importe neto del efecto fiscal y ha registrado adicionalmente este efecto como activos fiscales diferidos:

Miles de euros	31/12/2013	31/12/2012
Minusvalías netas no realizadas de títulos disponibles para la venta	1.956	36.090
Coberturas de flujos de efectivo	50.132	94.416
Ajustes por fondo de pensiones	(4.555)	-
Total	47.533	130.506

Las partidas más significativas que integran los impuestos diferidos correspondientes a plusvalías netas no realizadas de títulos disponibles para la venta se detallan en la Nota 9.

22.5. Impuestos diferidos

Real Decreto-ley 14/2013 de 29 de diciembre

El pasado 30 de noviembre de 2013 se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de diciembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras. En dicho Real Decreto-ley, con efectos 1 de enero de 2014, se añade la disposición adicional vigésima segunda del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (TRLIS) aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo "Conversión de activos por impuestos diferidos en créditos frente a la Administración Tributaria".

En virtud del citado artículo los activos por impuesto diferido correspondientes a dotaciones por deterioro de los créditos u otros activos derivadas de las posibles insolvencias de los deudores no vinculados con el sujeto pasivo, siempre que no les resulte de aplicación lo dispuesto en el artículo 12.2.a) del TRLIS, así como los derivados de la aplicación de los artículos 13.1.b) y 14.1.f) de ese texto refundido correspondientes a dotaciones o aportaciones a sistemas de previsión social y, en su caso, prejubilación, se convertirán en un crédito exigible frente a la Administración tributaria, cuando se de cualquiera de las siguientes circunstancias:

- Que el sujeto pasivo registre pérdidas contables en sus cuentas anuales, auditadas y aprobadas por el órgano correspondiente. En este supuesto, el importe de los activos por impuesto diferido objeto de conversión estará determinado por el resultado de aplicar sobre el total de los mismos, el porcentaje que representen las pérdidas contables del ejercicio respecto de la suma de capital y reservas.
- Que la entidad sea objeto de liquidación o insolvencia judicialmente declarada.

La conversión de los activos por impuesto diferido en un crédito exigible frente a la Administración tributaria que se acaba de describir determinará que el sujeto pasivo pueda optar por solicitar su abono a la Administración tributaria o por compensar dichos créditos con otras deudas de naturaleza tributaria de carácter estatal que el propio sujeto pasivo genere a partir del momento de la conversión. No obstante, aún no se ha reglamentado el procedimiento y el plazo de compensación o abono.

Adicionalmente, se dispone que dichos activos por impuesto diferido podrán canjearse por valores de Deuda Pública, una vez transcurrido el plazo de compensación de bases imponibles negativas previsto en esta Ley (actualmente, 18 años), computado desde el

registro contable de tales activos sin que el procedimiento y el plazo de compensación o abono aún no se ha desarrollado de forma reglamentaria.

En esta misma norma, pero con efectos retroactivos a los períodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2011, se ha añadido un nuevo apartado 13 al artículo 19 del TRLIS *"Imputación temporal"* a los efectos de la determinación de la base imponible del Impuesto sobre Sociedades.

En virtud del citado nuevo apartado 13 del artículo 19 del TRLIS, las dotaciones por deterioro de los créditos u otros activos derivadas de las posibles insolvencias de los deudores no vinculados con el sujeto pasivo (incluyendo los derivados de los Real Decreto-ley 2/2012, Real Decreto-ley 18/2012 y Real Decreto 1559/2012 en virtud de una consulta vinculante realizada ante la Dirección General de Tributos) siempre que no les resulte de aplicación lo dispuesto en el artículo 12.2.a) del TRLIS, así como los derivados de la aplicación de los artículos 13.1.b) y 14.1.f) de ese mismo texto refundido, correspondientes a dotaciones o aportaciones a sistemas de previsión social y, en su caso, prejubilación, que hayan generado activos por impuesto diferido, se integrarán en la base imponible, con el límite de la base imponible positiva previa a su integración y a la compensación de bases imponibles negativas.

A la luz de este nuevo criterio de imputación temporal, CatalunyaBanc ha calculado una nueva base imponible del Impuesto sobre Sociedades en los ejercicios 2011 y 2012, distinta de aquellas que se declaró dentro del periodo voluntario en su día, generando nuevas bases imponibles que se comunicarán, en el debido tiempo y forma, a la Administración Tributaria.

Como consecuencia de lo anterior, y en aplicación del mencionado Real Decreto-ley, el Banco ha registrado en el ejercicio impuestos diferidos deudores por importe de 2.120 millones de euros con abono al epígrafe *"Impuesto sobre beneficios"* de la cuenta de pérdidas y ganancias de dicho ejercicio.

De la misma forma, en dicho apartado se han incluido unas nuevas cifras de bases imponibles (negativas) correspondientes al ejercicio 2011 y 2012 estimando el impacto del mencionado artículo 19.13 del TRLIS. Este importe podrá diferir de la base imponible negativa que posteriormente se acredite ante la Administración Tributaria, si bien ello no tendría ningún efecto en los resultados ni en el patrimonio del Banco.

Según se indica en la Nota 1.2, el Plan de Reestructuración del Banco aprobado por la Comisión Europea el 28 de noviembre de 2012 incluye, entre otras importantes medidas, el compromiso por parte del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB), Accionista Único del Banco, de vender el Banco en un plazo máximo de cinco años y, en caso que no sea posible venderlo incluso a precio negativo, presentar un plan de resolución para el Banco, según lo establecido en el Artículo 19 del Real Decreto-ley 24/2012.

De acuerdo con los criterios establecidos por los organismos reguladores, se ha determinado la metodología y las evidencias siguientes para el reconocimiento de los activos fiscales:

- La probabilidad de que el Banco sea liquidado es remota, siendo por tanto el escenario más probable, el de su venta a un grupo financiero de reconocida solvencia.
- De acuerdo con la normativa contable en vigor, los activos fiscales diferidos se reconocen en la medida que resulte probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la recuperación de dichos activos. En este sentido, al evaluar la posibilidad de disponer de ganancias fiscales contra las que compensar los activos por impuestos diferidos:
 - Las pérdidas fiscales han sido producidas por causas identificables, cuya repetición es improbable (fundamentalmente por el negocio promotor, reducido a niveles irrelevantes como consecuencia de su traspaso a la Sareb – véase Nota 10.3).
 - La nueva estructura patrimonial y financiera del Banco, que ha mejorado radicalmente después de las importantes ayudas públicas recibidas, vía capitalización, traspaso de activos inmobiliarios a la Sareb y las acciones previstas de conversión de los pasivos subordinados del Banco en acciones del mismo.

- El plan de negocio utilizado para la aprobación del exigente Plan de Reestructuración del Banco aprobado recientemente por la Comisión Europea, que contiene las estimaciones y proyecciones de generación de resultados futuros del Banco realizadas para el periodo 2012-2016, así como las proyecciones realizadas a partir del quinto año del Plan, que son coherentes con los principios generales de valoración utilizados por los bancos de inversión valoradores del Banco contratados por el FROB para determinar el valor económico del mismo.
- Las oportunidades de planificación fiscal que dispone el Banco dentro de la hipótesis de continuidad en el escenario que presenta una alta probabilidad de ocurrencia, que es el de una combinación de negocios que permita la viabilidad del Banco en un plazo indefinido, integrada como filial en un grupo financiero de reconocida solvencia, con el margen de maniobra suficiente para gestionar la recuperabilidad de estos activos fiscales diferidos.

Por tanto, en base a las evidencias detalladas anteriormente, bajo la hipótesis de continuidad, sin la limitación temporal de los cinco años (al estimar remota la posibilidad de liquidación del Banco en el plazo máximo de cinco años establecido en el Plan de Reestructuración) y de acuerdo con lo establecido en la Norma Octava de la Circular 4/2004 de Banco de España, las bases imponibles positivas a obtener por el Banco en el plazo legal establecido por la normativa fiscal vigente permitirían recuperar activos fiscales diferidos registrados en el balance del Banco al cierre del ejercicio 2013 por importe de 1.785 millones de euros.

El resto de impuestos diferidos deudores que la Entidad mantiene registrados a 31 de diciembre de 2013 lo están únicamente en virtud de su condición de monetizables según el Real Decreto-ley 14/2013.

Considerando lo comentado anteriormente y al amparo de la normativa fiscal vigente en España y en los países donde opera Catalunya Banc, en los ejercicios 2013 y 2012 han surgido determinadas diferencias temporales que es preciso tener en cuenta a la hora de cuantificar el gasto correspondiente del impuesto sobre beneficios. El origen del impuesto diferido registrado en el balance a 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

Miles de euros	2013	2012
Impuestos diferidos deudores con origen en:		
Impuestos anticipados por diferencias de imputación temporal de ingresos y gastos a los efectos contables y fiscales		
Por pérdidas por deterioro contabilizadas sobre instrumentos de deuda financieros ¹	2.185.768	629.852
Reclasificación de comisiones	-	2.718
Dotaciones para fondos de pensiones ¹	11.664	3.926
Provisión por deterioros de filiales	-	-
Deterioro de inmovilizado	-	6.981
Pérdidas por deterioro de renta fija	-	62.071
Créditos fiscales	-	374.838
Perdidas por activos adjudicados ¹	1.284.066	32.667
Ajustes por valoración del patrimonio neto	52.088	130.506
Provisión por cumplimiento del Plan de Reestructuración	-	375.000
Otras provisiones	-	7.476
Total	3.533.586	1.626.035

¹ Impuestos diferidos monetizables

Miles de euros	2013	2012
Impuestos diferidos acreedores con origen en		
Revalorización del inmovilizado	153.031	155.319
Renta variable	3.626	2.738
Emisiones	111.494	143.936
Otros	5.515	989
Total	273.666	302.982

22.6. Provisiones para impuestos y otras contingencias legales

El epígrafe "Provisiones-Provisiones para impuestos" del balance presenta un saldo a 31 de diciembre de 2013 y 2012 de 78.506 y 27.681 miles de euros, respectivamente. En este epígrafe se incluyen las provisiones para actos fiscales con disconformidad, así como otras provisiones para contingencias con diferentes organismos públicos. El movimiento durante los ejercicios 2013 y 2012 ha sido el siguiente:

Miles de euros	Provisión para impuestos
Saldo a 31 de diciembre de 2011	29.596
Dotación con cargo a resultados	686
Utilización del fondo	(2.601)
Saldo a 31 de diciembre de 2012	27.681
Dotación con cargo a resultados	58.978
Utilización del fondo	(8.153)
Saldo a 31 de diciembre de 2013	78.506

Durante el ejercicio 2013, se han satisfecho pagos a la Agencia Tributaria por importe de 8.153 miles de euros, correspondientes a actas incoadas a Caixa d'Estalvis de Catalunya y Caixa d'Estalvis de Tarragona en relación al impuesto de sociedades del ejercicio 1998.

Se ha realizado una provisión para riesgos fiscales como consecuencia de la decisión comunicada por la Comisión europea respecto al tax-lease (ver nota 22.2)

22.7. Cumplimiento de la Ley del Impuesto sobre Sociedades

Se dispone de información individualizada para cada uno de los elementos patrimoniales adquiridos por Catalunya Banc, a efectos de dar cumplimiento a la obligación señalada en el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo.

23. Riesgos y compromisos contingentes y otra información

23.1. Riesgos contingentes

A continuación se muestra el detalle a 31 de diciembre de 2013 y 2012 del riesgo máximo asumido por Catalunya Banc en relación con las garantías financieras:

Miles de euros	31/12/2013	31/12/2012
Avalos y otras cauciones prestadas	1.395.602	2.261.724
Avalos financieros	131.368	153.933
Otros avales y cauciones	1.264.234	2.107.791
Activos afectos a obligaciones a terceros	-	-
Créditos documentarios irrevocables	14.857	53.755
Créditos documentarios confirmados	170	1.529
Total	1.410.629	2.317.008

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para Catalunya Banc, de manera que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por Catalunya Banc.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en "Comisiones percibidas" e "Intereses y rendimientos asimilados" (por el importe correspondiente a la actualización del valor de las comisiones) de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2013 y 2012 y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato sobre el importe nominal de la garantía.

Las provisiones registradas para la cobertura de estas garantías prestadas se han calculado con los mismos criterios aplicados para calcular el deterioro de activos financieros valorados a su coste amortizado y se han registrado en el epígrafe "Provisiones-Provisiones para riesgos y compromisos contingentes" del balance (véase Nota 19).

23.2. Activos cedidos en garantía

A 31 de diciembre de 2013 y 2012, los activos propiedad de Catalunya Banc garantizaban operaciones realizadas por el Banco o por terceros, así como diversos pasivos contingentes asumidos. A 31 de diciembre de 2013 y 2012, el detalle de los activos financieros entregados en garantía de los mencionados pasivos o pasivos contingentes y asimilados es el siguiente:

Miles de euros	31/12/2013	31/12/2012
Crédito a la clientela	737.356	1.480.620
Valores representativos de deuda ¹	7.617.089	23.401.557
Total	8.354.445	24.882.177

¹ Incluye bonos de fondos de titulización propios

A 31 de diciembre de 2013 y 2012, había deuda pignorada por un importe nominal de 7.737.945 y 23.115.325 miles de euros, respectivamente, en garantía de un límite máximo, concedido por el Banco de España, de 6.257.150 y 17.508.475 miles de euros, respectivamente.

23.3. Compromisos contingentes

A 31 de diciembre de 2013 y 2012, los límites de los contratos de financiación concedidos y los importes dispuestos de dichos contratos de financiación, para los cuales Catalunya Banc había asumido algún compromiso de crédito superior al importe registrado en el activo del balance en la fecha mencionada, son los siguientes:

Miles de euros	31/12/2013	31/12/2012
Compromisos contingentes	6.421.843	7.165.922
Con disponibilidad inmediata	1.608.052	2.373.916
Entidades de crédito	-	8.137
Sector de administraciones públicas	28.060	59.435
Otros sectores residentes	1.579.179	2.305.008
Otros sectores no residentes	813	1.336
Con disponibilidad condicionada	4.813.791	4.792.006
Otros sectores residentes	4.813.791	4.792.006
Otros compromisos	1.254.695	1.389.197
Total	7.676.538	8.555.119

23.4. Recursos de terceros gestionados y/o comercializados por Catalunya Banc y depositaría de valores

El detalle de los recursos fuera de balance comercializados y/o gestionados por Catalunya Banc a 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

Miles de euros	31/12/2013	31/12/2012
Sociedades y fondos de inversión	1.192.309	1.451.208
Cartera de clientes gestionados discrecionalmente	8.466	14.864
Comercializados pero no gestionados por el Grupo	3.173.757	3.291.101
Fondos de pensiones	1.066.245	1.217.290
Contratos de seguros	1.803.059	1.871.912
Fondos de inversión	304.453	201.899
Total	4.374.532	4.757.173

23.5. Titulizaciones de activos

Durante los ejercicios 2013 y 2012, Catalunya Banc, y en ejercicios anteriores CatalunyaCaixa y las tres cajas preexistentes, realizaron operaciones de titulización de activos mediante la cesión de préstamos y créditos de su cartera a diversos fondos de titulización, en los cuales, de acuerdo con las condiciones acordadas para la transferencia de estos activos, conservó riesgos y ventajas sustanciales de estos activos de manera significativa (básicamente, riesgo de crédito de las operaciones transferidas). A continuación se muestra un detalle de los saldos registrados en el balance a 31 de diciembre de 2013 y 2012 asociados a estas operaciones:

Miles de euros	31/12/2013	31/12/2012
Activos transferidos a fondo de titulización antes del 1 de enero de 2004	406.684	473.092
Hipocat 4, Fondo de Titulización de Activos	48.361	54.637
Hipocat 5, Fondo de Titulización de Activos	128.826	142.062
Hipocat 6, Fondo de Titulización de Activos	203.551	219.949
TDA 11, Fondo de Titulización Hipotecaria	-	26.860
TDA 13-Mixto, Fondo de Titulización de Activos	10.859	12.877
AyT FTGencat I, Fondo de Titulización de Activos	15.087	16.707
Activos transferidos a fondo de titulización después del 1 de enero de 2004 (Nota 10.1)	7.917.748	9.721.372
Hipocat 7, Fondo de Titulización de Activos	423.469	456.082
Hipocat 8, Fondo de Titulización de Activos	529.033	574.979
Hipocat 9, Fondo de Titulización de Activos	404.542	438.650
Gat FTGencat 2005, Fondo de Titulización de Activos	-	25.140
Hipocat 10, Fondo de Titulización de Activos	635.049	686.852
Gat FTGencat 2006, Fondo de Titulización de Activos	60.320	74.509
Hipocat 11, Fondo de Titulización de Activos	644.714	707.522
Gat FTGencat 2007, Fondo de Titulización de Activos	94.363	112.729
Hipocat 14, Fondo de Titulización de Activos	-	396.334
Hipocat 16, Fondo de Titulización de Activos	550.857	612.118
Financat 1, Fondo de Titulización de Activos	-	124.996
MBSCat 1, Fondo de Titulización de Activos	637.526	691.850
Gat FTGencat 2008, Fondo de Titulización de Activos	95.047	118.537
Pymecat 2 Ftpyme, Fondo de Titulización de Activos	-	156.972
Hipocat 17, Fondo de Titulización de Activos	737.695	787.520
Gat ICO-FTVPO 1, Fondo de Titulización de Activos	172.220	192.024
Hipocat 18, Fondo de Titulización de Activos	570.043	611.311
MBSCat 2, Fondo de Titulización de Activos	292.279	332.252
Hipocat 19, Fondo de Titulización de Activos	568.402	610.760
Gat FTGencat 2009, Fondo de Titulización de Activos	251.636	313.781
Pymecat 3 Ftpyme, Fondo de Titulización de Activos	-	334.394
Hipocat 20, Fondo de Titulización de Activos	708.311	764.152
TDA-19 Mixto, Fondo de Titulización de Activos	52.846	59.139
TDA-22 Mixto, Fondo de Titulización de Activos	18.177	20.528
TDA-23 Mixto, Fondo de Titulización de Activos	115.257	123.569
TDA Tarragona 1, Fondo de Titulización de Activos	248.131	269.944
Gc FTGencat Caixa Tarragona 1, Fondo de Titulización de Activos	107.831	124.728
Total	8.324.432	10.194.464

De acuerdo con la disposición transitoria primera de la Circular 4/2004 del Banco de España, los activos y pasivos financieros por transacciones efectuadas antes del 1 de enero de 2004 diferentes de los instrumentos derivados dados de baja a consecuencia de las normas anteriores no se reconocerán, excepto que tengan que recogerse como resultado de una transacción o acontecimiento posterior.

A 31 de diciembre de 2013, el importe de los bonos de las titulizaciones anteriores al 1 de enero de 2004 vendidos en el mercado y los no vendidos en el mercado ha sido de 302.566 y 104.118 miles de euros, respectivamente. Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2013, el importe de los bonos de las titulizaciones posteriores al 1 de enero de 2004 vendidos en el mercado y los no vendidos en el mercado ha sido de 1.706.504 y 6.211.244 miles de euros, respectivamente.

23.6. Reclasificación de instrumentos financieros

Excepto por lo comentado en las Notas 9, 11, 13 y 14 durante los ejercicios 2013 y 2012 Catalunya Banc no ha realizado ninguna otra reclasificación entre carteras de instrumentos financieros.

24. Distribución geográfica de oficinas

Todas las oficinas de la red territorial de Catalunya Banc ofrecen a su clientela la gama completa de productos y servicios. La distribución geográfica de las oficinas a 31 de diciembre de 2013 y 2012 es la siguiente:

	31/12/2013	31/12/2012
Cataluña	821	856
Madrid	71	109
Comunidad Valenciana	52	74
País Vasco	11	12
Andalucía	9	37
Castilla y León	9	10
Aragón	6	10
Galicia	6	7
Murcia	6	13
Castilla-La Mancha	5	6
Extremadura	3	3
Baleares	3	9
Canarias	2	7
Navarra	2	5
Asturias	1	2
Cantabria	1	1
Rioja	1	2
Total oficinas	1.009	1.163

25. Intereses y rendimientos asimilados

Este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias recoge los intereses devengados en el ejercicio por todos los activos financieros, excepto los derivados de negociación, cuyo rendimiento, implícito o explícito, se obtiene aplicando el método del tipo de interés efectivo, con independencia de que se valoren o no por su valor razonable, así como las rectificaciones de productos a consecuencia de coberturas contables. Los intereses se registran por su importe bruto, sin deducir, cuando sea procedente, las retenciones de impuestos realizadas en origen.

A continuación se desglosa el origen de los intereses y rendimientos asimilados más significativos devengados en los ejercicios 2013 y 2012:

Miles de euros	2013	2012
Depósitos en bancos centrales	1.135	2.530
Depósitos en entidades de crédito	1.341	3.316
Operaciones del mercado monetario a través de contrapartida central	770	3.810
Créditos a la clientela	941.294	1.556.209
Valores representativos de deuda	683.733	566.441
Activos dudosos	44.177	105.625
Rectificación de ingresos con origen en coberturas contables	(12.368)	(99.712)
Otros rendimientos	5.666	8.790
Total	1.665.748	2.147.009

Asimismo, a continuación se presenta un detalle de los importes registrados en el epígrafe "Intereses y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2013 y 2012, clasificados atendiendo a la cartera de instrumentos financieros que los han originado:

Miles de euros	2013	2012
Caja y depósitos en bancos centrales	1.135	2.530
Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	374	2.547
Cartera de negociación	285	1.978
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	89	569
Activos financieros disponibles para la venta	33.833	94.997
Inversión crediticia	1.130.050	1.792.733
Inversión a vencimiento	494.690	245.412
Otros rendimientos	5.666	8.790
Total	1.665.748	2.147.009

26. Intereses y cargas asimiladas

Este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias recoge los intereses devengados en el ejercicio por todos los pasivos financieros con rendimiento, implícito o explícito, abarcando los procedentes de remuneraciones en especie, que se obtienen aplicando el método del tipo de interés efectivo, con independencia de que se valoren o no por su valor razonable, así como las rectificaciones de coste a consecuencia de coberturas contables y el coste por intereses imputable a los fondos de pensiones constituidos.

El detalle del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2013 y 2012 es el siguiente:

Miles de euros	2013	2012
Depósitos de bancos centrales	19.091	115.241
Depósitos de entidades de crédito	57.099	67.846
Operaciones del mercado monetario a través de contrapartida central	23.712	40.979
Depósitos de la clientela	903.140	1.097.845
Débitos representados por valores negociables	308.183	374.101
Pasivos subordinados	24.444	52.358
Rectificación de costes con origen en coberturas contables	(192.407)	(171.196)
Otras cargas	109	453
Total	1.143.371	1.577.627

Asimismo, a continuación se presenta un detalle de los importes registrados en el epígrafe "Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2013 y 2012, atendiendo a la cartera de instrumentos financieros que los han originado:

Miles de euros	2013	2012
Pasivos financieros a coste amortizado	1.143.262	1.577.174
Otros costes	109	453
Total	1.143.371	1.577.627

27. Rendimiento de instrumentos de capital

Este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias incluye los dividendos y retribuciones de instrumentos de capital correspondientes a beneficios generados por las entidades participadas después de la adquisición de la participación.

El detalle del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2013 y 2012 por carteras es:

Miles de euros	2013	2012
Activos financieros disponibles para la venta	290	7.588
Participaciones en entidades asociadas (Nota 14)	22.171	42.308
Participaciones en entidades del Grupo (Nota 14)	233.552	20.666
Total	256.013	70.562

Durante el ejercicio 2013, en el epígrafe "Participaciones en entidades del Grupo", se han registrado dividendos de Caixa Catalunya Preferents, SA y Caixa Manresa Preferents, SA, por importe de 206.279 y 12.379 miles de euros, respectivamente (véase Nota 14).

28. Comisiones percibidas

A continuación se presenta el importe del ingreso por comisiones devengadas en los ejercicios 2013 y 2012, clasificadas atendiendo a los principales conceptos que las han originado, así como el epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en las cuales se han contabilizado:

Miles de euros	2013	2012
Intereses y rendimientos asimilados (Nota 25)		
Comisiones financieras incluidas en el tipo de interés efectivo	45.742	43.828
Total	45.742	43.828
Comisiones percibidas		
Comisiones por riesgos contingentes	10.900	14.998
Comisiones por compromisos contingentes	1.890	2.348
Comisiones por servicios de cobro y pago	139.963	139.934
Comisiones por servicios de inversión y actividades complementarias	6.406	23.238
Comisiones por cambio de divisas y billetes extranjeros	1.591	1.826
Comisiones de comercialización de productos financieros no bancarios	20.738	26.285
Comisiones de mantenimiento y administración de cuentas	37.060	40.349
Comisiones de amortización anticipada de préstamos	2.717	4.335
Otras comisiones	55.363	69.334
Total	276.628	322.647
Otros productos de explotación		
Comisiones financieras compensadoras de costes directos (Nota 32)	1.358	2.654
Total	1.358	2.654

29. Comisiones pagadas

A continuación se presenta el importe del gasto por comisiones devengadas en los ejercicios 2013 y 2012, clasificadas atendiendo a los principales conceptos por los que se han originado:

Miles de euros	2013	2012
Comisiones cedidas a otras entidades y corresponsales	5.367	6.129
Comisiones por facturación de tarjetas de crédito	30.384	27.266
Comisiones por operaciones de valores	2.021	2.859
Otras comisiones	1.857	3.044
Total	39.629	39.298

30. Resultado de operaciones financieras (neto)

Este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias incluye el importe de los ajustes por valoración de los instrumentos financieros, excepto los imputables a intereses devengados en aplicación del método del tipo de interés efectivo y a correcciones de valor de activos, así como los resultados obtenidos en la compraventa.

El detalle del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente a los ejercicios 2013 y 2012, en función de las carteras de instrumentos financieros que lo originan, es el siguiente:

Miles de euros	2013	2012
Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	(16.277)	(1.408)
Cartera de negociación	(16.315)	(1.793)
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	38	385
Activos financieros disponibles para la venta	60.412	(5.461)
Inversiones crediticias	(624)	109.795
Inversiones a vencimiento	1.730	(13.992)
Pasivos financieros a coste amortizado	143.087	52.122
Derivados de cobertura	73.139	7.882
Microcoberturas	13.470	4.746
Elementos cubiertos	54.564	(23.299)
Derivados de cobertura	(41.094)	28.045
Macrocoberturas	59.669	3.136
Elementos cubiertos	348.073	(110.509)
Derivados de cobertura	(288.404)	113.645
Total	261.467	148.938

Durante el ejercicio 2013, como consecuencia de la recompra anticipada de las emisiones de deuda subordinada (véase Nota 1.2), se ha generado un resultado positivo de 145.913 miles de euros registrados en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado". Adicionalmente, debido a la cancelación de las coberturas de los pasivos subordinados, se ha generado un resultado positivo de 68.456 miles de euros registrados en el epígrafe "Derivados de cobertura" (véase Nota 12).

Dentro del epígrafe "Derivados de cobertura" se incluye la variación en el valor razonable de los instrumentos de cobertura y de las partidas cubiertas en coberturas de valor razonable (véase Nota 2.2).

31. Diferencias de cambio

El epígrafe "Diferencias de cambio (neto)" presenta un saldo en los ejercicios 2013 y 2012 de 9.187 y 9.269 miles de euros, respectivamente. Este saldo corresponde, básicamente, a la operativa al contado y a plazo en divisas.

32. Otros productos de explotación

El detalle del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2013 y 2012 es el siguiente:

Miles de euros	2013	2012
Ingresos de las inversiones inmobiliarias (Nota 15.2)	6.894	29.245
Comisiones por gestión y venta de activos inmobiliarios y préstamos ¹	24.732	-
Comisiones financieras compensadoras de costes directos (Nota 28)	1.358	2.654
Otros productos	8.184	12.338
Total	41.168	44.237

¹ Corresponden a comisiones vinculadas a la SAREB en virtud del contrato de gestión formalizado entre Catalunya Banc y la SAREB.

33. Otras cargas de explotación

El detalle del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2013 y 2012 es:

Miles de euros	2013	2012
Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos (Nota 1.9)	57.259	71.246
Gastos de las inversiones inmobiliarias y de los activos no corrientes en venta	9.382	20.255
Gastos vinculados a la gestión y venta de activos inmobiliarios ¹	9.467	-
Otros conceptos	7.274	6.314
Total	83.382	97.815

¹ Corresponden a las comisiones pagadas por Catalunya Banc a CatalunyaCaixa Immobiliària, SAU, en concepto de gestión y venta de inmuebles de la SAREB.

34. Gastos de administración

34.1. Gastos de personal

La composición del epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2013 y 2012 es la siguiente:

Miles de euros	2013	2012
Sueldos y salarios	305.787	327.296
Seguridad Social	74.336	72.214
Aportaciones a fondos de pensiones y primas de riesgo	13.854	17.434
Indemnizaciones por despido	1.302	3.921
Gastos de formación	6.138	5.940
Otros gastos de personal	3.086	1.512
Total	404.503	428.317

Las aportaciones a fondos de pensiones externos incluyen el gasto registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias por aportaciones realizadas a planes de pensiones de aportación definida, a las primas de riesgo y a planes de prestación definida por importe de 14.884, 1.126 y 822 miles de euros, respectivamente, durante el ejercicio 2013 (14.933, 1.772 y 729 miles de euros, durante el ejercicio 2012). Adicionalmente, durante el ejercicio 2013, se ha producido un extorno de los planes de pensiones por importe de 2.978 miles de euros.

El número de empleados de Catalunya Banc en los ejercicios 2013 y 2012 ha sido, de media, el siguiente:

	2013			2012		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Grupo profesional I	3.267	3.267	6.534	3.420	3.328	6.748
Nivel I a II	76	12	88	84	12	96
Nivel III a V	1.467	558	2.025	1.522	553	2.075
Nivel VI a VII	1.081	1.158	2.239	1.101	1.095	2.196
Nivel VIII a X	282	625	907	292	633	925
Nivel XI a XIII	361	914	1.275	421	1.035	1.456
Grupo profesional II	2	-	2	4	2	6
Total	3.269	3.267	6.536	3.424	3.330	6.754

El número de empleados de Catalunya Banc a 31 de diciembre de 2013 y 2012 ha sido el siguiente:

	2013			2012		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Grupo profesional I	2.877	2.942	5.819	3.367	3.315	6.682
Nivel I a II	65	11	76	80	12	92
Nivel III a V	1.302	515	1.817	1.504	553	2.057
Nivel VI a VII	954	1.078	2.032	1.093	1.117	2.210
Nivel VIII a X	263	563	826	295	643	938
Nivel XI a XIII	293	775	1.068	395	990	1.385
Grupo profesional II	1	-	1	2	-	2
Total	2.878	2.942	5.820	3.369	3.315	6.684

Dentro de los niveles I a VI hay los jefes y oficiales superiores, según el sistema de clasificación profesional antiguo, y dentro de los niveles VII a XIII, los oficiales de primera y segunda y los auxiliares.

Dentro de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias se encuentra el concepto de compromisos post-empleo desarrollado en la Nota 2.11.1.

Durante los ejercicios 2013 y 2012 hay un saldo en concepto de rendimientos en especie por la concesión de préstamos a los empleados por debajo de los tipos de interés de mercado de 2.057 y 7.569 miles de euros.

34.2. Otros gastos generales de administración

El detalle del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2013 y 2012 es:

Miles de euros	2013	2012
Informática	39.536	41.362
Comunicaciones	14.519	15.735
Publicidad y propaganda	4.444	9.777
Inmuebles, instalaciones y material	20.221	23.782
Contribuciones e impuestos	9.262	9.892
Alquileres	27.170	26.764
Servicios administrativos subcontratados	17.870	18.539
Informes técnicos	12.647	10.298
Otros gastos de administración	20.405	19.871
Total	166.074	176.020

En el epígrafe "Alquileres" se incluyen los gastos generados por el arrendamiento proveniente de enajenaciones y ventas con posterior arrendamiento operativo. Son contratos de arrendamiento de obligado cumplimiento en un plazo máximo de 20 años, con derecho preferente de compra por parte del Banco a los precios vigentes en la finalización de los contratos en alquiler. En este sentido, el total de pagos futuros mínimos derivados de estos contratos, según su plazo de satisfacción, es el siguiente:

Miles de euros	2013	2012
Hasta 1 año	9.534	9.308
Entre 1 y 5 años	37.062	36.661
Más de 5 años	78.189	87.185
Total	124.785	133.154

En el epígrafe "Informes técnicos" se incluyen los honorarios y gastos por los servicios prestados por Deloitte y por empresas vinculadas en los ejercicios 2013 y 2012 con el siguiente detalle:

Miles de euros	2013	2012
Servicios de auditoría	280	350
Otros servicios de verificación	276	348
Total servicios de auditoría y relacionados	556	698
Servicios de asesoramiento fiscal	-	-
Otros servicios	57	45
Total servicios profesionales	613	743

La totalidad de los honorarios pagados a Deloitte, SL y sociedades vinculadas constituye un porcentaje inferior al 1% de su cifra de negocios.

35. Ganancias/(pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas

A 31 de diciembre de 2013 y 2012, el saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias es de (24.376) y (233.312) miles de euros, respectivamente, correspondientes a pérdidas en activos no corrientes en venta.

Durante los ejercicios 2013 y 2012, Catalunya Banc ha realizado, de acuerdo con la Circular 4/2004 del Banco de España, dotaciones por importe de 22.882 y 107.882 miles de euros, respectivamente. Estas dotaciones corresponden a correcciones de valor de los activos no corrientes en venta, en función de su antigüedad desde su incorporación en el balance y en función del valor de tasación de mercado (véase Nota 13).

36. Resultado de operaciones interrumpidas

A 31 de diciembre de 2013, el saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias es de (30.690) miles de euros, correspondientes a deterioros de participaciones y otros instrumentos de capital por importe de 32.198 miles de euros, así como a beneficios por las ventas de instrumentos de capital por importe de 1.508 miles de euros.

37. Operaciones con partes vinculadas

Como información complementaria a la presentada en la Nota 5 en relación con los saldos y operaciones realizadas con los miembros del Consejo de Administración y con la Alta Dirección de Catalunya Banc, a continuación se presentan los saldos registrados en el balance a 31 de diciembre de 2013 y 2012 y en la cuenta de pérdidas y ganancias de los

ejercicios 2013 y 2012 que tienen origen en operaciones con partes vinculadas diferentes de las incluidas en la Nota 5.

Miles de euros	2013			2012		
	Empresas del Grupo, asociadas y negocios conjuntos	Administradores y personal clave de la dirección	Otras partes vinculadas	Empresas del Grupo, asociadas y negocios conjuntos	Administradores y personal clave de la dirección	Otras partes vinculadas
BALANCE						
Activo						
Créditos a la clientela	1.405.736	2.648	1.496	4.372.961	3.238	4.848
Cartera de valores	6.622.849	-	-	4.680.899	-	-
Derivados	156	-	-	826	-	-
Pasivo						
Depósitos de entidades de crédito	-	-	-	-	-	-
Depósitos de la clientela	859.517	516	5.383	765.353	2.143	5.229
Derivados	56	-	-	56	-	-
Otros pasivos	439	-	-	273.667	-	-
PÉRDIDAS Y GANANCIAS						
Gastos						
Intereses y cargas asimiladas	6.403	8	6	7.542	77	189
Ingresos						
Intereses y rendimientos asimilados	7.122	34	14	53.723	89	160
Comisiones	19.809	-	32	24.893	-	41
OTROS						
Compromisos post-empleo	-	2.440	-	-	13.204	-
Pasivos contingentes	-	-	-	-	-	103
Compromisos	101.037	-	-	846.776	-	-
Derivados financieros	28.418	-	-	306.214	-	-

38. Servicio de Atención al Cliente

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Orden ECO/734/2004 de 11 de marzo, del Ministerio de Economía y Competitividad, sobre los Departamentos y Servicios de Atención al Cliente de las entidades financieras, se resume a continuación el contenido del Informe Anual confeccionado para el Consejo de Administración del Banco.

El número total de quejas y reclamaciones en los años 2013 y 2012 ha sido de 12.154 y 8.534, respectivamente, de las que 8.265 y 4.952, respectivamente, han sido reclamaciones económicas.

	2013	2012
Total de quejas y reclamaciones	12.154	8.534
Número total de quejas (no económicas)	3.561	2.309
Número total de reclamaciones (económicas)	8.265	4.952
Consultas/sugerencias	328	1.273
Total de quejas y reclamaciones tramitadas según Orden ECO/734/2004	11.826	1.140
% de quejas y reclamaciones resueltas a favor del cliente	14%	14%
% de quejas y reclamaciones resueltas a favor del Banco	35%	70%
% de quejas y reclamaciones con otras resoluciones (no pronunciamiento, no admisión, ...)	51%	16%

Los plazos de resolución de las incidencias para los ejercicios 2013 y 2012 se muestran a continuación.

Plazo	2013	2012
Menos de 3 días	25%	51%
De 3 a 7 días	4%	8%
De 8 a 15 días	5%	10%
Más de 15 días	66%	31%
Total	100%	100%

La tipología de las quejas y reclamaciones presentadas en los ejercicios 2013 y 2012 ha sido la siguiente:

Tipología de las reclamaciones	Número	
	2013	2012
Productos de ahorro-inversión	4.804	3.938
Productos de financiación	3.172	1.068
Productos de disponible	2.409	1.712
Servicios	723	733
Tarjetas y TPV's	477	359
Red de oficinas	391	486
Red de cajeros automáticos	96	111
Banca a distancia	45	51
Seguros	37	53
Improcedentes	-	23
Total	12.154	8.534

Del total de las quejas y reclamaciones gestionadas por el Servicio de Atención al Cliente durante los ejercicios 2013 y 2012, 436 y 223, respectivamente, han sido tramitadas a través del Banco de España y 341 y 422, respectivamente, a través de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), con el desglose que se detalla a continuación:

	2013		2012	
	Banco de España	CNMV	Banco de España	CNMV
Tramitadas	436	341	223	422
Resueltas a favor del cliente	69	166	81	212
Resueltas a favor del banco	33	20	57	14
Excluidas/pendientes de resolución	334	155	85	196

La tipología de las reclamaciones presentadas al Banco de España en los ejercicios 2013 y 2012 ha sido la siguiente:

Tipología de las reclamaciones	Número	
	2013	2012
Operaciones de activo	285	91
Operaciones de pasivo	85	58
Otros productos	14	32
Servicios de cobros y pagos	26	20
Servicios de inversión	25	19
Seguros y fondos de pensiones	1	3
Total	436	223

La tipología de las reclamaciones presentadas a la Comisión Nacional del Mercado de Valores en los ejercicios 2013 y 2012 ha sido la siguiente:

Tipología de las reclamaciones	Número	
	2013	2012
Operaciones de activo	5	5
Servicios de inversión	336	417
Total	341	422

En el informe anual preparado por el Servicio de Atención al Cliente correspondiente a los ejercicios 2013 y 2012 no se han emitido recomendaciones.

Diligencia para hacer constar que le presente documento formado por 71 hojas de papel corriente, utilizadas a doble cara, numeradas del uno al ciento cuarenta y dos, y firmadas cada una de ellas por el Secretario del Consejo de Administración (con el visto bueno del Presidente) contiene las cuentas anuales individuales del Banco correspondientes al ejercicio 2013.

Los abajo firmantes declaran que hasta donde llega su conocimiento, las cuentas anuales individuales correspondientes al ejercicio 2013, elaboradas de acuerdo con los principios de contabilidad aplicables, muestran la fiel imagen del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Catalunya Banc y que el Informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de Catalunya Banc, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a los cuales hace frente.

Fecha de la formulación de las cuentas anuales: 25 de marzo de 2014.

José Antonio García Rico
en representación del consejero FROB

Francisco Orenes Bo
en representación del consejero FROB

Juan Francisco Corona Ramón
consejero

José García Montalvo
consejero

Manuel Garí Eguillor
consejero

José Carlos Pla Royo
presidente